

CON LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Antonio Duplá y Javier Villanueva (coords.)



Con las víctimas del terrorismo

Antonio Duplá y Javier Villanueva (coords.)

Diseño de portada: PARADOX

Diseño y enmaquetación: TERCERA PRENSA S.L.

© de esta edición:

TERCERA PRENSA-HIRUGARREN PRENTSA S.L.

Peña y Goñi, 13, 1º - 20002 Donostia/San Sebastián

Correo electrónico: hiruga01@sarenet.es

www.gakoa.com

ISBN: 978-84-96993-13-6

Depósito Legal: SS--2009

Imprime: Michelena artes gráficas

Índice

Prólogo. Maixabel Lasa	5
Introducción. Javier Villanueva, Antonio Duplá	9

I. Análisis

Las víctimas del terrorismo: quiénes son, qué implica serlo Xabier Etxeberria	13
Las víctimas del terrorismo de Estado practicado por incontrolados, grupos de extrema derecha y el GAL Txema Urquijo	31
Nacionalismo vasco y ETA Javier Villanueva	45
Iglesia vasca, ETA y víctimas del terrorismo. Una aproximación empática desde el interior de la Iglesia F. Jabier Vitoria Cormenzana	71
Reconocer a todas las víctimas y a todos los sufrimientos: un déficit histórico en la izquierda radical Antonio Duplá	79
Las víctimas del terrorismo en el ámbito de la educación Galo Bilbao	95
Algunos retos y tareas de un futuro post-ETA Gillermo Múgica Munarriz	111

II. Testimonios

Por una sociedad justa y, si es posible, reconciliada. Eduarne Brouard	133
Veinte años de impunidad Cristóbal Díaz Lombardo	137
Una historia real Andoni y Josu Elespe Pelaz	147
Por la deslegitimación radical del terrorismo Iñaki García Arrizabalaga	157

Prólogo

Maixabel Lasa*

Hace unas fechas, aún bajo la conmoción provocada por el último atentado terrorista de Azpeitia en el que resultaba asesinado Inaxio Uría, una persona anónima, amiga mía, me llamaba por teléfono para comentar algo que se le había ocurrido. Como miembro de un modesto coro parroquial de San Sebastián había sentido la necesidad de reflexionar y compartir alguna idea en torno a algún tipo de iniciativa pública que pudiera surgir del ámbito coral vasco. Como se sabe, Inaxio Uría cantaba en el coro parroquial de Loiola, y esta circunstancia proporcionaba, a su juicio, una buena razón para armonizar música y solidaridad en homenaje y reconocimiento a una persona que había demostrado su buen hacer hasta que su vida le fue, injustamente, arrebatada.

Por mi parte, le sugerí que antes de proponer nada formal, hiciera una pequeña prospección en su entorno próximo, para calibrar mejor el acierto de la idea y ponderar, así, la reacción a la iniciativa que le rondaba la cabeza. La experiencia demuestra que en asuntos de esta índole, la prevención y la cautela son indispensables para llevar a la práctica cualquier actuación de naturaleza social que involucre a más personas. Todavía recuerdo cómo hace ya 17 años, en junio del 91, con ocasión del atentado terrorista que sufrió la cárcel de Sevilla, en la que murieron 4 personas, un amigo bienintencionado le propuso al responsable de un prestigioso coro vasco la conveniencia de promover un gesto ante la tragedia que había tenido allí lugar. El coro actuaba al día siguiente en el Teatro Maestranza de la capital hispalense y no parecía descabellado pensar que, al comienzo del concierto, pudiera guardarse un minuto de silencio en memoria de los fallecidos, o que se les dedicara el mismo concierto. Al fin y al cabo, la carta bomba que explotó en el centro penitenciario andaluz no procedía de Zambia sino del corazón de Euskadi y la presencia, allí, de una embajada de artistas vascos podía y debía servir para transmitir un mensaje de paz y condolencia a toda una ciudad en luto. Pues bien, en opinión del Director de la agrupación coral, una iniciativa de semejante calado podía constituir un peligroso precedente. El coro, jamás había prodigado hasta entonces ningún pronunciamiento «político». Felizmente, los tiempos han cambiado. Para bien.

Valgan estas dos anécdotas para ilustrar una cuestión trascendente que está de rabiosa actualidad y que está siendo objeto de muchos comentarios. Alguno con malévola

* **Maixabel Lasa.** Viuda de Juan Mari Jauregi, asesinado por ETA en julio de 2000. Responsable de la Dirección de Atención a Víctimas, del Gobierno Vasco.

intencionalidad. Me refiero, como es natural, a la atonía social que deja entrever la respuesta de la ciudadanía cada vez que, hoy, irrumpe en escena el terrorismo, en su forma más descarnada. Atonía social como reflejo de la crisis que atraviesa el modelo de respuesta ciudadana. Y atonía social, asimismo, como efecto derivado de la falta de liderazgo institucional en el ámbito de la movilización social contra la violencia terrorista.

La sociedad vasca, a mi modo de ver, no es un paciente que revela una patología social, ciertamente diferente, si observamos otras sociedades de nuestro entorno geográfico y con culturas políticas similares. La sociedad vasca no es, pues, un paciente enfermo, insensible, autista e indiferente con el sufrimiento y el dolor del prójimo. Un enfermo terminal en su modo de expresar solidaridad y canalizar su inteligencia emocional. Pero sí es un paciente en observación, con un diagnóstico de pronóstico reservado. Una sociedad a la que parece habérsele agotado parte importante del repertorio de recursos y destrezas sociales disponibles hasta ahora para hacer frente a la sinrazón de la violencia y encarrilar, así, su indignación y protesta ciudadanas.

No es nada ocurrente lo que digo. Es evidente que decenas de años de violencia terrorista han pasado factura y que la rutina del dolor y la ritualización de la respuesta ciudadana ponen al descubierto un cierto agarrotamiento de la fibra moral de nuestra sociedad y conllevan un serio riesgo de claudicación del ímpetu cívico que todavía hoy resulta indispensable mantener en vigor. Sin embargo, no nos podemos permitir el lujo de constatar tal hecho y, a renglón seguido, instalarnos en la inacción. En efecto, corremos el peligro de que la resignación y el fatalismo se conviertan en el refugio confortable de los «rumiantes silenciosos». Se diría que parte de este pueblo, libre y despreocupado de temores y miedos, pace cómodo e impávido en los pastos de la individualidad indolente, mientras miles de personas ven amenazada su existencia por defender sus ideas, sus empresas o sus profesiones.

Pero al contrario que a la sociedad, la resignación no le sirve a la víctima. Resulta un remedio o un tratamiento de una vida media muy corta. Casi un placebo con efectos apenas perceptibles. Le distrae, inicialmente, de su sufrimiento pero no le conduce a la sanación de sus heridas. La víctima para dejar de serlo debe transitar todo un itinerario. Un trayecto, éste, el del sufrimiento y su superación, que reclama un mayor protagonismo de la sociedad, en su conjunto. Porque de ella depende que las marcas y los estigmas vayan desapareciendo. Al tiempo que la víctima recupera sus derechos de ciudadanía y sus facultades para desenvolverse en sociedad como una persona «casi» normal.

Hasta tiempos bien recientes, a lo único que podían aspirar las víctimas del terrorismo era a procurar hacer una serie de apaños privados con su entorno social y familiar próximos, y seguir viviendo. Hoy, cuando las víctimas «han salido del armario» y se han hecho visibles a los ojos de la sociedad, los ciudadanos que conformamos esa comunidad que se dice sensible, les debemos acompañar en ese tránsito a la secularización y a la recuperación definitiva de su estima social y su significado político. Es la mejor estrategia posible. Porque si ganan las víctimas, gana la sociedad y ganamos todos.

Por cierto, para conseguir que el reconocimiento social, moral y político de las víctimas del terrorismo sea una conquista plena y efectiva, habrá que prestar mucha atención

a otro terreno donde se dirime otra batalla de vital trascendencia. Hagamos un poco de historia. En la antigua Roma, era bastante frecuente que el Senado decretara la «*damnatio memoriae*», la condena de la memoria. Se trataba de condenar el recuerdo de un enemigo del Estado tras su muerte. Así, se procedía a eliminar cualquier vestigio suyo, todo cuanto recordara al condenado: imágenes, monumentos e inscripciones. Incluso, se llegaba a la prohibición de usar su nombre. Pues bien, los terroristas y sus exégetas pretenden hacer algo parecido para proteger y garantizar la supervivencia de su relato ominoso. Borrar el dolor, hacer desaparecer a las víctimas con nombres y apellidos. Reducir sus marcas y sus vidas a cenizas y eliminar cualquier rastro y vestigio de su existencia. Al fin y al cabo, como dicen, el sufrimiento de este pueblo está indisolublemente vinculado a la resolución del «conflicto político». Y en ese trance, el recuerdo pormenorizado y preciso de las fechorías cometidas bajo esa excusa descompone la figura del «héroe libertador» convirtiéndole, simple y llanamente, en asesino. Por paradójico que pueda parecer, y contra lo que se pueda pensar, tampoco les interesan las víctimas provocadas por el terrorismo de Estado. El férreo control ideológico y social sobre ellas resulta, sin duda, más útil a sus objetivos que la memoria y su pleno reconocimiento.

En otras palabras, el verdugo vive obsesionado por manipular la historia. La razón es sencilla. Al haber decidido quién merece vivir y quién no, la justificación de sus decisiones, la justificación del asesinato cobra una importancia decisiva. Los crímenes cometidos constituyen, así, episodios lógicos de una estrategia de liberación inevitable y practicada, como todos sabemos, porque no había otro remedio. El resultado final es de sobra conocido. El olvido interesado y la corrupción y mixtificación de la historia se convierten en elemento esencial del relato. Las nuevas generaciones no pueden conocer nada de lo acontecido y si, casualmente, lo llegan a conocer, hay que volver a explicarlo, según convenga. No es de extrañar, pues, que los verdugos, llámense Videla, Pinochet, o los Txerokis domésticos, adoren las amnistías y las leyes de punto y final. Es lo que les permite pasar a la historia sin reparar en lo único que les identifica: su mesianismo y su infinita capacidad de infligir un sufrimiento irreparable e inútil. Y todo ello en nombre del pueblo. Ésa es la verdad histórica del verdugo. UNA, GRANDE... PERO NUNCA LIBRE.

El libro que tiene el lector entre sus manos no sólo es una magnífica oportunidad para reflexionar sobre los asuntos más cruciales que afectan a las víctimas del terrorismo en la actualidad, sino que se revela como una vacuna muy eficaz contra las pretensiones del verdugo de legitimar su coartada criminal a la luz de una lectura retrospectiva de la historia. En este sentido, es conveniente recordar que el terrorismo tiene culpables y no es admisible disolver esa culpabilidad en una suerte de responsabilidad vicaria de toda la sociedad. Ése sería el primer gran triunfo del crimen organizado. Admitir eso significaría dar la razón a los terroristas y privársela a sus víctimas.

Vitoria-Gasteiz, 15 de diciembre de 2008

Introducción

Javier Villanueva y Antonio Duplá*

Se supone que en la introducción de un libro se explican las razones que han motivado su aparición, se presenta el contenido del mismo en términos generales y, si es necesario, se delimita y aclara conceptualmente el tema que se desarrolla en sus páginas. En el caso que nos ocupa, esto último parece obligado, pues utilizar el término «víctimas del terrorismo» implica de partida ciertas opciones y presupone ciertas consideraciones y definiciones.

¿Se debe distinguir entre víctimas del terrorismo de ETA y otras víctimas para no mezclar problemáticas muy distintas y dolorosas, para no meter en el mismo lote en última instancia a víctimas y victimarios? ¿O se puede hablar, como de hecho hace un sector cuantitativamente notable de nuestro país, de víctimas del «conflicto político que sufre nuestro pueblo», conflicto que explicaría y justificaría la confrontación entre ETA y el Estado? ¿Debemos distinguir las víctimas de ETA y GAL, BVE u otros grupos terroristas de ultraderecha, de quienes han sufrido la acción represiva, policial y judicial del Estado, o deberíamos hablar en general de todos los sufrimientos de motivación política que se dan en nuestro país? ¿Debemos incluir las víctimas de la tortura entre las víctimas del terrorismo, en ese caso presunto terrorismo de Estado, o no cabe hablar hoy en día de un Estado terrorista y estos casos inaceptables deben analizarse bajo la rúbrica distinta de agresiones a los derechos humanos cometidos por individuos determinados de las fuerzas de seguridad del Estado, donde quizá cabe cierta responsabilidad política y moral de éste, si ha amparado de alguna forma tales vulneraciones?

Algunas de estas concepciones nos resultan claramente insatisfactorias. No nos satisface una acepción tan excesivamente amplia y genérica, como la violencia de motivación política, pues mezcla en un *totum revolutum* casos y categorías de muy diferente natura-

***Javier Villanueva** (Peralta, Navarra, 1947). Vinculado a la nueva izquierda radical vasca que surge en la última década del franquismo. Ha escrito varios libros y numerosos artículos sobre la cuestión vasca y sobre los nacionalismos y los conflictos nacionales. Publica sus trabajos en la revista mensual vasca *hika*, en la revista mensual *Página Abierta* editada en Madrid y en la página digital *pensamientocrítico.org*.

***Antonio Duplá Ansuategui** (Zaragoza, 1955), Profesor Titular de Historia Antigua en la UPV/EHU, especialista en la crisis de la República romana y en la recepción de la Antigüedad en el mundo moderno, en particular en la relación entre clasicismo y fascismo, temas sobre los que ha publicado varios libros y artículos. Es miembro de Zutik y colaborador regular de la revista *hika*, donde ha coordinado y publicado diferentes dossiers y artículos sobre los problemas de la violencia, la ética y las víctimas del terrorismo.

leza y gravedad y, a la postre, devalúa unos y desnaturaliza otros. No son lo mismo, por ejemplo, la violencia legal y la violencia ejercida por una organización privada dedicada a matar y aterrorizar como es el caso de ETA; mientras esta última es ilegítima, el ejercicio de la violencia legal en un Estado democrático de derecho está sometido siempre a los mínimos de legitimidad que han de tener las leyes y la aplicación correcta de las mismas.

No nos satisface tampoco la acepción de las «víctimas de todos los sufrimientos y violencias que acarrea el conflicto político que sufre nuestro pueblo». Estamos en total desacuerdo con esa visión del «conflicto» que causa o justifica el uso de la violencia. Estamos en total desacuerdo con equiparar a las víctimas y a sus victimarios, a cuenta de que unos y otros son, en efecto, sujetos sufrientes. Y, además, no nos parece bien juntar en un mismo lote una mezcla imposible de hechos.

Creemos que es más atinado concretar aquello de lo que se pretende hablar en cada caso, sin mezclarlo. Por eso, hemos elegido referirnos específicamente a una especie concreta de personas a las que se ha inferido una forma particular de sufrimiento: a las víctimas de acciones terroristas, esto es, a las víctimas de ETA y a las víctimas de la guerra sucia o terrorismo para-estatal. Y lo hemos hecho así, porque a las víctimas de ETA las hemos ignorado y maltratado. El hecho de designarlas como el sujeto de estas reflexiones es ya, por nuestra parte, un pequeño acto de reparación.

Ante la pregunta sobre cuál debe ser nuestro papel ante las víctimas y qué podemos hacer ante ellas, los editores de este libro somos conscientes de que, en nuestro caso particular, provenimos de una determinada historia y de una determinada tradición política, que ha mostrado una permanente solidaridad con las víctimas de los grupos incontrolados, de extrema derecha o de las cloacas del Estado, así como con los presos de ETA o las víctimas de la tortura, que siempre ha merecido nuestra denuncia más tajante. Sin embargo, como se analiza en las colaboraciones de los abajo firmantes en este libro, la atención a las víctimas de ETA ha sido claramente deficitaria en dicha corriente. No ha sido éste un problema de atonía social, sino de mirada distorsionada por los prejuicios. Durante demasiado tiempo no las hemos reconocido, no hemos apreciado su sufrimiento, no hemos sido conscientes de lo que significaban en la historia reciente de nuestro país. Incluso podríamos ir más allá y afirmar que hemos hecho daño a las víctimas por nuestra omisión, por nuestro silencio.

Desde ese punto de vista, este libro viene a cubrir un déficit que, en opinión de los editores, es obligado afrontar. Por esa misma razón, queremos ocuparnos aquí de las víctimas del terrorismo, lo cual, en estos momentos, significa fundamentalmente ocuparse de las víctimas de ETA. Y se habla de terrorismo porque parece obligado también llamar a las cosas por su nombre. En este país y en esa subcultura de la izquierda tan dada a los eufemismos, no hay ninguna duda al aplicar la etiqueta de terrorismo a los GAL o al Estado, pero respecto a ETA sin embargo se habla de la lucha armada o de la violencia de motivación política. Es cierto que se trata de una violencia política, pero es al mismo tiempo una violencia terrorista, que persigue infundir terror, de forma directa eliminando físicamente a una serie de personas e indirectamente amedrentando, amenazando y extorsionando a muchas más. Todo ello de manera organizada y con una finalidad políti-

ca que justificaría todo lo anterior. Pensamos que en una perspectiva de deslegitimación de la violencia de ETA, es importante esta clarificación conceptual y terminológica.

Claro que si, dadas estas premisas, cabe hablar del terrorismo de ETA, con esa misma lógica hay que hablar también de otros terrorismos surgidos en Euskadi en décadas pasadas. Es el caso del GAL, BVE y grupos similares que actúan en una década (1976-1986) del pasado siglo, y en consecuencia se pueden considerar afortunadamente desaparecidos hace tiempo y hoy absolutamente deslegitimados, aunque todavía insuficientemente investigados. Los grupos como el BVE u otros de la extrema derecha que actuaron durante la transición post-franquista o los primeros años del nuevo sistema democrático, y que causaron tantos muertos como el GAL en la década siguiente, además de una dimensión terrorista y revanchista (de atentados selectivos e indiscriminados), tenían la mirada puesta en provocar la desestabilización de la nueva democracia. Por su parte, el GAL fue un terrorismo que se tomó la justicia por su mano y pretendió aterrorizar a ETA y a su entorno de apoyo, principalmente en el territorio vasco-francés, lo cual llevó al Gobierno de Francia a revisar su política hacia ETA y a endurecerla. Aunque en mucha menor cantidad que ETA, ese terrorismo también produjo víctimas, igualmente merecedoras de reconocimiento y reparación. Ésa es la razón de prestar atención, tanto desde el plano teórico como desde el testimonial, a las víctimas de ese otro terrorismo, tan pernicioso e ilegítimo como el anterior.

Desde ese concepto de terrorismo y grupo terrorista queda delimitado el contenido del libro, por ejemplo en relación con la tortura y otras agresiones a los derechos humanos. En el caso de la tortura, queda fuera del ámbito de este libro porque pensamos que no existe actualmente un Estado terrorista en el caso español, ni una actividad organizada de algún aparato del Estado con una estrategia coherente y definida al respecto, y en consecuencia no cabe hablar de la misma como de una práctica de terrorismo de Estado. Todo ello no quita un ápice de la necesidad de una denuncia rotunda de esa práctica infame, que constituye una conculcación inaceptable de la legalidad y el respeto a los derechos humanos, que debe ser investigada, perseguida y sancionada (cosa que no sucede hoy con la celeridad y transparencia debidas).

Cabe también hacer ciertas precisiones en torno a las víctimas. ¿Hay víctimas y víctimas, o sólo víctimas? Un presupuesto básico es partir de la constatación de que todas las víctimas son siempre inocentes en cuanto tales. Es decir, en un Estado democrático su sufrimiento es siempre inaceptable e ilegítimo, pues, como se afirma en este volumen, los actos u opiniones de las personas se pueden criticar, rechazar o, incluso si fuera necesario, sancionar legalmente, pero nunca han de merecer el castigo de una organización que se erige antidemocráticamente en juez inapelable. En ese sentido, las víctimas merecen reparación absolutamente al margen de sus ideas políticas, simplemente en cuanto personas y ciudadanos o ciudadanas.

Éstos son los criterios básicos que han guiado la preparación y confección de este libro. A partir de la constatación de la complejidad del tema y de la necesidad de clarificar ciertos conceptos, nos parecía importante tratar determinados aspectos concretos en torno a las víctimas del terrorismo y para ello hemos recurrido a distintos especialistas sobre

esos temas. Así han surgido los diferentes capítulos que conforman la primera parte, más analítica: sobre el concepto de víctima (Xabier Etxeberria), las víctimas del terrorismo de Estado (Txema Urkijo), el nacionalismo vasco y ETA (Javier Villanueva), la Iglesia vasca, ETA y las víctimas del terrorismo (Francisco Javier Vitoria), la izquierda radical, los derechos humanos y las víctimas (Antonio Duplá), las víctimas en el ámbito educativo (Galo Bilbao), el futuro de una sociedad post-ETA (Guillermo Múgica). Para la segunda parte, más testimonial, hemos procurado recoger directamente una serie de voces de víctimas, sin atender a otro criterio que el de su voluntad y disponibilidad para participar en esta iniciativa.

En la «Exposición de motivos» de la Ley de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo, aprobada el año pasado¹, a partir de la práctica y jurisprudencia internacional y comparada se habla de los derechos de las víctimas de violaciones de los derechos humanos. Se apuntan así los pilares básicos de esos derechos, a saber, derecho a la verdad, derecho a la justicia y derecho a la reparación, a los que se añaden el derecho a la memoria y su significación política y, finalmente, como derechos compartidos por toda la ciudadanía vasca, los derechos a la paz, la libertad y la convivencia.

Los editores compartimos esos presupuestos y entendemos este libro como una pequeña aportación en ese camino de reconocimiento, dignificación y reparación de las víctimas. En ese horizonte nos parece fundamental avanzar en el camino de la deslegitimación de la violencia y en la construcción de una nueva ética, que no esté subordinada a la política ni a la ideología. En relación con la historia reciente de nuestro país es preciso reaccionar tanto frente a la espiral de silencio que nos ha atenazado durante demasiado tiempo a mucha gente, aceptando lo inaceptable, como frente a una determinada interpretación histórica, que hacía de ETA una respuesta legítima de un pueblo secularmente oprimido por el Estado español y de sus militantes héroes luchadores sufridos y generosos. Esa imagen falsa no resiste la prueba del análisis ni, desde luego, aguanta la mirada de las víctimas. Ahora más que nunca, cuando cabe pensar que estamos ante el fin de un ciclo, al menos el de una ETA potente y a la ofensiva, no podemos pasar página sin más y pasar por alto todo el sufrimiento que ha provocado. Como comentábamos antes, el derecho de las víctimas a la verdad, a la justicia y a la reparación no lo puede permitir. Con esa convicción se ha escrito ese libro.

Sólo nos queda agradecer sinceramente a la Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo (Gobierno Vasco) su apoyo a este proyecto, así como su disponibilidad desinteresada y su paciencia a todos los colaboradores y colaboradoras.

Vitoria-Gasteiz y Gernika, marzo 2009

¹ Ley 4/2008, de 19 de junio, de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo (BOPV nº124, 01.07.08).

Las víctimas del terrorismo: quiénes son, qué implica serlo.

Xabier Etxeberria*

1. Observaciones introductorias

Al abordar cualquier tema se impone en general, en aras de la claridad necesaria, comenzar haciendo una serie de descripciones y precisiones conceptuales o definitorias, para saber de qué (de quiénes) estamos hablando y ser conscientes de lo que está en juego y cómo. De lo contrario, las confusiones de partida lastrarán todo el proceso que pueda y deba seguirse: no sólo en su vertiente reflexiva, sino —es lo que más importa— en su vertiente práctica, aquella en la que la reflexión y el debate se imbrican con la realidad.

Por supuesto, esto es también aplicable a la temática de este libro: las víctimas del terrorismo. Pero, como en toda cuestión ligada a una conflictividad social, máxime si es no sólo relevante sino violenta como en este caso, se trata de una tarea nada fácil, especialmente porque es muy grande la tentación de utilizar los conceptos, enturbiándolos, como baza partidaria en la gestión de esa conflictividad. Por eso, antes de ofrecer mi propia propuesta al respecto, considero conveniente hacer una serie de observaciones en torno a la tarea misma.

Comienzo resaltando su importancia, ya apuntada en el primer párrafo. Precisar quiénes son las víctimas del terrorismo es una condición necesaria, aunque por supuesto no suficiente, para delimitar a su vez los contornos personales del reconocimiento que les debemos en cuanto tales —a quiénes se lo debemos—, de la justicia que pueden reclamarlos, de la solidaridad que estamos llamados a poner en marcha. Precisar a su vez qué supone ser víctima del terrorismo significa preparar el camino para, por un lado, concretar los contenidos de ese reconocimiento, esa justicia, esa solidaridad y, por otro, alertar sobre las precauciones y apuntar los estímulos que habrá que tener presentes en temas delicados, como puede ser el del horizonte de una sociedad reconciliada. No se trata,

***Xabier Etxeberria** es director del Aula de Ética de la Universidad de Deusto y coordinador del Área de Educación para la Paz de Bakeaz. Profesor visitante en varias universidades de América Latina, trabaja también en este continente con organizaciones indígenas y de derechos humanos. Sus numerosas publicaciones se centran en las cuestiones de ética profesional y ética política, así como en la vertiente ética de los derechos humanos. Entre sus escritos sobre la violencia terrorista y las víctimas que crea, pueden destacarse: *La educación para la paz ante la violencia de ETA* (2004) y *Dinámicas de la memoria y víctimas del terrorismo* (2007), ambos en Bakeaz.

matizo, de entrar aquí propiamente en estos temas, que tienen que ser objeto de estudios específicos como los que se ofrecen en otros capítulos de este mismo volumen, sino de señalar sus contornos.

Tener presentes las intenciones que acabo de señalar quita a estas líneas –es al menos mi pretensión– la mera y dura frialdad del análisis intelectual. Trato de que respondan a las exigencias del rigor, pero a su vez me propongo explícitamente hacer compatible ese rigor con la opción firme por el reconocimiento, la justicia, la solidaridad con las víctimas. O dicho de otro modo: me planteo esta reflexión como pequeña expresión de esta solidaridad. Aunque, evidentemente, toca al lector –y a las propias víctimas supervivientes en especial– juzgar sobre lo logrado o no de esta pretensión. En cualquier caso, parto de la hipótesis de que compromisos éticos lúcidos, de que sentimientos empáticos honestos, en cuestiones como éstas, no sólo no merman objetividad sino que «ayudan a ver» lo que en realidad está en juego.

Si, por tanto, la importancia de la clarificación perseguida se muestra manifiesta, no deben ignorarse, con todo, las dificultades de la tarea. Primero, porque caben perspectivas diferentes a la hora de afrontarla: la jurídica, que busca y analiza las definiciones de las leyes nacionales e internacionales relativas a la violencia terrorista y a sus víctimas; la propia del pensamiento político, que tiene muy presente la gestación histórica de los conceptos en juego y la correspondiente reflexión filosófica; la ética, que impregna el análisis de dimensiones morales, considerándolas constitutivas de las categorías que se manejan. Por supuesto, lo más conveniente es integrar todas estas perspectivas, pero dado que no se armonizan espontáneamente, que de hecho hacen aparecer tensiones entre ellas e incluso dentro de ellas, lo que se impone es optar de arranque por una perspectiva estando abierto a las otras. Aquí el enfoque que asumiré como guía será el enfoque ético, no sólo porque se corresponde con mi especialidad sino porque lo considero rector, al no verlo externo a las categorías en juego –especialmente la de «víctima», pero incluso la de «terrorismo»– como algo que vendría «después» de haberlas definido para guiar su aplicación. Desde él, estaré por supuesto abierto al pensamiento político y, cuando se precise, a las definiciones jurídicas.

Un segundo bloque de dificultades tiene que ver con los usos sociales de los conceptos de violencia terrorista y de víctimas de esa violencia. En efecto, lo que puede parecer una definición adecuada desde el punto de vista lógico, no necesariamente responde luego a los significados que socialmente se dan a esas palabras. Cuando aparecen distancias entre lo que se muestra más adecuado y los usos, como considero que sucede en este caso, tenemos que discernir si en ellas hay presupuestos éticamente inadmisibles, a los que, por tanto, hay que enfrentarse; o si se trata simplemente de usos que con determinadas clarificaciones y complementos resultan aceptables, por lo que, dada la dificultad de enfrentarse a ellos para tratar de que sean sustituidos por otros, lo que se impondría sería acomodar las definiciones a los usos. Pero es que, además, no sólo puede suceder que se dé esta distancia, también puede darse, de hecho se da, un cierto pluralismo de usos, acorde con la ausencia de consenso, que hay que tratar de armonizar para que no se presten a confusión lingüística, y en cualquier caso, y de nuevo, dilucidar éticamente, para enfrentarse a

los usos espurios, los que dañan moralmente a las víctimas. Por mi parte, trataré de confrontarme con todas estas dificultades, como iré indicando en su momento.

La clarificación conceptual buscada no sólo es importante, no sólo tiene que afrontar dificultades, tiene que estar también atenta a no caer en determinadas trampas. Las más comunes tienen que ver con la extensión que se pretende dar al concepto de terrorista y de víctima de él. Se plantean de dos formas. En primer lugar, debido a un hecho social que hay que celebrar sin ambages, en concreto, a la emergencia y protagonismo públicos de las víctimas del terrorismo frente a su pasado reciente e injusto de postergación, hemos abocado al hecho de que, para la gran mayoría de la sociedad, la que se percibe como máxima violencia es la del terrorista, y la que es considerada como víctima por excelencia es su víctima. Lo que inclina espontáneamente a aplicar la noción de violencia terrorista –y, por tanto, de víctima de ella– no a la que tenga determinadas características y se ejerza con mayores o menores intensidades, sino a la que se muestra con intensidades especialmente crueles (se habla así, por ejemplo, de «terrorismo doméstico»); de ese modo, el concepto adquiere tonos muy difusos, al primar el aspecto adverbial sobre el sustantivo, haciéndose inoperativo. En segundo lugar, debido al desprestigio actual tan fuerte de la violencia terrorista, lo que evidentemente es positivo¹, se puede experimentar la tentación de asignar con precipitación el calificativo de terroristas a quienes, siendo el «ellos» al que nos enfrentamos, se sitúan en la órbita de ella, pero de negarlo con firmeza para quienes, teniendo ciertas actitudes violentas que cabría acercar a las versiones terroristas, pueden ser situados entre «los nuestros». Frente a estas posibles trampas, de lo que se trata es, en el primer caso, de definir con razonable rigor el terrorismo, para delimitar su alcance; y, en el segundo, de ser ético-jurídicamente rigurosos para precisar su aplicación, guiados siempre por el interés general y no por el interés partidario.

Con estas observaciones emprendo, pues, la tarea inicialmente señalada. Soy consciente de que lo implicado en ellas hace complicada la formulación de una propuesta en la que todos los que nos enfrentamos al terrorismo² podamos reconocernos. Considérese lo que diga como modesta oferta para el diálogo social que quiere sintetizar en la definición de las categorías en juego, como adelanté, rigor y compromiso a favor de las víctimas. En este sentido, me parece especialmente importante que cuando nos encontremos entre nosotros con diferencias, sin que se excluya la crítica firme a lo que podamos considerar insuficiencias de los otros, ésta no impida entrelazar diálogos sustentados en la intención honesta y *sentida* de llegar a acuerdos básicos más allá de los legítimos intereses partidarios.

¹ Esto hace que el terrorista no quiera autoasignarse esta calificación. A pesar de lo cual, hay que tratar de hacerle ver –a él y a los que experimentan cierta fascinación por su violencia– que de todos modos lo es, y que hay que atenerse a lo que eso supone.

² Debo observar que contextualizo mi proceso de reflexión en mi entorno político y en lo que es más propio de él, esto es, en las víctimas generadas por la violencia terrorista de ETA y la que gira en torno a ella.

2. Propuesta amplia de delimitación de las víctimas del terrorismo

Aunque suene a tautología, lo que define a la víctima «del terrorismo» es haber sufrido la violencia terrorista. Lo que significa que delimitamos a la primera delimitando la segunda. Este dato tiene a veces una consecuencia no buscada, la de dar todo el protagonismo en la reflexión al violento, dejando en penumbra a la víctima. Personalmente me gustaría prevenirme contra esta deriva, y prevenir también al lector: aunque el referente primero para la generación fáctica de la víctima es el victimario, lo que nos pide precisar su condición, el referente primero y fundamental para el afrontamiento ético de esta realidad tiene que ser la víctima.

A la hora de definir quién es terrorista cabe contemplar dos opciones: una más inclusiva y otra más restringida. Por mi parte considero a la primera, sustentada en el pensamiento ético-político, en sí más adecuada, pero la segunda es la que refleja mejor el actual uso jurídico y social que se hace de los términos «terrorista» y «víctima del terrorismo», al menos en nuestro contexto. Comenzaré, por eso, presentando la primera, con la que en principio me identifico, no sólo por la razón que acabo de aducir, sino por entender que nos aporta aspectos que no deben ser ignorados. Pero pasaré a continuación a describir la segunda para precisar los términos en los que considero que no es ilegítimo asumirla, si es que, como en mi caso, pensamos que cambiar estos usos es una tarea casi imposible, o si, por supuesto, se piensa que se trata de usos que son los más correctos. Aclarado esto, entro ya a describir la propuesta más inclusiva³.

2.1. DEFINICIÓN Y ALCANCE DE LA VIOLENCIA TERRORISTA

Como primer paso para acercarnos a la definición de violencia terrorista, es útil hacer una breve referencia a los que pueden considerarse, desde el punto de vista histórico, tres momentos «fundacionales» y a la vez paradigmáticos de lo que, en la modernidad –con el referente, por tanto, de los derechos humanos ya formulado– se ha entendido por ella⁴.

Respecto al primero, es lugar común resaltar que el término *terror*, utilizado con significado político preciso, aparece en el marco de la Revolución Francesa, cuando Robespierre lo propone y realiza de modo implacable (durante un año largo, entre 1793 y 1794, hasta que él es a su vez ejecutado) para que triunfen los ideales de la Revolución, entendiendo que en la fase en que ésta se hallaba la virtud sin terror estaba indefensa, por lo que el terror necesario debía ser visto como emanación de la virtud (ciudadana). Es decir, en su origen la actividad terrorista es asignada al Estado y además justificadamente, como vía para la implantación de la democracia auténtica. Pronto, con la propia ejecución de Robespierre, va cayendo para los Estados democráticos la justificación aducida, al menos

³ Tengo aquí presente la versión de ella que hice, conjuntamente con Galo Bilbao, en *La presencia de las víctimas del terrorismo en la educación para la paz en el País Vasco*, Bilbao, Bakeaz, 2005, págs. 15-32.

⁴ He aquí unas referencias bibliográficas mínimas: González Calleja, Eduardo (2002) *La violencia en la política*, Madrid, CSIC; Hoffman, Bruce (1999) *A mano armada: historia del terrorismo*, Madrid, Espasa; Beck, Ulrich (2003) *Sobre el terrorismo y la guerra*, Barcelona, Paidós; Reinares, Fernando (1998) *Terrorismo y antiterrorismo*, Barcelona, Paidós.

en sus expresiones más directas y contundentes, aunque ello no quiere decir que caiga la existencia de Estados que, con ideologías justificadoras diversas, practican el terror/terrorismo, o si se quiere, que realizan actividades violentas de tal naturaleza que provocan terror entre un número significativo de ciudadanos.

En un segundo momento, el terrorismo es asumido por organizaciones que se enfrentan al Estado con violencia, ligadas en general o a reivindicaciones ideológicas (anarquismo, marxismo..., y más tarde extrema derecha) y/o a reivindicaciones identitario-nacionalistas. Suele citarse al grupo ruso Narodnaya Volya –Voluntad del Pueblo– (al que Camus retrata en *Los justos*), fundado en 1878 para enfrentarse al régimen zarista, como el que lo inaugura. Saben que su violencia genera ciertos grados de terror –mayor o menor según las estrategias elegidas– que puede incluso ser específicamente buscado. Estos grupos, en una primera etapa, justifican el terror como tal. En una segunda, se desligan del calificativo de terroristas (adquiere para todos connotaciones ilegítimas, por lo que nadie se lo aplica a sí mismo), para pasar a defender el de luchadores por la libertad, la patria o la justicia.

Un tercer momento es el que estamos viviendo ahora (lo habría inaugurado de modo pleno el ataque a las Torres Gemelas el 11-S de 2001, aunque tenga precedentes), con la aparición de lo que se está llamando *terrorismo global*, por su conexión con la globalización en la desterritorialización del mismo, en el diseño y ejecución de los atentados, en las conexiones financieras, en la conmoción mediática, etc. Sus pretensiones políticas son más inasibles y difusas, su capacidad y ejercicio de destrucción mucho mayor, las conexiones con los Estados más confusas y con más impacto en la Comunidad Internacional de Estados. Además, su motivación en el fundamentalismo religioso es de tal naturaleza que desinhibe más que en los casos anteriores la contención de la violencia, alentando incluso la autoinmolación.

Si pasamos ahora a precisar los elementos comunes a estas tres expresiones de violencia, nos encontramos con cuatro rasgos, que pueden considerarse definitorios de ella, esto es, de la violencia terrorista en general.

En primer lugar, se trata de una violencia directa de unas personas sobre otras, que afecta fundamentalmente a la vida y a la integridad psicofísica de éstas, pero que puede también incidir en sus posesiones. Al hablar de violencia directa, la distinguimos de esa otra expresión, fortísima, de violencia que es la estructural, pero en la que aquí no nos toca entrar; y la emparejamos con otras formas de violencia también directa, de las que habrá que distinguirla por las restantes características. Al resaltar que se trata de violencia que unas personas ejercen sobre otras, subrayamos el hecho de que hay un *violentador* y un *violentado*, un *victimario* y una *víctima*, que entran en un cierto modo de «relación» traumática: en concreto, la persona violentada, la víctima, es la que *sufre* una interrelación no querida, coactiva, destructiva, que impacta fortísimamente a su memoria si es que sobrevive. Al indicar que entre los daños más decisivos se incluye el que afecta a la integridad psicofísica incluimos en esta violencia la *amenaza creíble* de usarla –es algo connatural a la estrategia de terror– y, además, no limitamos el impacto de ella a las víctimas que la reciben directamente, sino también a sus familiares y allegados más próximos.

La segunda característica de esta violencia es que se diseña y realiza de tal modo que genera dinámicas sociales de *terror*. Su relevancia queda manifiesta en el hecho de que es la que le da el nombre. No se busca únicamente causar un daño concreto a unas personas determinadas, se trata de que ello induzca miedo en sectores amplios de la sociedad, con el correspondiente impacto en sus comportamientos; lo que significa, por cierto, instrumentalizar doblemente y de modo radical a las víctimas. Para ello son relevantes tanto las víctimas elegidas como los modos de victimación. Por un lado, pensando en los objetivos autojustificadores, se eligen víctimas *simbólicas*, en general las que se presupone representan el poder contra el que se lucha. Por otro lado, pensando en la máxima difusión del miedo, es importante la elección *aleatoria* o arbitraria de las víctimas, de modo tal que un número alto de ciudadanos –los no percibidos como aliados por el terrorista– pueda sentirse una víctima potencial. Las diversas expresiones del terrorismo varían a la hora de combinar la elección simbólica que concentra la población amenazada (aunque se pueden ir eligiendo cada vez más sectores simbólicos, como ha sido el caso de ETA) y la aleatoria que la difumina, pero en todas ellas hay mezcla de ambas, pues la elección, para que sea eficaz según los parámetros del terrorista, no puede ser ni totalmente indiscriminada (desalentaría a los que se considera potenciales seguidores de la causa) ni escrupulosamente simbólica (dificulta la realización de la violencia y reduce al mínimo el terror).

El tercer rasgo de esta violencia es que tiene intencionalidad política, esto es, que persigue un objetivo político en el que encuentra su autojustificación. El terrorista asume que el fin que persigue justifica los medios violentos que utiliza, justifica la instrumentalización radical de sus víctimas. Por eso, en la medida en que socialmente se asocie «terrorismo» a violencia injustificada, el terrorista tenderá a rechazar para él este término, aunque no su práctica de la violencia. Lo que nos tocará tratar de mostrarle, y en cualquier caso, expandir en la sociedad, es que: 1) si la motivación política es de por sí ilegítima tiene que ser rechazada, si es legítima puede ser asumida, pero sólo a través de estrategias también legítimas; 2) la estrategia de dura instrumentalización de la víctima que supone la violencia terrorista es ilegítima de acuerdo con el criterio de los derechos humanos –el referente público de legitimidad moral–, por lo que se rompe así toda pretendida autojustificación. En este sentido, hay que incluir en la definición de la violencia terrorista la consideración de que se trata de violencia ilegítima, por tanto inmoral. Esto es algo decisivo, porque es a su vez lo que hace que se pueda hablar de victimarios y de víctimas en sentido moral, que, por tanto, se puedan remitir a éstas las exigencias de verdad, justicia y reparación. Es a este aspecto al que me referí antes cuando subrayé que la dimensión moral era algo intrínseco a la definición de victimario terrorista y víctima de él.

El último rasgo que considero oportuno subrayar para definir la violencia terrorista es que, precisamente por su intencionalidad política, es ejercida a través de una instancia, agencia u organización (que puede ser desde muy elemental y precaria hasta muy consistente en las formas y el tiempo) que diseña su correspondiente estrategia. La concepción más inclusiva o más restringida de la violencia terrorista se enraíza precisamente en el modo de concreción de esta característica. Todos están de acuerdo en que el terrorismo remite al protagonismo de una organización terrorista, pero unos lo reducen a organiza-

ciones que se enfrentan al Estado, o que no son estrictamente estatales, mientras que otros incluyen también la posibilidad de que se trate del propio Estado. Si tomamos aquí como referencia los momentos históricos paradigmáticos a los que antes me referí, hay que apostar por lo segundo. Es en cualquier caso lo que se hace en la concepción más inclusiva, por lo que paso a precisarlo algo más.

Respecto al Estado como potencial sujeto terrorista, caben las siguientes posibilidades. Hablamos de «Estado terrorista» cuando sus diversos estamentos (el de la dirección política del poder ejecutivo, el del poder legislativo, el del poder judicial y el del poder de las diversas fuerzas de seguridad del Estado) están, ensambladamente, comprometidos en una violencia terrorista (tal como acaba de ser definida) bien planificada contra sus opositores reales y a veces potenciales. Hablamos de «terrorismo dentro del Estado», por tanto, de terrorismo estatal con una mayor o menor extensión, cuando personas representativas del mismo disponen de grados significativos de impunidad para planificar y ejecutar acciones terroristas, llevándolas a cabo. Además del terrorismo que puede estar insertado en las propias formulaciones de las leyes, las acciones terroristas estatales más típicas son: encarcelamientos arbitrarios, secuestros y «desapariciones», tortura, impunidad de los violentadores implicados en estas prácticas. Por último, en los entornos del Estado, hay que situar a las que suele denominarse «bandas paraestatales o parapoliciales»: no están insertas formalmente en las estructuras estatales, pero están instigadas, apoyadas y protegidas por personas e instituciones del Estado, en formas e intensidades diversas según los casos.

Es importante resaltar, en cambio, que el Estado, cuando ejerce su fuerza legítima contra los diversos violentadores, entre ellos contra los terroristas que se enfrentan a él, esto es, cuando aplica políticas policiales y judiciales que suponen modos y grados de represión que no contradicen las exigencias de los derechos humanos, no solamente no es terrorista sino que está ejerciendo un deber que se le impone para garantizar la vida y la libertad de todos los ciudadanos. Esto significa que quienes sufren este tipo de coerción no deben ser identificados como víctimas, en el sentido moral que aquí se ha dado a este término.

Si pasamos ahora al terrorismo practicado frente al Estado, nos encontramos con grupos de diversas configuraciones y motivaciones, pero asumiendo todas formas de violencia que puede ser calificada de terrorista, según la descripción precedente. Las versiones más típicas de éstas son: los atentados de diverso tipo, los secuestros, las extorsiones, la tortura y las amenazas –«violencia de persecución».

Como puede constatare, he asignado la tortura, como expresión de violencia terrorista, tanto al terrorismo estatal como al que se enfrenta al Estado. Lo que resulta ciertamente problemático en ambos casos, pero especialmente en el segundo. Por eso voy a tratar de justificarlo brevemente. Desde el punto de vista de la materialidad del acto, torturar supone causar planificadamente un grave dolor físico y/o psicológico a alguien, buscando no sólo hacerle sufrir, sino dañar su integridad moral –trato no sólo cruel sino degradante–, a través de modos y métodos muy diversos. Para que la tortura tenga significación terrorista tiene que darse una motivación política que autojustifica a quien la practi-

ca, y que inserta esa práctica en el espacio político: es lo que sucede cuando la tortura es ejercida dentro del ámbito estatal, al perseguirse con ella una finalidad *represiva* de determinadas opciones políticas juzgadas perversas, y una finalidad *indagatoria* que, al acabar en la acusación del torturado a otros o en confesión de «culpabilidad», es también utilizada como medio de combate político. Además, la tortura tiene que ejercerse de tal modo que genere terror en sectores significativos de la población: es lo que sucede con la tercera finalidad que se le asigna, la *intimidatoria*; finalidad que se cumple cuando la tortura se hace o pública o al menos socialmente conocida en formas tales que, por el miedo que provoca, tiende a inhibir en los ciudadanos determinados comportamientos considerados negativos por el poder.

Creo que de estas observaciones se desprende sin problemas la conclusión de que la tortura puede anidar en el Estado no sólo como violencia ilegítima (en razón de que daña la dignidad de la persona torturada, dignidad que ésta posee incluso aunque sea criminal y terrorista) sino también como violencia de naturaleza terrorista. De hecho, en los documentos internacionales de derechos humanos que afrontan esta temática, la tortura, en su sentido más estricto, es asignada sólo al Estado, aunque no se le den las connotaciones terroristas que he señalado aquí: es tortura el trato cruel y degradante que autoridades, funcionarios o empleados públicos infligen a detenidos o retenidos por ellos; también hay tortura cuando estos personajes no la practican directamente, pero la instigan, la consienten, la amparan con la impunidad.

Estas últimas consideraciones parecen aconsejar que no se hable de tortura, en su sentido más estricto, para considerarla como una práctica posible de los grupos terroristas que se enfrentan a los poderes del Estado. Sin embargo, si asignamos a éstos motivación política, e inserción, desde ese punto de vista, en el espacio público aunque sea para negar frontalmente lo que debería ser, no es descabellado considerar expresamente como tortura, manteniendo el sentido estricto de ésta, los tratos crueles y degradantes que los terroristas infligen a algunos de sus violentados, que no necesariamente pasan por causarles sufrimientos físicos expresos (piénsese, por ejemplo, en las durísimas condiciones que soportan determinados secuestrados). Es la tesis que defiendo por mi parte.

Apliquemos ahora todo esto a la violencia terrorista que aquí tengo específicamente presente, la ligada al País Vasco⁵, para delimitar luego las víctimas que ésta crea. En este marco, la referencia decisiva es el terrorismo de ETA y de grupos similares (Comandos Autónomos Anticapitalistas, Iraultza, Bereziak...), lo que nos sitúa en 1968, fecha del

⁵ Esto significa, pensando en el conjunto del Estado español, que no tengo presentes al FRAP ni al GRAPO, y tampoco al terrorismo de orientación islamista, que se expresó con contundencia brutal el 11-M. Por lo que se refiere a la violencia del Estado tampoco abordaré de frente el terrorismo implicado en el periodo franquista –aunque haga un apunte a él con ocasión de la violencia de ETA–, que entiendo que, en cuanto tal, está siendo afrontado en el debate sobre la «memoria histórica» cuando éste adquiere toda su amplitud. Estas exclusiones no presuponen, por supuesto, ninguna marginación ni ninguna jerarquización entre las víctimas del terrorismo, que deben ser tratadas a este respecto con total imparcialidad acompañada de empatía. El acotamiento aquí planteado obedece simplemente a delimitación de una tarea que tiene que ser acompañada por otras. Debiendo observarse, de todos modos, que muchas de las cosas que aquí se digan sobre victimarios y víctimas valen también para estas otras expresiones de terrorismo que no se van a abordar expresamente.

inicio de sus acciones violentas. ETA carga sobre sí más de ochocientas víctimas mortales, con el correspondiente impacto familiar añadido, múltiples coacciones y extorsiones especialmente a empresarios, un número significativo de secuestros en condiciones durísimas que han supuesto tortura, una violencia de persecución, a través de sus amenazas, que Gesto por la Paz ha cuantificado como afectando al menos a cuarenta mil personas y que ha forzado al exilio del País Vasco a muchas personas. Panorama ciertamente dramático, al que habría que añadir, al pensar en daños, otros efectos que no se miden directamente en víctimas, como el causado a los procesos democráticos, a las reivindicaciones de los movimientos sociales, al clima social en nuestras ciudades y pueblos, etc.

Al calificar toda esta actividad de ETA como terrorista, y, por consiguiente, a sus víctimas como víctimas del terrorismo, surge a veces una polémica en torno a la tercera característica de esta violencia que en su momento señalé: que se trate de violencia que, aunque autojustificada por sus ejecutores, es en realidad moralmente injustificable porque viola gravemente lo central de los derechos humanos, la dignidad de las personas afectadas por ella. No me estoy refiriendo aquí a quienes sostienen que toda la trayectoria de ETA está justificada por su objetivo y por la previa opresión del Estado a la que respondería: no ver que en un Estado democrático el recurso a la violencia carece de justificación es arrastrar una grave y obtusa ceguera moral, aunque resulte difícil hacérselo comprender a quienes la tienen. Me refiero a los que sostienen la teoría de que ha habido una ETA buena, la de tiempos del franquismo, y una ETA mala, la que le siguió. El enfrentamiento a un régimen dictatorial, la supuesta mayor medida y menor arbitrariedad de su violencia, pudo inducir a pensar que ésta estaba justificada. Pues bien, también de este segundo modo de ceguera tenemos que curarnos. Que se podía y debía luchar contra el franquismo por otros medios lo ejemplificó la oposición no violenta que hubo durante esa misma época. Que había que apuntar a la no violencia, desechando todas las (i)lógicas de la eficacia de la violencia y de la supuesta legítima defensa lo ha mostrado la propia pervivencia de ETA, con su violencia retroalimentándose cada vez más duramente, pase lo que pase en la realidad social. Pero sobre todo, lo que prueba la no justificación son argumentos de carne y hueso, son las víctimas que ETA creó. Contemplándolas, teniendo presente, por ejemplo a la viuda y madre joven de un guardia civil asesinado, abandonada a su suerte, teniendo presente al propio guardia civil en su humanidad –quizá el prototipo de violencia de esos años–, nada permite sostener, a quien se confronta a ello con sensibilidad moral, que había aquí una justificación para esa dura instrumentalización de las víctimas. Estas consideraciones son muy pertinentes, porque nos permiten sostener sin fisuras que todas las víctimas de ETA son víctimas del terrorismo.

Pasemos ahora a precisar la violencia terrorista del Estado. En la medida en que el período contemplado implica la última fase del régimen de Franco, incluye con ello la práctica de terrorismo, incluso plasmada en su sistema judicial, ejercida contra sus diversos opositores, entre ellos los miembros de ETA. Ya he adelantado, de todos modos, que aquí no analizaré en detalle este aspecto, que creo debe ser incluido en los actuales procesos de revisión de la memoria histórica de ese período.

Finalizada la etapa franquista, hay que subrayar, contra ciertas acusaciones del entorno etarra, que el Estado que se instauró, democrático, no puede ser juzgado como Estado terrorista. Hay que insistir igualmente en la idea que antes resalté de que no hay generación de víctimas en la actividad represora del Estado contra la criminalidad, incluida la terrorista, cuando se ajusta a lo que exigen los derechos humanos. De todos modos, esto no puede hacernos olvidar las conexiones que en determinados momentos ha habido con violencias que deben ser calificadas como terroristas, en el sentido amplio de este término. Aparecen aquí temas como el de ciertas impunidades, tortura y apoyos a bandas parapoliciales, en buena medida con zonas de oscuridad que deberían ser clarificadas. Respecto a las torturas, a falta de esta claridad salvo casos excepcionales, el criterio que considero adecuado para medir su alcance es el de dar credibilidad a los informes que elaboran organismos como el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas, el Relator Especial de las Naciones Unidas contra la Tortura, el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura o Amnistía Internacional. Respecto a bandas que se han enfrentado terroristamente al terrorismo de ETA, tenemos al Batallón Vasco Español, Triple A, Grupos Anti ETA, Guerrilleros de Cristo Rey, GAE, GAL y algunos grupos incontrolados⁶: hay indicios suficientes de connivencias con fuerzas de seguridad del Estado que suponen un terrorismo vinculado a los aparatos de éste, aunque se precisa hacer más luz. Afortunadamente, estos grupos, que tuvieron su actividad más marcada en los años de la transición política y en los primeros años de la década de los 80, han dejado de existir.

2.2. LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Recuerdo al lector que se ha hecho la precedente definición de la violencia terrorista y la delimitación de su alcance con la pretensión de definir así quiénes son víctimas del terrorismo, de modo tal que podamos *centrar* la atención *moral* en ellas, especificando y realizando lo que ello supone. Esta definición resulta ahora clara, aunque, como dije, se muestre tautológica en su formulación: son víctimas del terrorismo las personas que han sufrido la violencia terrorista en cualquiera de sus variantes, ya sea como sus destinatarios directos ya sea como familiares próximos de ellos. Paso ahora a exponer diversas consideraciones en torno a ellas.

Conviene comenzar haciendo una observación. El que se haya discernido quiénes son víctimas de esta violencia, distinguiéndolas así de otras víctimas, no debe ser visto como un intento de jerarquización entre víctimas. La gravedad del sufrimiento padecido no depende sólo del tipo de victimación, sino también de su intensidad. O dicho con un ejemplo: hay ciertas violencias de género que suponen más victimación que ciertas violencias terroristas (y viceversa). Lo que en la sociedad debemos proponernos es ofrecer a todas las víctimas reconocimiento, justicia y solidaridad, sin marginar a ninguna. De

⁶ El *Informe sobre víctimas del terrorismo practicado por los grupos incontrolados, de extrema derecha y del GAL*, de la Dirección de Atención a Víctimas del Terrorismo (Gobierno Vasco, 2008) atribuye a estos grupos 74 actos terroristas, que supusieron el asesinato de 66 personas y heridas de distinta consideración a más de 63, además de un secuestro. [Ver en este volumen el artículo de Txema Urkijo –nota del ed.].

modo tal que el hacer distinciones según los tipos de violencia obedezca exclusivamente a que consideramos que de ese modo podremos enfrentarnos más eficazmente a esas violencias y mostrar el reconocimiento, la justicia y la solidaridad hacia sus víctimas con formas apropiadas a cada caso.

Como segunda observación, conviene también subrayar que «víctima», aquí, no es «persona que sufre», sino persona que sufre una violencia terrorista *moralmente injustificada*. En determinados sectores, y, especialmente, entre quienes no quieren o no osan condenar la violencia de ETA, tiende a decirse, sin tener presente esta distinción, que hay que afrontar la victimación asumiendo «el mapa completo del sufrimiento» presente en «el conflicto». Se iguala así, por ejemplo, a quien es amenazado con quien está en la cárcel como fruto de un proceso judicial justo, a quien es asesinado con quien muere porque le estalla el artefacto explosivo que pretendía colocar en un atentado. Ante esta pretensión se impone: primero, pedir coherencia interna a quienes la formulan, lo que implica evitar de verdad toda vivencia y expresión de alegría por las víctimas de ETA; segundo, decirles que incluso si se diera esa coherencia, la pretensión es injusta –porque iguala a quienes son víctimas morales con quienes no lo son– y tramposa –porque incita a búsqueda de «soluciones» que no contemplen la justicia debida a las auténticas víctimas.

Centrándonos ya en la víctima del terrorismo, lo primero que nos muestra su condición es una *pasividad* que la define –ha sufrido la iniciativa violenta destructora del otro. Si el resultado es la muerte, esa pasividad es plena y definitiva, y en ello radica toda su tragedia. Si es sobreviviente, en quien percibe la pasividad con sensibilidad moral emerge la compasión, en el sentido más noble de esta palabra tan manoseada. Cuando esto sucede, tras un primer momento en que la no víctima ha sido también «pasiva» –en el sentido de «receptiva» de la interpelación de la víctima– el protagonismo tiende a situarse en el solidario que acoge a la víctima, lo que reduce a ésta a una segunda pasividad, aunque muy diferente de la primera, en cuanto consentida y benefactora. Hay un aspecto de verdad en esto, pero se falsea cuando se convierte en único. La acogida plena de la víctima exige reconocerle eficazmente espacios de actividad más allá de sus pasividades de arranque, esto es, posibilidades de protagonismo en los ámbitos sociales y públicos, en la común búsqueda de la justicia y la paz. Cuando este protagonismo de la víctima se sitúa en el nivel partidario en el que se definen sus derechos, obligantes en cualquier opción partidaria, ésta tiene una especial autoridad moral.

La actividad/pasividad compartida de víctimas y no víctimas solidarias debe empeñarse a fondo en que se haga realidad el derecho a la reparación de las primeras. La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas señala de este modo lo que implica: restitución en lo posible de lo perdido; indemnización por los daños sufridos; readaptación a la normalidad, con sus costes jurídicos y médicos; reparaciones de carácter global: declaraciones oficiales de rehabilitación de las víctimas, asunción de responsabilidades del Estado si las hubiera, ceremonias conmemorativas, monumentos homenajes, reformulación de la historia, etc.; garantías de que no se volverá a repetir la violencia sufrida.

Enmarcando estas exigencias en algo más amplio, hay que reconocer como derechos indiscutibles debidos a las víctimas *en justicia*: hacer verdad sobre lo sucedido, garantizar

la memoria y realizar las reparaciones –las que se acaban de especificar– en su grado máximo posible. Considero que entra dentro del terreno de lo debatible si hay derecho a exigir la *punición* al victimario en forma ineludible, en cualquier circunstancia y en proporción al daño. Esta es una cuestión delicada y a la vez importante, porque sólo cuando se defiende como posible, como es mi caso, cierta flexibilidad en el cumplimiento de la pena –si se cumplen determinadas exigencias morales– se abre el horizonte de un final de la violencia abierto a la reconciliación en su sentido más denso, algo por lo que considero hay que apostar.⁷

Las víctimas del terrorismo que estamos contemplado aquí están enredadas, por parte de ETA, en un conflicto identitario (afirmación de la nación vasca), en la medida en que ETA encuentra en él, en la forma como ella lo define y en las opresiones que diseña, la motivación para sus violencias. Ante ello, y en primer lugar, hay que denunciar contundentemente la ilegitimidad moral de su pretensión –además de la inconsistencia de su análisis de la realidad–, que tiende a hacer que las víctimas no sean propiamente víctimas sino o bien «enemigos» que merecerían ser perseguidos, o bien «víctimas colaterales» inevitables en todo conflicto violento. Precisamente porque esta pretensión carece totalmente de base ética, precisamente porque la realidad es que las víctimas de ETA sufren la más radical consideración de *puro medio* al servicio de sus fines, es por lo que pueden ser consideradas en su sentido más estricto víctimas. En segundo lugar, frente a esta imbricación que ETA hace de conflicto violento y conflicto identitario, hay que afirmar su separación, defendiendo, apoyados en ella, la legitimidad de un debate democrático en torno a las identidades nacionales, frente a la ilegitimidad de toda violencia. Es decir, ante la violencia terrorista y sus víctimas, todos los demócratas deben estar unidos más allá de sus enfoques en torno a estas identidades. Esto trae como consecuencia que no debe mezclarse lo que en el lenguaje político tiende a denominarse pacificación (resolución del conflicto violento) con normalización (avance en la gestión positiva del conflicto identitario en torno a lo vasco). Es lo que se hace cuando se postulan avances en la normalización como vía para la pacificación. Esto, en lo que tiende a caer el nacionalismo vasco democrático, supone reconocimientos indebidos a los violentos y daño añadido a sus víctimas, además de que se corre el peligro de inducir a cortocircuitos respecto a la vida democrática⁸.

La concepción amplia de víctimas del terrorismo, además de dar cuenta global de la violencia terrorista, ofrece lo que en principio es una potencialidad, pero que en la vida

⁷ Están apareciendo aquí temas que exigen reflexiones amplias y matizadas, que no me toca hacer en este lugar. En parte las he hecho en textos como éstos, a los que me remito: (2007) *Participación social y política de las víctimas del terrorismo*, Bilbao, Bakeaz; (2007) *Dinámicas de la memoria y víctimas del terrorismo*, Bilbao, Bakeaz; (2007) *Nuevos horizontes, nueva convivencia: horizonte de victoria, horizonte de reconciliación*, Bilbao, IDTP-DDB; (2007) «¿Qué perdón necesitamos y qué perdón es políticamente posible en España y en la sociedad vasca?», *Sal Terrae*, 95/1 59-73. Puede consultarse también: Bilbao, Galo (2008) *Por una reconciliación asimétrica*, Bilbao, Bakeaz.

⁸ En la misma línea, tampoco es pertinente (y considero además que no es fiel a la realidad) identificar a todo el nacionalismo vasco como contagiado *per se* de violencia, considerarlo intrínsecamente antidemocrático.

social puede ser visto como un problema. Une en la consideración común de víctimas del terrorismo a víctimas que lo son por diferentes ideas y motivaciones políticas (en torno al nacionalismo en nuestro caso) y a causa de sujetos diferentes (implicados en los aparatos del Estado o situados contra él). Esta inclusividad, por ella misma, podría ayudar a forjar la solidaridad compartida ante y entre las víctimas más allá de posturas políticas divergentes legítimas, lo que no sólo la afianzaría sino que sería un buen paso para avanzar hacia afrontamientos positivos de los conflictos identitarios con horizontes compartidos. Con todo, la realidad social está mostrando que no resulta fácil, encontrándose en ello una razón para hacer propuestas de definición de víctimas del terrorismo, como las que se verán enseguida, que sean restrictivas.

2.3. LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO QUE SON TAMBIÉN VICTIMARIOS

Hay que reconocer, con todo, que las dificultades para esta inclusividad no tienen que ver únicamente con las diversas sensibilidades políticas. Tienen que ver también con que se encuentran con el turbador fenómeno de la víctima del terrorismo que, con anterioridad o posterioridad, es también victimario (un terrorista que ha sido luego torturado o asesinado por un grupo parapolicial o incluso por miembros de su propio grupo cuando lo ha abandonado, un agente policial que ha hecho «juego sucio» criminal que luego es asesinado, etc.). ¿Cómo afrontar esta realidad, cómo expresar la solidaridad por la víctima que también es victimario? He aquí algunos apuntes a este respecto⁹.

Considero, para empezar, que la sociedad tiene que reconocerle su condición de víctima en el alcance justo de la misma, con sus correspondientes derechos de verdad, memoria y reparación. Pero *a la vez* tiene que juzgarle por su condición de victimario. Lo que no sería justo es que: 1) rechazara su condición de víctima porque es victimario; 2) olvidara su condición de victimario porque es víctima; 3) considerara que su condición de víctima—cuando es posterior a la de victimario— hace justicia a su condición de victimario—se lo tendría «merecido».

La víctima-victimario tiene autoridad moral personal para reclamar que se le trate como víctima cuando reconoce ante sus víctimas y ante la sociedad el daño causado como victimario y renuncia contundentemente a ser victimador. Pero aunque no haga este reconocimiento la sociedad tiene que reconocer que es víctima en lo que es víctima, aunque sin olvidar que es también victimario.

La condición de víctima del que también es victimario adquiere para el sujeto toda su densidad cuando se distancia sincera y coherentemente de su condición de victimario. Y realiza esta distancia, decisivamente, cuando expresa *a sus víctimas* su dolor por el daño causado, cuando está dispuesto a participar en lo que pueda en la reparación.

En la misma línea, la condición de víctima del que también es victimario, se afianza socialmente hasta el punto de poder reclamar *autoridad moral* en cuanto víctima, y parti-

⁹ El tema, delicado, pide consideraciones más amplias y fundamentadas, del tipo de las que el lector puede encontrar en Bilbao, Galo (2009) *Jano en medio del terror*, Bilbao, Bakeaz.

cipar como tal en la vida social y política, únicamente si reconoce ante sus víctimas y ante la sociedad el daño causado, renunciando a ser victimario.

El acompañamiento social a la condición de víctima del que también es victimario debe incluir ineludiblemente la exhortación perentoria a que rechace no sólo fáctica sino moralmente, no sólo privada sino públicamente, su pasado de victimario y a que exprese dolor por el daño causado y solidaridad con sus víctimas. En el caso de que lo haga, esto podría suponer que se le ofrece la posibilidad de insertarse en procesos de justicia restauradora que contempla para él la posibilidad de reconfigurar la pena (indultos).

Creo conveniente distinguir entre lo que es acto público de reconocimiento a las víctimas en su condición de víctimas –en lo que debe haber igualación– de acto de homenaje por actos meritorios (lucha social por la libertad, la justicia, la paz) que han podido hacer determinadas víctimas y que han podido llevarles precisamente de modo directo a ser víctimas –en lo que puede haber diferenciación–. Desde este supuesto:

- Considero que es digno de admiración el proceso por el que la víctima-victimario se distancia decisivamente, no sólo fáctica sino moralmente, no sólo privada sino públicamente, de su pasado victimario. Pero veo principalmente dudoso y prudencialmente confuso, al menos en contextos como el nuestro, que eso pueda derivar en homenaje social. Éste lo reservaría para méritos que no tienen conexión con haber sido victimario.

- Considero que en lo relativo al reconocimiento social de las víctimas en cuanto víctimas –por ejemplo, en un acto social o en un monumento–, sólo podrían unirse a él las víctimas que han sido victimarios: 1) si han realizado públicamente el proceso de distanciamiento de su pasado victimario; 2) si hay una aceptación expresa y no forzada de las víctimas que no han sido victimarios.

Cuando hay un acompañamiento social a la víctima-victimario del tipo que aquí se está proponiendo, debe intentarse con mimo y ahínco tener un acompañamiento social adecuado con las víctimas que él causó. Aunque hay que reconocer que, en el caso de que estas víctimas rechacen este proceso, en el caso de que no participen en este modo de ver las cosas, la situación es muy delicada.

Aun reconociendo esta dificultad, me parece que es muy relevante social y moralmente afrontar en la línea de lo que aquí se propone, el caso de la víctima-victimario, porque es la prueba de fuego para que *universalicemos* (condición moral decisiva para la normatividad) el reconocimiento a la condición de víctima. Nos fuerza a reconocer a la víctima, con las correspondientes cautelas, en quien es víctima entre quienes son «de los otros», causada por «los nuestros» y siendo a la vez victimaria de «los nuestros».

3. PROPUESTA RESTRINGIDA DE DELIMITACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

La delimitación precedente, amplía pero a la vez suficientemente acotada, de víctimas del terrorismo a partir de la identificación previa de lo que es violencia terrorista, se encuentra con dos tipos de resistencias. La primera es jurídico-política, y al menos en parte tiene su origen en el hecho de que la definición jurídica está en manos de los Estados: dada la consideración actual de terrorismo como una de las violencias más denigradas, es lógico

que, cuando la juridifican interna o internacionalmente, se resistan a autoatribuirse la posibilidad de ser agentes de ella. La segunda resistencia es de tipo social: si, globalmente hablando, el Estado en que estamos es suficientemente democrático y nos protege contra los terroristas que se enfrentan a él –que dañan a los ciudadanos–, se muestra socialmente comprensible no querer implicar a ese Estado en el mismo tipo de violencia –si en algún momento se excede, se trataría de otro modo de violencia.

Estas resistencias van en la línea de considerar sólo como agentes de violencia terrorista a grupos que, enfrentándose a los Estados legalmente establecidos, tienen actuaciones violentas con intención de sembrar el terror, buscando a través de ellas un cierto impacto político. Reducida de este modo la delimitación de esta forma de violencia, se reduce también el campo de las víctimas que crea.

Cabe introducir una modulación en esta restricción, que tiene que ver con violencias de grupos a los que puede atribuirse, con suficientes pruebas, que están cercanos a ciertas estructuras del Estado, o que encuentran en ellas apoyos de diverso tipo (es, por ejemplo, el caso del GAL). Dado que, de todos modos, no se sitúan expresamente dentro del Estado, hay un sector de quienes defienden el enfoque restringido que está dispuesto a considerarlos también terroristas¹⁰. Puede a veces hablarse de «anti o contraterrorismo», pero sería un contraterrorismo terrorista, aunque se considere de respuesta. Por si pudiera verse en esto un atisbo de justificación, además de que deba ser negada porque contradice de frente los derechos humanos y la democracia, no hay que olvidar que el terrorismo al que se responde también se autoconsidera violencia de respuesta –lo que evidentemente, en regímenes democráticos como el nuestro, además de ser una inmoralidad, expresa una lectura torticera de la realidad.

La Ley española 32/99 de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo se sitúa de hecho en esta concepción restringida de víctimas del terrorismo, al tratar de dar respuesta a «las víctimas de actos de terrorismo hechos o perpetrados por persona o personas integradas en bandas o grupos armados o que actuaran con la finalidad de alterar gravemente la paz y seguridad ciudadana». Este texto definitorio, aunque sea de forma implícita, apunta a que no hay que incluir como potenciales terroristas a miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado, quedando más confuso si cabe contemplar a grupos que tengan apoyos estatales.

Ciñéndonos al espacio de la Comunidad Autónoma Vasca, la concepción restringida está también presente en el proyecto de Ley sobre atención integral a las víctimas del terrorismo, y se consagra en la encomienda parlamentaria del 5-10-2007 de elaboración de dos informes a cargo de dos entidades diferentes de la Administración vasca: el primero, «sobre la realidad de las víctimas del terrorismo practicado por los grupos incontrolados, de extrema derecha y el GAL¹¹», que identifique sus víctimas y los derechos que les son

¹⁰ Para que quede esto más claro: la violencia ilegítima que un policía ejerce en el marco de su estatus de policía no es considerada terrorista; la violencia de ese mismo policía integrado en un grupo ya no estatal en cuanto tal, al que ofrece apoyos que son posibles por su condición de policía, sí sería terrorista.

¹¹ Se presupone que las víctimas del terrorismo de ETA están bien definidas y sus derechos reconocidos con suficiente solvencia.

reconocidos en la legislación vigente, a cargo de la Dirección de Atención a Víctimas del Terrorismo; el segundo «sobre la realidad de otras víctimas de vulneraciones de derechos humanos derivadas de la violencia de motivación política», también identificando a sus víctimas y el grado de reconocimiento legal de sus derechos, a cargo de la Dirección de Derechos Humanos¹².

Según esta separación, víctimas del terrorismo –en conexión con la situación vasca– son sólo las que caben en el primer informe, más las de ETA. Entran, como se ve, grupos que pueden haber tenido conexiones con aparatos del Estado (de hecho se pide el informe para localizar a las víctimas del terrorismo que no ha sido practicado por ETA y grupos similares) pero no el Estado en cuanto tal¹³. Las víctimas de personas vinculadas a los aparatos del Estado que según la definición amplia de terrorismo podrían ser víctimas de terrorismo pasan ahora a englobarse en las «víctimas de derechos humanos derivadas de la violencia de motivación política», aunque los autores del informe respectivo confiesen serios problemas de solapamiento entre los dos informes, y por tanto entre las víctimas a las que se dirigen.

Que la propensión social de nuestro entorno apunta en esta dirección de propugnar una concepción restringida de las víctimas del terrorismo, lo prueban dos ejemplos más. El primero es el de Gesto por la Paz. Propone el término englobante de «víctimas de la violencia (de intencionalidad política)» para incluir en él a «aquellas personas que han sufrido las consecuencias directas de la violencia específica con motivaciones políticas que se ha generado en y desde Euskal Herria. En esta definición quedarían incluidas: a) las víctimas del terrorismo de ETA, del GAL y de grupos antiterroristas de similares características [...]; b) las víctimas de la violencia callejera; c) las víctimas de actuaciones probadamente desproporcionadas y que hayan supuesto una extralimitación en las atribuciones legales [entiendo que se presupone el Estado democrático] de las fuerzas de seguridad en su lucha contra el terrorismo»¹⁴. El segundo ejemplo lo tenemos en los documentos de los Obispos vasco-navarros: como muestra Galo Bilbao en un estudio exhaustivo de los mismos¹⁵, en la inmensa mayoría de las ocasiones reservan el término «víctimas del terrorismo» para incluir a los damnificados por las actuaciones de ETA y sus diversas versiones, así como del terrorismo antiETA (BVE, AAA, GAL, etc.), prefiriendo hablar

¹² Ambos organismos han presentado ya sus informes: Dirección de Atención a Víctimas del Terrorismo, *Informe sobre víctimas del terrorismo practicado por grupos incontrolados, de extrema derecha y del GAL*, Gobierno Vasco, 2008; Dirección de Derechos Humanos, *Informe sobre víctimas de vulneraciones de derechos humanos derivadas de la violencia de motivación política*, Gobierno Vasco, 2008.

¹³ Esto es algo que tienen muy presente quienes elaboran el informe, al excluir incluso al régimen franquista. El primer caso que analizan es de 1975, porque «el ámbito temporal del informe parte de la constatación de que, vigente el sistema dictatorial de Franco, las actuaciones violentas de naturaleza política tuvieron algún tipo de cobertura pseudolegal [personalmente, diría: legal ilegítima], la cual las excluye de la definición adoptada» [básicamente, la de la Ley 32/99 antes citada, pero con un criterio interpretativo amplio].

¹⁴ Ver *La Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria ante la situación de las víctimas de la violencia*, septiembre de 1999.

¹⁵ Galo Bilbao, *Las víctimas del terrorismo en el discurso de los Obispos Vasconavarros (1968-2006)*, tesis doctoral defendida en la Universidad de Deusto en diciembre de 2008.

de «víctimas de la violencia», con frecuencia sin las clarificaciones pertinentes tal como muestra el autor del estudio, para referirse a los otros casos de violencia de motivación política relacionada con la situación vasca.

Por mi parte, por las razones que en su momento ofrecí, considero en sí más pertinente la definición amplia, más aún pensando en todo tipo de contextos, por tanto también en contextos antidemocráticos. Pero vista esta realidad social que no se muestra propensa a ella, lo que resulta imprescindible es precisar las condiciones que legitimen moralmente el uso diferenciado entre «víctimas del terrorismo» y «otras víctimas derivadas de la violencia de motivación política». Propongo las siguientes: 1) debe alcanzarse a *todas* las víctimas implicadas en la violencia que estamos contemplando –no únicamente a las de ETA–, no sólo para localizarlas, sino para definir sus derechos e impulsar su cumplimiento; 2) pero a su vez no debe usarse para diluir la violencia decisiva de ETA en el período democrático, en la que sigue empecinada; 3) hay que tratar de evitar el riesgo –¿con qué iniciativas?– de que las vías separadas, políticamente más fáciles, de localización y atención a las víctimas, frenen las conexiones que deberían hacerse para abordar la problemática de violencia en un horizonte de sociedad reconciliada; 4) hay que estar muy atentos, a la hora de localizar a víctimas que también han ejercido violencia, a abordar esta cuestión con criterios del tipo de los que se indicaron antes al presentar la figura de la víctima-victimario; 5) hay que distinguir con nitidez entre persona que sufre (por ejemplo, estando en la cárcel) y víctima en sentido moral, tal como antes se precisó también.

Esto último nos recuerda que debe denunciarse como moralmente tramposa y espuria la calificación englobante de «víctimas del conflicto político» que se viviría en Euskal Herria y que habría enfrentado a dos fuerzas, ETA y el Estado, provocando víctimas en ambas partes¹⁶. Como ya se denunció antes, en concordancia con este uso se solicita hacer el «mapa social completo» del sufrimiento, igualando en las violencias tanto las que son legítimas por parte del Estado como las que son ilegítimas (del Estado y frente al Estado), y soslayando la cuestión moral decisiva –para el reconocimiento y la reparación– de que unos han sufrido injustamente y otros no, puesto que en su sufrimiento no hay violación de derechos humanos.

Acabo estas líneas volviendo a expresar mi intención prioritaria de que, más allá de su entramado académico, sirvan para hacer avanzar la justicia debida a las víctimas que aquí se han contemplado. Este es el criterio decisivo al que hay que someter lo aquí dicho, y al él me remito.

¹⁶ Se denuncia muy bien este uso en la introducción del citado informe de la Dirección de Atención a Víctimas del Terrorismo, del Gobierno Vasco.

Las víctimas del terrorismo practicado por incontrolados, grupos de extrema derecha y el GAL

Txema Urkijo*

1. Algunas consideraciones previas

Me parece oportuno comenzar esta reflexión realizando algunas precisiones muy convenientes en orden a una correcta exposición y consiguiente interpretación de la misma. Se trata básicamente de contextualizar y acotar el contenido de cuanto se va a manifestar, tanto desde la perspectiva legal o normativa vigente como de la temporal e incluso considerando la presente situación socio-política. Estas precisiones servirán para que la cuestión terminológica, de indudable importancia en esta materia, quede suficientemente clara y permita con ello al lector el mejor entendimiento y consiguiente crítica fundada de las posiciones expuestas.

Como no podía ser de otra manera, centrándose el conjunto de reflexiones contenidas en el presente libro en las víctimas del terrorismo, comenzaré con una perogrullada: cuanto a continuación se va a exponer versa sobre víctimas del terrorismo, con el contenido que a tal concepto confiere el actual marco legal vigente en la materia, esto es la Ley 32/99, de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo.

Establece el artículo 2.1 de la citada Ley, definiendo su ámbito de aplicación, que *«las víctimas de actos de terrorismo o de hechos perpetrados por persona o personas integradas en bandas o grupos armados o que actuaran con la finalidad de alterar gravemente la paz y seguridad ciudadana, tendrán derecho (...)»*.

Por su parte, el artículo 3.1 dice que serán beneficiarios de dicha Ley *«las víctimas de actos de terrorismo o de hechos perpetrados por persona o personas integradas en bandas o grupos armados o que actuaran con la finalidad de alterar gravemente la paz y seguridad»*. Es decir, reitera literalmente la definición inicial.

Cierto es que las resoluciones dictadas tanto por la Audiencia Nacional, en su jurisdicción contencioso-administrativa, como de manera definitiva por el propio Tribunal Supremo, han venido a ensanchar significativamente por vía de exégesis el ámbito concep-

***Txema Urkijo** (Llodio, 1961). Licenciado en Derecho y abogado. Miembro de la Comisión Permanente de *Gesto por la Paz* durante varios años. Director de Derechos Humanos (Consejería de Justicia) del Gobierno Vasco (2002-2005). Adjunto a la Dirección de Atención a Víctimas del Terrorismo, integrada en la Consejería de Interior del Gobierno Vasco (2006-2009).

tual del texto legal, en relación sobre todo a la cicatera interpretación que de la misma efectuó la Administración en los primeros compases de la aplicación de la Ley. Tal ampliación tuvo trascendencia fundamentalmente en algunos casos de personas que sufrieron la violencia directa de los incontrolados; fenómeno de triste y notoria relevancia en los años de la transición. La punta de lanza de este criterio jurisprudencial fue el caso de Norma Menchaca Gonzalo, mujer asesinada por desconocidos que irrumpieron pistola en mano en una manifestación en Santurce el 9 de julio de 1976, cuando ni siquiera ella participaba en dicho acto de protesta. Nunca fue esclarecido el caso y el Ministerio del Interior denegó a los familiares de la citada mujer el reconocimiento de su condición de víctimas del terrorismo y los beneficios que la Ley 32/99 concedía a éstas. La familia recurrió a los tribunales y éstos resolvieron a su favor, sentando un precedente que luego fue consolidado.

En lo sustancial, la ampliación jurisprudencial incidió en la mayor laxitud a la hora de valorar la actuación de bandas o grupos armados, relativizando la importancia de este requisito a favor del otro elemento definidor de la acción terrorista, que es el de la finalidad de la misma: alterar la paz y la seguridad ciudadana, conectando estos valores con el orden constitucional y con la estabilidad del sistema democrático.

En definitiva, como primera precisión de carácter terminológico y conceptual, a los efectos del contenido de la presente reflexión, víctimas del terrorismo son aquéllas que la Ley reconoce como tales en virtud de la definición anteriormente expuesta, si bien habría que añadir que haré extensivo el concepto a aquéllos supuestos en que, valorando los elementos concurrentes, entiendo que serían susceptibles también de ser recogidos por la Ley, aunque en la práctica no se haya producido tal reconocimiento (Un ejemplo de este supuesto sería el caso del asesinato de José Miguel Beñaran Ordeñana «Argala», cometido el 21 de diciembre de 1978, no reconocidos sus familiares directos por el Ministerio del Interior como víctimas del terrorismo).

Es evidente también que hay en el legislador una actitud un tanto esquiva respecto a los problemas que plantea la definición de terrorismo en el ámbito penal internacional, especialmente la dificultad para alcanzar un consenso entre Estados sobre la materia, que permita un tratamiento pacífico en el derecho penal internacional y su traslación a los textos de referencia en dicho ámbito.

No obstante, no es ésta la cuestión objeto de análisis en el presente trabajo y, por ello, queda solamente apuntado el problema.

Por otra parte, todo cuanto se ha manifestado hasta el momento en nada se opone al reconocimiento de otras realidades de sufrimiento —y de sufrimiento injusto e ilegítimo en no pocas ocasiones— provocado por violencias surgidas alrededor o frente a la práctica del terrorismo. Violaciones de derechos humanos en muchos casos que generan víctimas también inocentes, cuya situación es acreedora de respuesta reparadora por parte de los poderes públicos en una situación de democracia.

Esta afirmación sirve también para acotar el contenido de este trabajo, en tanto en cuanto la temática mencionada queda fuera del mismo, al no merecer la calificación de víctimas del terrorismo desde el punto de vista del derecho positivo.

No obstante, en este tema se impone una reflexión adicional. Tras la problemática generada por la terminología a emplear en relación a las víctimas —en particular de la especificidad conceptual de las víctimas del terrorismo—, así como de la existencia indiscutible de otras víctimas de vulneraciones de derechos humanos relacionadas directa o indirectamente con la violencia de motivación política, se esconde agazapada la cuestión trascendental del relato de lo sucedido en este país: el análisis histórico de la realidad vivida y sufrida por la sociedad vasca y también por la sociedad española en su conjunto.

Hay quienes presentan la existencia del sufrimiento de todas las víctimas como un mal no deseado en sí mismo pero inevitable, en la medida en que se ocasiona en un enfrentamiento violento derivado y causado directamente por la pervivencia de un conflicto de naturaleza política irresuelto. Según esta opinión, sólo la resolución de dicho conflicto en términos «democráticos», tal y como entienden ellos este término, podrá posibilitar el final del sufrimiento ocasionado a todas las partes involucradas. El conflicto como causa justificativa del sufrimiento no deseado. Las víctimas son víctimas del conflicto en sí.

Frente a esta opinión, que sostienen únicamente quienes establecen una férrea relación de causalidad entre lo que denominan el conflicto político y la práctica de la violencia, se alza la visión que afirma la desvinculación rotunda entre la utilización de medios violentos y la existencia de cualesquiera cuestiones de naturaleza política objeto de discusión y de desacuerdo en el seno de la sociedad vasca, por trascendentales que éstas pudieran ser. En definitiva, en tesis que hago mía en estas líneas, quienes afirmamos que no hay causa alguna que justifique o fundamente moral ni políticamente la práctica de la violencia.

Por tanto, la idea de la deslegitimación de la violencia y el terrorismo debe ocupar un lugar primordial en el tratamiento de las cuestiones que tienen que ver con las víctimas del terrorismo, al tiempo que una adecuada política de víctimas se convierte en elemento clave para el fortalecimiento y la extensión de la idea de la deslegitimación de la violencia.

Para terminar con este asunto, diré que el desarrollo de la idea de la deslegitimación de la violencia requiere, para ser creíble y completa, una respuesta de los poderes públicos a todas las situaciones de victimización injusta provocadas en el marco global de la situación de violencia vivida en Euskadi en las últimas décadas. Una respuesta que no equipare lo que no es equiparable, pero que responda a parámetros de justicia, de la que son acreedoras todas aquellas personas que sufrieron un mal que no se merecían.

Pero, como decía anteriormente, ésta es una cuestión que queda al margen, colindante pero al margen, del contenido de este trabajo.

En última instancia en cuanto a precisiones previas se refiere, diré que el estudio comprende a las víctimas ocasionadas por un terrorismo que, pese a ser difuso, desorganizado y desigual en sus formas de actuación, presenta algún elemento común. Me limitaré a destacar ahora dos que me parecen relevantes.

Los destinatarios de los actos violentos eran personas vinculadas al mundo nacionalista (en no pocas ocasiones con eso bastaba) y, dentro de él, también de manera específica al de los refugiados en Francia y gentes que pudieran pertenecer a ETA.

Y los autores, entre los que citaremos grupos que se presentaban bajo denominaciones y siglas diversas, como Batallón Vasco Español (BVE), Triple A, Grupos Anti Eta (GAE), ATE o el más significativo y sanguinario de todos ellos, Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL). Todos ellos pasaron por tener, en mayor o menor medida, conexión con los aparatos policiales –y en algunos casos políticos– del Estado, lo cual tuvo algunas consecuencias importantes, de las cuales destacaré en su momento la que hace referencia a la impunidad, por ser de interés máximo para las víctimas.

El ámbito temporal considerado parte de la constatación de que, vigente el sistema dictatorial de Franco, las actuaciones violentas por parte del Estado tuvieron algún tipo de cobertura pseudolegal, lo cual excluye a sus víctimas de la definición de legal antes referida. Así el primer caso analizado data del año 1975, el asesinato de Iñaki Etxabe Orobengoa, en Kanpazar, el día 5 de octubre.

2. La fría realidad de los datos

Tras las precisiones y consideraciones anteriores podemos entrar ya a un análisis de la realidad objeto de estudio. Tomaré para ello como referencia el informe elaborado por la Dirección de Atención a Víctimas del Terrorismo del Gobierno Vasco y presentado ante la Ponencia de Víctimas del Terrorismo del Parlamento Vasco en junio de 2008, bajo el título «Informe sobre víctimas del terrorismo practicado por grupos incontrolados, de extrema derecha y GAL».

Este informe recoge setenta y cuatro actos terroristas cometidos por distintos grupos criminales, bajo las siglas y denominaciones que hemos mencionado anteriormente, así como algunos otros que no fueron identificados ni reivindicados y que se atribuyeron a grupos de «incontrolados».

En estos setenta y cuatro actos terroristas fueron asesinadas sesenta y cinco personas y heridas de distinta consideración otras sesenta y cuatro. Hubo así mismo un secuestro.

Ya hemos comentado el primero de ellos, fechado en 1975, el asesinato de Iñaki Etxabe Orobengoa. El último caso que recoge el informe es el atentado ocurrido en el Hotel Alcalá, de Madrid, el 20 de noviembre de 1989, en el que resultó asesinado el diputado de Herri Batasuna en el Parlamento español, Josu Muguruza Guarrotxena y herido el abogado Iñaki Esnaola Etxeberri.

La distribución de los actos objeto de reseña y sus resultados por años es la siguiente:

Año	Atentados	Muertos	Heridos
1975	2	2	-
1976	2	1	1
1977	2	1	2
1978	4	3	2
1979	8	5	5
1980	16	22	21
1981	3	1	2
1982	1	1	-
1983	4	4	-
1984	11	9	9
1985	15	11	15
1986	3	2	6
1987	1	1	-
1988	-	-	-
1989	2	2	1

Llama la atención a simple vista en esta distribución cronológica la intensidad de la actividad terrorista de estos grupos en dos momentos concretos, correspondiendo con circunstancias específicas en cada uno de ellos.

Por un lado los años 1979 y 1980, coincidentes con la mayor presencia del terrorismo de ETA, que alcanza niveles de mortalidad nunca conocidos hasta ese momento y no repetidos después. Podría interpretarse la intervención de estos grupos en clave de «respuesta» a la acción de ETA. Es la etapa en la que el Batallón Vasco Español campa a sus anchas, especialmente en zonas geográficas de Euskadi muy concretas, como el entorno de Andoain-Hernani.

El número de atentados se reduce, sin embargo, drásticamente en el año 1981, siendo así que, tras el asesinato de Francisco Javier Ansa Zinkunegi, cometido en Andoain el día 3 de marzo de 1981, fueron detenidos Ladislao Zabala Solchaga e Ignacio Iturbide Alcain, quienes ingresaron en prisión y fueron condenados el 11 de junio de 1985 por nueve asesinatos perpetrados entre el 6 de mayo de 1979 (José Ramón Ansa Etxeberria, también en Andoain) y el mencionado de marzo de 1981. Ambos personajes fueron protagonistas destacados del autodenominado Batallón Vasco Español, que después de la detención de sus dos miembros citados no volvió a aparecer ni a reivindicar ningún atentado, excepción hecha de unos disparos que hirieron en París a Xavier Aguirre Unamuno el 23 de abril de 1981, si bien numerosas fuentes atribuyen la autoría de esta acción al conocido mercenario Jean Pierre Cherid.

La retirada de la circulación de Iturbide y Zabala tuvo sin duda una notable influencia en el número de acciones terroristas del signo de las estudiadas y explica, a buen seguro, el descenso en el número de atentados habido a partir de aquel momento y hasta el si-

guiente pico, que se produce en los años 1984 y 1985 y que corresponde a los años de intensa actividad de los Grupos Antiterroristas de Liberación.

Poco hay que explicar en cuanto a la actuación del GAL. A los efectos que nos interesan en este trabajo, diremos que constituyeron el epílogo de la actividad terrorista proveniente de las cloacas del Estado. Su objetivo fundamental quiso estar centrado en miembros de ETA, pero fue notoria la frecuencia de sus errores en relación con la identidad de las personas elegidas como destinatarias de sus criminales intenciones.

El cese de la actividad del GAL supuso la práctica desaparición de este tipo de violencia terrorista, con alguna excepción como fue el caso de un cartero de Rentería, José Antonio Cardosa Morales, fallecido el 20 de septiembre de 1989, cuando le explotó una carta bomba dirigida a un militante de HB de dicha localidad, así como el atentado ya citado del Hotel Alcalá de Madrid que puso fin a la vida de Josu Muguruza e hirió a Iñaki Esnaola en el mismo 1989.

Veintinueve de todos estos actos terroristas se cometieron en el País Vasco y Navarra, cuarenta y cuatro en territorio francés y uno en Venezuela.

Por orden de importancia cuantitativa, el GAL asesinó a veinticuatro personas e hirió a veintisiete más. El Batallón Vasco Español cometió dieciocho asesinatos y causó heridas a otras dieciocho personas. La Triple A cuenta, por su parte, con ocho asesinatos en su haber, por otros seis del GAE, como los grupos más relevantes en su acción criminal.

Mención especial por sus dramáticas consecuencias en número de muertos y heridos tuvo el atentado ocurrido en Alonsotegi el 20 de enero de 1980, reivindicado por el GAE, mediante la colocación de un potente artefacto explosivo en un bar de dicha localidad (entonces término municipal de Baracaldo) regentado por una familia nacionalista y frecuentado por numerosos parroquianos de tal ideología. En este atentado fallecieron cuatro personas: Liborio Arana Gómez, Manuel Santacoloma Velasco y el matrimonio formado por Pacífico Fica Zubiaga y M^a Paz Ariño Barón, resultando heridas varias de las personas que se encontraban en aquel momento en el establecimiento hostelero, entre ellas la dueña del bar, Garbiñe Zárate Camino, así como su esposo y una hija, José Antonio Mendoza Galparsoro, M^a Carmen Coterón Aretxabala y Jesús Porto Fernández.

3. Verdad, justicia, memoria y reparación.

La Ley 4/2008, de 19 de Junio, de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo, aprobada por el Parlamento Vasco, se caracteriza, entre otras cosas, por incorporar una parte que trata de compendiar los principios generales que informan el conjunto de derechos de estas víctimas desde una perspectiva ética y política. Para el desarrollo de esta novedosa parte de la Ley se tomaron como fuente de inspiración documentos internacionales, de Naciones Unidas, el Consejo de Europa o la Unión Europea, sobre la protección de las víctimas ante violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos.

No es baladí que la mencionada Ley trate a las víctimas del terrorismo como sujetos de derechos, aunque el contenido de éstos sea esencialmente programático. La siempre clarificadora exposición de motivos de la Ley afirma que *«los derechos de las víctimas*

que se originan ante violaciones graves y sistemáticas de derechos humanos reposan sobre tres pilares básicos, a saber: derecho a la verdad, derecho a la justicia y derecho a la reparación. En nuestro caso consideramos igualmente básico incorporar el derecho a la memoria».

Continúa la exposición de motivos más adelante señalando que se trata de partir de la verdad y la memoria, estableciendo qué ha pasado y porqué ha pasado, para, desde ese conocimiento y significado de lo ocurrido, reconocer los sufrimientos de diversa índole que han padecido las víctimas, así como sus necesidades, para su reparación y asistencia integral.

Pues bien, ninguna duda cabe respecto a la necesidad de aplicar tales principios y derechos a todas las víctimas de cualesquiera terrorismos existentes en el presente o en el pasado. Esta afirmación conduce a la necesidad de valorar el estado actual de las cosas en lo que se refiere al grado de cumplimiento de dichos derechos en las víctimas de los grupos terroristas que ahora analizamos.

El derecho a la verdad es un aspecto esencial para aliviar el sufrimiento de las víctimas. Supone el derecho a tener un conocimiento pleno y completo de los actos que se produjeron y constituyeron la causa de su victimización, las personas que participaron en ellos y las circunstancias específicas de las violaciones que se perpetraron y su motivación.

No es preciso profundizar demasiado en la revisión de nuestro pasado reciente para constatar que, al contrario de lo sucedido con los actos criminales cometidos por ETA, las actuaciones de los grupos terroristas de extrema derecha, grupos de incontrolados y del propio GAL, conforman un conjunto de episodios con un escasísimo nivel de conocimiento en todos los aspectos que resultan relevantes para la satisfacción del derecho a la verdad, tal cual hemos afirmado en el párrafo anterior.

Como quiera que se trata de hechos de naturaleza delictiva cuya persecución, previa investigación, corresponde a las fuerzas policiales y a la justicia, es la labor de tales instancias la que hemos de revisar para comprobar cuál es el conocimiento real que se ha conseguido alcanzar en relación a la actividad terrorista de estos grupos.

En primer lugar cabe indicar que, como ya hemos hecho alusión en las precisiones iniciales del presente trabajo, una nota común de este tipo de actuaciones violentas es la vinculación, en mayor o menor grado, pero vinculación o conexión en todo caso, con estructuras policiales del Estado. En ocasiones se ha producido una participación directa de miembros de sus cuerpos de seguridad (acreditada en resoluciones judiciales firmes); en otros casos ha habido grados de colaboración o actuaciones de protección, cobertura o tolerancia; y siempre, notable desinterés o dejación de obligaciones profesionales a la hora de realizar una investigación suficiente para permitir la intervención de los Tribunales de Justicia.

En este sentido, son numerosos los testimonios de familiares de asesinados por grupos como el Batallón Vasco Español y similares, a finales de la década de los setenta y comienzos de los ochenta, que relatan la manera en que se impedía o dificultaba la realización de actos simples de investigación que permitiera el esclarecimiento de los hechos acontecidos.

Sirva como ejemplo el testimonio de la viuda de un asesinado en el año 1980 a la que no se le permitió ver siquiera el cadáver de su marido, que fue materialmente «secuestrado», impidiendo la policía que pudiera siquiera serle practicada la autopsia y retirando los casquillos de la munición empleada que obraban en su poder. O las presiones a cargo del Gobernador Civil de Gipuzkoa sobre los municipales del Ayuntamiento de Andoain, cuando éstos intentaban denunciar lo que consideraban como apoyo de la Guardia Civil a las actividades delictivas de Ignacio Iturbide y Ladislao Zabala y, en particular, a uno de los asesinatos cometidos en la localidad en el año 1981. O ciertas pruebas materiales depositadas en la sede del Gobierno Civil de Gipuzkoa en relación a una brutal agresión sufrida por una pareja con resultado de una persona muerta y otra herida, ocurrida en San Sebastián en 1980, que desaparecieron sin que nadie respondiera por ello e imposibilitando la continuación de las diligencias de investigación.

Parece dramáticamente lógico que la presumida y en ocasiones acreditada implicación, en sus distintos grados, de sectores policiales o parapoliciales en este tipo de actos terroristas trajera consigo estas dificultades a la hora de conocer la verdad de lo sucedido.

Por tanto, existe aquí una primera demanda concreta que emerge imperiosa: conocer la verdad de lo sucedido. En algún momento habrán de emplearse todos los medios necesarios para conseguir el esclarecimiento de los episodios de terrorismo que ocasionaron víctimas y que aún permanecen en la más absoluta de las oscuridades.

En segundo lugar, y en lógica consecuencia con lo anterior, el espejo de la actuación judicial refleja la realidad de las cosas con crudeza y nos muestra el alto nivel de impunidad existente para este tipo de terrorismo. Hablamos, por tanto, del derecho a la Justicia que corresponde a las víctimas del terrorismo. Una vez conocidos los hechos delictivos, con sus autores y circunstancias, corresponde la imposición de un castigo por los Tribunales de Justicia.

En España, fundamentalmente a través de la Audiencia Nacional, se han incoado y tramitado hasta donde ha sido posible a tenor de la información obrante en las diligencias, fruto de las investigaciones policiales, un total de treinta y tres causas judiciales, de las cuales tan solo diecisiete han culminado con sentencia firme. En dieciséis de éstas ha habido un pronunciamiento condenatorio, con establecimiento de penas privativas de libertad cuyo cumplimiento, de una forma u otra, se ha materializado.

El grado de conocimiento sobre la autoría concreta de los atentados terroristas analizados en el informe elaborado por la Dirección de Atención a Víctimas del Terrorismo del Gobierno Vasco es, como puede constatarse con el escaso número de sentencias condenatorias existentes, manifiestamente insuficiente en orden a la satisfacción del derecho que corresponde a las víctimas tanto a conocer la verdad como a la aplicación de la justicia sobre los hechos acaecidos.

Cierto es que en los datos ofrecidos no se incluyen los correspondientes a la actuación de la Justicia francesa, que completa el nivel de satisfacción de los derechos a la verdad y a la Justicia, en tanto en cuanto fueron un número importante de estos actos terroristas los cometidos en suelo francés y, por tanto, bajo jurisdicción del país vecino.

Pero ello no invalida en modo alguno la valoración realizada: de las cifras ofrecidas en cuanto al número de procedimientos judiciales habidos en España, así como del correspondiente a las sentencias condenatorias, sólo se puede afirmar la existencia de un alto nivel de impunidad global.

Ni qué decir tiene que esta circunstancia es una de las peculiaridades que poseen en su conjunto las víctimas de estos grupos terroristas.

Por otro lado, y directamente relacionado con las cuestiones que estamos comentando, es preciso afirmar que la escasa y deficiente investigación policial llevada a cabo en una parte muy importante de estas acciones violentas impidió – e impide – el esclarecimiento de un dato de especial relevancia en esta cuestión, cual es el grado exacto de autoría, complicidad, colaboración o inhibición que pudo existir por parte de determinadas instancias policiales con dichos actos criminales y al que ya hemos aludido de manera reiterada.

Y ello no sólo por el valor en sí que tiene tal información en orden a los ya mencionados derechos de las víctimas a la verdad y a la justicia, sino de manera singular, por las implicaciones de naturaleza política que pudieron existir y que pondrían sobre la mesa una perspectiva novedosa, con indudable repercusión en el discurso del reconocimiento social y especialmente político que también se merecen estas víctimas.

En este sentido conviene traer a colación una opinión tan autorizada y poco sospechosa de sembrar dudas infundadas en relación al Estado o sus fuerzas de seguridad como es la de los propios tribunales de justicia españoles y, en particular, la manifestada en la sentencia 24/99 de 4 de junio de 1999 dictada por la Sección 3ª de la Audiencia Nacional en relación al asesinato de Christophe Matxikote y Catherine Brion, sucedido en Bidarraí, el día 17 de febrero de 1986 y en la que se considera al GAL como banda armada.

Uno de los fragmentos de dicha resolución judicial reza como sigue: *«Fue el Ministerio del Interior el organismo desde el que finalmente se pudo atajar, en colaboración con el Ministerio del Interior francés, la lucha ilícita contra ETA. Si eso fue así, significaría que ambos departamentos tenían información sobre personas involucradas y que solo a partir de un momento dado lograron neutralizar. Ello conduce a la convicción de que existen responsabilidades de diversa naturaleza que estarían aún por deducir»*.

Ciertamente la institución jurídica de la prescripción juega un papel importante en el enjuiciamiento de los delitos, en la medida en que su aplicación supone que el transcurso de los años llegue a impedir precisamente el establecimiento de una pena o castigo para los responsables de dichos delitos, al quedar extinguida su responsabilidad criminal. Tal sería el caso de varios de los casos analizados, lo cual no deja de provocar una sensación de frustración en las víctimas que confían en que, finalmente, los autores del daño cometido tengan la respuesta punitiva que la Ley establece. Por lo tanto, no parece que en este momento quepan demandas relativas al derecho a la Justicia con un mínimo de efectividad.

El tercero de los derechos considerados, el de reparación, engloba todas las medidas que pueden ser empleadas para restaurar a las víctimas por los diferentes tipos de daños que han sufrido como consecuencia de las acciones terroristas. Esta noción de reparación atiende, en consecuencia, tanto a las cuestiones materiales como a la satisfacción de las necesidades morales de las víctimas.

Dentro del primero grupo se encuentran fundamentalmente las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación y asistencia integral, mientras que las del segundo tipo atañen más directamente a las cuestiones del reconocimiento y la memoria.

A nivel general, fue de capital importancia la publicación de la Ley 32/99, de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo, por cuanto que instauraba un sistema de indemnizaciones a favor de las personas afectadas, a partir de la figura jurídica de la subrogación por parte del Estado en la obligación que atañe a los perpetradores de indemnizar a sus víctimas por los daños causados.

Tras la promulgación de la expresada Ley las personas afectadas por los actos terroristas de los grupos de extrema derecha, incontrolados y el GAL, adoptaron distintas posturas en relación a la posibilidad de solicitar el reconocimiento de los derechos que la misma establecía. Así, en cuarenta y cuatro de los setenta y cuatro casos analizados, bien los heridos supervivientes o bien, en su caso, los familiares directos de las personas asesinadas, presentaron ante el Ministerio del Interior la solicitud de reconocimiento de su condición de víctimas del terrorismo, con aplicación de los derechos legales correspondientes; básicamente el de la percepción de las indemnizaciones fijadas en la referida norma.

En treinta y cinco casos la respuesta de la Administración del Estado fue estimatoria, mientras que en los otros nueve les fue denegado el reconocimiento de la condición de víctimas del terrorismo por diversos motivos.

Las personas afectadas por otros veintiocho de los atentados analizados no formularon ningún tipo de solicitud al Ministerio del Interior, mientras que en dos casos más no resultó necesario por haber sido establecida la responsabilidad civil subsidiaria del Estado en las sentencias que cerraban sus respectivas causas judiciales.

Entre las personas que estaban en condiciones de haber solicitado el reconocimiento de su condición de víctimas del terrorismo al amparo de la legalidad del 99 y no lo hicieron, hay no pocas cuya pasividad es fruto única y exclusivamente de la ausencia de información. En algún caso hubo intentos tardíos que no tuvieron éxito por su extemporaneidad. También ha habido otros de estos supuestos en los que la no presentación de solicitud obedeció a una decisión deliberada en tal sentido por los motivos que fueran.

Estos datos permiten afirmar con rotundidad la necesidad de que el proceso de promulgación de la nueva Ley de Atención Integral a Víctimas del Terrorismo que se está desarrollando por parte de la Administración Central tome en consideración esta problemática y arbitre el mecanismo administrativo pertinente para posibilitar el acceso de todas las víctimas del terrorismo de grupos incontrolados, extrema derecha y GAL que no accedieron por un motivo u otro a los derechos reconocidos en la Ley 32/99, a los que se deriven de la nueva legislación. No dudo de que para ello resultará determinante una firme voluntad política en tal sentido por parte del Gobierno Central –y de los demás grupos políticos–, que habrá de tener su sustento en un irreprochable sentido de la equidad y la justicia.

En los últimos años se ha ido abriendo paso el concepto de asistencia integral, para determinar que la reparación debe ir más allá de la mera indemnización económica y que

debe atender otros aspectos de la vida cotidiana de las víctimas que se ven afectados por las consecuencias del daño sufrido. Así se establecen medidas en el ámbito de la atención psicológica, la sanidad, la vivienda, el empleo, la educación, etc.

Estas cuestiones han sido abordadas a través de un sistema integral de ayudas muy completo en la Ley 4/2008 de Reconocimiento y Reparación de las Víctimas del Terrorismo para el ámbito de la Comunidad Autónoma Vasca. En tal sentido, todas las víctimas de los grupos terroristas analizados en este trabajo quedan comprendidas y gozan de los mismos derechos que cualquier otra víctima residente en Euskadi. En la práctica van siendo cada vez más las que, poco a poco, han ido normalizando su relación con la Administración Vasca en el sentido de demandar la aplicación de algunas de estas medidas.

Pero como decíamos antes, el contenido del derecho de reparación va más allá de las cuestiones estrictamente materiales o de contenido económico. En relación a este asunto, dice la exposición de motivos de la Ley 4/2008:

«Reparación como consecuencia del reconocimiento de los sufrimientos de diversa índole sufridos injustamente por las víctimas.»

Reconocimiento y reparación que deben asentarse en los principios de dignidad de las víctimas y solidaridad del conjunto de la sociedad. Reconocimiento y reparación como lugar de encuentro entre las víctimas y la sociedad vasca, porque la solidaridad del conjunto de la sociedad dignificará la vida de las víctimas y el reconocimiento y la asistencia integral a las víctimas permitirá a la sociedad vasca reconciliarse con una parte de su pasado reciente».

Estamos pues ante la necesidad de un reconocimiento moral que se debe a las víctimas del terrorismo sin distinción de ningún tipo, dentro del amplio ámbito de la solidaridad.

Ahora bien, debemos ampliar aún más la adjetivación del reconocimiento como instrumento de reparación moral a las víctimas. Ha de ser moral porque pretende dar respuesta al daño moral ocasionado. Pero ha de ser social porque también tuvo esa dimensión el daño al incidir en las relaciones sociales. Y por último político, porque el terrorismo es una violencia de impulso y motivación política y ello confiere tal condición a sus víctimas.

Si valoramos lo acontecido en la sociedad vasca con las víctimas de los grupos de extrema derecha, incontrolados y GAL en relación a estas cuestiones del reconocimiento podemos señalar lo siguiente.

Durante unos años, algunas de estas víctimas (las vinculadas de manera más estrecha a la izquierda abertzale o, incluso, a ETA o su entorno) fueron las únicas víctimas que contaron con un cierto nivel de reconocimiento social, político y, en ocasiones, institucional (proveniente fundamentalmente de algunos Ayuntamientos). En tiempos de oscuridad para las víctimas de ETA, algunas de las personas que habían sufrido el dolor provocado por estos otros terrorismos pudieron contar con el apoyo y el abrigo afectivo de su entorno socio-político. Los amigos y allegados estaban ahí y el clima social próximo favorecía tal acogida.

Si bien normalmente circunscritos a sectores sociales muy concretos y determinados, es lo cierto que se celebraron actos de homenaje y memoria en relación a algunas de las

personas que sufrieron la acción de los grupos parapoliciales, proporcionando con ello un grado de reconocimiento importante a los afectados.

Conviene añadir que tales actos de homenaje y reconocimiento fueron más frecuentes en los años inmediatamente posteriores a la comisión de los atentados, encontrando más dificultades su celebración en los últimos tiempos.

Sin embargo creo oportuno destacar que la irrupción en el espacio público de las víctimas de ETA, ocurrida de manera singular en Euskadi en los últimos años, con proliferación de actos e iniciativas que han perseguido justamente el reconocimiento de estas víctimas hasta entonces completamente olvidadas por nuestra sociedad, ha provocado un notable sentimiento de agravio y cierto malestar en muchas de las víctimas de los otros terrorismos.

Muchas de estas personas perciben las actuaciones de homenaje y reconocimiento que se están llevando a cabo en los últimos años como discriminatorias, en la medida en que no se sienten acogidas o reflejadas por el planteamiento de las mismas.

Unas porque perciben un comportamiento inusualmente activo por parte de unas instituciones, que no se produjo con respecto a ellos; otras simplemente porque han carecido por completo de apoyos sociales e institucionales hasta la fecha y se sienten apartados o ninguneados por la atención pública de las instituciones y los medios de comunicación.

No son pocas las que han tenido sólo recientemente la oportunidad de hablar por primera vez con algún representante público desde que se produjo el atentado que provocó su condición de víctima. Manifiestan sentimientos de abandono y dejación por parte de las instituciones y de falta de solidaridad social, muy similares a los que han sido una constante en las víctimas de ETA durante el proceso de visibilización pública de éstas.

La paradoja que supone constatar que un sector de estas víctimas ha tenido un razonable nivel de reconocimiento y apoyo social, mientras que otras se sienten marginadas y abandonadas se explica precisamente por la adscripción política de las mismas. Conviene recordar que en el colectivo del que hablamos se incluyen, sí, personas estrechamente vinculadas a la izquierda abertzale, cuando no miembros de la propia organización ETA, pero también hay en él muchos casos de personas que fueron víctimas por auténticas casualidades de la vida, fruto de los errores de los asesinos o simplemente gentes que en unos años aún confusos, profesaban simpatías nacionalistas sin militancias partidistas.

Así, hoy es el día que muchos de los familiares de las víctimas asesinadas verían con buenos ojos que se pudieran celebrar actos de reconocimiento que permitieran mantener su memoria en el espacio público. Son muchos de aquéllos que no han tenido apenas ocasión de recordar en público a sus muertos o, incluso, personas que interpretarían este tipo de actos como la sanación moral de la memoria de sus víctimas. En estas personas permanece profundamente grabado el recuerdo de lo injusto del daño sufrido.

Como no podía ser de otra manera, por la diversidad de personas y, por tanto, de actitudes y formas de ver estas cuestiones, hay otras víctimas que prefieren mantener la memoria de sus deudos en el ámbito estrictamente privado; tal vez, añadido yo, temerosos de que su recuerdo se manipule o se instrumentalice políticamente, a la vista de algunas cosas que han sucedido a nuestro alrededor.

En definitiva, el reconocimiento constituye uno de los elementos clave para la reparación de las víctimas. Impresiona la emotividad y la vehemencia con que la esposa de una persona que quedó en muy malas condiciones físicas después del atentado terrorista sufrido, manifestaba cómo, treinta años después del dramático suceso, lo más importante para ellos es el reconocimiento de su condición de víctima.

Así pues, aquí sí hay una demanda viva y un reto pendiente. El adecuado reconocimiento a estas víctimas que contribuya a satisfacer su derecho a una reparación íntegra y, por tanto, también en sus aspectos morales.

4. Comentario final

No quiero finalizar estas líneas sin dejar constancia de una reflexión que considero de extraordinaria importancia. La sociedad vasca tiene que proceder al reconocimiento de todas las víctimas del terrorismo, pero no debemos hacerlo sólo como una deuda para con ellas, sino también como una contribución de primer orden a la reconstrucción de la convivencia y de las relaciones entre las víctimas, el Estado y la sociedad.

La imagen de las víctimas del terrorismo de ETA es aún confusa en ciertos sectores de nuestra sociedad. Incluso de boca de víctimas del GAL y de los grupos de extrema derecha es frecuente escuchar el estereotipo que manejan de aquéllas: personas cargadas de odio (comprensible) y enemigas de lo vasco. Ciertamente que algunas imágenes y actuaciones habidas en el seno de la inmensa pluralidad que conforma el colectivo de las víctimas de ETA han contribuido de manera notable al afianzamiento de dicha caricatura. A buen seguro también que un importante sector de las víctimas de ETA mantiene una imagen un tanto desfavorable de las víctimas del GAL y grupos de extrema derecha, en tanto las identifique con el entorno de ETA.

Pero ambos grupos tienen en común una serie de elementos cuya potencialidad para unir, para reconstruir y para acercar está fuera de toda duda.

Resta poner en funcionamiento toda esa potencialidad. Compartir el sufrimiento desde las diferencias que separan a quienes han sido objeto de la violencia de ETA y quienes se han visto sacudidos por el terrorismo parapolicial es una magnífica base o punto de partida para impulsar procesos de reconstrucción de relaciones sociales en nuestro país.

Es obligado el esfuerzo de los poderes públicos para crear las condiciones que posibiliten la apertura de procesos de escucha y empatía.

El valor pedagógico del testimonio de las víctimas es indiscutible y más en el ámbito social. El discurso de la no venganza y el orgullo en la constatación de que nadie se ha tomado la justicia por su mano es conocido entre las víctimas de ETA. Puedo asegurar que, en su gran mayoría, los testimonios de las víctimas del terrorismo practicado por los grupos de incontrolados, extrema derecha y el GAL mantienen como constante el deseo, casi obsesión, de no educar a sus descendientes en el odio y sí en el respeto. Actitudes similares y positivas que permiten atisbar un rayo de esperanza. Transformar el sufrimiento en abono que fertilice la convivencia es un reto tan duro y difícil para las víctimas como plausible y beneficioso para esta sociedad vasca tan necesitada de iniciativas y experiencias positivas en este ámbito.

Nacionalismo vasco y ETA

Javier Villanueva*

Pretendo abordar dos hechos que suelen considerarse en diversa forma y grado como factores favorecedores de la reproducción y persistencia de la violencia política de ETA y cuya vivencia, debido a ello, resulta especialmente dolorosa en el mundo de las víctimas de ETA. El primero, el apoyo que le ha prestado y le presta un amplio sector de la sociedad vasca, el entorno social más identificado o conmovido por la épica y la tragedia de ETA. El segundo, el deslizamiento a la connivencia entre ETA y el mundo nacionalista-vasco que rechaza la actividad terrorista de ETA, desde la conexión entre ambos basada en la pertenencia a una misma comunidad nacionalista¹.

Me asomo a estos asuntos desde la perspectiva de la *observación participante* de quien ha estado «al lado» y ha formado parte de una corriente que reunía tres rasgos especialmente pertinentes para los temas que aquí se tratan².

Primero, la justificación de la violencia revolucionaria. Justificación que se sostenía en la tesis de la imposibilidad de conseguir un cambio profundo de la sociedad por medios pacíficos y democráticos dado que las clases conservadoras defenderán la permanencia del *statu quo* con su poderosa maquinaria legal, militar y policial; dicho de otra forma, la tesis de la absoluta necesidad de un acto revolucionario (el acto más autoritario,

***Javier Villanueva** (Peralta, Navarra, 1947). Vinculado a la nueva izquierda radical vasca que surge en la última década del franquismo. Ha escrito varios libros y numerosos artículos sobre la cuestión vasca y sobre los nacionalismos y los conflictos nacionales. Publica sus trabajos en la revista mensual vasca *hika*, en la revista mensual *Página Abierta* editada en Madrid y en la página digital *pensamientocrítico.org*.

¹ En rigor hay un tercer asunto que también es uno de los elementos favorecedores de la reproducción y persistencia de la violencia política de ETA: la lucha anti-terrorista del Estado, y sus evidentes consecuencias negativas, cuando se guía por el principio amoral y alegal o ilegal de que todo vale para lograr un máximo de eficacia. Este tema tiene un capítulo propio en este libro, que lo aborda y cubre Txema Urkijo, por lo que huelga la repetición aquí de similares conceptos y conclusiones.

² Me refiero a la corriente de la extrema izquierda radical vasca que proviene de la rama desgajada de ETA y que en muy poco tiempo pasó de ser ETA-berri a llamarse Komunistak o MCV (Movimiento Comunista Vasco), luego MCV dentro del MCE (Movimiento Comunista de España), luego EMK (Euskadiko Mugimendu Komunita) dentro del MC, luego EMK (sin MC), que desembocó finalmente en Zutik (tras disolverse en la fusión de EMK y LKI). Dentro de ella, algunos hicimos un viaje –del universo cristiano comprometido «con los pobres de la tierra» al marxista y leninista y de éste a un radicalismo de izquierda acompañado de un filonacionalismo-vasco muy crítico con sus tendencias más esencialistas y exclusivistas pero a la vez demasiado acrítico hacia no pocos de sus valores o axiomas paradójicamente. El concepto de la observación participante lo tomo prestado de Juan Aranzadi (2001: 131), quien la equipara al trabajo de campo de los antropólogos.

como decía Lenin) para lograr el cambio a una sociedad más justa e igualitaria³. La omnipresencia de la violencia política en todo el mundo entre los años sesenta y ochenta del pasado siglo –en forma de guerras, guerrillas, movimientos de liberación nacional, revoluciones, golpes de estado, dictaduras, intervenciones militares de Estados Unidos y la URSS en sus respectivos espacios de influencia– le daba además un soporte verosímil.

El segundo, su estrecha y deliberada proximidad con el mundo de Herri Batasuna, que nos llevó a preconizar durante dos décadas el voto a dicha formación política, seducidos por la eficacia de ETA en agrupar un amplio campo de resistencia *rupturista* al sistema político, y como refrendo electoral de ese reconocimiento. En esta aproximación cometimos un error de ubicación: estuvimos demasiado cerca de ETA, tardamos demasiado en despegarnos de ETA, no hicimos el menor gesto de humanidad con sus víctimas. Y esta predisposición *seguidista* facilitó que nuestra crítica a ETA la hiciéramos desde una perspectiva un tanto deshumanizada, demasiado centrada en la eficacia política, escasamente atenta a la ética de los principios y a la ética de las consecuencias, insuficiente con sus postulados más antidemocráticos, desconsiderada de manera poco lúcida hacia las aportaciones de la tradición doctrinal de la no-violencia sobre los problemas inherentes al ejercicio de la violencia aun de la más justificada y proporcionada por darse en circunstancias excepcionales.

Por último, una larga trayectoria de aproximación al mundo nacionalista-vasco motivada por dos deseos bien intencionados: querer superar las distancias entre el universalismo socialista e internacionalista de la izquierda y el particularismo de la tradición nacionalista-vasca, y querer una sociedad más integrada y cohesionada habida cuenta su heterogeneidad y desvertebración en aquellas cosas que muchas gentes suelen considerar fundamentales como la identidad colectiva, el sentimiento de pertenencia nacional, su ámbito territorial, ciertas tradiciones, los símbolos colectivos, etc.

1. El apoyo a ETA

La extensión tan amplia de los apoyos sociales a ETA y su larga persistencia es un hecho sumamente doloroso y decepcionante. Tanto más cuanto más nos adentremos en sus raíces y motivos o en el contexto político en que han fraguado. Según el ex Obispo de San Sebastián, José M^a Setién (2007: 129-30), la clave de la facilidad con que se regenera ETA y de su pervivencia es «su penetración social», basada en la «adhesión a la causa de ETA o a alguna de sus dimensiones parciales» (en sintonía con su mensaje socio-económico, político o cultural) de parte del sector denominado como *abertzale sozialistak* o los vínculos familiares y afectivos «con su población penitenciaria y con la defensa de sus derechos no debidamente reconocidos».

³ Un hecho que subraya la relevancia del principio revolucionario en esta corriente es el surgimiento en su entorno, al comienzo de los años 80, de un grupo consagrado al ejercicio de la violencia, cuyo nombre no puede ser más significativo: Iraultza / Revolución, que desapareció al comienzo de los noventa después de haber estado prácticamente inactivo algunos años antes. Todo lo que se conoce de este grupo, sus siete miembros trágicamente muertos al estallarles las bombas y los que cumplieron condena en la cárcel, los relaciona con EMK, del cual en su mayoría fueron militantes o simpatizantes en algún momento.

Dado que es un fenómeno reciente pues le hemos visto nacer a nuestro lado, conocemos lo fundamental de lo que hace falta saber sobre el cómo y cuándo y por qué de su conformación inicial en el breve tiempo que transcurre entre el fracaso del llamamiento al boicot a las primeras elecciones democráticas del post-franquismo (junio de 1977) por parte de ETA y las primeras elecciones autonómicas celebradas en 1980 que permitieron restablecer el Gobierno Vasco.

Sus coetáneos sabemos que su conformación tiene que ver con hechos como: 1) el ascendiente moral y el crédito popular que alcanzó ETA en la época franquista a golpe de atentados que en ese contexto fueron vistos como una especie de justicia popular vengativa o de las emociones desatadas ante acontecimientos que removieron la opinión pública como el juicio de Burgos en 1970 o los fusilamientos de 1975; 2) la crisis (industrial, social, política) de la sociedad vasca a finales de los años setenta y el comienzo de los ochenta del pasado siglo, coincidiendo con el final de la transición post-franquista y el inicio tambaleante del nuevo sistema político en el estado español; 3) la apuesta de ETA por convertir su ascendiente antifranquista en un movimiento de rechazo de las instituciones democráticas y autonómicas reinstauradas.

Sabemos que se conformó mediante la identificación con unas prácticas, ritos y símbolos: el programa KAS, el no a la Constitución, el voto a Herri Batasuna, el NO al estatuto, el NO al nuevo sistema democrático y de autogobierno, la adscripción a alguna de las organizaciones del Movimiento Vasco de Liberación Nacional (MLNV), la participación en sus manifestaciones, la aceptación de su jerárquico y piramidal patrón organizativo, etc.⁴

⁴ El programa KAS, pensado inicialmente (1975-1976) para la transición del franquismo a la democracia como lo expresa sus propias reivindicaciones (amnistía, libertades democráticas y legalización de los partidos independentistas, fuerzas policiales autóctonas bajo las órdenes del Gobierno vasco, estatuto de Autonomía, condición de lengua nacional y oficial del euskera, bilingüismo real con el castellano...) quedó pronto desfasado pero ETA se empeñó en mantenerlo como símbolo de que no había habido una ruptura con el franquismo y una transición a la democracia; así que la propia continuidad de ETA y la del programa KAS se convirtieron en la prueba misma de ello. Además, ETA lo tasó como el precio a exigir para «hacer callar su resistencia armada»: una negociación directa con los poderes fácticos (el ejército español) sobre la aplicación o puesta en práctica –únicamente– de este programa. En 1995, ETA lo reformuló y actualizó en su «Alternativa Democrática». En el libro *Euskadi Guduan / Euskadi en guerra* (1987: 223) se encuentra una relación completa de los componentes del MLNV, el holding que «reúne el conjunto de organizaciones y organismos populares que, surgidos como fruto de la lucha y práctica organizativa de los sectores políticos vanguardizados por ETA, participan en el proceso vasco de Liberación Nacional y Social». Por un lado está el «Bloque dirigente» que se agrupa en la Coordinadora KAS, formada por: el partido político HASI, la organización de cuadros ASK, el sindicato LAB, la organización juvenil Jarrai, la organización armada ETA y Herri Batasuna (coalición electoral de los partidos HASI y ANV). Por otro lado, los organismos populares y organizaciones de masas: Gestoras pro-amnistía, Comités antinucleares, la Coordinación de alfabetización y reeuskaldunización AEK; la organización de mujeres AIZAN, Comités anti-droga; grupos juveniles, asambleas de jóvenes. Según José Manuel Mata (1993, pp. 336 y 340), HB es el catalizador electoral y el aglutinador y acumulador de fuerzas en torno al programa alternativo KAS; la Coordinadora KAS formula las directrices ideológicas, las tácticas y estrategias, y vigila la dinámica del movimiento; ETA es el líder indiscutible y determinante a todos los niveles, su referencia central, quien señala la dinámica a seguir, el portador de los principios y reivindicaciones y su depositario. En expresión de Luis Núñez (1995, p. 68), la Coordinadora KAS «ha sido hasta nuestros días el vínculo entra la lucha armada y la desarmada». Según Letamendia (1994: tomo II), hubo un cierre de filas en torno a la aceptación de este criterio organizativo piramidal tras un proceso de cuatro o cinco años que culminó en 1983 con la Ponencia «Kas Bloque Dirigente».

Sabemos que se constituyó como un movimiento popular alternativo al liderazgo del PNV sobre el mundo nacionalista-vasco; y como contrapoder fáctico para sacar alguna tajada a corto plazo; y como si fuera otra sociedad dentro de la sociedad, perfectamente delimitada; pero ante todo y sobre todo, como un amplio movimiento de arrope a ETA. Este es su rasgo verdaderamente distintivo: el apoyo a ETA, manifestado una y otra vez expresamente en los gritos de guerra (*ETA, herria zurekin!*/ «ETA, el pueblo está contigo»; *ETA, jarraitu!* ETA, ¡sigue!, esto es, que continúe haciendo lo que hace) coreados al unísono de forma atronadora en todas sus manifestaciones y actos públicos⁵ hasta hace unos pocos años.

Sabemos que el logro de este apoyo ha sido sin duda el mayor éxito de ETA. Un éxito expresamente pretendido y claramente conseguido. Que no ha sido flor de un día, sino que se ha mantenido desde entonces.

Por resumirlo de forma breve, entre ETA y su entorno se ha tejido un potente vínculo de proximidad y afectividad (familiar, de amistad o vecindad) y/o de afinidades políticas e ideológicas hasta formar una comunidad de adeptos que se expresan como tales en sus conmemoraciones públicas, en las que conjuntamente celebran una y otra vez el hecho de serlo, de manera que esa vinculación ocupa un lugar fundamental en su propia identidad personal y en su identificación ante otros.

SUS CLAVES

Los matices sobre el apoyo social a ETA son obligados pues se muestra con variedad de formas e incluye diversos y complejos grados de identificación, solidaridad o lealtad. Hay una gran diversidad en la propia motivación del mismo: desde el reconocimiento de ETA (de su mérito y liderazgo por su valor antiestatista y rupturista, de resistencia al Estado, o por la coherencia y consecuencia de su radicalismo nacional) o por enganches más parciales como la solidaridad con los presos, el resentimiento social, la convergencia en ciertos objetivos (culturales o lingüísticos, ecologistas, anti-sistema...). E incluso no han de olvidarse otros móviles de muy diferente naturaleza que tienen mucho peso en las pequeñas comunidades como el miedo o el deseo de verse reconocido y admitido por la comunidad socialmente dominante.

Es muy diverso también el grado de identificación y de manifestación del apoyo a ETA, desde el más explícito de los colaboradores directos de ETA –las personas involucradas en el pase de información de objetivos a los comandos o en las necesidades logísticas de éstos o los que forman parte de su brazo político clandestino– hasta el apoyo tácito o el indirecto y más solapado. Suele describirse⁶ como un conjunto de círculos concéntricos, con un círculo central en el que están los más firmes de sus partidarios encuadrados en los grupos de *kale borroka* o en alguna de las organizaciones de la galaxia MLNV, los que

⁵ Según dice Mata (1993, p. 344) en su estudio sobre la utilización ritual del espacio público por parte del MLNV, el 48% de las expresiones computadas tienen como contenido específico la referencia a ETA.

⁶ Así lo hace Eugenio del Río (2002), por ejemplo, en «Autoritarismos antipluralistas». Reproducido en *hika*, noviembre-diciembre, nº 138-139; *Página Abierta*, nº 132-133 y www.pensamientocritico.org.

van a las manifestaciones... hasta el círculo más exterior de los que votan a la opción electoral que bendiga ETA (Batasuna o, tras su ilegalización, a la que le de continuidad).

En su círculo más exterior, el apoyo a ETA se basa sobre todo en la práctica de concesiones y condescendencias, de modo que hay un punto en el que se confunde fácilmente con el comportamiento similar de quienes condenan a ETA en su fuero privado pero no quieren señalarse públicamente como tales. Me refiero a prácticas sociales extendidas como la aceptación silenciosa de pintadas y carteles pro-ETA como si fueran parte del paisaje; o asumir su lenguaje; o eludir la crítica de ETA y, todavía más, el rechazo expreso y público de ETA (la expresión pública del «ETA EZ», su condena,); o empeñarse en «contextualizar» sus raíces y causas; o trivializar sus consecuencias: el vivir amenazado, el tener que ir con escolta, el estar sometido a su «impuesto», el haberse marchado fuera, etc.

En cuanto a su dimensión actual, va desde un núcleo central de incondicionales (se habla de 40.000) hasta el círculo más exterior, sus votantes, cuya cifra oscila entre un máximo de 275.000 (a las candidaturas de EH en 1999 en la CAV y en Navarra) y el suelo mínimo de los 100.000 votos nulos a D3M (en la CAV) en las últimas elecciones.

Se sabe por las encuestas que ha decrecido notablemente la fe en el liderazgo de ETA y la identificación con sus atentados. Sabemos también que su entorno ya no es aquella «muchedumbre airada»⁷ que monopolizaba el espacio público de la calle en los años ochenta con su aliento y apoyo a la estrategia violenta.

Pero no es menos relevante que esas pérdidas no se han traducido en movimientos de disociación, descontado el de Aralar hace ya ocho años. La prueba del nueve es que durante ese tiempo no se ha desplomado el voto que cuenta con la bendición expresa de ETA, ni se ha cuestionado públicamente el liderazgo de ETA sobre el mundo de Batasuna-EHAK-ANV, ni nadie del entorno ha manifestado su disociación de ETA. Y esto es así pese a la ruptura de la última tregua, pese a la cadena de ilegalizaciones que le condena al ostracismo político y pese a la persistencia de ETA en atentados y objetivos que proyectan –aunque ahora sea a cuentagotas– las tendencias más negativas de toda su historia.

La lealtad es la clave fundamental de su mantenimiento. Entendida como lealtad al mito que ha sido ETA: símbolo de la refundación y revitalización del nacionalismo-vasco en la segunda mitad del franquismo, aglutinante de los descontentos de la reforma política post-franquista, estandarte del sentimiento y del comportamiento *abertzale*, referente de las insatisfacciones nacionalistas, símbolo de la lucha por el cambio y de la esperanza en conseguirlo. Ese mito es también un espejo que refleja un denso pasado, un estar atrapado por una cadena sin fin de resentimientos y agravios, una historia y una identidad a las que no se quiere ser desleal. Un sentido de lealtad, en suma, que ahora se entiende, en este tiempo crepuscular de ETA, como una obligación de acompañamiento para que ETA termine lo mejor posible su trágico y épico recorrido.

Y tal vez otra clave de ello sea que ETA no pide nada especialmente costoso a su entorno salvo a la militancia más dura de su entramado político, a los familiares de sus miembros y a las personas involucradas en el sostenimiento de presos y exiliados. ETA

⁷ La expresión es de Natxo Arregi (1994, p. 37) en *Proceso contra la violencia*.

solo pide que le dejen hacer; no pide grandes sacrificios a su mundo. Esto ha sido muy importante hasta ahora. Y un hábil planteamiento, además, pues no sólo facilita que la pertenencia a su entorno sea compatible con una vida normalizada sino que resulta a fin de cuentas incluso menos comprometida que lo que supone la identificación pública con los partidos (PSE, PP y UPN) a cuyos representantes ETA ha puesto en su diana. Pero puede que ya no lo sea tanto en las nuevas circunstancias con un gobierno vasco presidido por el PSE (con el sostén del PP) y con un gobierno navarro de UPD (con el sostén del PSN).

UN JUICIO ÉTICO Y POLÍTICO

Sea cual sea su extensión o su interpretación, este apoyo social a ETA, esta identificación con ETA, denota la existencia de un sector de la sociedad vasca cuyo juicio de ETA se sostiene en una suspensión por su parte de los *principios éticos y democráticos*. Suspensión que es tanto más cuestionable porque, acogiéndose a una doble vara de medir las cosas, sólo la aplica a ETA pero no a la represión de ETA por parte del Estado. A éste último le exige el respeto de los derechos fundamentales de presos y detenidos y de todas las garantías procesales establecidas en la ley, mientras que concede a ETA una *patente de corso* para violar los derechos fundamentales de las personas contra las que atenta, y sobre todo de su derecho a la vida.

El que esto suceda así y se haya naturalizado como algo normal ante tanta gente denota la quiebra de la sociedad vasca, esto es, la crisis de sus fundamentos (en que se sustentan sociedades como las nuestras) y la escisión moral que la divide.

Desde una ética de los principios la cuestión central es que ETA se auto-concede la facultad de matar (o de amedrentar seriamente) al que piensa o siente de distinta manera, sobre todo de la parte no-nacionalista-vasca de las sociedades vasca y navarra. Y, por consiguiente, lo moralmente relevante es que su 'entorno' no se siente impelido a reconocer y manifestar que matar a alguien en nombre de una supuesta causa de liberación nacional es una aberración ética y política, que ningún ideal, ningún fin, ninguna causa, por más noble que parezca, lo justifica.

Desde una ética de las consecuencias la cuestión central es que ETA causa unos estragos incommensurables: produce un daño irreparable a sus víctimas; ha roto la vida de infinidad de personas; degrada la cultura moral de quienes justifican su violencia o de quienes no la rechazan para no meterse en líos; sirve de pretexto para que los aparatos estatales refuercen sus tendencias más autoritarias y para que el sistema político pierda calidad democrática... Y, por tanto, lo moralmente relevante es que su entorno social no ha visto ni ve en ello una causa suficiente para retirarle su apoyo.

Mientras que desde la perspectiva de los principios democráticos lo central es que los proyectos y la práctica de ETA son anti-democráticos, autoritarios: persigue atemorizar al conjunto de la sociedad e imponerle por la fuerza sus objetivos; reduce sus libertades de expresión, manifestación y libre asociación; atenta contra algo tan básico como la participación política de la sociedad y su construcción autónoma. Y, en consecuencia, lo relevante es que todo su entorno está implicado en el apoyo a una causa anti-democrática y autoritaria.

Así las cosas, el nudo principal de la cuestión no está en dar vueltas y vueltas a las preguntas y explicaciones acerca de cómo es posible que se conformara en su día y ahora se mantenga ese entorno de ETA sino en esclarecer el juicio de valor que nos merece. Nunca estará de sobra la comprensión adecuada de los aspectos más complejos sobre la persistencia del fenómeno ETA y de su entorno de apoyo, pero lo realmente importante y trascendente es el juicio de valor. Máxime cuando en nuestra sociedad, en mi opinión, hay un déficit de fundamentos para emitir un juicio de valor sobre ETA y sobre sus consecuencias. La opinión pública vasca se ha enredado durante demasiados años en la condescendencia con el fenómeno ETA y ha descuidado el juicio de valor sobre la (i)legitimidad de ETA y sobre sus responsabilidades.

Frente a quienes separan el juicio sobre los fines y sobre los medios de ETA, lo sustancial en mi opinión es la conjunción de estas dos cosas: 1) que concibe y vive con *fanatismo* (esto es, con intransigencia e intolerancia) sus creencias y aspiraciones en el contexto de una sociedad plural y con democracia; 2) que esa concepción fanática o fundamentalista de sus fines resulta indisociable de su propensión a imponerlas con medios violentos, esto es, por la fuerza, mediante el *matonismo*. Dicho de otra forma, lo sustancial en ETA es un planteamiento que asocia indisolublemente (malos) fines y (malos) medios. El antipluralismo derivado de su fanatismo es inseparable del autoritarismo matonil y viceversa.

Este juicio ético y político sobre ETA es compatible con la complejidad del juicio histórico global sobre un fenómeno que abarca medio siglo, atañe a dos o tres generaciones y atraviesa épocas muy diferentes.

Puede ocurrir que no haya un consenso entre los expertos (historiadores, antropólogos, politólogos, sicólogos sociales) sobre no pocos aspectos: por ejemplo, sobre el por qué de la persistencia de ETA en la actualidad cuando su balance es tan negativo y no tiene otra perspectiva realista que la de empeorar aún más su situación; o sobre el alcance de las aportaciones de ETA a la lucha contra la dictadura franquista en general y al movimiento nacionalista-vasco en particular en aquel contexto; o sobre la utilidad de ETA para la causa nacionalista-vasca en la transición post-franquista (y sobre todo en los logros plasmados en el Estatuto); o sobre el momento en que comienza a restar y en que ha dejado de ser útil a dicha causa. Pero en todo caso la aclaración de estas interrogantes o de muchas otras más no debe oscurecer el juicio ético y político sobre ETA que nos compromete a sus coetáneos, los ciudadanos y ciudadanas que sufrimos sus consecuencias.

Hace poco más de dos años, el entorno de ETA presentó la pasada tregua como una gran oportunidad conseguida por el esfuerzo y sacrificio de «los mejores», los que han ido «abriendo la cordada» durante las décadas pasadas. Pero estos eufemismos no pueden ocultar el gravísimo problema político-moral de la sociedad que representa ETA por la naturaleza de sus actos, por el alcance y trascendencia de sus consecuencias, por su larga duración de más de cuarenta años, por la persistencia del apoyo social que ha tenido y tiene.

Afortunadamente, la opinión pública de la sociedad vasca va evolucionando en este sentido. La mayor presencia pública de las víctimas de ETA, los compromisos de los poderes vascos recogidos en la «Ley de reconocimiento y reparación de las víctimas del

terrorismo» que fue aprobada en el Parlamento vasco (por unanimidad del mismo y en ausencia de los parlamentarios de EHAK), así como los actos de homenaje organizados por las instituciones, son la mejor muestra de esa evolución. En el impulso de todo lo cual han jugado un papel muy destacado Maixabel Lasa y Txema Urquijo desde la oficina de atención a las víctimas del terrorismo, con el respaldo de una parte del nacionalismo vasco.

Más allá de que los homenajes a las víctimas de ETA siguen siendo un tema tabú en algunas localidades y de que siga habiendo todavía lamentables roces cada vez que se organiza alguno, más allá de la duda sobre la sinceridad u oportunismo del Gobierno vasco de Ibarretxe al impulsar estas políticas de reconocimiento y reparación, lo cierto es que la atención a las víctimas del terrorismo se ha situado ya en el mundo de lo políticamente correcto. Con lo cual las víctimas del ETA no sólo tienen menos motivos de agravio que en épocas anteriores, pues ya no prevalece su ocultamiento y marginación en el olvido, ni prevalece la glorificación pública de los miembros de ETA por una parte de la sociedad vasca, sino que incluso con cierta frecuencia se llevan ya algunas satisfacciones.

Todo esto está siendo posible porque el juicio sobre ETA ya no se limita a una valoración pragmática de sus consecuencias negativas para la causa nacionalista-vasca («ETA sobra y estorba») sino que de forma más clara y más firme y más frecuente se adentra en lo esencial: el expreso rechazo de su existencia y persistencia, basado en fundamentos éticos y democráticos.

Es decir, se trata de un juicio que pone en la misma balanza el daño que causa y el error o la torpeza política de su persistencia, la inmoralidad e ilegitimidad de ETA y la naturaleza autoritaria e impositiva tanto de su proyecto político como de los medios con los que pretende realizarlo. En definitiva, un juicio que rompe con la ambigüedad y confusión de épocas anteriores, y, por ello, es antípoda del apoyo social a ETA y su mejor antídoto.

En el «entorno» de ETA actúa como atenuante o sedante la imagen de ETA como víctima que se auto-redime por tanto de ser a la vez verdugo o la imagen de su coherencia *abertzale*. En ambas cosas ha insistido en casi todos sus comunicados desde hace muchos años la oficina de *agit-prop* de ETA y ha de concluirse que ha conseguido que ese mensaje penetre ampliamente en la sociedad. Lo primero, ayudado por lo inconmensurable de su propia tragedia, esto es, porque el horizonte normal del militante de ETA no es el triunfo sino la separación de la familia o un malvivir o la muerte violenta o la detención con tortura y largos años de cárcel, y porque el mundo de ETA y su entorno ha pagado una factura muy cara en muertos, presos con largas condenas y en cárceles alejadas de los familiares, detenciones, torturas y malos tratos, exiliados, ilegalización, etc. Lo segundo, porque el nacionalismo acomodado en el poder institucional ha sido propenso a verse con mala conciencia en el espejo de ETA y de su entorno, que le devolvía la imagen de menos «altruistas» y «consecuentes» en perseguir la liberación nacional de toda Euskal Herria, la autodeterminación, la plena soberanía...

El «entorno» ha de entender que esa imagen de una ETA «auto-redimida por el alto costo propio que ha pagado» no es un atenuante sino un borrón y cuenta nueva de su responsabilidad. Es cierto que su propia existencia ha sido una tragedia para sus miem-

bro y familiares. Pero eso no le habilita para eludir la tragedia inconmensurable que ETA ha causado a otros, ni para eludir su (auto)crítica por compartir una causa que es aberrante tanto por sus fines como por sus medios, ni para eludir que la tragedia que ETA ha supuesto para sí misma es indisociable de sus propias decisiones.

2. La conexión y la connivencia con ETA

El segundo apunte concierne a un tema no menos complicado de acotar: la conexión nacionalista entre ETA y el mundo nacionalista-vasco que rechaza a ETA y no admite ninguna subordinación a ETA a causa de la pertenencia a una misma comunidad (de ideas, sentimientos, objetivos, valores e intereses) y de las dinámicas compartidas por unos y otros.

Es una evidencia que la conexión del mundo nacionalista-vasco, desde el PNV hasta ETA, es una consecuencia lógica de un acto de voluntad: su conformación como una «comunidad de vida y sentido»⁸ nacionalista o abertzale, la auto-adscripción a esa comunidad. Un hecho de largo recorrido, ya lleva más de un siglo, y que abarca a seis o siete generaciones que le han dado continuidad en densas y mitificadas experiencias vitales. Una comunidad que se ha ido amasando con materiales compartidos que cada generación ha tratado de adaptar a las circunstancias cambiantes de su época respectiva: ideas y sentimientos, mitos y creencias, valores, ceremonias de autorreconocimiento y demás prácticas rituales colectivas, marcadores de la diferencia y de las fronteras con los otros. Y que a resultas de todo ello ha fraguado lo que la sostiene y asegura su reproducción: un sentimiento de pertenencia y de afecto a la comunidad, la lealtad a su doctrina central que define los fines o aspiraciones de la comunidad, el acatamiento de los mecanismos de cierre y de control de la comunidad, una misma mirada sobre la realidad de todas aquellas cosas que la comunidad establece como verdaderamente importantes⁹.

⁸ Aquí se emplea con un papel menos secundario que el asignado a tales comunidades «de vida y de fe» por Berger y Luckmann (1997), puesto que significativos sectores de la comunidad nacionalista-vasca no se contentan con ser una expresión de la pluralidad de la sociedad moderna sino que tienden a monopolizar el sentido de la misma de forma dogmática y fundamentalista como hacían las religiones en el Antiguo Régimen.

⁹ Eugenio del Río (2004) ha descrito, analizado y valorado la comunidad nacionalista-vasca en «La comunidad y los otros. Identidades vascas». La percepción del nacionalismo-vasco como comunidad está presente sobre todo en los estudios del mismo desde perspectivas antropológicas y/o sociológicas. Se sabe por los historiadores que su punto de partida es la constitución del PNV como comunidad de raza por su fundador, Sabino Arana, y su transformación en el primer tercio del siglo XX en un partido-comunidad de masas agrupadas en un tupido tejido asociativo de organizaciones sociales, culturales, recreativas, deportivas, sindicales, de mujeres, de jóvenes... Manu Escudero fue quien abrió el debate en un libro polémico por su enfoque y contenido, Euskadi, dos comunidades, pues hurgaba en las tendencias anti-pluralistas del nacionalismo-vasco, y porque enfatizaba en su título la existencia en Euskadi de dos comunidades. Marianne Heiberg subrayó su contradictoria dualidad: como comunidad de obligación moral abertzale y como exigencia de unidad y solidaridad anti-franquista, y los mecanismos de cierre de la comunidad abertzale (los verdaderos vascos) durante la transición postfranquista. De la mano de Alfonso Pérez Agote o de Ander Gurrutxaga conocemos su reproducción bajo el franquismo así como la crisis y el proceso de cambio que sufren los factores sostenedores de la comunidad nacionalista-vasca conforme se asienta el sistema político democrático y van siendo sustituidos por las instituciones políticas representativas. Está por hacer el estudio de su evolución posterior y en especial de la última época desde el pacto de Lizarra hasta hoy.

Es también una evidencia que esta comunidad nacionalista-vasca se encuentra atravesada al mismo tiempo por ostensibles diferencias o por dinámicas de desencuentro y fragmentación en torno a la aplicación del programa, asuntos de estrategia, disputas relacionadas con el liderazgo o con la representación político-electoral de distintas sensibilidades e intereses.

La diferencia más evidente es la desconexión en torno «a los medios» que se deben utilizar para conseguir sus fines pretendidos: o el camino civil, pacífico, tradicionalmente postulado por el PNV, o el uso de la fuerza contra «los enemigos de Euskal Herria» que preconiza ETA con el asentimiento activo o pasivo de su entorno. La otra fuente de desconexión o división de la comunidad: las disputas entre autonomismo e independentismo o entre moderación y radicalidad o entre gradualismo-posibilismo y maximalismo o entre acatamiento de la legalidad y desbordamiento de la misma, vista desde una perspectiva histórica –como han ilustrado los autores de *El Péndulo patriótico*– queda formulada mejor como la sempiterna oscilación del alma nacionalista-vasca representada por el PNV que en su ambivalencia comprende todas esas inclinaciones y va de la una a la otra según las circunstancias.

Pero el tema específico que pretendo abordar no es la existencia de dicha comunidad nacionalista-vasca, una obviedad para politólogos y sociólogos, sino una derivación concreta de ese hecho: la responsabilidad del mundo nacionalista-vasco que condena la violencia de ETA por aquellos actos propios cuyas consecuencias son a todas luces una bendición para ETA y su persistencia. Pienso que no se debe eludir este aspecto, aun a sabiendas de que el mero enunciado de este asunto es un tabú, amén de un insulto, para quienes rechazan a ETA desde su sentimiento nacionalista-*abertzale* o desde una tradición democrática-antifascista que conecta con líderes históricos como Ajuriaguerra, Landaburu y José Antonio Aguirre.

Hablamos por tanto, en primer lugar, de connivencias, esto es, de dinámicas sustentadas en intereses coincidentes y que responden además al propósito de obtener un beneficio común. Hablamos, asimismo, del hecho de manejar argumentos similares sobre aspectos muy relevantes de la vida política y del hecho de repetirlos líderes y seguidores una y otra vez. Y, también, de lo que sustenta tales hechos y argumentos: una mirada similar, una doctrina central común, conceptos y dogmas compartidos, un mismo nicho electoral poroso al trasvase interno de votos, intereses y motivos comunes, estrategias, alianzas, toda una densa red de vasos comunicantes pese a la confrontación por el liderazgo de la comunidad entre los partidos, sindicatos y organizaciones que la articulan. Y hablamos, sobre todo, de la valoración contrapuesta¹⁰ de estas cosas y de sus consecuencias, ya

¹⁰ Carlos Garaikoetxea (2002, pp. 200 y 285) dice que «es de justicia reivindicar la verdadera y permanente actitud del llamado nacionalismo vasco democrático, principal impulsor de las tres primeras manifestaciones citadas contra la violencia, cuando aún existía una percepción muy interiorizada del papel de ETA contra la dictadura» y considera «enormemente injustas las acusaciones lanzadas contra los nacionalistas vascos por el esfuerzo de diálogo que desarrollamos con ETA y otras fuerzas sociales y políticas vascas en 1998 para dar una oportunidad a la paz y la reconciliación en Euskadi. Mientras que Ignacio Sánchez Cuenca (2001, p. 238) observa una «combinación perversa de demandas nacionalistas y actividad terrorista».

que se cruzan juicios muy severos sobre la responsabilidad del nacionalismo-vasco en la persistencia de ETA, y, por otra parte, reacciones de absoluta perplejidad y rechazo ante esa imputación que afecta de lleno al nacionalismo-vasco, a su doctrina, a sus estrategias, alianzas, y objetivos, a sus plazos y ritmos de aplicación. De modo que se trata de un asunto central para la ética política: las consecuencias de los actos propios, incluidas las no queridas o no previstas por sus autores.

OBSESIÓN POR LA SUPREMACÍA

En cuanto a las dinámicas de connivencia me centraré en especial en la última década, desde el pacto de Estella-Lizarrar en 1998, un período en el cual no sólo han sido numerosas y han afectado a relevantes asuntos políticos sino que han respondido al propósito de preservar el dominio del nacionalismo-vasco sobre la sociedad, propósito que fue la clave de dicho pacto y de la orientación ‘soberanista’ impulsada desde entonces.

La connivencia fue más explícita mientras estuvo vigente el pacto de Lizarrar y se mostró abiertamente en el voto de Euskal Herriarrok en la primera investidura de Ibarretxe (1999) y en los pactos de legislatura entre PNV, EA y Euskal Herriarrok que aseguraron la mayoría parlamentaria de aquel gobierno, la creación de Udalbiltza¹¹ (Asamblea de Electos Municipales de Euskal Herria) y la dotación anual de fondos públicos para sus proyectos de «construcción nacional», el apoyo a las campañas *Bai Euskarari* y al acercamiento de los presos (1999). Posteriormente también se ha dado, aunque de forma y con contenidos más contradictorios, en la mayoría absoluta que sostuvo el primer *plan* ‘soberanista’ de Ibarretxe en el Parlamento Vasco con el voto de Batasuna (en el año 2004) y en la mayoría absoluta del segundo *plan* de Ibarretxe (en el año 2008) con el voto de EHAK.

Todas estas iniciativas han demostrado la poderosa conexión que hay en todo el mundo nacionalista-vasco, del PNV a ETA, en torno a la necesidad de dinamizar un proyecto de carácter nacional(ista) y al sujeto del mismo. La clave central de este proyecto es el reconocimiento de toda Euskal Herria (esto es, con Navarra y el territorio vasco-francés) como comunidad política con derecho a ser (una nación) y a decidir (su relación con los estados español y francés), de modo que la política vasca se distinga siempre por su *dimensión nacional* (ha de abarcar todos los territorios de Euskal Herria) y por su *sujeto nacional* (los abertzales de toda Euskal Herria y las instituciones que constituyan).

La conexión se ha extendido también a la práctica del sectarismo «frentista» que inevitablemente exige un proyecto político como el descrito. Por un lado, porque ese proyecto no puede desplegarse sin el compromiso conjunto del mundo *abertzale*. Por otro

¹¹ Arzalluz reconoció públicamente que la creación de Udalbiltza fue una exigencia de ETA. El mundo de Herri Batasuna la saludó entonces como el nacimiento del «sujeto político vasco» y de su «primera institución nacional». En este momento, Udalbiltza está dividida en dos entes, uno bajo el control del nacionalismo-vasco no subordinado a ETA (PNV, EA y Aralar) y el otro controlado por el mundo de Batasuna. En su página web, este último ostenta actualmente el nombre de Udalbiltza Euskal Herriko Lehen Institutzio Nazionala / Udalbiltza Primera Institución Nacional Vasca.

lado, porque el propio mecanismo frentista, una vez puesto en marcha, acarrea por inercia dinámicas de incomunicación con las fuerzas de ámbito español y de exclusión de éstas. Ese fue el error principal de Lizarra y también de los *Planes* de Ibarretxe 1 y 2.

Una muestra de ello es el frentismo sindical que o bien postula o bien practica una confrontación radical entre los sindicatos «de ámbito nacional vasco» y los «de ámbito estatal» pese a la condición eminentemente plural en cuanto a sus sentimientos de pertenencia del mundo laboral vasco-navarro. El frentismo sindical ha sido ariete del frentismo sectario y en su actuación incluso sindical se ha regido por las perspectivas menos integradoras de las posiciones nacionalistas-vascas.

Otra muestra de este sectarismo frentista es la decisión de ningunear la bandera constitucional y demás símbolos del conjunto estatal democrático del que formamos parte, decisión compartida por todas las instituciones dominadas por el mundo nacionalista-vasco y vivida como si tales símbolos fueran algo absolutamente externo a la sociedad vasca y como si su exhibición pública fuera un tabú absolutamente prohibido. Lo más lamentable de esta práctica es que el mundo nacionalista-vasco ha asumido su carácter excluyente como si fuera una obligación consustancial a la doctrina y los principios nacionalistas.

Y una tercera muestra de sectarismo frentista es la legitimación del cambio que propone: la supremacía unilateral y absoluta del «derecho a decidir de los vascos» por la mera aplicación de la regla mayoritaria en una consulta o referéndum, sin exigir mayorías cualificadas, apoyándose en la mayoría simple de votantes, pese a la envergadura de su alcance y a su trascendencia para el conjunto de la ciudadanía española. Esta pretensión de imponer su opción con una exigua mayoría y de revestir esa imposición con el manto de una decisión democrática ignora que los procesos constituyentes condimentados con sectarismo e insuficiente consenso han dado muy malos resultados sistemáticamente. Ignora, en definitiva, que la regla mayoritaria sólo es eficaz a partir de un mínimo compartido por la comunidad política a la que se pretende aplicar, de manera que no está asegurada la aceptación de las decisiones de la mayoría por parte de las minorías si no se dan previamente unos acuerdos básicos comunitarios o si no hay un sentimiento compartido de lealtad comunitaria.

El hecho de que esta múltiple conexión sea funcional para diversas situaciones e intereses ha sido tal vez su mejor cimient. Vale para lo más inmediato: para afrontar las elecciones y asegurar el poder *abertzale* allí donde lo tiene o para lograr la unidad *abertzale* del día a día en torno a una práctica común de *construcción nacional*. Y vale también para marcar un horizonte de espera a largo plazo: para cuando pueda disponer de una mayoría que legitime el triunfo de su reivindicación de un autogobierno no subordinado a ningún poder exterior español y/o francés.

No obstante, su función política más poderosa ha sido favorecer una salida a ETA ofreciéndole a cambio de su abandono de las armas una perspectiva de construcción nacional y el mecanismo asegurador de su legitimación democrática: un frente *abertzale* que sume todas sus fuerzas. En este intercambio, el nacionalismo no subordinado a ETA le quita el programa a ETA y se asegura un horizonte de unidad *abertzale* sin fecha de

caducidad (que puede seguir llamando a la puerta siempre que haya una oportunidad para ello) pero a costa de hacerse rehén de ETA. De modo que se salda con un beneficio mutuo importante, pero también con una contrapartida importante. La contrapartida por el abandono de las armas es darle a ETA la seguridad de que el mundo *abertzale* puede poner en marcha un movimiento civil de confrontación con el estado español; o, dicho de otra forma, que ETA llegue a la conclusión de que puede retirarse porque ya no es necesaria para empujar el carro de la «liberación nacional de Euskal Herria». Este inquietante argumento fue muy explícito en el Pacto de Lizarra y ha sido un implícito muy elocuente de los *planes* de Ibarretxe. El hecho de que ETA no se haya fiado finalmente de este *do ut des* es un buen tema de reflexión sobre su naturaleza y su jerarquía de valores.

SECUELAS DE LA EQUIDISTANCIA Y DE LAS PISTAS DE ATERRIZAJE

Dada la relevancia que ha alcanzado en los últimos años el acoso legal-judicial-penitenciario-policial a ETA y a sus brazos político-civiles, el rechazo de la Ley de Partidos (y del «Pacto por la libertades y contra el terrorismo» que impulsó su alumbramiento) por parte de todos los partidos nacionalistas-vascos no subordinados a ETA ocupa un lugar destacado en estas dinámicas que son una bendición para ETA. Pero lo que merece reseñarse en este caso no es el rechazo en sí mismo, para el cual hay consistentes argumentos políticos o jurídicos¹², sino el hecho de que lo sostengan con un repetitivo discurso que sitúa siempre al Estado en el mismo plano que a ETA en la imputación a ambos de una sistemática vulneración de los derechos fundamentales.

El problema está en esa equidistancia. En considerarla un valor distintivo para su identidad política pese a que es injusta. En que no preocupen sus efectos en ETA y su entorno pese a la evidencia de que les resulta un paraguas de protección o bien un mecanismo de relegitimación indirecta. En su reiteración, pues está presente un día sí y otro también en los últimos cinco años.

Además, esa pertinaz equidistancia deforma la realidad de las cosas: por defecto en lo que hace a cómo trata a ETA, sobre cuya deslegitimación carga menos la mano de hecho, dado su interés en pescar votos e influencias en el caladero *abertzale*; y por desmesura en una crítica de la acción legal-judicial-policial anti-ETA que prescinde demasiado de los matices y del rigor y mezcla churras con merinas por imperativo de un guión que le exige la descalificación global del marco político-jurídico actualmente vigente. Si se insiste tanto en que la democracia vigente es «injusta e inicua», el efecto automático de ello es que salen mejor librados quienes están en contra de la misma como es el caso de ETA y su entorno.

¹² Juristas como Pérez Royo o Lacasta Zabalza han planteado que la actual Constitución impide que pueda hacerse una ley una ley de restricción de derechos fundamentales como la Ley de Partidos sin acometer antes una reforma constitucional, aparte de objetar la deficiente delimitación de las causas de ilegalización así como del procedimiento de prueba de las mismas, y, en consecuencia, la posible utilización perversa de la Ley. Mientras que en el plano político, la Ley de Partidos ha quedado mermada por un déficit congénito de consenso que ha restado eficacia a su aplicación hasta la fecha: se elaboró y aprobó sin el consenso del PNV y del Gobierno vasco.

Algo similar ocurre con el enunciado del «conflicto vasco» y de su definitiva solución, probablemente el concepto más repetido en la vida política vasca durante la última década.

ETA ha puesto en circulación una definición del problema vasco y su solución que contiene cuatro proposiciones fundamentales: 1ª) existe un conflicto de naturaleza política, cuya esencia es la negación de Euskal Herria como nación, de su territorialidad y de su derecho a la autodeterminación; 2ª) este conflicto únicamente se superará mediante el reconocimiento de la nación vasca, de su autodeterminación o derecho a decidir y de su territorialidad; 3ª) ETA es «una violencia de respuesta» causada por la existencia de ese conflicto, 4ª) la superación del conflicto eliminará de raíz la razón de ser de ETA y dará paso, por tanto, a su abandono de las armas.

Esa definición no es sólo de ETA. Los dos primeros puntos, tal cual están, son indiscutibles en todo el mundo nacionalista-vasco ya que contienen la idea central del movimiento nacional fundado por Sabino Arana. Y si a esos dos puntos le añadimos el cuarto nos toparemos con la esencia misma de los *Planes Ibarretxe*, sobre todo del que se empecinó en sacar adelante el año pasado.

El único punto que no representa de manera indiscutible a todo el conjunto del nacionalismo-vasco es la caracterización de ETA como «violencia de respuesta».

Quienes no comparten esa caracterización son numerosos ahora en las tribunas de opinión¹³ y lo hacen con sólidas razones: restringen la legitimidad de ETA a los años de la dictadura franquista y reprueban la persistencia de ETA con argumentos democráticos (no se justifica con los actuales niveles de democracia y autogobierno), éticos (merece un neto rechazo moral) y políticos («sobra y estorba»: es inútil y contraproducente para la causa nacionalista-vasca). Por su parte, son conscientes de que esa proposición pone sobre la mesa una cuestión político-moral de gran calibre: si ETA es *una violencia de respuesta* causada por la existencia de un conflicto de naturaleza política, estaría justificada moral y políticamente toda su historia pasada y tendría pleno sentido su persistencia actual. ¡Serían los soldados de la patria, los más consecuentes, los mejores!

Pero también son numerosos quienes, contradiciendo esto, se identifican con el mensaje de que «ETA es la consecuencia más sangrante del conflicto político vasco», lo que implícitamente legitima a ETA. Con la particularidad agravante además de que esto se da también frecuentemente –como otra oscilación pendular– en las mismas personas.

Más allá de ETA, el canon *abertzale* vigente en la última década ha replanteado las dos últimas proposiciones con términos que no suscitan mayores reparos en todo el mundo *abertzale*. Reconoce que hay un conflicto armado, la violencia de ETA, que proviene de ese conflicto político (o le da respuesta) y reconoce que, junto a la violencia de ETA, hay también una violencia estatal «estructural y permanente» (la imposición del marco político constitucional, la negación del derecho a decidir...) y una violencia estatal (torturas, muertos...) «coyuntural». Y en cuanto a la solución del «conflicto», postula habili-

¹³ Me refiero en especial a las publicadas en los periódicos Deia, Noticias de Álava, Noticias de Gipuzkoa y Diario de Noticias (de Navarra).

tar dos escenarios distintos para la «pacificación-normalización»: uno, el del final dialogado de la violencia, que se solventará en la mesa de la paz entre la representación del Estado y ETA; el segundo, la resolución dialogada y definitiva del conflicto político en la mesa de los partidos políticos vascos. El ex obispo Setién (2007: 146) lo ha resumido en estas tres palabras: paz (o eliminación de la violencia de ETA), normalización (acuerdo político sobre el modo de entender y definir las relaciones entre el País Vasco y España) y pacificación plena (resultante de la paz y la normalización).

Este canon de lo políticamente correcto sobre el final de ETA y sobre la solución del «conflicto vasco», enunciado en los cuatro puntos mencionados¹⁴, lo comparte todo el mundo *abertzale*, del PNV hasta ETA, lo cual revela una estrecha coincidencia en cosas tan sustanciales como la mirada sobre el futuro y sobre el pasado, los conceptos, los intereses, las soluciones prácticas...

El meollo de este canon *abertzale* se plantea por primera vez en la transición post-franquista, cuando todo estaba por normalizar tras cuarenta años de excepción y dictadura. Está presente en la «alternativa KAS» de ETA (que, en ese contexto, se beneficia de su legitimidad antifranquista) pero también es aceptado por el Presidente del gobierno español Adolfo Suárez (en su lógica de darle bazas al PNV para que pudiera ganarle la batalla política a ETA).

En los años ochenta, está presente en la Mesa por la Paz impulsada por el primer Gobierno Vasco de Garaikoetxea y en los tanteos negociadores del segundo gobierno español de Felipe González o en el pacto de Ajuria Enea (1988). Este pacto reformuló el canon, cargando la mano en la deslegitimación de ETA, pero mantuvo el fondo: el final de ETA tenía un precio, e incluso lo confirmó en su título oficial: «Acuerdo para la normalización y pacificación de Euskadi». Luego, el *Plan Ardanza* (1997) reforzó esto último al proponer que se diera a ETA un incentivo político para que abandonase las armas, pero en el mundo nacionalista-vasco cayó fatal que definiera «el conflicto» como una «disputa entre vascos»¹⁵. En la última década, bajo el pacto de Lizarra o los *Planes* de Ibarretxe, este binomio, la «pacificación-normalización», además de reafirmarse como distintivo del mundo *abertzale*, ha quedado unido a un proceso «soberanista», eufemismo que encubre la pretensión de consagrar la supremacía de la parte nacionalista-vasca de la sociedad sobre la parte no nacionalista-vasca apelando a una rácana concepción cuantitativa de la democracia.

La esencia de este canon *abertzale* reside en asociar el final de ETA a un proceso político constituyente que satisfaga las aspiraciones del nacionalismo-vasco, de manera

¹⁴ Hasta hace muy poco, el canon *abertzale* incluía además otro punto que enunciaba la inviabilidad e imposibilidad de la derrota policial de ETA, considerada un imposible por sus raíces políticas, además de tacharla de no conveniente por sus efectos negativos, ya que se presumía de que «alimentaba la espiral acción-represión-acción».

¹⁵ «El problema es, ante todo y sobre todo, un problema vasco, aunque consista en la problemática y contradictoria interpretación que los vascos hacemos de un asunto que concierne también a terceros: la cuestión nacional (...) el núcleo del problema no está en una confrontación Estado-Euskadi, sino que consiste en la contraposición de opiniones vascas sobre los que somos y queremos ser (también en relación con España, por supuesto)». En Documentos para la historia del nacionalismo vasco. Editorial Ariel, 1998, página 187.

que la paz (o fin de ETA) siempre queda atada a la satisfacción política de las demandas nacionalistas-vascas y éstas se concretan en el reconocimiento de la nación vasca *Euskal Herria*, de su autodeterminación o derecho a decidir y de su territorialidad. Es decir, en lo mismo que ha tasado ETA el precio de su abandono de las armas desde 1995.

Hoy día, se han resquebrajado los pilares del canon *abertzale* sobre la definición y solución del «problema vasco». Ha quebrado su supuesta virtud principal: no cuadra su cuenta de resultados y su ineficacia es evidente e imposible de ocultar habida cuenta que ETA sigue y ha dilapidado dos procesos de tregua y negociación cuyas reglas fueron condescendientes con ETA. Además, ha quedado desfasado en la medida en que ya no se dan las circunstancias que justificaron su formulación tras la transición. Por otra parte, es un despropósito aceptar la separación y diferenciación de los dos procesos «de paz y normalización política»¹⁶ y a la vez exigir que se tomen iniciativas en ambos campos, a estas alturas, cuando se ha demostrado sobradamente que esa simultaneidad mezcla y confunde el final de ETA con la política y sus problemas. Asimismo, va de suyo, que no puede mantenerse eternamente una oferta de «paz por presos» y, por tanto, de una mesa de negociación en la que no se trate otra cosa que la condición y situación de los presos y su reinserción, pero que implica «decisiones importantes de carácter y contenido político» como observa Setién (2007: 155). La supuesta bondad de esa oferta ha quebrado ante la demanda de justicia de las víctimas de ETA y ante la evidencia de que no promueve el abandono de ETA y su reinserción sino más bien lo contrario.

Por eso, hoy, todo lo que concierne al canon *abertzale* en estos asuntos es más contradictorio y tortuoso que antaño, sobre todo en el PNV.

El PNV está atrapado por la necesidad de exagerar y dramatizar la gravedad del «conflicto político», puesto que sin ello rebajaría la tensión que requiere la realización plena del proyecto nacionalista-vasco, pero como esto a su vez le lleva a la desmesura y le separa de la realidad de las cosas en una sociedad bastante satisfecha, y ello da argumentos a ETA para justificar su existencia, todo acaba en un discurso-grapa con el que pretende tapar todas las grietas y que cuando le permite cubrir algunas deja otras al descubierto.

Acuciado por la pluralidad de la sociedad vasca, y dada la profunda diferencia de identidades nacionales y de proyectos políticos que alberga, el PNV se ve obligado a manejar una perspectiva más compleja de los pactos políticos que han de acordarse para solucionar el «conflicto». Y así es como llega al principio de *no imponer*, asumiendo que los conflictos de derechos, valores e intereses entre identidades diferentes son permanentes e inevitables y que no es posible alcanzar el mínimo de cohesión e integración que precisa toda sociedad sobre el enfrentamiento de identidades. Pero, al mismo tiempo que asume este horizonte, de tratar de establecer unos compromisos y acomodos viables entre

¹⁶ Durante mucho tiempo la afirmación de que no hay pacificación sin normalización ni viceversa ha sido un axioma indiscutible, mientras que era un tabú la separación y diferenciación de esos dos conceptos. Hoy, esto último forma parte del lenguaje políticamente correcto, pero todo el camino avanzado mediante su separación conceptual queda neutralizado y desandado al pretender gestionarlos simultáneamente. Martín Alonso Zarza (2007) lo ha expresado de forma atinada: «mientras haya aire en el vaso de la normalización no le faltará el aire al pulmón de la violencia».

las diferentes partes de la sociedad vasca, necesita auspiciar una iniciativa como el *Plan 2* de Ibarretxe que va en la dirección contraria. El arte de grapar cosas opuestas puede más que la exigencia de una mínima congruencia política.

EMERGE EL NO NACIONALISMO-VASCO

Desde hace un tiempo, estos hechos (de complementariedad de intereses o de coincidencia en el discurso o de apoyo y protección mutua o de connivencia) se contraponen a otras dinámicas de la sociedad, en particular del mundo no-nacionalista-vasco y de las víctimas de ETA, que emiten en una onda ajena a la lógica nacionalista-vasca y para quienes toda connivencia con ETA y su entorno es inaceptable de entrada.

Éste es un dato nuevo y trascendental, que marca un antes y un después de la vida política. El mundo no-nacionalista-vasco, a fuerza de que el Pacto de Lizarra lo haya convertido en objetivo de exclusión desde la afirmación del dominio nacionalista-vasco y de que ETA lo haya señalado como blanco preferente de sus atentados, ha dejado de aceptar en esta década el «rol de inquilino» que se le asignaba (Mario Onaindia /1995: 56) y ha asumido el papel de sujeto-protagonista de la vida política. Lo cual ha tenido a su favor otro poderoso viento: con los años se ha ido produciendo un cambio de fondo y la *rama doblada* –siguiendo la metáfora de Isaiah Berlin– ha vuelto a su ser. ETA no ha podido imponerse a la sociedad plural. Tampoco lo ha conseguido el frente nacionalista-vasco. Y la sociedad distorsionada por la traumática experiencia antifranquista ha ido adquiriendo otro aire conforme se iba evidenciado el autogobierno vasco y el efecto reequilibrador de la reforma nacional-autonomista de la España democrática postfranquista.

Imanol Zubero percibió esta nueva dinámica cuando describió el fenómeno del no-nacionalismo-vasco en unos términos que hasta la fecha son su mejor definición a mi juicio: *vascos disociados del proyecto de país del nacionalismo vasco y de un proceso de construcción nacional que experimentan como amenaza a su libertad y a su vida* («Nacionalismos obligatorios». El País, 21.10.02). Y José Ramón Recalde (2004: 308) le puso fecha de nacimiento: la rebelión social ante el asesinato del concejal del PP en el Ayuntamiento de Ermua, Miguel Ángel Blanco, al ver en ese hecho la reacción de las partes de la sociedad silenciadas por la violencia de ETA o por el abuso cotidiano del poder nacionalista-vasco.

Es cierto que esa gran marejada de fondo que removió entonces la sociedad fue instrumentalizada por los políticos, por unos para socavar el poder establecido (del nacionalismo-vasco gobernante), por otros para tocar a rebato en su defensa y para apuntalarlo, cosa que ocurre con todo acontecimiento por cierto, independientemente de su trasfondo, pues la política no puede vivir sin ellos. Pero quedarse en estos efectos y en esa visión politicista, como si todo se redujera a una mera y eterna disputa del poder, es un autoengaño y un error.

Aquella imponente oleada de contestación desveló la emergencia de ciudadanos y ciudadanas no-nacionalistas-vascos portadores de un nuevo sentimiento y de una mirada diferente sobre la sociedad y de una visión distinta del «conflicto» y de otra forma de

definir su solución. El nuevo sentimiento: librarse de ETA y del papel de asimilado-subalterno al que les conduce la inercia del mundo nacionalista-vasco. Otra mirada sobre la sociedad: que refleja otros aspectos de su pluralidad y complejidad y otros sentimientos de pertenencia e identidad. Otra visión del «conflicto»: el problema más grave es la persistencia de ETA y sus corolarios. Otra forma de definir su solución: disconforme con ofrecerle a ETA una pista de aterrizaje y con el ventajismo de asociar el fin de ETA al afianzamiento de la supremacía nacionalista-vasca. La dimensión social de este nuevo sujeto es bastante más compleja y diversa en mi opinión que su expresión política (hoy día canalizada por medio del voto a PSE, PP y UPyD).

Pero el tema que aquí se propone no es el hecho evidente de que la vida del día a día en esta última década ha estado marcada por la contraposición entre la conexión nacionalista-vasca por un lado y la desconexión con esa mirada nacionalista-vasca de otra parte de la sociedad sino que está centrado en las negativas consecuencias de ciertas decisiones que ha tomado el nacionalismo-vasco dominante durante este tiempo. Y, a partir de esta observación, en la falta de sensibilidad autocrítica sobre ello así como en los argumentos que le han permitido no considerar este escabroso asunto o bien relativizarlo y rebajarlo.

Ahora la relación se plantea en todo caso con los papeles invertidos respecto a la vieja metáfora del nogal y las nueces¹⁷: quienes sacuden el árbol lo hacen con medios estrictamente pacíficos (un discurso y una práctica política) y es ETA quien recoge ese discurso y esa práctica como alimento o legitimación de su persistencia. De modo que lo relevante política y moralmente es el hecho de que, aun sabiendo que esto ocurre así, no se proponen matizar o corregir su discurso y su práctica para que ETA no se pueda alimentar de los mismos, sino que persisten en ello y se despreocupan de sus consecuencias colaterales, apelando a que nadie les puede obligar a renunciar a su identidad política (nacionalista-radical-democraticista-autodeterminista-soberanista) y esgrimiendo la pregunta retórica de si es un delito *ser* nacionalista-vasco y *pensar* en nacionalista-vasco.

APROXIMACIÓN Y CONTAMINACIÓN

Se dice con frecuencia que el mayor triunfo de ETA en la última década ha sido la radicalización del PNV, cuya expresión política más acabada hasta la fecha son los *planes* de Ibarretxe. Esta forma de plantear las cosas, sin embargo, como una deriva hacia la radicalización, no es del todo convincente desde el punto de vista más teórico.

De las proposiciones de ETA (sintetizadas en el reconocimiento nacional de Euskal Herria, la autodeterminación, la territorialidad, la plena soberanía) se puede decir que nunca han dejado de formar parte del acervo doctrinal del PNV: la territorialidad o ámbito de decisión vasco en los siete territorios históricos ya lo reivindicó Sabino Arana cuando

¹⁷ Esa metáfora, atribuida a Arzallus, alude a una complementariedad entre la presión de ETA/Herri Batasuna/MLNV y la del nacionalismo-vasco gobernante durante los años de plomo (finales de los setenta y primera mitad de la década de los ochenta), pese a su competencia entre sí pues se disputaban al mismo tiempo el liderazgo del mundo nacionalista-vasco. En esos años, a ambos les beneficiaba la existencia y fuerza respectiva del otro y su suma les daba mucho poder: en las elecciones autonómicas de 1986 alcanzó el 67'20% de los votos emitidos y el 69% de los escaños parlamentarios, su techo más alto hasta la fecha.

proclamó a finales del siglo XIX que *Euzkadi es la patria de los vascos*, la «recuperación de la soberanía plena» siempre ha estado en el programa del PNV igual que lo está el derecho a la autodeterminación desde que se enuncia como tal en las primeras décadas del siglo XX...

No obstante, la tesis de la radicalización tiene un punto de verdad si se mira desde un angular más pragmático, pues no se puede ignorar que ETA ha ejercido una presión constante sobre el «péndulo patriótico» del PNV para que éste abandonase por completo y de manera definitiva el extremo «autonomista» y se instalase únicamente y para siempre en su extremo contrario (radical-soberanista-maximalista). Se trata por tanto de evaluar el resultado de esta presión sobre su autonomía política. ¿Ha logrado ETA recortarla? ¿Se ha desplazado el PNV y el conjunto del nacionalismo-vasco hacia la aceptación de las exigencias de ETA?

El esfuerzo de aproximación con el mundo *abertzale* subordinado a ETA es muy notable en el nacionalismo-vasco no subordinado a ETA, en particular, en su discurso sobre el «conflicto», en su deslegitimación del estado español o de la «democracia española» y en los *planes*-Ibarretxe.

En su discurso sobre el «conflicto», ese esfuerzo ha consistido, primero, en seleccionar y subrayar un punto nodal del diagnóstico y de su solución que sea aceptado por el mundo *abertzale* subordinado a ETA. Ese punto de encuentro está en una doble afirmación: Euskal Herria carece de libertad de decisión y de soberanía (no se reconoce su ser nacional, no se respeta su palabra, es un país subordinado) y el reconocimiento del derecho a la autodeterminación y su ejercicio práctico es la clave «de la paz y la normalización política». Y, en segundo lugar, en condimentar lo anterior con unos ingredientes retóricos que también cumplen la condición de sonar bien al mundo *abertzale* subordinado a ETA: meter en el mismo paquete el conflicto político y «el conflicto armado», enfatizar la solución política del «conflicto» y descalificar la «vía represiva», apelar constantemente al diálogo y a la negociación, manejar fórmulas del estilo de «paz y soberanía con autodeterminación para una paz justa» que asocian el final de ETA con avances importantes en el logro de los objetivos nacionalistas-vascos.

En los *Planes* de Ibarretxe¹⁸, el mensaje va dirigido a todo el mundo *abertzale*, en clave netamente nacionalista-vasca y con un contenido soberanista-confederalista y autodeterminista. Habla de un único pueblo vasco y de una única forma de entenderlo y sentirlo. Define lo vasco como algo absolutamente ajeno y separado de lo español (y francés), exhibiendo su afinidad ideológica-sentimental con la ortodoxia doctrinal del nacionalismo-vasco. Postula imponer la total supremacía de esa idea nacional a las partes no-nacionalistas-vascas de la sociedad apoyándose en la regla democrática mayoritaria. Ningunea los sentimientos, símbolos, representantes, etc., de quienes se autoidentifican como navarro-españolas, vasco-españolas, vasco-francesas y les condena a la invisibilidad. En el espacio público no cabe más que su idea nacional.

¹⁸ Mientras que en el Pacto de Lizarra hubo concordancia de intereses y posiciones, pues se sostuvo sobre un programa común e incluso con un pacto de legislatura, en los *Planes* de Ibarretxe prevalece el esfuerzo unilateral de aproximación de su promotor-sostenedor, el Gobierno tripatito de Ibarretxe, con el mundo *abertzale* subordinado a ETA.

Mi opinión es que la concreción de esta aproximación en *planes* y discursos lleva las aguas al molino de ETA. Confunde el final de ETA y la solución o mejor encauzamiento de los conflictos políticos y asocia ambas cosas de forma *ventajista* con la satisfacción de sus propias aspiraciones. Exige diálogo y negociación sin clarificar su alcance en cada caso. Alienta un comunitarismo sectario y el retorno a un nacionalismo etnicista, ensimismado, victimista, permanentemente agraviado por España y los españoles, todo lo cual no son unos buenos acompañantes para dar la batalla a ETA. Y es hasta tal punto condescendiente con ETA que la erige de hecho en protagonista del «conflicto vasco» pero no del único papel que le corresponde representar: su renuncia definitiva e incondicional a las armas.

ETA ve legitimados sus fines cuando observa que los comparte el conjunto del mundo nacionalista-vasco y que representan a «la mayoría social de este país». ETA se siente justificada cuando ve que el otro nacionalismo-vasco se empeña en deslegitimar el marco institucional (la Constitución y el Estatuto) y a España como comunidad política. ETA no puede observar sino con agrado la tendencia del mundo *abertzale* a tocar a rebato cuando toca deslegitimar la «democracia española» y la auto-imposición de un efecto silenciador¹⁹ si toca echar piedras al tejado de ETA.

De manera que el resultado es concluyente: se debilita la deslegitimación de ETA²⁰ y, en consecuencia, el fundamento de su persecución legal-judicial-policial.

Se puede decir, además, que esta aproximación ha venido exigida por las propias circunstancias y necesidades del mundo *abertzale* no subordinado a ETA pues se encuentra ante un dilema complejo.

Como ETA y su entorno es su competidor en la captación del voto del nicho electoral *abertzale* y le disputa el liderazgo de la comunidad *abertzale* tiene que aspirar a ganarle el pulso pero a la vez necesita su apoyo para obtener la suma de una mayoría parlamentaria y social que dé estabilidad al poder de *la comunidad*; por eso su relación oscila constantemente entre el *sorpasso* y la alianza. Máxime desde que la rebelión de Ermua anticipó la posibilidad de una derrota electoral que le apartase del poder. De ahí que su obsesión central desde entonces ha sido evitar la posibilidad de esa derrota y frenar el avance del mundo no-nacionalista-vasco; y es esto lo que le ha llevado a buscar cómo aproximarse – en su propio beneficio – a lo que cae bien al mundo de Batasuna. Su instrumentalización del final de ETA, por tanto, es idéntica en su lógica a la que llevó a cabo el PP tras la rebelión de Ermua. Enarbolando la bandera de la firmeza contra ETA, el PP pretendió socavar el dominio nacionalista-vasco y facilitar una alternancia que afianzara la identidad vasco-española; el mundo nacionalista-vasco no subordinado a ETA se propuso asen-

¹⁹ Martín Alonso Zarza (2007) ha observado en esto un doble efecto: amplificador con el viento a favor y silenciador con el viento de cara. La unánime movilización del mundo *abertzale* contra el cierre del Egunkaria es un ejemplo del efecto amplificador. La lingüista y académica de Euskaltzaindia Lourdes Oñederra se ha referido al efecto silenciador en el mundo del euskara en Bake Hitzak, revista de Gesto por la Paz, nº 66, noviembre de 2007 (vid. también hika, 193-194, 2007, azaroa-abendua, 15-17). En el mundo del euskera – dice – «el silencio es muy denso» y el tema de la violencia no se toca.

²⁰ Dice al respecto José Ramón Recalde (2004), p. 299: «la descalificación nacionalista de la comunidad cultural y social española, la denuncia de la democracia constitucional, la creciente identificación con sólo una parte del pueblo, son el campo de cultivo de la lucha armada como lucha de liberación».

tar su dominio asociando el final de ETA al aumento del poder *abertzale* y a la perspectiva de mantenerlo mediante la suma que garantizase una mayoría *abertzale*.

Sánchez Cuenca (2001: 196 y 244) subraya unos aspectos objetivos y subjetivos similares cuando fundamenta esa aproximación en la confluencia de intereses y de incomodidades o en la voluntad de sacar ventaja de la persistencia de ETA y de su final (ya que sin ETA el soberanismo se estrellaría con la mayoría española PSOE + PP y no podría ir muy lejos) o en el temor a que, sin ETA, el Estado se desentendería de las reivindicaciones nacionalistas. Mientras que Patxo Unzueta (2000: 421-22 y 433), con una mirada más valorativa, resalta sus consecuencias: la adaptación a las exigencias y obsesiones de ETA (congelar el pacto de Ajuria Enea, romper toda alianza con partidos no nacionalistas, hacer un frente nacionalista en torno al derecho a la autodeterminación y la territorialidad, apoyar Udalbiltza...) y la reunificación del mundo *abertzale* bajo un programa anti-autonomista que convierte al nacionalismo no subordinado a ETA en un rehén de ETA.

El desenlace de la disputa de Imaz e Ibarretxe es una metáfora de las negativas consecuencias que acarrea la conexión de la comunidad nacionalista-vasca en todas aquellas cosas que afectan sustancialmente a la suerte de ETA. Imaz ha sido derrotado en las dos que eran más decisivas a ese respecto: en la primera, en la vertiente del *Plan* Ibarretxe que atañe al final de ETA, el criterio de dar prioridad a los asuntos de la paz y de posponer incluso aquellas cosas que pudieran entorpecerla, defendido por Imaz, ha quedado subordinado a la lógica política de mantener el poder, aun a costa de darle bazas a ETA; en la segunda, en la vertiente del *Plan* Ibarretxe que atañe al modelo de integración de la pluralidad de nuestra sociedad, su propuesta de pactos complejos entre diferentes perdió la batalla frente a la perspectiva de poder mantener la supremacía nacionalista mediante la suma *abertzale*.

Florencio Domínguez (2003: 270) achaca al nacionalismo-vasco no subordinado a ETA que no ha sabido conectar con el sentimiento de la parte de la sociedad que se siente en situación de desamparo y miedo y ha perdido la confianza en las instituciones. Comparto ese juicio; pienso que ha vencido en él la ambigüedad hacia ETA. Por un lado, se opone a ETA, rechaza y condena sus métodos. Pero, por otro lado y a la vez, mantiene abiertos los puentes con el mundo de ETA y acude a su rescate cada vez que atraviesa malos momentos. Ha vencido la complementariedad y el efecto «pinza». E incluso, aunque menos que antaño, hoy día sigue en él funcionando el «doble lazo» del que hablaba Luciano Rincón (1985: 52): los vínculos familiares y la admiración (por su desprendimiento personal, sus motivaciones abertzales-patrióticas, su consecuencia y coherencia nacionalista, etc.).

LO QUE HA SACADO EN LIMPIO ETA

Veamos ahora el balance de resultados desde el punto de vista de ETA, que se autodefine la vanguardia de la comunidad nacionalista-vasca y ha tratado de ejercer ese papel en todo momento.

En los años noventa encontramos un precedente esclarecedor en las vicisitudes del Pacto de Ajuria Enea. Bajo la presión de Herri Batasuna y de ETA, fue calando en el mundo nacionalista-vasco no subordinado a ETA la idea de que tal Pacto no reflejaba

bien la posición *abertzale*: a) porque era demasiado beligerante con ETA y su «entorno», b) esgrimía un concepto de unidad democrática que cerraba las puertas a la unidad nacionalista, c) se quedaba corto en el enunciado del cambio político necesario «para la pacificación» al postular el mero desarrollo del estatuto de autonomía, d) no contribuía en suma a «la normalización-pacificación». Esta crítica, omnipresente primero en las declaraciones de Garaikoetxea (2002: 321) y después en las de líderes del PNV²¹, aparte de encarecer el «precio de la paz», contribuyó decisivamente a que su proyección pública fuera confusa y renqueante, y, luego, a su voladura final y a su sustitución por otro del gusto de ETA: el pacto «soberanista» y excluyente de Lizarra.

Hoy día, es una evidencia que ETA ha retrocedido desde entonces. El indicador tal vez más claro de ello es que no ha logrado imponer sus condiciones al resto del nacionalismo-vasco aunque éste se convierta en cierto modo en su rehén. Fue a rebufo de ETA en el Pacto de Lizarra, pero ETA no pudo imponerle el sesgo que pretendió y aquella alianza se fue al traste. También lo fue (aunque en este caso de la mano del Gobierno de Zapatero) en el plan de las dos mesas simultáneas durante la última tregua, pero ETA tampoco logró imponerse en las conversaciones de Loyola. Y ambas derrotas políticas de ETA fueron estrepitosas.

Otra cosa es acotar la medida de este retroceso en lo que hace a su capacidad de influencia política e ideológica sobre el mundo nacionalista-vasco no subordinado a sus directrices.

Hoy día, es obligado reconocer que esa capacidad de influencia y de presión sigue siendo muy notable. ETA ejerce un papel central en la re-educación nacionalista-vasca de la sociedad y en el amedrentamiento de las partes de la misma no adscritas a la comunidad nacionalista-vasca. ETA las quiere *amilanadas*, acobardadas e intimidadas, y ha contribuido decisivamente a la supremacía nacionalista-vasca en la sociedad de la Comunidad Autónoma Vasca y a implantar en ella los mecanismos que la reproducen. Su influencia es patente en ciertos medios culturales (en particular en el campo del euskara) y en ciertos medios de comunicación, aunque sea de forma contradictoria e indirecta. Se manifiesta también en parcelas ideológico-políticas como la interpretación del derecho ilimitado, incondicionado y unilateral a la autodeterminación establecido en los *Planes* Ibarretxe 1 y 2 por no hablar de los mapas meteorológicos de ETB que transmiten subliminalmente la territorialidad del Zazpiak Bat! o de la pertinaz relegación de todo lo español en la cultura pública oficial.

TRES OBSERVACIONES FINALES

Destacaré, finalmente, a propósito de este espinoso asunto de las conexiones y connivencias que son una bendición para ETA, tres observaciones nada originales pero que merecen subrayarse a mi juicio.

La primera, que el empeño en convencer a ETA para que deje las armas con un mensaje que da alas a la negociación con ETA y a ponerle un precio político al final de ETA (coincidente además con el que ETA viene exigiendo desde 1995) no ha hecho mella en

²¹ Juan Mari Ollora (1996), pp. 67-70, entre otros.

ETA ni en su entorno. Es más, todo parece indicar que ETA se ha aferrado a ese mensaje y lo ha interpretado como un respaldo a su conocida exigencia de que o hay negociación en la que se llegue a un precio político de su agrado o no hay abandono de las armas.

La interpretación de ese empeño en convencer a ETA con ese mensaje está polarizada en dos versiones contrapuestas. Sus propios protagonistas lo valoran como un esfuerzo bienintencionado para acceder a la paz, siguiendo una hoja de ruta similar a la experimentada en otros procesos conflictivos: Irlanda del Norte, Sudáfrica, etc. Mientras que sus críticos creen que lo mueven el cálculo de un beneficio para ambas partes y la propensión a la complementariedad mutua entre las diversas partes de la comunidad nacionalista-vasca.

A mi juicio, este empeño es una apuesta equivocada, inoportuna y ventajista. Corre un riesgo excesivo de relegitimar a ETA, aunque no lo quiera. Abre la puerta a dinámicas de excesiva tensión y confrontación. Se expone demasiado a la contaminación del nacionalismo excluyente y ensimismado de ETA. Deja al nacionalismo-vasco no subordinado a ETA demasiado en manos de ETA y su entorno.

En segundo lugar, quiero sugerir al nacionalismo-vasco no subordinado a ETA que debe replantearse su discurso y sus prácticas para no darle carrete a ETA cuando trata de defender sus principios o de llevar a cabo su acción nacionalista-vasca.

Esta sugerencia es ambivalente. Por un lado es eminentemente negativa: es una llamada a no dramatizar en vano las carencias y conflictos, a no buscar atajos, a no descuidar nunca el derecho a la Justicia y la satisfacción de las demandas de justicia de las víctimas, a no olvidar que el final depende de ETA y no de nosotros... Le exige detectar, autocensurar y eliminar los excesos doctrinales y prácticos de los que ETA se alimenta.

Pero tiene también una cara positiva, antípoda de la aproximación a ETA y su entorno. El nacionalismo-vasco no subordinado a ETA tiene la asignatura pendiente de desmarcarse más de ETA y de forma más clara y con mejores argumentos. Lo cual implica, entre otras cosas, una condena expresa de ETA más persistente, insistir más en su deslegitimación y reforzar los fundamentos de ello desde la ética, el pluralismo y los principios democráticos, cerrar más la perspectiva de una negociación con ETA al final de su recorrido, sostener la imposibilidad de alianzas con quienes no condenan a ETA, más implicación y defensa de las víctimas de ETA y de quienes están hoy amenazados por ETA, buscar un mayor equilibrio entre más democracia y más y mejor justicia o entre la democracia garantista y el combate a la impunidad...

Por último, el sentido común aconseja considerar que el nacionalismo no subordinado a ETA acometería estas faenas con mejor ánimo y determinación si viera que las gentes más representativas del mundo no nacionalista-vasco y en particular de los dirigentes de las instituciones estatales se preocupan y ocupan de no dar carrete a ETA y de afinar más sus argumentos para deslegitimar a ETA. Todavía no hemos llegado al escenario ideal de una intervención-movilización rigurosamente democrática tanto de la sociedad como del Estado contra la violencia²². Es obvio que no depende del nacionalismo-vasco no subordinado a ETA la faena de reducir los graves errores de vulneración de los derechos fundamentales que cometen las instituciones estatales en la persecución de ETA con la condes-

²² El escenario c que reclamaba Natxo Arregi (1994), p. 48.

cendencia de la mayoría social y de los principales medios de comunicación, tal vez la fuente que sigue dando a ETA más carrete. Aunque sí contribuirá mejor a ello si afirma su disconformidad con más mesura y más justicia.

3. Epílogo

El acceso al gobierno vasco de una fuerza política no nacionalista-vasca tras los resultados de las últimas elecciones autonómicas es una novedad excepcional respecto a la mayor parte de las cuestiones tratadas en esta reflexión sobre la relación de ETA y el nacionalismo-vasco. No es extraño por ello que en unos concite un aluvión de temores y en otros de esperanzas. Ya se verá, como decía el viejo maestro zen, y bien pronto, añadimos por nuestra parte, hacia dónde se decantan las cosas.

Sea lo que fuere, se va cerrando inexorablemente el largo ciclo del post-franquismo, cuyo exponente más genuino hoy día es la persistencia de ETA.

También se está cerrando el ciclo corto abierto con la rebelión no-nacionalista-vasca de Ermua (1997) y el Pacto *abertzale* y ‘soberanista’ de Lizarra (1998), que ha tenido como eje fundamental el conflicto de identidades y las dinámicas frentistas. Una corriente muy poderosa de la sociedad, de condición transversal, harta y cansada de este ciclo, exige otros aires y que se busque el bien común de las diferentes identidades.

Los próximos cuatros años bajo un gobierno no nacionalista-vasco son una oportunidad única para crear el clima que permita madurar el final de ambos ciclos. Si el primero –el alargamiento del postfranquismo mediante la persistencia de ETA– ya es absurdo hasta en su mero enunciado a casi treinta y cinco años de la muerte del dictador y cuando la sociedad y sus instituciones han cambiado tanto y tan profundamente desde entonces, no lo es menos el segundo –la confrontación frentista de identidades– por los términos en que se plantea habida cuenta la pluralidad de la sociedad y su condición democrática.

Para los miembros de ETA y para todo su entorno de apoyo, el próximo tiempo va a ser la hora de la verdad: tienen en su mano la decisión definitiva e incondicionada de poner fin a las armas, decisión que únicamente pueden tomar ellos.

Para el resto de las fuerzas políticas, sea desde el gobierno vasco sea desde la oposición, es el tiempo de no estorbar a que, quienes han de tomar la decisión definitiva e incondicionada de abandonar las armas, lo hagan cuanto antes; y, una vez que la tomen, de facilitar su plena recuperación para la sociedad con el visto bueno de la inmensa mayoría.

Para el nuevo gobierno es la hora de pasar su particular prueba del algodón. Pero las asignaturas de las que habrá de examinarse: talante pluralista y democrático, respeto a la legalidad y a la justicia, capacidad de integración, sentido de la reciprocidad, moderación, equilibrio en la búsqueda de consenso y en el reconocimiento y respeto del disenso, sensibilidad reformadora... y sensatez, mucha sensatez, son las mismas que también deberá aprobar la nueva oposición. Es hora de cerrar dos ciclos que constriñen de mala manera la vida pública de la sociedad vasca y en demasiados casos la propia vida privada de demasiadas personas. Y toca hacerlo sin enredarse en pistas de aterrizaje u otras metodologías fracasadas.

Bibliografía citada

- AA.VV (1987) *Euskadi guduan / Euskadi en guerra*. Editor Ekin.
- Alonso Zarza, Martín (2007) «¿Sifones o vasos comunicantes», *Cuadernos Bakeaz*, nº 80.
- Arregi, Natxo (1994) *Proceso contra la violencia política*, Madrid, Los libros de la Catarata.
- Berger, Peter y Thomas Luckmann (1997) *Modernidad, pluralismo y crisis de sentido*, Paidós.
- De Pablo, Santiago; José Luis de la Granja y Ludger Mees (1998) *Documentos para la historia del nacionalismo vasco*, Barcelona, Ariel.
- De Pablo, Santiago; Ludger Mees y José A. Rodríguez Ranz (1999 y 2001) *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco: 1895-1979*, 2 vols., Barcelona, Crítica.
- Del Río, Eugenio (2002) «Autoritarismos antipluralistas», *hika*, noviembre-diciembre, nº 138-9; *Página Abierta*, diciembre-enero, nº 132-133.
- (2004). «La comunidad y los otros. Identidades vascas». Inédito.
- Domínguez, Florencio (2003) *Las raíces del miedo. Euskadi una sociedad atemorizada*, Aguilar.
- Escudero, Manu (1977) *Euskadi, dos comunidades*, L. Haranburu.
- Garaikoetxea, Carlos (2002) *Euskadi: la transición inacabada. Memorias políticas*, Barcelona, Planeta.
- Gurrutxaga Abad, Ander (1985) *El código nacionalista vasco durante el franquismo*. Antrhopos.
- (1990). *La refundación del nacionalismo vasco*, Universidad del País Vasco.
- (1996). *Transformación del nacionalismo vasco. Del PNV a ETA*, Aramburu Editor.
- Heiberg, Marianne (1991) *La formación de la nación vasca*, Arias Montano.
- Letamendía Belzunce, Francisco (1994) *Historia del nacionalismo vasco y de E.T.A.* (en tres tomos), Ediciones R & B.
- Mata López, José Manuel (1993) *El nacionalismo vasco radical. Discurso, organización y expresiones*, Universidad del País Vasco.
- Núñez Astrain, Luis (1995) *La razón vasca*, Txalaparta.
- Onandia, Mario (1995) *Carta abierta sobre los perjuicios que acarrear los prejuicios nacionalistas*, Península.
- Oñederra, Lourdes (2007) «Deslegitimación de la violencia», *Bake Hitzak*, nº 66, noviembre (Transcripción de una charla-coloquio con ese título organizada por Gesto por la paz) / *hika* 194, noviembre.
- Pérez Agote, Alfonso (1984) *La reproducción del nacionalismo. El caso vasco*, Centro de investigaciones sociológicas, Siglo XXI de España.
- (1987) *El nacionalismo vasco a la salida del franquismo*, Centro de investigaciones sociológicas, Siglo XXI de España.
- Recalde, José Ramón (2004) *Fe de vida*, Tusquets Editores.
- Rincón, Luciano (1985) *ETA (1974-1984)*, Plaza Janés.

Sánchez Cuenca, Ignacio (2001) *ETA contra el estado. Las estrategias del terrorismo*, Barcelona, Tusquets Editores.

Setién, José María (2007) *Un Obispo ante ETA*, Barcelona, Crítica.

Unzueta, Patxo (2000) «Epílogo. Regreso a casa (Ayer y hoy)», en Antonio Elorza (coordinador), José María Garmendia, Gurutz Jáuregui y Florencio Domínguez. *La historia de ETA*. Temas de hoy. Madrid.

Iglesia vasca, ETA y víctimas del terrorismo. Una aproximación empática desde el interior de la Iglesia

F. Javier Vitoria Cormenzana*

Toda aproximación al binomio Iglesia vasca/ETA debiera hacerse con cautelas. Sea cual sea el punto de vista que se adopte, el escenario está visualmente contaminado. También para el teólogo. Las pasiones políticas y los intereses partidistas, las polémicas mediáticas, la propia biografía personal, etc., han configurado la mirada de los analistas con las más diversas y dispares coloraciones. No obstante no hay por qué resignarse al fatalismo epistemológico de que todo sea según el color del cristal con que se mira. Es posible sortearlo asumiendo la fórmula «todo es según *el* dolor con que se mira» (M. Benedetti) o respondiendo al imperativo categórico «¡mira con atención y sabrás!» (H. Jonas). Desde hace años considero el sufrimiento *de* las víctimas del terrorismo como un recurso imprescindible para conocer la realidad vasca con su entramado de instituciones políticas y su red de organizaciones civiles.

La Iglesia católica es una organización muy importante de la sociedad civil vasca. Hoy en día sigue jugando en ella un papel destacado a pesar de los acelerados procesos de secularización y de laicidad que ha experimentado en los últimos cuarenta años. Como al conjunto de la sociedad, la historia de ETA marca un antes y un después en la experiencia eclesial de los católicos vascos. Nuestros cuarenta últimos años están marcados a fuego por la barbarie terrorista de ETA. De su violencia podemos distanciarnos personalmente, pero sin liberarnos del todo de sus daños y heridas. Durante un siglo, como vaticinaba Bernardo Atxaga, cargaremos con todo ello en nuestra conciencia y pensaremos que nunca tenía que haber existido violencia en el País Vasco. Ya nos ocurre lo mismo que a los alemanes con Auschwitz, a los norteamericanos con Vietnam o a los argentinos con los desaparecidos. La experiencia de la violencia nos ha cambiado, impregna nuestro inconsciente individual y colectivo, dicta «a priori» y dirige reflexiva o impensadamente comportamientos colectivos. No somos lo que fuimos y el regreso a la paz y a la reconciliación, si alguna vez se produce, no será ninguna operación retorno. Cuando se desciende a los infiernos del horror ya nada vuelve a ser lo mismo.

***F. Javier Vitoria Cormenzana** (Bilbao, 1941). Presbítero de la diócesis de Bilbao. Profesor de la Facultad de Teología de la Universidad de Deusto. Profesor invitado en la Universidad Centroamericana de El Salvador. Miembro de *Cristianismo y Justicia*. Miembro del Consejo de Dirección de *Iglesia Viva*. Presidente de la Fundación EDE.

En estas circunstancias el recurso a la perspectiva de las víctimas supone un cambio de perspectiva. Su clave radica en dejarnos mirar y evaluar a nosotros mismos -en el caso que nos ocupa, a la Iglesia vasca- con los ojos de quienes sufren y están amenazados por la violencia de ETA; y exponernos a esa mirada al menos a una ínfima fracción más de lo que permiten nuestros espontáneos reflejos de autoafirmación. Hoy quiero reivindicar con mayor energía, si cabe, esta fuente de conocimiento. Su débil fuerza mesiánica corre el riesgo de evaporarse bajo la presión del difusor de generalizaciones, activado por la izquierda abertzale, cuando reclama la memoria de «todos los sufrimientos» ante el cadáver de Inaxio Uría, la última víctima de ETA. «Ciegos que viendo, no ven» (José Saramago) precisamente porque creen ver. Fariseos del «dios-euskalherria», dispuestos a expulsar de la convivencia social como herejes a quienes perciben de otra manera la realidad y les hacen sentir que su superioridad peligra (cf. Jn 9; 8-44).

1. La voz de los obispos vascos.

De la praxis de la Iglesia católica en relación con ETA nada ha sido más debatido, aplaudido y denostado que la palabra de sus obispos. Su magisterio ha concitado filias y fobias de todo tipo. Generalizaciones y afirmaciones de «brocha gorda», repetidas hasta la saciedad, han conseguido dibujar una imagen pública del mismo, que no se corresponde con su realidad. Aunque mi reflexión se va a centrar en la cuestión de las víctimas del terrorismo como sujeto referencial del discurso episcopal sobre la paz y la reconciliación, haré una breve incursión sobre su posición frente a la violencia de ETA.

1.1. LA CONDENA DE LA VIOLENCIA DE ETA

Desde el principio los obispos vasconavarros han mantenido una posición de condena expresa de los atentados de ETA, guiados por el mandato del «no matarás» y por el magisterio de Juan XXIII («*Pacem in terris*»), Pablo VI y Juan Pablo II. Sin embargo, la primera referencia explícita a ETA, usando sus siglas, condenatoria de su actuación aparece el año 1984 en un documento conjunto de los Obispos vasconavarros. La responsabilidad de esta demora no es achacable en exclusiva a la responsabilidad de los obispos. Fui testigo de una consulta que el obispo de Bilbao realizó al Consejo del Presbiterio (del que en esos momentos yo era vicepresidente) sobre la conveniencia de poner o no expresamente el nombre de la organización armada en un documento que iba a elaborar con motivo de las elecciones. Tras un encendido debate, la opinión mayoritaria resultó negativa. Más o menos el argumento de mayor peso utilizado fue el siguiente: La violencia armada debía ser condenada y rechazada sin paliativos, pero los fines políticos que perseguía eran legítimos. Una condena expresa de ETA por parte del obispo podría ser utilizada para reprobar en nombre de la Iglesia unos objetivos políticos legítimos. Así se explica la búsqueda de fórmulas elípticas para la condena de la violencia. Recordaré un par de botones de muestra.

En junio de 1977 Juan María Uriarte, obispo auxiliar de Bilbao, y su Consejo de Vicarios, en un documento titulado «Ante las próximas elecciones», escriben:

«*Algún grupo* ha anunciado entre nosotros su propósito de intensificar en este período [electoral] la violencia armada como medio de alcanzar la libertad del pueblo. Lamentablemente este anuncio se ha realizado por el momento en la muerte de un policía, el secuestro de un personaje de la vida civil y en varios atentados, incluso contra fuerzas de orden público [...] No creemos que los principios de ética política autoricen, al menos en estas circunstancias, tal planteamiento. Los individuos y los grupos humanos hemos de buscar tenazmente arreglar nuestras diferencias por vías pacíficas de diálogo institucionalizado y hacer todo lo posible para excluir la lucha violenta, en la que la ceguera de la pasión sustituye a la lucidez de la razón [...] Toda forma de coacción, de amenaza o de intimidación que disminuya o dificulte el ejercicio concreto de esa libertad, es moralmente reprochable [...] Ningún grupo puede arrogarse este cometido en aras de un pretendido bien común superior».

Todavía en abril de 1978 los obispos de Bilbao, en la homilía de Viernes Santo, se expresaban de la siguiente manera:

«*Hay en nuestro pueblo quienes*, con desprecio total a la vida humana, hieren y matan una y otra vez. Erigiéndose a sí mismos en jueces últimos de la vida de los demás, degradan la justicia, convirtiéndola en un simple ajuste de cuentas. Pretenden en vano justificar ante el pueblo su proceder, presentándolo como el camino necesario hacia la liberación social y política que propugnan. Se apropian sucesivamente de causas nobles e inquietudes legítimas de gran parte del pueblo para orquestarlas con la violencia de las armas. No faltan tampoco quienes, participando de un clima extendido de revancha, miran con simpatía tales conductas. Algunos aprueban incluso las muertes producidas, si no las piden irresponsablemente con sus gritos. La frecuencia creciente de los atentados y la multiplicación de las amenazas han intensificado notablemente un ambiente de temor e inseguridad que ensombrece la vida cívica y apaga la voz de muchos que deberían condenar esta situación. La repetición de los hechos sangrientos va embotando nuestra sensibilidad. Es trágico acostumbrarse a la sangre y a la muerte. Tal costumbre envilece y embrutece a las personas y a los pueblos. No puede jugarse impunemente con la vida humana».

Obviamente estos textos son menos contundentes que otros posteriores. Solamente transcribiré uno de ellos. Me parece de gran importancia. Por primera y, si no me equivoco, única vez los obispos vascos se van a posicionar explícitamente en relación con una propuesta electoral: la de quienes apoyan o dan cobertura con su voto a la violencia de ETA. Con motivo de las elecciones generales del año 1989, los obispos de la CAV escribirán:

«Nuestro pueblo quiere y necesita construir la paz. La verdadera paz incluye de manera imperiosa la desaparición definitiva de las muertes violentas provocadas por ETA y el abandono de los medios intimidatorios que juegan con la muerte y acaban matando, incluso por equivocación. *Apoyar con el voto tales acciones no es compatible con la conciencia moral y, menos aún, con la conciencia cristiana*».

No me cabe ninguna duda. Esta reiterada reticencia para nombrar expresamente a ETA es una de las fuentes que alimenta la acusación de ambigüedad del pensamiento de los obispos frente a la violencia. No es mi intención eximirles de sus responsabilidades. Pero

sí quisiera situar su voz en su contexto histórico. Pocas personas y grupos con pedigrí democrático supieron ver el peligro que encerraba la violencia etarra. Ni antes de 1975, fecha de la muerte de Franco, ni durante el periodo de transición democrática. Y menos aún, las personas y grupos con pedigrí de izquierdas o progresistas. En este punto me parece imprescindible la autocrítica.

Pertenezco a la generación nacida nada más terminar la guerra civil. Durante los años sesenta la mitología de la cultura violenta («Euskadi está ocupada», el mesianismo guerrillero, etc.) nos enganchó a muchos. No fuimos clarividentes para reconocer a tiempo la imparable fuerza de destrucción y muerte, que encerraba aquella violencia de reacción contra la dictadura, inaugurada oficialmente el 31 de julio de 1959. Me ceñiré a los círculos católicos progresistas de la época y recordaré una historia. En octubre de 1968 se celebró en Bilbao la IV Semana de Teología, organizada por el Instituto de Teología para seglares de la Universidad de Deusto. El tema elegido, *Salvación cristiana y realización humana. ¿Qué aporta el cristianismo al hombre de hoy?* Acudieron 1.400 seminaristas de toda España. ¡Qué tiempos! Ignacio Ellacuría tuvo una intervención esclarecedora de la teoría y la praxis de la violencia desde la perspectiva de la fe cristiana y más concretamente de la cruz. Presentó y valoró tres vías cristianas prácticas de redención de la violencia estructural. Tres estilos de vida diferentes representados por Ch. de Foucauld, M. Lutero King y Camilo Torres. En referencia a la postura del sacerdote colombiano que murió como guerrillero, sentenció:

«La respuesta significada por Camilo Torres, que por tantas voces autorizadas ha sido entendida como tentación -la tentación de la violencia- ha de enmarcarse en una situación desesperada, en una situación límite, que desgraciadamente ocurre con frecuencia. De ella ha de restarse todo lo que tiene de incidental: la elección de determinadas soluciones técnicas, el modo concreto de entender la «violencia», etcétera. Hecha esta sustracción, pues la pluralidad de medios es en principio mayor, quedan las directrices fundamentales: la lucha absoluta contra la violencia, la pasión fundamental por la justicia y la convicción de que las estructuras socio-económicas y políticas, por ser objetivación del misterio de iniquidad tal como se presentan en muchas partes, deben ser urgentemente removidas, porque son impedimento real del amor cristiano y de la vida cristiana. Como en el caso de los Hermanitos, pero en el otro extremo, si hace resaltar uno de los aspectos fundamentales del mensaje cristiano, deja oscurecidos otros. ¿Los niega? Este sería el punto de discusión. La respuesta podría ser en sus líneas generales: el tipo de solución, ejemplificado en Camilo Torres, hecha abstracción de incidencias no sustancialmente conexas con el fondo de su solución, no niega forzosamente valores cristianos fundamentales, aunque corre el grave peligro de hacerlo. Por eso es tentación, pero no pecado. Ahora bien, hay tentaciones que deben afrontarse, aun con grave riesgo, si es que están en juego valores superiores y la situación es una situación límite. Los que defendieron la legitimidad de la guerra no debieran escandalizarse por soluciones como las ejemplificadas en el caso de Camilo Torres».

Algunos de los que allí estábamos, escuchamos su intervención desde una percepción del contexto vasco de la violencia más o menos como la siguiente: en una situación es-

tructural violenta, como la propiciada por la dictadura franquista, la violencia subversiva y reactiva de ETA se había cobrado las vidas del guardia civil José Pardines (junio 1968) y del comisario Melitón Manzananas (agosto 1968), y la violencia represiva de la Guardia Civil la de Txabi Etxebarrieta (junio 1968). Desde esta perspectiva, con la mayor naturalidad dedujimos que la violencia de ETA era «*tentación, pero no pecado*», pues vivíamos en una situación límite y estaban en juego valores superiores como los derechos humanos y democráticos. Llevados por la inercia de esta lógica, todavía durante algún tiempo muchos de nosotros concedimos más fácilmente la presunción de inocencia a la justicia retributiva etarra que a sus víctimas. Si algún conciudadano sufría alguna desgracia [muerte, secuestro, extorsión, difamación, etc.] es que algo malo [torturar, reprimir, vender droga, delatar, vivir en un cuartel, ser concejal, funcionario de prisiones o pasar simplemente por allí, etc.] habrían hecho él o sus parientes. El «dios-ETA» se limitaba a hacer justicia y castigar al culpable.

Todo esto no justifica, pero sí explica la tardanza en deslegitimar sin paliativos a ETA por parte de la alta y la baja jerarquía vasca. En algunos casos con claros intentos de silenciamiento de otras palabras de I. Ellacuría, escritas veinte años más tarde, en referencia expresa a la violencia armada en el País Vasco:

«Sólo en el caso de que la injusticia estructural haga que la vida material de una gran parte de la población esté en peligro, sea por privación de los recursos necesarios para sobrevivir, sea por represión que arrebatara la vida a quienes luchan por la justicia social, parece justificado el hecho de la lucha armada siempre que no tome forma de terrorismo [...] La vida material sólo puede ser quitada cuando está en juego la vida material [...] Algunos piensan que la libertad, la propiedad, la identidad cultural, etc., son más valiosos que la vida material, pero nada hay más originante y sustentante que la vida como posibilidad fundamental de cualquier otro valor. En general, el principio de proporcionalidad sostiene que los bienes culturales se consigan y/o defiendan por medios culturales, los políticos por medios políticos, los religiosos por medios religiosos, etc. Quitar la vida a otro no guarda proporción con objetivos étnicos-culturales, clasistas o políticos. Esto es tanto más cierto cuanto más se den las condiciones para conseguir esos objetivos por sus medios proporcionados. A veces es difícil mover la voluntad popular eficazmente, pero sustituir esa voluntad por la acción violenta promovida por una vanguardia dirigente que habla y decide en nombre de un pueblo es un error y una injusticia. Hay muchas formas de lucha y adscribirse a la más violenta de ellas tiene consecuencias objetivas y subjetivas inaceptables».

Hoy, veinte años más tarde, ¡el que tenga oídos para oír que oiga!

1.2. LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN

Los obispos vascos han hablado largamente sobre el diálogo y la negociación como caminos que conducen a la paz y a la reconciliación. En otra ocasión he analizado ese magisterio en algunos de sus documentos. Ahora me limitaré a exponer algunas valoraciones del mismo. Los obispos han intentado cumplir con su deber de enseñar los modos como

se deben resolver los gravísimos problemas acerca de la paz y la fraterna convivencia, que tanto atenazan a la ciudadanía vasca. Tal y como exhortaba el Concilio Vaticano II (ChD 12-13) pretenden dar una respuesta a las dificultades y problemas gravísimos que agobian y angustian a los seres humanos. Su discurso moral sobre el diálogo, inspirado en las orientaciones del magisterio papal, ha sido elaborado fundamentalmente desde una perspectiva aretológica. Los rasgos fenomenológicos del diálogo, y parcialmente también los de la negociación, responden a un prototipo que tomó carta de naturaleza en la Iglesia católica con motivo del diálogo con el marxismo ateo a finales de los años 60 del siglo pasado.

IDEALISMO MORAL

Sin embargo sorprende, incluso para los más profanos en materia moral, que los obispos ofrezcan sus criterios éticos para la práctica del diálogo político, como si éste no se tuviera que realizar en un clima de falta de libertad, como consecuencia del acoso que la violencia terrorista ejerce sobre un gran número de los posibles intervinientes. La falta de libertad es un *hecho tan real y determinante* en la CAV que algunas convicciones políticas no pueden ser cuestionadas e incluso rebatidas en la práctica del diálogo sin poner en riesgo la propia vida. Más aún, *los más radical e irreparablemente afectados* por la violencia, –los asesinados y los desaparecidos–, ya no pueden ser convocados a esa mesa del diálogo y de la negociación, que puede conducir a la paz y a la reconciliación de nuestro pueblo. De entrada existe una objetiva *incapacidad para el diálogo* en la sociedad vasca. Es la consecuencia de las condiciones de asimetría, de la falta de reciprocidad y de la ausencia de competencia comunicativa del otro en el que ha de establecerse dicho diálogo hipotético. Esta notable deficiencia permite calificar el discurso de los obispos como idealismo moral.

«MÉDICO CÚRATE A TI MISMO»

En el Concilio Vaticano II la Iglesia dijo de sí misma que era signo e instrumento eficaz de fraternidad y comunión en nuestro mundo (cf. LG 1). Consecuentes con la enseñanza conciliar los obispos buscan introducir la dinámica de la comunión y promover el diálogo en el interior de la sociedad vasca como camino que conduce a la paz. Sin embargo, esta pretensión no ha quedado reflejada suficientemente en el funcionamiento interno de la Iglesia vasca.

El conflicto identitario que vive la sociedad vasca, en cualquiera de las versiones que se formule, está igualmente domiciliado en la comunidad católica. También la más degenerada y empecatada. Las diferencias y las tensiones destructoras de los seres humanos y de las relaciones entre sí están presentes en esta comunidad eclesial que se cree convocada por Dios en el País Vasco para anticipar en su mismo seno y en la sociedad la comunión fraterna a la que han sido llamados todos los seres humanos. Pues bien, en el interior de la Iglesia vasca han convivido y conviven las mismas sensibilidades éticas y posicionamientos personales en relación con la organización armada que podemos en-

contrar en el País Vasco. La realidad de la Iglesia vasca es un reflejo de la sociedad de la que forma parte. En su seno podemos encontrar miembros de los movimientos pacifistas y del conglomerado socio-político-militar Movimiento Nacional de Liberación Vasca; víctimas de la violencia y victimarios, teólogos deslegitimadores de la violencia y teólogos que la justifican, etc. En sus asambleas funerarias se ha recibido y orado por víctimas y verdugos. Se supone que porque ambos pertenecían a la comunidad eclesial. De ahí que la reconciliación no sea sólo una tarea a desempeñar por la Iglesia vasca, sino también una ayuda que ella misma necesita. La reconciliación entre los miembros de la Iglesia vasca es tan necesaria como la reconciliación para el conjunto de la sociedad vasca.

En los últimos treinta años la Iglesia ha estado emplazada por el conflicto identitario a la realización de prácticas de diálogo y negociación intraeclesial, que hiciesen posible la constatación empírica de que *ese* camino hacia la paz y la reconciliación es posible en esta tierra. La esperanza en la posibilidad de la paz en el País Vasco no puede alimentarse únicamente de las bienintencionadas proclamas a tiempo y a destiempo de los pastores de la Iglesia. Sobre todo necesita nutrirse de realizaciones históricas, que, aunque sean parciales y fragmentarias, anticipen «algo» de esa Paz y Reconciliación que son don de Dios y que sólo se realizarán plena y definitivamente en el «más allá» de la existencia humana. La realización material de esas anticipaciones históricas es responsabilidad y tarea propias de toda la ciudadanía vasca. Todo ser humano tiene, inscrita por Dios en su corazón, una llamada a la paz y a la reconciliación. Esta exigencia se hace aún mayor en el caso de los cristianos que creemos haber sido convocados por Dios para hacer de la Iglesia una comunidad de «contraste», en la que se visibilice anticipadamente aquello que ellos mismos anuncian como vocación común de todo el género humano. La convicción creyente de que en una historia tan conflictiva como la vasca existe la posibilidad de la comunión o de la fraternidad no sólo entre hombres y mujeres con plurales identidades nacionales, sino también entre las víctimas y los verdugos, ha de mostrarse con datos objetivos. El tiempo de la violencia ha sido un tiempo propicio para que la Iglesia vasca hubiese cumplido con el deseo de Pablo VI y la Iglesia se hiciese coloquio.

Pues bien, no conozco ningún intento prolongado y metódico en el interior de la Iglesia vasca, promovido por su jerarquía, de establecer un diálogo que anticipe y conduzca a esa comunión utópica. Ante las muchas y graves dificultades para acordar, en el seno de la comunidad católica se ha optado tácitamente por escurrir el bulto del conflicto, utilizando una pragmática, —algo parecida a la de «por la paz una avemaría» o a la más secular de «sanfermín, sanfermín»—, que en la práctica escamotea el diálogo y no contribuye a buscar la comunión en la diferencia. El resultado es que las identidades nacionales de un número muy importante de miembros de la comunidad católica siguen sin recibir la luz del Evangelio. Radicalmente se sienten «solo vascos», «solamente españoles», etc. De forma subordinada, cristianos. La comunión amistosa entre hermanos nacidos de un mismo Padre prima menos que la «comunión nacionalista vasca» o la «comunión constitucionalista» o la «comunión socialista», etc. La comunión entre diferentes se debilita y se desgarran en la Iglesia, con el riesgo añadido de que dichos sentimientos terminen por enquistarse como esas idolatrías patrióticas que los mismos obispos vascos han denunciado.

EVANGELIO DE LA RECONCILIACIÓN Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.

El magisterio de la Iglesia vasca ha afirmado determinados valores éticos en el campo de los comportamientos políticos y socio-culturales con la intención de influir en ellos y con el deseo de que sus juicios éticos «interfieran» en el ámbito político-social. La teología política de nuestro tiempo ha tenido muy en cuenta esta pretensión y ha advertido al magisterio –y a todo ministerio de la palabra en la Iglesia– sobre la necesidad de preguntarse a qué intereses sirve su discurso en el juego de poderes/intereses que atraviesan la sociedad concreta a la que se dirigen. Éste es un deber permanente de quienes quieren representar el mensaje de Jesucristo en las diversas situaciones y vicisitudes históricas.

La universalización de ese mensaje no se alcanza con la elaboración de un discurso ético que pretenda ser de entrada igualmente válido para todos los miembros de la sociedad. Todo intento de este género conduce fatalmente al secuestro o a la mutilación del núcleo fundamental del mensaje de Jesús de Nazaret. El fundador del cristianismo mostró las señas de identidad y desplegó la relevancia mesiánica de su misión a través de su *parcialidad* a favor de las víctimas y los despreciados (Lc. 4, 16-21). Solo entonces su Evangelio de la Reconciliación resultó *incluyente* y abierto a *la totalidad*.

Reconocer a todas las víctimas y todos los sufrimientos: un déficit histórico en la izquierda radical

Antonio Duplá*

*En la cabeza de aquel hombre viejo, sucio y andrajoso reinaba el caos.
Profesaba una moral grotesca y ridícula, al margen de la lucha de clases.
«Allí donde hay violencia, –explicaba Ikónnikov– impera la desgracia y corre la sangre.
He sido testigo de los grandes sufrimientos del pueblo campesino,
aunque la colectivización se hacía en nombre del bien.
Yo no creo en el bien, creo en la bondad».*
Vasili Grossman, *Vida y destino*¹

1. Azpeitia como paradigma

El pasado mes de diciembre, ETA asesinaba en Azpeitia a Inaxio Uribe, copropietario de una de las empresas concesionarias de las obras del tren de alta velocidad en Guipúzcoa. La conmoción social y política fue enorme, pues la significación política de la víctima venía dada, además de por su cercanía al PNV, por su carácter de responsable de una empresa ligada a un proyecto que ETA considera inaceptable para su Euskal Herria. En la estela de Lemóniz y Leizarán, la banda intervenía en un conflicto social de implicaciones ecologistas y aplicaba su «justicia» sumaria y antidemocrática, incluida la pena de muerte inapelable, en supuesta defensa de los intereses del pueblo vasco. La indignación popular fue considerable, e incluso destacados dirigentes del movimiento de oposición al TAV, entre quienes se contaban personajes públicos de la izquierda abertzale oficial, consideraron necesario rechazar públicamente el atentado y criticar la intromisión de ETA en dicho movimiento.² Lamentablemente, la pancarta de la manifestación contra el TAV convoca-

***Antonio Duplá Ansuategui** (Zaragoza, 1955), Profesor Titular de Historia Antigua en la UPV/EHU, especialista en la crisis de la República romana y en la recepción de la Antigüedad en el mundo moderno, en particular en la relación entre clasicismo y fascismo, temas sobre los que ha publicado varios libros y artículos. Es miembro de Zutik y colaborador regular de la revista *hika*, donde ha coordinado y publicado diferentes dossiers y artículos sobre los problemas de la violencia, la ética y las víctimas del terrorismo.

¹ Vasili Grossmann (2007) *Vida y destino*, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, p.25.

da en Durango el sábado 7 de diciembre, y en la que algunos de esos mismos firmantes participaron, no hacía la más mínima mención a ETA ni a su última víctima.

AHT Gelditu-Elkarlana, la coordinadora que aglutina a distintos colectivos y personas contrarias al TAV, también hizo pública una declaración algunos días más tarde, que resulta muy interesante como prueba de las limitaciones ético-políticas de toda una corriente social en Euskadi y de su incapacidad para librarse del tutelaje de ETA, cuando no de la aceptación de su papel militar. En ese comunicado, parecen forzados a reconocer el impacto del atentado y a desmarcarse del mismo, para seguidamente reivindicar su actividad y arremeter contra medios de comunicación, dirigentes políticos e instituciones, y acabar recordando las convocatorias de los próximos meses, que al parecer no consideran pertinente desconvocar, ni siquiera las más inmediatas.³ Todo ello sin mencionar a ETA en ningún momento.

Los trágicos acontecimientos de aquella semana sintetizan bien, en mi opinión, varios de los problemas más graves que aquejan a la sociedad vasca, al menos a importantes sectores de la misma, en relación con el rechazo público de ETA y, en particular, con la solidaridad con sus víctimas.

Por esa razón me parecía oportuno iniciar esta reflexión sobre las insuficiencias de una determinada izquierda de este país en relación con los derechos humanos y las víctimas con esta referencia al asesinato de Inaxio Uria en Azpetia y a las diversas reacciones suscitadas.

El texto que sigue pretende analizar las dificultades históricas de esa corriente sociopolítica para asumir plenamente el significado de los derechos humanos y, en consecuencia, distanciarse tajantemente de ETA y solidarizarse sinceramente con sus víctimas. Este análisis es forzosamente parcial y tan sólo pretende apuntar algunas ideas y líneas de reflexión que convendría profundizar. Esa parcialidad deriva en primer lugar de su carácter de reflexiones personales a partir de una determinada experiencia política, la de una militancia de varias décadas en lo que antes se denominaba «extrema izquierda».⁴ No obstante esa parcialidad, estas notas pueden ayudar, ésa es su intención, a un debate necesario en el plano teórico, y que debería tener implicaciones prácticas en nuestro quehacer cotidiano.

² «¡Queremos manifestar nuestro rechazo!», carta publicada en la prensa (*Gara*, 06.12.09), firmada por Mikel Alvarez (miembro de AHT Gelditu), Iñaki Barcena (profesor de la UPV/EHU y miembro de Ekologistak Martxan), Joxe Iriarte 'Bikila' (escritor y miembro de Zutik), Rosa Lago (profesora de la UPV/EHU y miembro de Ekologistak Martxan), Iñaki Antigüedad (profesor de la UPV/EHU).

³ «AHT Gelditu! Elkarlana se reafirma en la legitimidad de la oposición social al TAV» (17.12.09). El título del comunicado es ya todo un programa. Antes, el 10 de diciembre, la Asamblea contra el TAV (AHTren Aurkako Asamblada) también hacía público un comunicado, mucho más desolador. En él se alude a la muerte (sic) de Inaxio Uria y tan sólo se le pide a ETA «que no intervenga en este conflicto». A partir de ahí, el blanco de sus diatribas son el capitalismo, los partidos políticos, medios de comunicación, etc. Todos estos documentos se pueden consultar en www.ahtgelditu.org.

⁴ Véase, en este mismo volumen, el artículo de Javier Villanueva, «Nacionalismo vasco y ETA», n.2. El recorrido sumario que propongo puede no hacer justicia a determinadas trayectorias personales, más valientes y decididas frente a los ritmos colectivos, que son en los que me fijo en estas notas.

La tesis central es clara: las dificultades, las limitaciones de un determinado sector de la sociedad vasca, vehementemente autosituado en la izquierda, para una condena expresa de ETA y para una solidaridad efectiva con sus víctimas, tiene su explicación, o al menos parte de ella, en ciertas tradiciones político-ideológicas bastante extendidas en nuestro país en las últimas décadas. Me refiero a ciertas tradiciones derivadas de determinado marxismo y determinado nacionalismo, que históricamente han moldeado una deficiente comprensión de los derechos humanos y de la relación entre medios y fines. En última instancia, se trata de una legitimación de la violencia como mecanismo de resolución de conflictos, de funestas consecuencias.

2. Una subcultura de la violencia en la izquierda

La justificación de la violencia revolucionaria ha sido uno de los componentes fundamentales de la cultura política de la izquierda radical. Es cierto que la historia puede ser vista como una sucesión inacabable de luchas, enfrentamientos, rebeliones y guerras, donde la violencia impone su ley. En la tradición marxista, esa constatación era objeto de una lectura nueva, cuando se concebía la violencia como condición necesaria para la construcción, antes incluso, para la gestación de la nueva sociedad que habría de suceder al capitalismo. Así, la expresión «la violencia, partera de la historia» se convierte en axioma y en base teórica y conceptual de la estrategia revolucionaria.⁵ Desde ese momento, todos los grupos y corrientes revolucionarias de inspiración marxista asumen su necesidad y la imposibilidad de conseguir transformaciones profundas de la sociedad y el Estado por vías pacíficas.

Es cierto que la experiencia histórica, no sólo la de las revoluciones modernas propiamente dichas, sino también la de los movimientos de liberación de los años 60 y 70, podía avalar dicha interpretación. También lo hacía, en cierto modo, el brutal final de algunas experiencias socializantes, como la del gobierno de Allende a manos del golpe militar de Pinochet. Pero no es menos cierto que frente a una denuncia insistente y reiterada de la violencia de Estado y las elites dirigentes, sorprende la insuficiente reflexión desde la izquierda radical sobre los problemas suscitados por la violencia política «emancipatoria». Incluso desde una posición crítica con la deriva última de ETA, subsiste todavía, en buena medida, una imagen épico-romántica de la violencia, que dificulta el análisis objetivo de las diversas experiencias de la lucha armada «de izquierdas» en Occidente en el siglo XX y sus secuelas negativas.⁶

⁵ La frase procede de C. Marx en *El Capital* (vol. I, cap. 24), a propósito del proceso de acumulación del capital y la génesis del capitalismo, cuando la violencia ayuda a hacer surgir la nueva sociedad. La comenta F. Engels en su *Anti-Dühring* (1967, Méjico, Grijalbo, ed. de Manuel Sacristán, p.177): «la violencia desempeña también otro papel en la historia (...) según la palabra de Marx, es la comadrona («Geburtshelfer») de toda vieja sociedad que anda grávida de otra nueva»).

⁶ En relación directa con ETA escribía el desaparecido Henrike Knörr, «Ahora que el tumor desaparecerá» (*Diario de Noticias de Álava*, 26.04.06): «Muchos vascos, y no pocos fuera de nuestro País, aplaudían a los violentos o al menos a su periferia. Creían en la necesaria presencia y actividad de ETA como una especie de 'Coyote', restaurador de la justicia y defensor de los indefensos. Claro que muchos caminos del contraterro-

En una de esas escasas reflexiones, firmada por Ignacio Ellacuría⁷, se distingue primero entre violencia estructural, la injusticia de las estructuras sociales, y violencia terrorista, del Estado y las clases dominantes, por un lado, y violencia revolucionaria, como respuesta a la anterior, por otro. Ellacuría, que parece justificar en determinados contextos la llamada violencia revolucionaria, aún reconociendo que se trata siempre de un mal, diferencia a su vez, de manera meridiana, entre el Tercer Mundo y el Primer Mundo. En ese sentido, plantea que «la vida material sólo puede ser quitada cuando está en juego la vida material». Esa realidad, brutal e inaceptable, sólo cabe reconocerla en el Tercer Mundo y no cabe asimilarla a situaciones de conflictos políticos, religiosos o culturales. La dicotomía de Ellacuría es interesante, pues precisamente en Euskadi, la realidad material nos coloca en los primeros lugares el mundo⁸, lo cual hace todavía más incomprensible el terrorismo de ETA. La reciente película de Gutiérrez Aragón, *Todos estamos invitados*, refleja bien esa paradoja, la de la incongruencia de la acción terrorista frente al bienestar de la sociedad vasca, y la hipocresía social que la «comprensión» o simplemente el miedo alientan.

Si a la asunción acrítica de la inevitabilidad de la violencia se suman otros rasgos de la peor tradición del marxismo, desde el pensamiento estrictamente binario, a la hipertrofia de los sujetos y fines colectivos o a la justificación de cualquier medio por la bondad del fin último perseguido, el resultado es altamente pernicioso. En la particular subcultura vasca de la violencia, todos estos rasgos negativos de ciertas tradiciones marxistas y nacionalistas provocan reacciones concretas en relación con las víctimas. En algunos casos dichas reacciones no se limitan a sectores de la izquierda, sino que su alcance, en concreto en el mundo nacionalista, es más amplio.⁹

Por una parte, en relación con los victimarios, es decir, con los militantes de ETA, encontramos una empatía que implica una visión unilateral de los hechos. No se trata de

rismo eran igualmente oscuros (torturas, GAL, etcétera). El panorama internacional era favorable a los pro-violentos. Se entronizaba al Che Guevara, se cerraban los ojos ante las barbaridades del maoísmo y sus copias, se hablaba con desprecio de la ‘democracia burguesa’, había cierto halo seductor en las pistolas y en las bombas. Lo ha dicho el escritor Massimo Carlotto, antiguo ultraizquierdista, famoso en Italia por un error judicial que le mantuvo años en la cárcel; hablaba de Italia, pero sus palabras pueden ser aplicadas a otras partes: «Mi generación ha tenido una relación romántico-rebelde con el crimen» (*Avui*, 12 de febrero de 2006).

⁷ Ellacuría, Ignacio (1988) «Trabajo no violento por la paz y violencia liberadora», *Concilium* (25), 85-93. La reflexión es lamentablemente un tanto sumaria, quizá por imperativos editoriales, como reconoce el propio autor.

⁸ En la particular interpretación del Índice de desarrollo humano que en 2007 hacía el EUSTAT, la CAPV se situaba en el tercer puesto del ranking internacional (Euskal Estatistika Erakundea/Instituto Vasco de Estadística, nota de prensa de 11.12.07, que comenta el Índice de desarrollo humano 2007). España (¿con o sin Euskadi?) aparece en el puesto 14, en un ranking liderado por Islandia y Finlandia (www.eustat.es, consultado el 22.10.08). El análisis de las repercusiones de la violencia en la salud pública de Euskadi presumiblemente matizaría esos resultados tan triunfalistas. La Fundación Fernando Buesa está actualmente desarrollando un proyecto sobre las repercusiones de la violencia en la salud individual y colectiva en Euskadi.

⁹ Antonio Duplá «Terrorismo en Euskadi: legitimación de la violencia, ideología y mitología», en I. Márquez, Iñaki, Fernández-Liria, Alberto y Pérez-Sales, Pau (eds.) (2009) *Violencia colectiva y salud mental*, Asociación Española de Neuropsiquiatría.

negar los sentimientos de parentesco, de amistad o de afinidad que puedan darse, sino de cuestionar la imagen de generosidad, de compromiso desinteresado, de adhesión desprendida con que se presenta a los miembros de ETA. La imagen romántica de unos luchadores incondicionales por la libertad de Euskal Herria casa mal con la realidad de los hechos, con la pena de muerte que impone ETA, con las amenazas, con la extorsión, con el matonismo. Esa imagen puede traducirse en una auténtica mitificación o, simplemente, puede despertar una preocupación por sus condiciones de vida o, dado el caso, de su detención y encarcelamiento. Si bien esta última preocupación es totalmente comprensible y humanamente legítima, no lo es tanto que toda esa sensibilidad no se manifieste de igual manera para con las víctimas de ETA.

Por otra parte, la solidaridad con las víctimas también se ve lastrada por una concepción bipolar del mundo político (amigo/enemigo, vasco/español), así como por la incapacidad de superar las barreras políticas establecidas. En un tiempo en el que el apoyo activo a ETA ha disminuido notablemente y en el que una inmensa mayoría de la sociedad vasca no aprueba sus acciones, la solidaridad activa con las víctimas es minoritaria. Pienso que a muchas personas les pesan más las etiquetas partidistas y los alineamientos políticos que otras consideraciones. Por esa razones, Gesto por la Paz sigue despertando recelos en sectores nacionalistas y de izquierdas, pues se encuadraría en el bando «español» del conflicto. Por esas mismas razones mucha gente no puede participar en las concentraciones institucionales de respuesta a los atentados, pues «no puede estar donde esté el PP». No les resulta suficiente que Gesto por la Paz realice convocatorias ante cualquier muerte derivada de la violencia política o que, desde una asunción profunda de los derechos humanos, una muerte por las ideas políticas sea siempre inaceptable, por encima de cualquier otra consideración.

Retomando el tema del marxismo, esta última concepción, la de una ética transversal y universal que desborda otros elementos políticos, casa mal con algunos presupuestos marxistas.¹⁰ Me refiero a una ética que insista en el valor de la vida humana y en la unidad e indivisibilidad de los derechos humanos. Es cierto que la evolución de los derechos humanos insiste progresivamente en las condiciones externas, contextuales, que deben hacer de la vida una vida digna y de la paz algo más que la mera ausencia de guerra. Sin embargo, eso no justifica una interpretación de los derechos condicionada por la lucha de clases, ni la justificación de su violación por una supuesta «guerra justa» en función de un fin superior, sea éste la revolución o la liberación nacional. La izquierda revolucionaria ha sentido históricamente una desconfianza notable ante los derechos humanos y la democracia, y de aquellos polvos vienen bastantes de los lodos actuales en Euskadi. Una consecuencia concreta de estos planteamientos aplicados a la violencia es la deshumanización previa de las víctimas potenciales, cosificadas y reducidas a obstáculos en la marcha hacia el objetivo último; después, una vez consumada la acción violenta, su ads-

¹⁰ Por ejemplo, los recogidos en León Trotsky (2003) *Su moral y la nuestra*, Vitoria-Gasteiz, Fundación Federico Engels (original de 1938). La figura del recientemente fallecido Georges Labica es ilustrativa sobre los problemas relativos a la violencia y a la ética que comentamos (www-lahaine.org/labica; véase lo referido a «Euskal Herria» en su sección en español).

cripción al bando enemigo. En todo momento, la consecuencia evidente es la dificultad, si no imposibilidad, de un acercamiento a las víctimas desprejuiciado, apolítico, como seres humanos sufrientes.

Nos lleva este punto a otra reflexión, la de la falta de sentimientos de toda una tradición de izquierda. Para alguien que ha invertido bastantes horas de su vida, aunque hace ya algún tiempo, en leer a Lenin, resulta demoledora la imagen del líder soviético que podemos encontrar en las paginas de la novela-ensayo *Todo fluye*, de Vasili Grossman.¹¹ Especialmente en lo que hace al retrato de su personalidad fría, heladora, como dirigente político. Es verdad que compasión, amor, dolor, sufrimiento, perdón, reconciliación, son conceptos ante los que se revuelve incómoda la conciencia de izquierda más tradicional, salvo que se encuadren en la felicidad última que se alcanzará en el paraíso socialista o comunista. En todo caso, se trataría de abstracciones generalizadoras que huyen de la concreción o la personificación con nombres y apellidos. A propósito de sentimientos, la historia moderna y nuestra realidad circundante ofrecen un panorama desolador. El marxismo ha alimentado el odio (de clase) y ETA y la izquierda abertzale más extremista el odio nacional (hacia lo «español»). Pero como dice Kaliayev, uno de los protagonistas de *Los justos*, de Albert Camus, tras realizar un atentado mortal: «Ahora sé que no hay felicidad en el odio». Esta obra es un magnífico texto, de triste actualidad en nuestro país, para hablar de liberación, terrorismo y sentimientos.¹² Y resulta de aplicación directa en el caso de las víctimas, pues en una sociedad con tanto «corazón de hielo» la educación sentimental se hace imprescindible, una educación sentimental que ahonde en el respeto, la ternura y la compasión. Sólo así, y después de darles a las víctimas un rostro, una vida y una personalidad concretas y particulares, podremos acercarnos a ellas, conocerlas y compadecernos de ellas, es decir, sufrir con ellas.

3. Una mirada necesariamente autocrítica a nuestra historia

En Euskadi existe un sector social relativamente amplio que ha «comprendido» históricamente la acción armada de ETA. Parte de ese sector se identifica directamente con lo que se conoce como izquierda abertzale, aunque existen también otros grupos o corrientes de opinión que han acompañado de una u otra manera a ese mundo abertzale, pero manteniendo hasta cierto punto su autonomía. Ése es el caso de lo que hoy es Zutik. Creo que puede tener cierto interés hacer un recorrido por la historia de este colectivo en relación con el tema de la violencia y las víctimas, porque en su modesta escala, cabe tomar a este grupo como paradigma de una determinada evolución política de un sector de la izquierda de Euskadi sobre esta cuestión. Como es lógico, el análisis que sigue tiene un alcance limitado. No se trata de un trabajo político o sociológico riguroso y científico, sino tan sólo de un viaje más o menos rápido por una trayectoria política de varias décadas, que puede ilustrar una evolución de ideas y planteamientos. Este viaje, estas notas, han dependido en buena medida de materiales disponibles, recuerdos y vivencias personales y,

¹¹ Vasili Grossmann (2008) *Todo fluye*, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, p. 229 ss.

¹² Así lo hace Xabier Etxeberria en *Pensar la violencia para hacer la paz*, Bilbao, Adarra, 1987.

por lo tanto, no constituyen un análisis cerrado, sino un planteamiento de problemas que en otro momento puedan merecer un tratamiento más completo. Refleja una trayectoria colectiva y personal, en mi caso concreto ligada a la historia del Movimiento Comunista de España (MCE), del Euskadiko Mugimendu Komunista (EMK) y posteriormente de Zutik, que se puede y se debe contrastar con otras. En el caso concreto de este colectivo de la extrema izquierda vasca este recorrido lleva desde su origen en una escisión de ETA a finales de los años sesenta del pasado siglo, a la creación del MC, pasando por la unificación MCE-OIC, la constitución de Zutik en 1990 por la unificación de EMK y LKI, hasta hoy.

En relación con la violencia, en una primera etapa el hilo conductor pueden ser las ideas marxistas-leninistas sobre la violencia revolucionaria a las que antes aludía, tamizadas después por el acercamiento al mundo abertzale y la asunción de bastantes de sus presupuestos sobre la legitimidad de la acción etarra contra el Estado. La crítica a las posiciones más inaceptables de ETA es bastante temprana, pero ello no impide la solidaridad con sus presos, que implica con frecuencia la petición de voto para las siglas abertzales. Ya en el siglo XXI, se da un distanciamiento mayor. El resultado de todo este proceso desde el punto de vista concreto de las víctimas de ETA es que, históricamente, no las hemos visto.

Algún apunte concreto puede ilustrar este recorrido que, insisto, no es exhaustivo, sino tan sólo indicativo. Su carácter rápido y sumario puede hacer que mis apreciaciones resulten arbitrarias, incluso injustas. Pero insisto en que esto no es un juicio, sino tan sólo una mirada autocrítica, parcial y subjetiva, sobre nuestra historia, que se detiene en algunos hitos concretos de signo muy variado que considero de singular importancia. Recuerdese, además, que los puntos de referencia son la violencia y las víctimas y no otras valoraciones políticas más generales.

El comienzo de nuestra historia en relación con la violencia viene marcado por las ideas tradicionales del marxismo-leninismo: inevitabilidad de la violencia revolucionaria, crítica del terrorismo individual, teorización sobre la necesaria acumulación de fuerzas político-militares, suspicacia ante el pacifismo, etc. Ésas eran las ideas que se manejaban en los años setenta, en una situación política marcada por una especial efervescencia política y social en los últimos años del régimen franquista. Una publicación de aquel tiempo nos puede servir de referencia. Me refiero al libro *La razón de la fuerza*, que sintetiza bien todos esos planteamientos, inseparables de un panorama internacional marcado por numerosos conflictos violentos en el Tercer Mundo y una transición española frágil y con mucho peso todavía de los sectores políticos y militares franquistas. Es interesante recordar el contexto concreto en el que se inserta la obra, el debate en torno a la instalación de misiles en Europa Occidental, la amenaza de la guerra en suelo europeo y el movimiento por la paz.¹³

¹³ Eugenio del Río (1982) *La razón de la fuerza*, Madrid, Revolución. Es interesante en particular el cap. II, «Política revolucionaria y violencia en Occidente», que el autor, dirigente del MC, reconoce haber escrito en septiembre de 1982, a partir de materiales elaborados entre 1978 y 1981.

Si nos trasladamos al escenario específico vasco y a la evolución de los posicionamientos políticos de los colectivos objeto de nuestro análisis, debemos detenernos en 1983, en el Congreso celebrado por EMK en Berriozar. Se produce entonces un punto de inflexión, que institucionaliza una evolución anterior, al aprobar el EMK un acercamiento al mundo abertzale y, para favorecer ese proceso, decidir separarse del MC. Se reconoce así la importancia del agrupamiento político y social radical conseguido durante los años anteriores por la izquierda abertzale, frente a los magros resultados de nuestros propios esfuerzos; en consecuencia, probablemente deslumbrados por los resultados abertzales y un tanto frustrados por los nuestros, iniciamos un acercamiento de importantes consecuencias para nuestra autonomía política e ideológica. En ese momento no éramos conscientes de las zonas más oscuras de ese éxito abertzale, en concreto de las repercusiones negativas del indudable liderazgo de ETA sobre ese mundo. Se critica el militarismo de ETA, su unilateralidad política y su ambigüedad revolucionaria, pero vemos «virtudes innegables» en su presión armada sobre el Estado, en su capacidad de expresar la resistencia popular, en su claro rechazo del reformismo.¹⁴ Del movimiento abertzale y de masas que aglutina vemos sobre todo su fuerza, su número, su radicalidad, su oposición al Estado, su supuesta eficacia.¹⁵

Los planteamientos políticos que comentamos se reflejan también en las posiciones mantenidas durante ese tiempo por el MC. En el IV Congreso Federal del MC, celebrado en 1983 en Barcelona, en el que se aprueba la independencia del EMK, podemos leer que la solidaridad con el pueblo vasco exige «un esfuerzo constante para hacer ver la legitimidad de todas las formas de lucha de los pueblos que como el de Euskadi luchan por su liberación».¹⁶ Pocos años más tarde, en el V Congreso Federal del MC, se sigue proclamando «la legitimidad de los métodos violentos de lucha contra el Estado».¹⁷

A comienzos de los años 90, se produce la unificación de LKI y EMK, que dará lugar a un nuevo grupo político, Zutik. En la Conferencia de unidad celebrada en Leioa, la situación política de Euskadi merece, lógicamente, una particular atención. Se habla allí de la resistencia armada y de cómo ETA representa la expresión más radical de la resistencia nacional y la oposición a la Reforma política, y se reconoce finalmente a ETA y HB la virtud de haber conseguido aglutinar el descontento social existente en Euskadi.¹⁸ La discusión que se plantea entonces en torno a la lucha armada se enmarca en las dificulta-

¹⁴ EMK Kongresoa, urtarrila 1983, *boletín especial* nº 4, pp. 18-21 y 34 ss.

¹⁵ En un contexto político y social semejante, no podía sorprender la aparición en los aledaños de EMK de un grupo como Iraultza, que se plantea una acción armada directamente ligada a los movimientos sociales y, en particular, al movimiento obrero. La amplia aprobación social de la violencia política en la Euskadi de aquella época, unida a una enorme conflictividad social y laboral, parecían favorecer el surgimiento de unos grupos que pretendían ejercer una lucha armada menos nacionalista que la de ETA y más obrera. La trágica experiencia de su década de existencia, de inicios de los ochenta a inicios de los noventa del siglo pasado, merecería una reflexión específica.

¹⁶ Movimiento Comunista, *Una izquierda para la revolución*, «La acción del movimiento revolucionario en el periodo actual», p.46.

¹⁷ (1987) Organizarse, resistir, V Congreso Federal del Movimiento Comunista, Uvieu, p.74. El Congreso aprobó una «Resolución sobre la solidaridad con el movimiento popular radical vasco», *Op.Cit.*, pp. 77-79.

¹⁸ Conferencia de unidad LKI-EMK, 1991, bol.2, pp. 8 ss.

des de la actividad revolucionaria en la Euskadi de la época y en la necesidad de una ética emancipadora de los oprimidos. Precisamente en relación con esa ética se alude a algunos atentados indiscriminados o polémicos, que «o bien ponen en peligro a gente del pueblo o aportan una imagen sangrienta o injustificada». Sin embargo, la reflexión no va más allá y se detiene en los criterios de eficacia política o las referencias a esa ética específica.¹⁹ Aun reconociendo ciertos problemas, la valoración final de la lucha armada es positiva.

Si damos un pequeño salto en el tiempo y nos vamos a 1996, encontramos un texto importante de Zutik sobre la violencia política y sus implicaciones. Se trata de la ponencia «Sobre ETA», presentada en la Conferencia del año 1996, celebrada en Portugalete. La importancia del texto queda patente por la profunda reflexión que contiene y por el hecho de que ocupa un espacio notable en el conjunto de la Conferencia.²⁰ Pienso que el texto refleja también las dificultades de buscar consensos en un tema sobre el que ya se manifestaban posiciones divergentes. De todos modos, la sombra de la izquierda abertzale es alargada. Hay todavía una gran comprensión y la aparente necesidad de entender y explicar las acciones de ETA, así como de valorar algunos de sus presuntos aspectos positivos, generalmente en el terreno de la eficacia política. La distancia crítica que se mantiene con el militarismo etarra se hace desde una mirada excesivamente lejana y exterior. Así se rechazan, por abstractas e unilaterales, las posiciones éticas que no tengan en cuenta las necesidades de ETA e, incluso, la actividad de Elkarri, en aquellos momentos ampliamente denostado en la izquierda abertzale, no se considera interesante para nuestro colectivo. Cuando se hace referencia a las víctimas, se alude en general al sufrimiento de muchas gentes, sin más concreción. Evidentemente, seguimos presos de la lógica de la eficacia política y de la solidaridad con el mundo abertzale.

Estas ideas se reflejan también en la actividad pública que desarrolla Zutik por aquel entonces. Para ilustrar este tema, pondré dos ejemplos de nuestra propaganda de aquellos años. En primer lugar, el cartel de Zutik para el Aberri Eguna de 1997. Aparecen dos imágenes: en la superior el funeral de un miembro de las fuerzas de seguridad del Estado (¿guardia civil, policía Nacional?); en la inferior, un funeral popular (¿un militante de ETA?), con escenas del dolor de los familiares. Se muestra un lema: *AUTODETERMINACION. Si el Estado quiere, puede terminar con este sufrimiento*. La mirada es claramente unidireccional, las exigencias se le plantean sólo al Estado, a ETA nada. Parece que la violencia responde necesariamente a la falta de condiciones políticas, es decir, que la paz tiene un precio. Es interesante (quizá no intencionado) el distinto tratamiento gráfico: el dolor parece estar sólo en el bando popular, mientras que en el otro, el policial-militar, la apariencia es más rígida, más dura. Es verdad que ya hay conciencia de que el sufrimiento

¹⁹ Conferencia de unidad, *Op.Cit.*, pto. 25, pp. 32-37. La posición oficial recibía una aportación crítica («El discurso de la violencia. Crítica de la lucha armada», de J.R. Castaños, «Troglo», bol. 3, pp. 48-60); vid también «La lucha armada y el nacionalismo radical» («Bengoa», o.c., pp. 61-68) y «Formas de lucha» («Carlos», bol. 4, pp.17-22).

²⁰ Zutik, *Conferencia 1996*, Portugalete, «Sobre ETA», pp. 39-63. Se incluye en los materiales un texto alternativo a la ponencia «oficial» (o.c. pp. 65-79), mucho menos prudente y medido y más favorable a la consideración de ETA como movimiento de resistencia. Cabe recordar, como contrapunto, que hacía poco (1995) que HB había aprobado su ponencia «Oldartzen», situada en las antípodas de nuestras posiciones.

no está sólo en un lado, pues hay muertos en ambos lados. Pero aparentemente se trata de un enfrentamiento entre el Estado y ETA, como expresión de la resistencia popular. No somos capaces de extraer todas las consecuencias de la situación y estamos anclados en una análisis absolutamente parcial de la misma.

Otro cartel de solidaridad con los presos, presumiblemente de 1998, nos da nuevos elementos de juicio. La reivindicación de la libertad para los presos («Presoak askatu!»), se apoya en la manipulación de un símbolo, el lazo azul, que había surgido en 1993 como signo de protesta por el secuestro de Julio Iglesias Zamora a manos de ETA. Si desde el punto de vista publicitario el resultado es notable en cuanto al impacto visual, ética y políticamente es muy cuestionable. En nuestra miopía política rozamos la crueldad al enfrentarnos de manera demagógica a un movimiento social para nosotros entonces rechazable²¹; por otra parte, no cuestionamos la acción de ETA, no preguntamos qué han hecho los presos, sino que pretendemos arrojar a nuestros adversarios políticos, como un boomerang, su iniciativa.

Como contrapunto a ese panorama poco satisfactorio, es reconfortante pensar que, al cabo de no demasiado tiempo, se produce en Zutik otro punto de inflexión, que responde a nuevas sensibilidades y nuevos planteamientos políticos. Me refiero a las posiciones reflejadas en el documento de marzo de 2001 *Sobre algunos aspectos de nuestra actualidad política*, que en su punto III, «El retorno de ETA», refleja unas posiciones notablemente alejadas de textos anteriores. En esta ocasión ETA es explícitamente criticada por su carácter antidemocrático, antiplural, militarista y cruel. Más importante es, en mi opinión, que la crítica se hace no ya sólo desde criterios políticos, sino también democráticos y, sobre todo, éticos. Se alude a la deslegitimación de ETA, a nuestra distancia respecto a sus posiciones, a su degeneración desde la ruptura de la tregua, y se plantea la necesidad de una reflexión crítica sobre nuestro pasado, de «ajustar cuentas» en nuestra relación con ETA.²² El lenguaje, la perspectiva, los parámetros, son nuevos y marcan, desde mi punto de vista, un antes y un después en nuestra reflexión y nuestras iniciativas. A partir de ese momento, al menos en una parte significativa de Zutik, se normaliza una nueva actitud ético-política, que se traduce en un absoluto distanciamiento de ETA, en una mirada crítica hacia nuestro pasado y en un acercamiento, tímido y prudente, al tema de las víctimas de ETA. Esta reacción no deja de reflejar una corriente más amplia de la sociedad vasca tras la ruptura de la tregua por parte de ETA a finales de noviembre de 1999, una situación nueva de la que Zutik, o al menos una parte del colectivo, no queda al margen. A partir de ese momento, a las preocupaciones y reflexiones estrictamente políticas del colectivo se unen consideraciones éticas, que antes sólo se planteaban de forma esporádica o bajo la forma tradicional de la izquierda marxista radical, claramente insufi-

²¹ El lazo azul responde a una idea de Gesto por la Paz y desde su aparición se convirtió en un símbolo de libertad y contra ETA.

²² *Sobre algunos aspectos de nuestra actualidad política*, Zutik, 2ª parte de la 3ª Asamblea Nacional, Leioa, marzo 2001, pp.10-13. El documento contiene un «Decálogo», a modo de «hoja de ruta» para aquel momento, de enorme interés, pero que lamentablemente no pudimos o supimos dar a conocer suficientemente a la sociedad vasca (Op.Cit., pp.14-16). Hay que reconocer, en todo caso, que las víctimas de ETA siguen sin merecer una mención explícita.

ciente. Otra consecuencia evidente es la aparición del tema de las víctimas de ETA en nuestra actividad pública y en nuestras publicaciones, en concreto en la revista *hika*.²³ No obstante, la polémica surgida en el seno de Zutik en torno a la actitud mantenida por la coalición EB-Zutik tras el asesinato de Isaías Carrasco en Mondragón, evidencia la existencia de visiones muy diferentes del tema de las víctimas y los atentados de ETA, así como el trabajo pendiente para compartir una visión como la sostenida en este artículo.²⁴

Visto este proceso en perspectiva, hay que congratularse de esta evolución y de la importancia adquirida ahora por estas nuevas concepciones ético-políticas, así como de sus repercusiones prácticas. No obstante, al mismo tiempo es obligado preguntarse cómo hemos tardado tanto en evolucionar y en ver a las víctimas. Como he comentado, junto al hecho indudable de nuestra crítica a ETA desde hace muchos, muchísimos años, es patente la unilateralidad, nuestra ubicación manifiesta en un lado, sin conciencia de que enfrente también pudiera haber personas, sufrimiento, razones, historias. Es importante rastrear las posibles razones de ese déficit histórico en relación con las víctimas y analizar cómo, mientras veíamos víctimas en toda suerte de regiones del mundo y también las de un lado en nuestro propio país, no éramos capaces de reconocer otras que vivían y sufrían entre nosotros y nosotras. ¿Qué sucede en esos años alrededor del 2000 para que se nos abran los ojos y percibamos esa realidad que nos rodeaba, pero que no veíamos?

Hay muchas posibles respuestas y apunto tan sólo algunas. Al proceso natural de maduración personal, afectiva e intelectual, se puede unir un proceso consciente de depuración teórica en relación con nuestra ideología tradicional, el marxismo, y toda una serie de dogmas y verdades establecidas sobre distintos aspectos, incluida la violencia.²⁵ En el terreno más puramente político y social, la ruptura de la tregua por parte de ETA y el conocer los acuerdos secretos establecidos al calor de Lizarra entre PNV, EA y ETA pudo contribuir a una mayor conciencia de la fractura que amenazaba a nuestra sociedad y del interés de planteamientos más transversales. Por otra parte, para gentes tan politizadas y politicistas como éramos, el asesinato por parte de ETA de líderes, no ya del PP, sino de muy destacados socialistas, pudo suponer un reconocimiento definitivo de la sinrazón etarra. En ese sentido, y aunque sea doloroso y brutal siquiera plantearlo, es posible que los Buesa, Lluch o Jaúregi, todos ellos asesinados a lo largo del 2000, supusieran el mazazo definitivo que nuestras conciencias necesitaban para despertar del letargo o de la aceptación resignada y pasar a una postura más activa. Lo terrible del caso es que hasta el año 2000 había habido centenares de asesinados y miles de extorsionados y amenazados. Y durante los llamados años de plomo nosotros estábamos claramente alineados en el otro lado.

²³ Por ejemplo, la mesa redonda sobre «Víctimas de la violencia política» en las Jornadas de ilustración, organizadas por Zutik en 2006, con Carlos Beristain, Txema Urquijo y Sabino Ormazabal; o los diferentes artículos aparecidos con cierta regularidad en la revista *hika* en los últimos años (al calor de la tregua de ETA había aparecido un primer dossier sobre «Víctimas y verdugos», *hika* 97, febrero 1999; vid. también el dossier «Víctimas del terrorismo», *hika*, 174, febrero 2006, y una serie de artículos en otros números). Todo ello, ciertamente, no sin polémica.

²⁴ Véanse Joseba Ugalde, Ander Rodríguez y Julia Monge (2008) «Una mirada desde Arrasate», *hika*, abril (198), pp. 8-9, y Javier Lozano, Javier Villanueva y Juan Zubillaga, «Mondragón, dos meses después. Los árboles y el bosque», *Op.Cit.*, pp.10-11; suscribo absolutamente este segundo texto.

No podemos estar demasiado orgullosos, colectivamente hablando, con respecto a este tema. Pesa nuestra mirada unilateral, la invisibilidad de las víctimas de ETA durante tanto tiempo, la falta de reflexión sobre los problemas derivados de la lucha armada en contextos como los nuestros o sobre la particular combinación letal de violencia y nacionalismo en una sociedad como la vasca; pesa también la inconsciencia sobre nuestra difuminación por un acercamiento excesivo a la izquierda abertzale. Es cierto que el pasado está ahí y que eso no se puede cambiar. Pero sí pueden variar, a partir de nuevas preguntas, nuestro relato del mismo, nuestras interpretaciones, nuestras valoraciones. Nuestra mirada hacia adelante, el horizonte, la perspectiva, dependerán en buena medida de ese balance.

4. Hacia adelante

Mirando al futuro, cabe plantearse ciertas líneas de trabajo para continuar la reflexión crítica sobre nuestra historia y para buscar una mayor acercamiento a las víctimas. En realidad se trata de seguir por una vía por la que transitamos ya desde hace un tiempo y en la que podemos encontrar referencias y guías en sectores políticos y sociales cercanos que llevan cierta delantera, como pueda ser el caso de Batzarre en Navarra.²⁵ Lo formulo como una labor pendiente de reflexión, individual y colectiva, de debate, de formación, que debería plantearse todo ese sector de nuestro país que se ha hecho consciente de su déficit histórico en relación con la violencia y las víctimas. Retomo ahora algunas ideas que he comentado antes en el segundo capítulo. Para ayudar a ordenar este apartado, se me ocurren por lo menos tres grandes campos de trabajo, el de la descontaminación de ETA y el imaginario abertzale, el del repensar nuestra tradición político-ideológica y el del acercamiento terapéutico-epistemológico a las víctimas. Lo explico de forma más detallada.

Por descontaminación de ETA y el imaginario abertzale entiendo una revisión imprescindible de toda una serie de aspectos que nos han acompañado en nuestro quehacer en las últimas décadas. Me refiero, por una parte, al lenguaje que ha servido históricamente a ETA y la izquierda abertzale, pero con frecuencia también al nacionalismo vasco en general, para enmascarar y desvirtuar la realidad. Ese lenguaje, que hemos compartido durante mucho tiempo, es el que habla de presos políticos, de atentados, de «Herriak es du barkatuko!»²⁷, de gudaris, y que, por el contrario, se resiste a hablar de delincuentes políticos, de asesinatos, de terrorismo, de tortura y pena de muerte a manos de ETA. Por otra parte, la tarea fundamental de descontaminación es la de la deslegitimación de ETA, la del cuestionamiento de su visión del país y el «conflicto», de su justificación de la violencia y el terror. Se trata de asumir en la teoría y en la práctica que ETA no es de los nuestros, que no es una fuerza emancipatoria que lucha, aunque de forma equivocada, por

²⁵ En este terreno, me parece fundamental y modélica la labor de revisión teórica del marxismo y la izquierda marxista emprendida por Eugenio del Río, desde *La clase obrera en Marx* (Madrid, Revolución, 1986).

²⁶ Algunos textos que reflejan sus posiciones: *Decálogo para poner fin a la muerte del «otro» y a la represión. Para reconocer y respetar todas las identidades vasco-navarras. Para la convivencia de mayorías y minorías*, Iruña-Pamplona, 2001; Id., *Las izquierdas vasquistas y abertzales navarras en el tiempo post-ETA*, Iruña-Pamplona, 2006; Id., *Sobre ETA*, y en otro plano sobre Batasuna, Iruña-Pamplona, 2008.

²⁷ «¡El pueblo no perdonará!».

la liberación de Euskal Herria, que no son una expresión de un conflicto histórico.²⁸ En el mismo sentido, se trata de rechazar la condescendencia de muchos sectores nacionalistas y radicales con ETA y la kale borroka, con las amenazas, con el mal llamado «impuesto revolucionario». No podemos tolerar ninguna aceptación o comprensión de esas prácticas criminales y mafiosas para las que hoy no hay justificación alguna. Por otra parte, una actitud intransigente en ese terreno no tiene por qué significar comprensión alguna ante los excesos del Estado, ante la tortura, ante las arbitrariedades judiciales. Esa manera binaria de colocarse ante la realidad es una trampa. Precisamente, la máxima coherencia es la denuncia de ambas situaciones, pero siendo conscientes de las prioridades y la distinta entidad de los problemas.

Por repensar nuestra tradición político-ideológica entiendo revisar ciertos planteamientos del marxismo, del materialismo y ciertas inercias de la extrema izquierda, para ver unas implicaciones y consecuencias que antes no hemos sido capaces de ver. Entre estos planteamientos se encuentra, en primer lugar, el debate sobre la relación entre medios y fines, sobre cómo unos medios espantosos distorsionan cualquier fin, por hermoso que pudiera ser (la revolución, el socialismo, la liberación nacional). Esta consideración nos lleva directamente al análisis de la violencia como mecanismo político y a su presunta necesidad. Debemos investigar mucho más los costes a medio y largo plazo de la puesta en marcha y el funcionamiento de organizaciones armadas, por su militarismo, su vanguardismo, su antipluralismo, su carácter forzosamente antidemocrático, etc.²⁹ Pero hay más, estamos obligados a revisar la misma noción de «guerra justa», que regularmente ha justificado las iniciativas revolucionarias. La guerra justa no deja de ser guerra, con toda su brutalidad, y como apuntaba Ellacuría en el artículo mencionado, toda guerra es siempre un mal. Vistas las consecuencias del accionar violento, si para hacer la revolución es supuestamente inevitable la violencia, quizá haya que pensar en otro tipo de revoluciones, otras maneras de transformar radicalmente las sociedades. Quizá sea obligado buscar nuevas formas de resolución de conflictos y, al igual que en su momento se reivindicaba una vía antimilitarista para combatir el servicio militar obligatorio, ahora sea el momento de explorar nuevas vías de acción no-violenta. El debate reciente suscitado por las llamadas «revoluciones del Este» contra el antiguo sistema soviético, pacíficas y de signo democrático, obliga a repensar de forma radical el tema de la revolución.³⁰

²⁸ Como apunta Batzarre, probablemente la deslegitimación de ETA sea una condición imprescindible para su desaparición (Sobre ETA, y en otro plano sobre Batasuna, p.3).

²⁹ El estudio de Peio Aierbe, *Lucha armada en Europa* (Donostia, Gakoa, 1989) adolece de algunas de las limitaciones que se han comentado en el texto acerca de aquellos años. Su mirada es excesivamente descriptiva y sin ahondar suficientemente en los problemas derivados de la práctica armada.

³⁰ Probablemente muchos discutan lo acertado del término («revoluciones del Este»), pero en cualquier caso la reflexión es inevitable. Apunto alguna opinión reciente, que traza cierta ruta: «¿Tiene futuro la revolución? Si revolución significa la toma violenta del poder a través de revueltas de clase dirigidas desde abajo la respuesta es casi con toda seguridad que no. El modelo leninista se ha desacreditado de tal modo que resulta difícil creer que nadie pueda revivirlo ahora o en el futuro. (...) El horizonte resulta muy distinto desde la perspectiva de una definición alternativa que subraye los cambios en las categorías sociales y en las concepciones intelectuales» (Jeffrey Paige, (2003) «Finding the Revolutionary in the Revolution: Social Science Concepts and the Future of Revolution», en John Foran (ed.), *The Future of Revolutions. Rethinking*

Otro punto fundamental es el de una asunción plena, radical, de los derechos humanos, frente a una visión política, instrumentalizadora de los mismos.³¹ Los derechos humanos son unos e indivisibles, no se pueden solapar unos con otros, tampoco cabe reivindicarlos sólo para los míos, ni despreciarlos como una mera conquista burguesa que no ha resuelto los graves problema del planeta. Las limitaciones en su implementación, las deficiencias de los sistemas democráticos occidentales que los hacen suyos no debe hacer olvidar su enorme potencial y el avance que ha supuesto y supone su formulación y desarrollo.³² Esa comprensión cabal de los derechos humanos choca con unos planteamientos colectivistas propios de determinada izquierda marxista, que ha subsumido siempre al individuo (su personalidad, sus opiniones, sus derechos, sus sentimientos) en lo colectivo, aduciendo que frente a los grandes intereses, necesidades y/o aspiraciones colectivas nada puede contar el individuo. Con ese razonamiento, aplicado por ejemplo a la violencia y sus consecuencias, las víctimas se ven despojadas de su personalidad individual y difuminadas en unos daños colaterales globales. Así es mucho más difícil verlas y sentirlas como personas y su sufrimiento no puede competir con el presunto beneficio del logro colectivo perseguido.

En realidad esto nos lleva a otra de las tradiciones de izquierda revisables, una característica histórica bastante lamentable de la izquierda radical. Me refiero a aquella que superpone los criterios políticos a los sentimientos. Esa incapacidad de compasión, de padecer con, obedece en ocasiones a criterios políticos, como la de quien se confiesa incapaz de solidarizarse con las víctimas porque están manipuladas con el PP; otras veces la compasión es unilateral, pues ve el sufrimiento de las víctimas de Palestina, Guatemala o Irak, pero no es capaz de apreciarlo entre sus conciudadanos o conciudadanas.

Finalmente, como tercera tarea, he apuntado la del acercamiento terapéutico-epistemológico a las víctimas, es decir, el acercamiento como medio de sanación y como instrumento de conocimiento. El acercamiento a las víctimas, a su problemática, a su dolor, simplemente el hablar de ellas, nos fuerza a recordar nuestra historia reciente, nuestra servidumbre respecto a la izquierda abertzale, nuestras limitaciones, nuestros silencios, nuestra colaboración en la heroización de los etarras gudarís, supuestos luchadores por la libertad, cada vez que hemos cantado el «Eusko gudariak».³³ No es agradable para nadie enfrentarse con sus miserias, pero esta reflexión puede ser una manera de

Radical Change in the Age of Globalization, London-New York, pp. 19-29, cit. p.27 –la traducción es mía). Ciertamente, el problema de la revolución encierra muchos puntos difíciles, como por ejemplo el de su contenido, y el de la violencia es sólo uno de ellos.

³¹ El 60 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 2008 ha provocado, como es lógico, un sinnúmero de publicaciones sobre los mismos. Recogemos tan sólo el dossier aparecido en *hika* 200-2001 (septiembre 2008). Sobre los problemas que estamos comentando son particularmente interesantes los artículos de José Ignacio Lacasta («El desarrollo de los derechos humanos», pp. 14-17) y Josu Perales, («Izquierda y Derechos Humanos», pp.24-26).

³² Así lo subraya Eugenio del Río en *Crítica del colectivismo europeo antioccidental*, Madrid, Talasa, 2007 (véase la reseña en *hika*, 200-2001, septiembre 2008, pp. 46-47).

³³ Sobre esta heroización en el seno de la izquierda abertzale, Jesús Casquete (2007) *Agitando emociones. La apoteosis del héroe-mártir en el nacionalismo vasco radical*, Bilbao, Bakeaz.

afrontar la realidad, de asumir la necesidad de los cambios que comentaba antes. En ese sentido, el tema de las víctimas puede servir para curar en parte a una sociedad enferma, cuya enfermedad ha consistido en buena medida en ignorarlas; por lo tanto, reconocerlas implica combatir la enfermedad. Por otro lado, el acercamiento a las víctimas de ETA también puede servirnos como medio de conocer mejor la sociedad vasca, pues hasta hace poco no teníamos en consideración a ese sector, a esas personas, a sus entornos, y por lo tanto nuestro conocimiento de la sociedad vasca real era parcial, tenía esa importante limitación. Hay todo un trabajo por hacer en ese terreno, pues creo que conocemos muy poco el mundo de las víctimas de ETA, su sufrimiento, su soledad, su culpabilización en determinados sectores de la sociedad vasca («algo habrá hecho»). Han sido esos sectores precisamente, el mundo abertzale, incluso nacionalista en general, con quienes Zutik más ha coincidido durante los últimos años. En relación con las vivencias de esas víctimas y de los sectores cercanos a ellas, se ha dicho que en determinados núcleos de población vasconavarros, especialmente en aquellos pequeños, de mayoría abertzale, su vida se podría equiparar a la de los republicanos vencidos y humillados en el régimen franquista. Es decir, un infierno. Triste paradoja, cuando en discusiones sobre la violencia y las víctimas y para justificar lo injustificable, muchos se remontan a la guerra civil y al primer franquismo para dar legitimidad a una supuesta violencia de respuesta popular vasca, la de ETA hoy, frente a la opresora España y su histórica impunidad.

Mucha gente es renuente a participar en actos de solidaridad y reconocimiento de las víctimas de ETA por razones varias: porque es algo ajeno a nuestra tradición política, porque no se siente cómoda con personas de ideología y posiciones políticas presuntamente muy lejanas, por no coincidir con el PP, porque no se atiende al mismo tiempo a las víctimas del GAL, o de la tortura, o a los presos. alguna de esas razones se pueden entender, vista nuestra historia, otras no tanto. Históricamente hemos prestado mucha atención y hemos ofrecido nuestra solidaridad, regularmente, generosamente, a esas otras víctimas, pero no a las de ETA; respecto a la presunta distancia con la ideología de muchas víctimas, el que muchas de ellas sean del PP o del PSE ya nos alerta acerca de los criterios políticos selectivos que utiliza ETA; por otra parte, la incapacidad para compartir el dolor de una persona que sufre en razón de su etiqueta política no dice nada bueno de nuestra compasión; el anteponer los criterios políticos a los éticos nos sigue situando en la misma lógica que ETA, pues también ella antepone las consideraciones políticas a la ética. Precisamente en torno a las víctimas se hace necesario un consenso humanista cívico, político en el sentido más aristotélico de la palabra, de la *polis*, alejado de las polémicas y rencillas partidistas.

Una última reflexión. En cuanto al acercamiento a las víctimas de ETA, a veces basta con pequeños gestos. Creo que simplemente colocar la lista de las personas asesinadas por ETA en nuestros centros de trabajo o de estudio supone un homenaje y un reconocimiento, por limitado que sea. Si le echamos una rápida ojeada o, mejor, si la leemos detenidamente, seremos más conscientes de la magnitud de la tragedia y, al mismo tiempo, de lo increíble de nuestra ceguera.

Las víctimas del terrorismo en el ámbito de la educación: una presencia incómoda pero indispensable

Galo Bilbao*

A MODO DE PREFACIO

«Auschwitz-Birkenau, mayo de 1993.

Frente a la chimenea del crematorio nos quedamos sin aliento, todos más o menos, pero ellos tres no, o al menos no lo parece: son unos chicos de bachillerato que han ganado un viaje a Auschwitz por haber hecho un trabajo o una canción sobre el tema de la Shoah. Han estado con nosotros en el autobús todo el tiempo hablando de lo que hablan los jóvenes: música, sexo y fútbol. Hoy estamos aquí, en este campo, con esta niebla, que lo vuelve todo aún más desgarrador.

Y ellos se ríen. Bromean, hacen el tonto: uno de ellos intenta trepar por la alambrada, finge que se electrocuta, hace el payaso con los amigos mientras le fotografían; los otros están contentos, uno tira el papel del chicle al suelo, luego se lo piensa mejor y se lo guarda en el bolsillo.

Al terminar la visita, ya en el restaurante, comentan con ironía que la chimenea está encendida y se preguntan si nos servirán carne de judío. Chicos normales, buenos estudiantes, no racistas, no nazis, que han ganado un concurso sobre la Shoah.

Tal vez no siempre que se está de parte de los jóvenes se esté en el lado correcto; tal vez, estar en el lado correcto sea también saber decir a los chicos que se han equivocado, que han sido unos imbéciles y que esas cosas no se hacen.

Recuerdo que en ese momento me hubiera gustado darle una bofetada a aquel chico pero, sobre todo, a nosotros, los adultos, por no haber sabido enseñarle a ese adolescente cuándo llorar o reír y cómo comportarse cuando se visita un campo de exterminio»

(Mantegazza, 9-10).

***Galo Bilbao Alberdi** (Bilbao, 1963), licenciado en Filosofía y doctor en Teología, profesor de Ética en la Universidad de Deusto, miembro colaborador del Instituto Diocesano de Teología y Pastoral de Bilbao y colaborador de Bakeaz. Sus reflexiones y publicaciones se centran en cuestiones de ética fundamental, profesional y política. Sus últimos trabajos en torno a la violencia terrorista y sus víctimas son: *Jano en medio del terror. La inquietante figura del victimario-víctima* (Bilbao, Bakeaz, 2009) y *Sacrificadas a los ídolos. Las víctimas del terrorismo en el discurso de los Obispos vascos [1968-2006]* (Bilbao, IDTP-DDB, 2009).

1. Introducción

La situación descrita en el prefacio tal vez nos resulte inadecuada para ambientar nuestra temática. De hecho, varios parámetros pueden llevarnos a pensar en la imposibilidad de paralelismos con nuestra realidad. En última instancia, el objeto de referencia se antoja incomparable (remite en definitiva a ese acontecimiento tan singular, abrumador e inmanejable que es el Holocausto), muy lejano en el espacio (la Europa oriental) e incluso en el tiempo (se refiere a algo acontecido hace casi siete décadas) respecto de nuestra realidad conflictiva concreta. Sin embargo, a buen seguro que se pueden recoger varios sucesos cercanos a nosotros, que tienen como protagonistas a los jóvenes, que nos llevan a reflexiones similares a las del autor y que pueden ambientarnos respecto al contenido y orientación de estas páginas. Cito, a modo de ejemplo y de manera telegráfica, casi como titulares de prensa, algunos hechos recientes y próximos:

- Un grupo de adolescentes provoca destrozos importantes en la tumba de Gregorio Ordóñez, dirigente del PP guipuzcoano asesinado por ETA.

- Escolares de un centro vizcaíno pintan imágenes (representando un atentado contra un guardia civil) y escriben leyendas proetarras en el contexto de las actividades pedagógicas desarrolladas en la sala de exposiciones Rekalde de la Diputación Foral.

- Alumnos de un instituto de enseñanza media navarro realizan en el centro, como celebración del *Gudari Eguna*, un acto público de homenaje a dos militantes de ETA muertos, uno en atentado terrorista y otro cuando manipulaba una bomba.

Ante estos hechos, y otros muchos que podrían aducirse, surgen de inmediato unas cuantas preguntas que entran de lleno en el cuestionamiento de nuestra actuación educativa con las generaciones más jóvenes: ¿cómo pueden llegar a divertirse unos adolescentes durante su tiempo libre del fin de semana destrozando el lugar de la memoria de un asesinado, al que se le ha robado la vida injustamente?, ¿cómo es posible, en un contexto educativo, manifestar con dibujos y frases apoyo a la actuación de un grupo terrorista y exponerlo en un lugar público?, ¿cómo se puede homenajear, rendir honores de héroe y convertir en modelo a seguir a quienes tienen el evidente demérito de actuar contra los derechos humanos de toda la ciudadanía?, ¿qué valores viven los jóvenes protagonistas de todos estos hechos? ¿qué educación han recibido de su familia, su entorno, el sistema educativo formal y los medios de comunicación para que sea así?

Sin pretender responder a estas preguntas de manera acabada y definitiva, el propósito de estas breves páginas es exponer algunas de las causas que pueden explicar la aparición de hechos tan sorprendentes pero, sobre todo, apuntar un tipo de actuación pedagógica muy concreta que puede ayudar a evitar que vuelvan repetirse o, incluso, que llegue a posibilitar que surjan otros de signo contrario: respetar la memoria de las víctimas, deslegitimar el terrorismo y homenajear a quienes ofrecen un testimonio encomiable, hasta la muerte, en favor de los valores democráticos y los derechos humanos.

Para ello seguiré un sencillo camino expositivo. Comenzaré haciendo un breve análisis de un par de cuestiones pedagógicas –la educación para la paz y la educación de los sentimientos– donde se muestran algunos errores en la práctica educativa durante las

últimas décadas. A continuación propondré la presencia de las víctimas del terrorismo en el ámbito educativo como una iniciativa que puede llegar a ofrecer unos correctivos positivos a las deficiencias detectadas en el apartado anterior. Por último realizaré un breve balance tanto de dificultades y posibilidades como de consecuencias negativas y positivas de dicha propuesta. En cualquier caso, la exposición, que necesariamente ha de ser sintética y reducida, estará referida a estudios y publicaciones más amplios y precisos donde se puede encontrar un desarrollo y fundamentación más adecuados de los aspectos abordados.

2. La educación para la paz en el País Vasco

Sin pretender, por supuesto, adscribirle una responsabilidad directa de incitación a su realización ni siquiera de influencia para ello, hay que reconocer, sin embargo, que la educación para la paz, tal y como se ha desarrollado en nuestro contexto inmediato en las últimas décadas, ha mostrado por lo menos tanto su ineficacia para impedir comportamientos como los apuntados en la introducción de este trabajo como, también, dificultades casi insalvables, salvo honrosísimas excepciones, para hacer de ellos objeto de su análisis, crítica y deslegitimación consecuentes. Las razones que explican este balance tan poco positivo son varias, de entre las que destaco las siguientes:

- Como evidencian los estudios elaborados al respecto (Fernández Sola, 2004), la presencia real, concreta y operativa del caso del conflicto de violencia terrorista que padece el País Vasco es escasísima, no solo en el aula en general sino en el ámbito específico de la educación para la paz en concreto. A través de explicaciones de muy diversa índole¹, se justifica que no se haya abordado una problemática cercana e inmediata, referencial para la educación para la paz entre nosotros, sustituyéndola habitualmente por conflictos muy alejados geográfica y culturalmente de los propios alumnos y, en consecuencia, menos comprometedores y problemáticos, pero también menos significativos, para ellos.

- Cuando se ha abordado de alguna manera, la perspectiva del acercamiento ha sido muchas veces inadecuada: partiendo de una supuesta neutralidad de observador, se ha abogado por la búsqueda de una solución aceptable para quien ejercía la violencia, en aras de su abandono; también se ha insistido en la transformación creativa y en la gestión no violenta de la conflictividad terrorista, sin analizar ésta en profundidad; en no pocas ocasiones se han obviado las valoraciones éticas y políticas de la actuación violenta al ser ellas mismas motivo de confrontación; ha sido habitual utilizar esquemas interpretativos simétricos² y equidistantes en los que se ubicaba a dos contendientes en pie de igualdad (el Estado y ETA) igualmente responsables del mal sufrido; incluso se ha podido llegar a

¹ Por ejemplo: la ausencia de consensos sociales previos acerca de la misma naturaleza y caracterización de dicho conflicto; la pretensión de evitar que la división política que se reconoce en la sociedad pueda reproducirse en el aula; la carencia de planteamientos compartidos en la comunidad educativa sobre la conveniencia de abordarlo y el modo concreto de hacerlo; la sospecha de que los efectos o consecuencias negativas que el planteamiento puede provocar superen con creces a los de carácter positivo. En definitiva, parece que las innegables dificultades de la tarea disuaden de su realización.

² He argumentado contra la idoneidad de este tipo de planteamientos en el caso del conflicto terrorista vasco en otro lugar (Bilbao, 2008).

reconocer legitimidad al terrorismo como expresión necesaria, no deseada pero inevitable, de un conflicto político previo y de mayor envergadura.

– Hay que añadir que, junto con todo esto, se ha producido una focalización excesiva en el victimario, en el perpetrador de la acción terrorista o en la organización armada a la que pertenece, entendida como sujeto colectivo único, lo que ha llevado habitualmente a conclusiones no pretendidas previamente pero casi omnipresentes: entender las causas del terrorismo ha derivado en su justificación; reconocer el sufrimiento que rodea y empapa al terror en todos sus aspectos ha culminado en identificar las razones que supuestamente le asisten; admitir su intencionalidad política parecía comportar tanto su legitimidad como su imbatibilidad; aceptar su capacidad de influencia en la vida sociopolítica se ha transformado en dar credibilidad a sus juicios y opiniones; constatar sus propios sufrimientos (clandestinidad, cárcel... incluso muerte violenta) ha llevado a ensalzar su supuesto sacrificio voluntario (olvidando el real e involuntario de sus víctimas)³; intentar detener definitivamente su violencia, olvidando en muchas ocasiones a las víctimas que producía, se ha deslizado por la pendiente de atender a sus reivindicaciones... En conclusión, al terrorismo se le ha otorgado un protagonismo que no merecía, en detrimento de otros sujetos intervinientes o afectados; más en concreto, la urgencia y prioridad de detener y acabar con el terror ha llevado a prestar más atención al fenómeno mismo de la violencia y a sus agentes que, paradójicamente, a quienes la han padecido.

– Por último, y en continuidad con lo anterior, la visibilización de las víctimas del terrorismo que se ha producido en nuestro contexto sociopolítico a partir de mediados de la década de los noventa (treinta años después del comienzo de la actividad violenta de ETA) no ha tenido, a día de hoy, un correlato adecuado en el terreno específico de la educación para la paz, particularmente en el medio escolar formal.

Además de estos rasgos que –junto con otros– han caracterizado la educación para la paz en el País Vasco, es necesario detenerse también, aunque sea brevemente, en otro aspecto pedagógicamente relevante y especialmente significativo para el tema que nos ocupa: la educación de los sentimientos.

3. La educación de los sentimientos

Nadie pone en duda el hecho de que, en la medida en que el terrorismo que padecemos tiene una intencionalidad política y se vincula a un supuesto conflicto de identidades nacionales (vasca *versus* española), el papel que juegan los sentimientos, junto con el de las ideologías que los retroalimentan, es determinante a la hora de posicionarse ante él.

Frente a esta constatación, es posible realizar otra, extraíble de la observación atenta de nuestro sistema educativo formal: la educación sentimental es una de nuestras grandes asignaturas pendientes.

³ Así el rechazable y perverso fanatismo que supone ser capaz de asesinar a un congénere (y hacerlo de hecho) por considerarlo un obstáculo en la consecución del propio ideal es sorprendentemente transformado en virtuosa y encomiable generosidad por ofrecer la propia vida (cuando ésta se ve seria o hasta definitivamente truncada como consecuencia, precisamente, de la eliminación de la del otro) en favor de dicho ideal.

La renuncia a esta tarea ha estado abonada por diversas convicciones, algunas de ellas de signo contrario (por ejemplo, las aquí referidas: el emotivismo y el racionalismo), pero coincidentes todas en la exclusión del ámbito de los sentimientos y las emociones de la intervención educativa.

EL EMOTIVISMO

Por una parte, nos encontramos con el emotivismo, entendido como consideración de que los enunciados morales no son propiamente juicios valorativos correlativos a una determinada manera de entender la realidad, sino meras expresiones del agrado o desagrado que provocan en el sujeto los acontecimientos, con la intención de comunicarlo al interlocutor para hacerle partícipe de sus sensaciones. Tras el discurso moral no hay nada parecido a un compromiso con un determinado orden axiológico o con un concreto significado de la existencia, con una cosmovisión más o menos razonada y justificada. Al contrario, al ser mera expresión de reacciones emotivas, la moralidad es ajena a la racionalidad, es una experiencia subjetiva sólo comunicable, pero no contrastable intersubjetivamente, haciendo imposible, por innecesaria, la tarea ética, entendida como argumentación racional, compartible entre los distintos sujetos. La máxima expresión de la aceptación de este emotivismo tal vez se encuentre en el modo como un adolescente cierra la posibilidad de un debate ético de posturas morales divergentes: «yo lo siento así y tú de otro modo, no hay nada que discutir».

Este emotivismo –vivido, defendido o aceptado–, tan frecuente no solamente entre los jóvenes sino entre muchos de los adultos que se dedican profesionalmente a su educación, deriva en planteamientos que imposibilitan la educación de los sentimientos: el relativismo, formulado en sus versiones más extremas, que niega la posibilidad de disponer de referencias intersubjetivamente compartibles desde las que comparar y valorar los diversos posicionamientos morales particulares; consecuentemente, el «todo vale», el cuestionamiento –desde la irrelevancia hasta el rechazo– de criterios morales universales (como los derechos humanos), la tolerancia absoluta (y, por lo tanto falsa) a los planteamientos morales del sujeto bajo el argumento del necesario respeto a los sentimientos personales o a la legitimidad de todos ellos; también el individualismo acendrado, que superando la necesaria autonomía, eleva al sujeto a la categoría de realidad absoluta, creadora original de sus referencias morales, sin relación alguna con la comunidad en la que es educado y que culmina en un solipsismo total. Todos estos aspectos se convierten en auténticos obstáculos para la educación sentimental.

EL RACIONALISMO

En sentido contrario con el planteamiento anterior, pero coincidente con él en la actitud de rechazar la educación de los sentimientos, está la postura que podríamos denominar «racionalista» y que considera solamente la dimensión estrictamente racional (o más exactamente, la dimensión de racionalidad cognoscitiva y tecnocientífica) como la más genuinamente humana y la propiamente educable. Los sentimientos corresponden a la parte

irracional, oscura e inmanejable de las personas, sometida a permanente sospecha y que ha de ser necesariamente reprimida, por lo que la escuela ha de centrarse en el adiestramiento e instrucción de los alumnos en conocimientos intelectuales y habilidades prácticas.

C. S. Lewis, en un sugerente texto, nos advierte del peligro de caer en un racionalismo que, por despreciarlos, renuncia a educar los sentimientos, al tiempo que anima a esta tarea:

«Por cada alumno que necesita ser protegido de un frágil exceso de sensibilidad hay tres que necesitan ser despertados del letargo de la fría mediocridad. El objetivo del educador moderno no es el de talar bosques sino el de irrigar desiertos. La correcta precaución contra el sentimentalismo es la de inculcar sentimientos adecuados. Agotar la sensibilidad de nuestros alumnos es hacerles presa fácil del proselitismo de turno. Su propia naturaleza les empuja a vengarse, y un duro corazón no es protección infalible frente a una mente débil (...) una buena educación refuerza algunos sentimientos mientras rechaza otros» (Lewis, 18).

LA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA COMO EDUCACIÓN SENTIMENTAL

Frente a estas actitudes contrarias a la educación sentimental, la postura que se defiende aquí –inspirada directamente en Etxeberria (2008)– es precisamente la contraria: los sentimientos han de ser educados, no sólo, pero también, en el ámbito escolar. Con ello se realiza un inestimable servicio a la sociedad y, en concreto, a su dimensión más pública y política. Si los sentimientos –con sus dos grandes capacidades: relacional y motivacional– no están sometidos al discernimiento racional y a la orientación ética, pueden provocar una vida política moralmente deplorable. Los sentimientos pueden y deben ser educados. Es más, la buena educación –nos lo recuerda ya Aristóteles– consiste precisamente en experimentar los sentimientos apropiados a cada circunstancia:

«La virtud moral, en efecto, se relaciona con los placeres y los dolores, pues hacemos lo malo a causa del placer, y nos apartamos del bien a causa del dolor. Por ello, debemos haber sido educados en cierto modo desde jóvenes, como dice Platón, para poder alegrarnos y dolernos como es debido, pues en eso radica la buena educación» (*Ética a Nicómaco*, 1104b).

La educación en o para la ciudadanía, más allá de polémicas mediáticas estériles acerca de una asignatura concreta, ha de ser comprendida también como educación en los sentimientos apropiados para la vida sociopolítica. Si se desarrolla adecuadamente, colaborando en la existencia de ciudadanos críticos con sus propios sentimientos, se dificultará la temible manipulación de las emociones de la población por parte de sus líderes políticos, causante en gran medida de los grandes desastres bélicos y de los constantes conflictos de convivencia social.

¿Qué sentimientos tienen una relevancia especial en el terreno público y han de ser objeto de un abordaje específico? Sin dar un listado cerrado y definitivo⁴, se pueden apuntar brevemente varios, con aterrizajes concretos sobre la problemática de la violencia terrorista y sus víctimas:

⁴ La lista podría ampliarse a otros sentimientos (desprecio, esperanza, arrepentimiento...), de los que hay apuntes interesantes en la obra de referencia (Etxeberria, 2008: 70-78).

– La admiración, que sólo será legítima si se dirige a acciones que no solamente no vulneran los derechos fundamentales de las personas, sino que los protegen y fomentan. De ahí que no ha de ser objeto de admiración el terrorista, sino quien se enfrenta a él desde la defensa de los valores democráticos.

– La compasión ante el sufrimiento ajeno, acompañada del correspondiente discernimiento y diferenciación entre el sufrimiento inocente (siempre injusto) y el culpable. Es moralmente encomiable sentir compasión por el terrorista encarcelado que padece las siempre difíciles condiciones y las limitaciones de la vida en prisión, pero todo ello (en la medida en que no supone vulneración de sus derechos fundamentales) deriva justamente de su propio comportamiento delictivo, no ocurriendo lo mismo con el sufrimiento que padece su víctima, pasivamente convertida en tal y cuyo comportamiento nunca, en ningún caso, le hace merecedor de la agresión sufrida⁵.

– La indignación, que surge ante la injusticia y se enfrenta a ella con acciones que no pueden ser a su vez indignas. El terror ha de provocar no alegría ni indiferencia, sino indignación y voluntad de enfrentarse a él siempre por medios legítimos, escrupulosos en el cumplimiento de los derechos humanos y, por parte de la ciudadanía en general, a través de cauces no violentos.

– El miedo, que ha de ser superado con coraje cívico. Si el terrorismo pretende con sus actuaciones sembrar el miedo y el terror en la población para doblegar su voluntad, la respuesta ha de ser la valentía para sobreponerse a ellos, huyendo de posturas temerosas, inhibidas o acomodaticias, que en última instancia son un modo de colaboración –pasivo, pero importante y necesario– con la causa del terror.

– El odio, que ha de ser rechazado en cuanto pasión, sentimiento violento y destructivo tanto de quien lo vive como de quien padece las acciones de éste. Si el odio dirige muchas de las acciones del terrorista, no ha de ser así en sus víctimas concretas ni en la sociedad en su conjunto. Aunque es una reacción natural, espontánea y explicable en quien padece la injusticia, ha de ser adecuadamente reprimida y transformada su energía en otro sentimiento –y actuación consecuente– de carácter positivo.

– Pertenencia en cuanto sentimiento de membrecía a una determinada comunidad humana e identificación con ella. Si el conflicto violento que padecemos tiene una motivación –que no justificación– en un conflicto de identidades nacionales, al menos para una parte significativa de la población, es imprescindible trabajar el sentimiento de pertenencia desde perspectivas positivas y constructivas: que se viva de manera flexible y crítica, no fundamentalista; que se abra a la comprensión de los sentimientos identitarios del otro, aspirando a su máxima inclusividad y canalizando las divergencias de manera dialogal y nunca violenta.

La siguiente pregunta que nos podemos hacer es cómo llevar adelante esta educación de los sentimientos, cuál es la metodología más adecuada para hacerlo. Aunque a continuación haré una propuesta concreta basada precisamente en la presencia de las víctimas

⁵ Esta afirmación sería válida incluso para el terrorista objeto de un atentado de signo contrario, que sería igualmente injusto. He desarrollado el tema de la inquietante figura del victimario-víctima en otro texto (Bilbao, 2009).

del terrorismo en el aula, no está de más apuntar de antemano dos orientaciones generales (Etxeberria, 2008: 101ss.):

- Evitar el reduccionismo: No se trata de realizar este proceso de educación sentimental solamente a través de una asignatura (por ejemplo, Educación para la Ciudadanía, Ética o incluso Religión) sino mediante la transversalización de sus orientaciones y la concreción en múltiples asignaturas y actividades escolares. Tampoco hay que pensar solamente en el ámbito educativo formal, reglado, sino en un contexto social amplio, con diversos agentes educativos (la familia, los grupos de iguales, las organizaciones sociales y confesionales, los medios de comunicación, los propios partidos políticos y sus dirigentes...).

- Plantear un proceso educativo, con diversos objetivos y pasos intermedios necesarios y no una mera acción puntual. Se trataría, en primer lugar, de desvelar los propios sentimientos, para luego afrontar su trabajo. A continuación, dado que los sentimientos revelan lo que nos afecta pero no su significado, han de ser sometidos a discernimiento crítico, que ha de comportar necesariamente el análisis de su carácter moral. En tercer lugar, se ha de trabajar la perspectiva de la mirada: ayudar a ver la realidad, a ver *a* los otros, especialmente a los que sufren; es más, hay que avanzar hasta ver *desde* los otros, asumiendo la perspectiva de las víctimas (profundizaré en esto en el siguiente apartado). A continuación, hay que analizar los deseos, expectativas y prejuicios propios, pues generan deseos en un sentido determinado, que a su vez retroalimentan aquéllos. Finalmente, se trata de potenciar los sentimientos adecuados, llegando a su consolidación, y de debilitar los inadecuados, hasta su desaparición.

Hechas estas apreciaciones, es momento de presentar con cierto detalle la opción metodológica que defiende, junto a Xabier Etxeberria (cf. Bilbao y Etxeberria, 2005), y que no es otra que la de la presencia, directa y activa, de las víctimas del terrorismo en el ámbito educativo, a través de una pedagogía narrativa y del reconocimiento.

4. La presencia directa y activa de las víctimas en el ámbito educativo

Mi punto de partida es claro y contundente. La voz, el testimonio de las víctimas ha de escucharse socialmente y también en el aula, por diversas razones:

- porque reconociendo su dolor y conociendo la verdad de lo ocurrido seremos capaces de construir un contexto ajeno a la lógica victimaria que subyace a la violencia, deslegitimándola definitivamente;

- porque el testimonio de la víctima permite a ésta recuperar la libertad perdida (pues no ha elegido su condición, ha sido victimado contra su voluntad), al convertirse en autor de su propia historia;

- porque si, como seres humanos, y especialmente como educandos, dependemos de manera fundamental del testimonio de los otros y estamos inmersos en una red de testigos, hemos de saber considerar jerarquizadamente a éstos y, entre ellos, aparecen las víctimas como referencia prioritaria;

- porque en estos tiempos en los que se trabaja por la elaboración de un «currículum educativo vasco» que recoja nuestra especificidad, se hace imprescindible la presencia significativa, no marginal, del hecho de la existencia de las víctimas del terror entre nosotros;

– porque en la educación moral de los sentimientos, la referencia decisiva «debe situarse en el otro como «extraño» y especialmente en el otro como víctima» (Etxeberria, 2008: 94).

Las víctimas del terrorismo forman parte, desgraciadamente, de nuestra realidad. Ésta, para ser adecuadamente conocida y comprendida, demanda que hagamos nuestra la perspectiva de las propias víctimas, su peculiar visión, distinta a la propia. No basta con que dirija mi mirada a los damnificados del terror, tengo que asumir la suya. Para ver adecuadamente la realidad hay que hacerlo también a través de la mirada del otro, renunciando aunque sea parcial y temporalmente a la propia. Al hacerlo así, se produce un triple enriquecimiento de la visión:

«Al hacer mía la mirada del otro (traducción ética: al hacer mía la causa del otro) ocurre lo siguiente: a) me veo como soy (traducción ética: conquisto mi identidad, accedo a la dignidad de sujeto moral); b) el otro se hace visible (traducción ética: el otro se manifiesta como interpelante poniendo en evidencia el carácter intersubjetivo de la relación ética); c) podemos ser vistos como somos (traducción ética: en una sociedad de hombres desiguales, como es la nuestra, el «opresor» no se descubre en su inhumanidad por sí mismo sino sólo cuando descubre su imagen en la mirada del «otro», que es la víctima de la injusticia)» (Mate, 76).

Asumir la perspectiva de las víctimas supone, como he desarrollado en otro lugar (Bilbao, 2007), un cambio radical en diversos aspectos de la práctica educativa, abriéndonos a planteamientos y perspectivas novedosos. Pero todo esto sólo será posible si se asume el reto de una presencia directa (y no solamente mediada) y activa (con protagonismo) de las propias víctimas en el centro educativo.

Por nuestra parte, la propuesta aparece formulada con una doble estrategia: la pedagogía narrativa y la pedagogía del reconocimiento. Veámoslas brevemente.

PEDAGOGÍA NARRATIVA

La presencia de las víctimas en la educación para la paz tiene que enmarcarse en la forma de pedagogía narrativa por dos razones fundamentales: por un lado, porque la narración es la estrategia a través de la cual la víctima construye su identidad en cuanto tal víctima; por otro, porque la narración es además la estrategia a través de la cual la víctima comunica a los demás su identidad. No podemos olvidar que si toda sociedad es también una comunidad de memoria, las víctimas han de tener la oportunidad de incorporar a la realidad colectiva el relato de su experiencia. Sus narraciones, su testimonio hablado y también vital ha de contribuir a configurar, no –o al menos, no sólo– una comunidad constituida exclusivamente de víctimas, sino una comunidad plural que las asuma en cuanto tales, enriqueciendo su propia identidad colectiva, en la que precisamente la oposición radical a la violencia terrorista y a su injusticia y la solidaridad con sus damnificados se convierten en señas distintivas.

Esto nos lleva a la aparición de un nuevo agente educativo: el *testigo* de la victimación sufrida. Éste ha de mostrar unas especiales cualidades, entre las que destacan la capacidad de expresar tanto la injusticia padecida como el sufrimiento que ésta ha generado, la

prioridad de la dimensión política prepartidaria (relativa a la justicia y solidaridad) frente a su legítima opción política partidaria, la renuncia a la conducta violenta cuando a su condición de víctima añade la de haber sido también victimario...

El testimonio del testigo puede hacerse básicamente de dos modos: aquel en el que el testigo está físicamente presente y se establece una comunicación directa y aquel en el que el testimonio ha quedado objetivado en un «texto», en el sentido amplio del término.

En el primer caso, además de ser en sí mismo un acto de reconocimiento y justicia, nos encontramos con una serie de connotaciones especialmente pertinentes para su impacto educativo:

- Da la fuerza de la presencialidad, del cara a cara, tanto para la víctima que habla – «está ahí»– como para quien la escucha –«se dirige a mí».

- Esa presencialidad se da en tales condiciones que resulta claro que la iniciativa está en la víctima que habla, mientras que, de partida, al educando le corresponde la actitud primaria de «escucha receptiva».

De todos modos, hay que reconocer que esta presencialidad en el proceso educativo del testigo-víctima tiene una serie de dificultades:

- A la víctima, además de lo ya formulado anteriormente, le plantea unas demandas muy exigentes: coraje y valentía en las circunstancias en las que pueda preverse en cierto sector de los educandos empatía con los victimarios; consistencia personal para que el revivir que supone el contar en esas condiciones no sea destructivo para ella; dotes comunicativo-pedagógicas adaptadas a las condiciones de los oyentes.

- A los responsables educativos les toca igualmente asumir sus propias dificultades: coraje en el caso de desarrollar la experiencia en circunstancias adversas; diseñar un modo de intervención que favorezca la receptividad y posibilite el «manejo» positivo de los conflictos que puedan aparecer y, también, capacidad para poner entre paréntesis sus propias opciones partidarias al programar la presencia de las víctimas.

En todo caso, debería estar claro que las dificultades no tienen que inhibir esta presencia de las víctimas –es lo que desgraciadamente está pasando– sino solamente empujar a que se dé en las mejores condiciones.

Si una forma de presencia es la de la comunicación directa, la otra forma es la de la objetivación de la misma en un «texto» (escrito, auditivo o audiovisual), que puede ser tanto histórico como de ficción⁶.

La objetivación del testimonio de victimación provoca lógicamente una distancia respecto a lo que significa la presencialidad física. Esto supone ciertas limitaciones, ya que

⁶ Por suerte, se dispone ya de varios documentos de estas características. A modo de ejemplo, no exhaustivo, se puede hacer referencia a obras como la recopilación testimonial de Cristina Cuesta (*Contra el olvido. Testimonios de víctimas del terrorismo*, Temas de Hoy, Madrid, 2000), la producción cinematográfica de Iñaki Arteta (*Olvidados* [2004], *Trece entre mil* [2005], *El infierno vasco* [2008]), la recreación literaria de Pedro Mari Baglietto (*Autobiografía póstuma de una víctima de ETA*, Espasa Calpe, Madrid, 2006), el conjunto de relatos de Fernando Aramburu (*Los peces de la amargura*, Tusquets, Barcelona, 2006) o la reciente novela de Luisa Etxenike (*El ángulo ciego*, Bruguera, Barcelona 2008). También se dispone de una selección de testimonios específicamente escogidos para el alumnado de secundaria y con dinámicas de trabajo en el aula (Arana, Harillo y Prieto, 2006).

desaparecen las ventajas que antes he resaltado para la presencia, pero también tiene otras ventajas: el mensaje emitido queda muy sólido en un texto de algún modo autónomo respecto a sus autores, con el que puede emprenderse un complejo proceso de interpretación.

Delimitados los protagonistas de los relatos y las formas que pueden adquirir, toca profundizar en el proceso pedagógico que debe seguirse con ellos. Globalmente hablando puede decirse que se trata de un proceso hermenéutico, interpretativo, sobre el cual caben ciertas consideraciones:

- Toda interpretación presupone una precomprensión de lo que se interpreta. Lo que significa que ha de haber a la vez un grado de familiaridad y de extrañeza en el relato. Por lo que habrá que cuidar, por un lado, que no haya prejuicios y sensibilidades que impidan que los textos sean carentes de sentido para los oyentes y, por otro, que dichos testimonios aporten una novedad que posibilite cambios en los receptores.

- Cuando se hable de violencia terrorista a partir de la interpretación de los relatos de la misma, cabrán versiones plurales que pueden competir entre sí. Pero para que no se caiga en el relativismo, habrá que tener muy claro que hay algunas interpretaciones que son moralmente inadmisibles (las que disculpan o justifican el terrorismo), que deben ser rechazadas y que no pueden competir con las otras en el debate. La ética se convierte, así, en el límite de la interpretación.

- En la interpretación de los textos y testimonios sobre violencia terrorista en los marcos de la educación para la paz puede resultar conveniente acudir a explicaciones históricas, sociológicas y psicológicas de esta forma de violencia, pero sólo si se las sitúa en un nivel de clara subordinación respecto al sentido moral, que debe prevalecer sobre ellas.

- La interpretación de los relatos de victimación terrorista en la educación funcionará cuando los sujetos interpretantes estén en esa actitud de receptividad, de apertura a aprender.

- Cuando nos confrontamos educativamente con comunicaciones y textos de violencia terrorista desde la perspectiva de las víctimas, la interpretación de los mismos se cumple de verdad cuando se traduce en su proyección a la vida en forma de compromisos a favor de las víctimas, tanto personales como colectivos.

- La interpretación es siempre un proceso de diálogo. En este contexto, el educador pasa a ser aquél que facilita y estimula el proceso, proponiendo estrategias, salvando ciertos obstáculos, ofreciendo recursos, coordinando, etc.

Una última idea, vinculada al trabajo sobre relatos, con protagonismo evidente de la escuela: la «educación lingüística» de los jóvenes, aspecto ineludible en la educación democrática, tendrá que recuperar el rigor, si bien éste, antes de ubicarse en las palabras, deberá residir en la realidad misma. Es destacado y aceptado comúnmente que la actuación terrorista genera, como una de sus nefastas consecuencias, la perversión del lenguaje. Si asumimos la perspectiva de las víctimas, se hace del todo necesario realizar una purificación de los términos, evitando la tergiversación a la que son sometidos por la retórica del terror⁷.

⁷ Es evidente la transmutación perversa de los conceptos entre nosotros, por ejemplo, llamando «asesino» al asesinado, tachando de «enemigo del pueblo» a su servidor público, acusando de «chivato» o «traficante» a víctimas inocentes, descalificando como «fascista» al demócrata o de «explotador» al extorsionado...

PEDAGOGÍA DE LOS GESTOS DE RECONOCIMIENTO

El objetivo más inmediato de estos actos (que pueden ser de muy diverso tipo) es el de expresar el reconocimiento y la solidaridad debidos a las víctimas y la consiguiente exigencia de justicia y de condena de las actividades de los victimarios. Pero, ciertamente, situados como estamos en una tarea educativa, ese objetivo tiene que ensamblarse en el proceso de educación para la paz de los educandos que participen en él, tiene que ser además una actividad explícita de aprendizaje, en el sentido más noble del término. Desde este punto de vista, habrá que darle las connotaciones que sean necesarias (entre ellas, la imprescindible «carga simbólica» de solidaridad hacia las víctimas y de rechazo a la violencia terrorista que las generó), y que pueden ser distintas en algunos aspectos a las que tienen los gestos que se hacen desde las dinámicas de la sociedad civil.

La presencia a través del relato, tal como la he descrito, es por ella misma todo un proceso educativo, con una muy activa implicación de las víctimas y los educandos. Normalmente, además, pide ser insertada en un recorrido aún más amplio que el que ella misma implica y en ello radica gran parte de su fuerza. En cambio, la presencia a través del gesto es en sí mucho más puntual. Tiene la fuerza propia de los «actos simbólicos». Pero precisamente por su brevedad, puede estar amenazada de fugacidad y superficialidad, con lo que ello supone de limitación para una tarea educativa en la que es decisivo lograr la maduración racional, emocional y motivacional de las convicciones de paz y justicia. Aunque, por otro lado, precisamente esa brevedad y esa especificidad de presencia, puede permitir que víctimas que no desean afrontar la presencia física como relatores de su experiencia la asuman de este modo.

Centrándome ahora en los objetivos de estos actos, conviene hacer diversas puntualizaciones, partiendo del hecho de que el terrorismo implica victimarios, víctimas, y víctimas-victimarios.

Lo que estos actos tienen de reconocimiento, solidaridad y exigencia de justicia con las víctimas del terrorismo es universalizable a todas las víctimas en cuanto tales. Debe haber además una intención explícita de ofrecérselo a todas, de llegar sin discriminación a *todas* ellas, aunque se haga el acto centrado en alguna que pueda tener o haber tenido lazos especiales de proximidad con el centro escolar.

Cuando, además, se quiere convertir el acto en homenaje a la causa que han abrazado o abrazan diversas víctimas, habría que tener presente lo siguiente:

- Se puede y debe homenajear a las víctimas por la causa a la que sirvieron en el ámbito de lo partidario: lucha por el derecho a la vida, la integridad psicofísica y las libertades civiles y ciudadanas. El homenaje pasa a significar compromiso de la comunidad educativa con esa causa.

- En la medida en que las víctimas hayan luchado públicamente también por una causa partidaria legítima, vuelvo a plantear las prevenciones que se hicieron al describir la pedagogía de la narración: desde el pluralismo que debe acoger y potenciar la escuela es más adecuado inhibir el homenaje explícito a ello.

- En la medida en que la víctima tiene también la condición de victimario, el acto de solidaridad con ella en cuanto víctima debe dejar claro el rechazo a su actividad de victi-

mario y a la causa violenta a la que sirve. Cualquier homenaje en este sentido es una afrenta para las víctimas, una segunda victimación, de la que los educadores deben distanciarse con contundencia.

La pedagogía de los gestos de reconocimiento y solidaridad con víctimas presenciales del terrorismo puede encontrarse en algunos aspectos con dificultades similares a la pedagogía narrativa, que en su momento señalé, precisamente por el hecho de que entre los educandos –y desgraciadamente los educadores– cabe encontrar personas que simpatizan con la causa de los victimarios o la «comprenden-explican». Esto hace ciertamente conflictivo y problemático todo proceso de solidaridad educativa a través de gestos que implican denuncia sin paliativos de esa causa. Pero, de nuevo aquí, tal dificultad no debe inhibir la iniciativa pedagógica bajo capa de evitar el conflicto; menos aún con la excusa de mantener una neutralidad en ámbitos en los que es ilegítimo moralmente hacerlo. Al revés, debe empujar a dotarla de los recursos que permitan manejar el conflicto, para lo que habrá que tener buenas dosis combinadas de coraje y de prudencia en el mejor sentido de esta palabra.

5. Un balance previo necesitado de contraste y correcciones

Desgraciadamente, no se han producido en nuestro contexto educativo suficientes experiencias de presencia de víctimas del terrorismo como para poder hacer un balance ajustado de esta iniciativa. Sin embargo, tal vez si puedan ofrecerse algunos elementos valorativos intuitivos, necesitados de los oportunos contrastes y correcciones que espero puedan realizarse en el futuro inmediato, cuando las iniciativas de presencia de las víctimas en el aula sean lo suficientemente habituales como para poder formular contrastes evaluativos precisos.

Escuchando a las víctimas, hemos podido oír a menudo quejas e interpelaciones que van en una dirección muy específica. La sociedad no ha sido suficientemente sensible a su dolor, nuestra sensibilidad hacia las víctimas ha sido incorrecta, inadecuada. Ante el testimonio personal y directo del damnificado del terror, es inevitable interrogarme sobre mis propias emociones: ¿Qué sentimientos provoca en mí su existencia? ¿A quién reconocería como víctima si me guiara por mis propios sentimientos? ¿Qué deseos de victimación aparecen preocupantemente en mis sentimientos? ¿Qué sentimiento de victimismo anida en mí, en contraste con la victimación real y concreta que ella ha padecido? Este cuestionamiento no es sino el comienzo de un largo y trabajoso proceso de educación sentimental en la dirección adecuada, posibilitado por la presencia de la víctima en el medio escolar.

Por otro lado, el testimonio de la víctima del terror no hace sino poner de manifiesto un hecho educativamente muy relevante: la violación de su condición de ciudadanos. La peculiaridad que destacan las víctimas, con su sola presencia es, sustantivamente, que un igual ha sido desigualmente tratado, que un ciudadano ha dejado, de alguna manera, de serlo y no precisamente por voluntad propia. La victimación que se ha padecido (o que en muchos casos, se sigue sufriendo), además de mostrar efectos negativos en otros aspectos

de la propia vida (físicos, psíquicos, económicos, etc.) supone también una pérdida –más o menos grave en función de criterios diversos: intensidad, extensión, duración, etc. – en el terreno de la ciudadanía⁸. La educación para la ciudadanía a través de la presencia de las víctimas en el medio educativo no solamente comporta una educación de los sentimientos públicos del alumnado sino también el reconocimiento y valoración de los derechos de ciudadanía precisamente desde la traumática experiencia de su pérdida y limitación.

A lo largo del texto ya he apuntado que las dificultades y objeciones para poner en marcha esta iniciativa no son pocas (por ejemplo, víctimas y educadores con unas condiciones específicas) pero hay que hacer constar que varias de ellas son propiamente expresión de la urgencia, necesidad y conveniencia de su realización (por ejemplo, alumnos que justifican el terrorismo o que se alegran del sufrimiento de sus conciudadanos injustamente agredidos). Todo ello no lleva, por tanto, a impedir la realización de la iniciativa, sino a cuidarla especialmente, siendo conscientes de los riesgos que comporta.

Es posible que la presencia de las víctimas del terrorismo en el ámbito educativo tenga que estar acompañada de otro tipo de iniciativas –tanto en la línea de ampliar la problemática específica de la violencia terrorista como en la de presentar otras víctimas de otras violencias (de género, de acoso escolar o de estructuras injustas, como el hambre y la pobreza)–, pero nunca suplantado por ellas. No es posible educar para la paz en el País Vasco sin tener en cuenta a las víctimas del terrorismo. Y hay que hacerlo asumiendo su perspectiva, teniéndolas presentes, de modo activo, en el aula, pues no es lo mismo hablar del crimen sin víctimas que de las víctimas del crimen (Mate, 176).

En cualquier caso, no concibo mejor defensa social ante la barbarie del terror que una buena educación y ésta sólo será posible, como cultivo de los sentimientos moralmente adecuados a través del testimonio de quienes lo han padecido, cuestionando críticamente desde su experiencia nuestras convicciones más profundas. Por ello la presencia de las víctimas del terrorismo en la educación es incómoda, pero absolutamente necesaria.

A MODO DE POSTFACIO

«Mitrovica Sur, abril de 2000.

Ante las ruinas del barrio derribado no se sabe con qué armas, ni empuñadas por quién, nos quedamos sin respiración casi todos, pero ellos tres no, o por lo menos, no lo parece. Tienen dieciséis años, están un poco sucios y con las ropas destrozadas, pero guapísimos y sonrientes. Tal vez sus casas han sido destruidas; seguramente, han visto morir a alguien, tal vez algún familiar.

⁸ Muchas personas han visto seriamente cercenada su condición de ciudadanía, con los derechos y posibilidades que ésta comporta, precisamente por la actuación terrorista: el extorsionado no puede hacer libre uso de sus bienes personales, el «transterrado» ha de poner distancia física de su sociedad de origen, el amenazado carece de libertad de movimientos y de expresión... Una manifestación extrema de todo ello es el asesinato, que significa el arrebataimiento radical de la condición de ciudadanía y que presenta rasgos definitivos cuando se justifica precisamente por la identificación (como simpatizante, miembro o cargo público) de la víctima con una determinada opción política.

Hoy estamos aquí, en este barrio, con este espléndido sol que lo vuelve todo más desgarrador. Y ellos ríen. Bromean, corren; echan una carrera para que los filmemos; luego, se sientan con nosotros; aprenden los números del uno al diez en italiano, luego nos los enseñan en albanés. Niños normales, alegres. Niños que han perdido casi todo.

Tal vez estar del lado de los adultos no siempre es estar en el lado adecuado: quizá, estar en el lado adecuado también sea estar en el lado de quien sabe decirles a los adultos que se han equivocado; que han sido unos estúpidos o unos asesinos; que estas cosas son de criminales.

Recuerdo que en aquella ocasión me habría gustado acariciar a aquellos niños pero, sobre todo, a aquel pueblo que intenta resurgir débil pero tenazmente: símbolo de todos los pueblos que intentan arreglárselas, de todos los adultos ofendidos y agredidos que intentan educar a sus hijos para que sepan cómo comportarse, cómo y cuándo llorar y reír» (Mantegazza, 191).

Bibliografía utilizada

- Arana, R., H. S. y J. Prieto (2006): *Historias que nos marcan. Las víctimas del terrorismo en la educación para la paz. Guía didáctica para educación secundaria*, Bilbao, Bakeaz.
- Bárcena, F. (2001): *La esfinge muda*, Barcelona, Anthropos.
- Bilbao, G. (2007): «La huella de las víctimas en la educación: unas huellas necesarias y esperanzadoras» en *Bake hitzak* 67 (2007), pp. 45-50.
- (2008): *Por una reconciliación asimétrica. De la «geometría» del terror a la de su superación*, Bilbao, Bakeaz.
- (2009): *Jano en medio del terror. La inquietante figura del victimario-víctima*, Bilbao, Bakeaz.
- Bilbao, G. y X. Etxeberria (2005): *La presencia de las víctimas del terrorismo en la educación para la paz en el País Vasco*, Bilbao, Bakeaz.
- Etxeberria, X. (2003): *La educación para la paz ante la violencia de ETA*, Bilbao, Bakeaz.
- (2008): *Por una ética de los sentimientos en el ámbito público*, Bilbao, Bakeaz.
- Fernández Sola, S. (2004): *Actitudes y comportamientos hacia la educación para la paz en Euskadi*, Bilbao, Bakeaz.
- Forges, J.-F. (2006): *Educación contra Auschwitz. Historia y memoria*, Barcelona, Anthropos.
- Lewis, C.S. (2007): *La abolición del hombre*, Madrid, Encuentro.
- Mantegazza, R. (2006): *El olor del humo. Auschwitz y la pedagogía del exterminio*, Barcelona, Anthropos.
- Mardones, J. M. y R. Mate, eds. (2003): *La ética ante las víctimas*, Barcelona, Anthropos.
- Mate, R. (2008): *La herencia del olvido*, Madrid, Errata naturae.
- Mèlich, J.-C. (1998): *Totalitarismo y fecundidad*, Barcelona, Anthropos.
- (2001): *La ausencia del testimonio*, Barcelona, Anthropos.
- (2004): *La lección de Auschwitz*, Barcelona, Herder.

Algunos retos y tareas de un futuro post-ETA¹

Guillermo Múgica Munárriz*

Este título da a entender, de entrada, que no tengo ninguna pretensión totalizadora acerca del tema. Me ceñiré tan sólo a algunos retos y tareas más relevantes, en mi opinión, para una convivencia reconciliada. Huelga decir que, teniendo en cuenta el objeto de esta reflexión –y como yo mismo indicara en otra oportunidad²– mi discurso pretende brotar «de profundis», esto es, desde la sintonía y solidaridad con todas las víctimas, y, también, con todos los sufrientes en cuanto tales.³ Dicho de otro modo, desde la razón sensible y

* **Guillermo Múgica Munárriz** (Pamplona, 1941). Fue profesor en el Seminario Nacional del Instituto Español de San Francisco Javier para Misiones Extranjeras. Enviado a Perú, ejerció como consiliario en la Unión Nacional de Estudiantes Católicos, colaboró asiduamente con el Instituto Bartolomé de las Casas y, en calidad de profesor invitado, con el Departamento de Teología de la Universidad Católica de Lima. Desde su regreso a Navarra, fue fundador y director de la Escuela de Teología para Laicos de Tudela; es fundador, promotor y colaborador de varias Escuelas Sociales; fundador del Foro Gogoa, «Cristianismo y Mundo Actual», y miembro del Foro Iruña y del Foro por la Reconciliación. Ha trabajado e investigado más intensamente el Método Teológico en la Teología de la Liberación. Es coautor de una veintena de libros y autor de múltiples artículos. En la actualidad es consiliario diocesano de HOAC (Hermandad Obrera de Acción Católica).

¹ Tratando de responder a los plazos de entrega fijados y a las previsiones iniciales de impresión y publicación de esta obra coral, el presente trabajo fue escrito en octubre del 2008. Son relevantes los sucesos acontecidos desde esas fechas y las opiniones vertidas sobre ellos. En la medida en que inciden sobre el tema aquí abordado y su más cercana actualidad, quizá haya lectores que, principalmente en la primera parte, echen en falta referencias a un estado de opinión más inmediato. La presente nota puede explicar ese vacío.

² Me refiero a «Cristianos en Euskal Herria. Una contribución a la paz», *Cuadernos Foro Gogoa* 2, Pamplona (1997), p. 8.

³ Sigo a Reyes Mate en su comprensión de las víctimas en relación con la «injusticia» del daño inferido. Pero con la importante precisión y el añadido de X. Etxeberria, que toma también en consideración la «ilegitimidad» del daño causado como posible fuente de victimación, sin eludir por tanto el problema de que, bajo aspectos distintos, puede darse el caso de victimarios que, a su vez, sean víctimas (vg.: de torturas o malos tratos). Aunque personalmente no sea partidario de ello, quizás habría que distinguir también entre un sentido estricto o restringido y otro más laxo o extenso de víctimas, en atención a quienes como F. Savater, de un lado, ven la expresión equívoca porque «Se trata más bien de familiares de víctimas que de víctimas en carne propia», o como Carmen Torres Ripa (viuda de José M^a Portell, asesinado por ETA), de otro, que se niega a formar parte de ninguna asociación de víctimas porque «la víctima es el que se va. Aquí nos quedamos los que lloramos de pena». La distinción que introduzco entre víctimas y sufrientes podría salir al paso de esta dificultad. Pero requeriría, entonces, dos salvedades importantes: a) que no podemos meter a todos los sufrientes en un mismo y único lote, por más que un Elie Wiesel haya dicho que no podemos hacer comparaciones en el dolor. Creo que no podemos equiparar el sufrimiento de la viuda de Portell con el de un penado de ETA, por ejemplo; y b) que, ciertamente, hay muchos más y muchas más sufrientes que víctimas, y que el saldo de sufrimiento de los conflictos violentos y prolongados salpica a muchísimas personas y colectivos.

cordial que funda el respeto a la alteridad y el sentido de la responsabilidad. Aparte de otras razones de peso, creo que es la suprema de las víctimas la que hace que la aspiración de un futuro post-ETA sea hoy manifiestamente mayoritaria, un verdadero clamor en suma. Apuntar hacia este horizonte, que es lo que se me pide, plantea inexorablemente una serie de cuestiones y desafíos. Unas y otros, en buena medida, tienen que ver ya **con el presente**: su proximidad o lejanía respecto al mencionado anhelo colectivo, cómo encarar la realidad para crear condiciones que puedan facilitar su cumplimiento, qué deberes hay que ir haciendo ya porque no pueden esperar sin más a que el futuro deseado nos alcance, sino que deben ir encontrando respuesta en el tiempo hasta donde sea posible –pongamos por caso reparación y justicia. Y tienen que ver, desde luego, **con el futuro** de una sociedad que, desaparecida ETA en términos creíbles y definitivos, habrá de hacer frente a una serie de asignaturas, no del todo o insatisfactoriamente realizadas unas, o simplemente pendientes otras. Habrá que restañar y cicatrizar múltiples heridas. Habrá que emprender un verdadero rearme moral⁴. Tendremos que cumplir deberes y resolver quehaceres ineludibles: unos más directamente relativos a las víctimas –como verdad, justicia, reparación...–; otros referidos más directamente a los victimarios –causas pendientes, reconocimiento del mal causado, excarcelaciones, retornos, reinserciones...–; otros, de índole política, que atañen a toda la sociedad y que sólo podrán y deberán obtener respuesta mediante el estricto respeto al juego democrático⁵ y la exquisita atención a la voluntad de la ciudadanía, democrática y ponderadamente expresada –me refiero a asuntos tales como la mejora de la calidad de nuestra democracia o a un nuevo pacto convivencial más satisfactorio para las mayorías y respetuoso con las minorías–. Y deberemos desarrollar, en definitiva, un gran esfuerzo de reconciliación, tanto individual como socialmente, tanto en lo personal como en lo colectivo.

Como ya he indicado, renuncio a abordar pormenorizadamente la totalidad de estos aspectos. Reconozco, además, que algunos de ellos me desbordan. Me centraré por tanto en aquellos sobre los que, modestamente, pienso que quizás pueda aportar algo de interés. Así pues, voy a dividir mi exposición en dos partes. Me centraré, en la primera, en la aspiración a una sociedad futura post-ETA. Abordaré en ella tres cuestiones: las previsiones existentes al respecto, una mirada política si no nueva, sí al menos distinta y que considero necesaria, y una serie de elementos generales con los que contar y a potenciar ya en función del mencionado futuro. Dedicaré la segunda parte a la reflexión sobre algunos retos y tareas del mismo, concretamente sobre tres: memoria y verdad, justicia y reparación, reconciliación y perdón.

⁴ Gabriel M^a Otalora, en «En la hora del balance», *Diario de Noticias*, 22/11/2008, cita al respecto a Iñaki Gabilondo, quien, en *Bake Hitzak*, 62, escribía: «...el problema fundamental es un problema moral. Sin él, el terrorismo no hubiera podido sostenerse tantos años en un pueblo como el nuestro. Si el terrorismo acaba, si el problema político llega a resolverse, descubriremos cuánta tarea nos queda por hacer. Porque nos hemos perdido el respeto durante demasiado tiempo, y hemos aceptado lo inaceptable durante demasiado tiempo».

⁵ Recientemente, en su artículo arriba citado, señalaba Otalora: «...se va imponiendo la lógica de que cualquier final dialogado de la violencia no pasará por suplantarse a la soberanía popular representada en los partidos políticos democráticos. ETA no es un agente político con derecho a tutelar nuestra voluntad que corresponde a los representantes políticos».

1. El futuro de una sociedad post-ETA

No se me escapa la ponderación de las posibles razones y el riguroso cuidado con los que los promotores de esta obra, al menos al perfilar y delimitar mi tema, han evitado la palabra «paz» al plantearme la problemática de un futuro post-ETA. Me gustaría sin embargo comenzar recordando, con el profesor Salvador Vergés⁶, que, por el alto valor de su contenido específico, la paz es «el mayor bien de la sociedad civil». Resulta normal, por tanto, que el logro de la paz social se convierta en «el objetivo fundamental de una sociedad justa y equilibrada, digamos plenamente democrática».⁷ Hay que añadir, sin embargo, dos precisiones. En primer lugar que, al mencionar la paz, no la entiendo negativamente, como la mera renuncia al terrorismo y los métodos violentos, y la desaparición de los mismos. La entiendo positivamente, como el conjunto de bienes que garantizan la convivencialidad y el bienestar de la ciudadanía o «como aquella situación en la que las personas puedan desarrollarse libremente en ausencia de aspectos como la discriminación, la marginación o la injusticia».⁸ En segundo lugar que, así entendida, con la paz ocurre lo que con todo contenido utópico: que es simultáneamente aspiración y camino, un objetivo siempre inacabado y nunca plenamente alcanzado.

1.1. MIRANDO LAS SEÑALES DEL TIEMPO

El futuro en el que pensamos es, de por sí, suficientemente serio y grave. Lo cual espero no sea óbice para poder rememorar la anécdota de aquel cura zumbón que, ante la petición de rogativas por parte de la feligresía en tiempo de sequía, respondió mirando al cielo: «No, que no está para llover». En cierto modo, ésta viene a ser la actitud de algunas personas cuando se las sitúa ante la idea o la hipótesis de un futuro post-ETA. Se ponen a observar los datos del presente para, en función de ellos, desentenderse de aquel pensamiento o interesarse por él.

En mi opinión, hoy, es significativo y mayoritario el número de quienes no ven próximo el futuro al que aludimos, a pesar de las innegables debilidades internas y externas de ETA, consecuencia —entre otros factores— de la eficacia del acoso policial, jurídico, internacional y mediático al que se ve sometida. Diversas razones avalarían esa percepción más reservada o pesimista. Unas tienen que ver con la propia ETA. Son las determinantes. Otras, con la deficitaria conciencia moral de la sociedad. Y otras, de cariz más político, atañen tanto a nuestra inmadurez democrática, como al conflicto de los imaginarios políticos en liza. Las penúltimas y últimas coadyuvan en diverso grado a configurar un contexto en el que ETA se mueve más cómodamente.

ETA viene afirmando con hechos y palabras su voluntad de seguir actuando violentamente. Pretende imponerse e imponer sectariamente su proyecto, y dirigir la sociedad

⁶ Salvador Vergés (2000) *Derechos y libertades hoy. Evolución y progreso*, San Pablo, Madrid, pp. 289-293.

⁷ José Sorauren, «El secuestro de Montesquieu», *Diario de Noticias*, 19/09/2008, identifica en la mente de éste la prioridad de dicho objetivo.

⁸ Francisca Sauquillo, Presidenta del Movimiento por la Paz, en «Una nueva concepción de la Paz», *EL PAÍS*, 31/08/2008, p. 25.

vasco-navarra sin contar con la ciudadanía. Hasta ahora, su voluntad de desaparecer ha sido condicionada. «Exige unas demandas políticas que no pueden aceptar una sociedad democrática y un estado democrático».⁹

De un tiempo a esta parte, por otro lado, se viene reconociendo que, en perspectiva de un nuevo paisaje de futuro, al contrario de lo que a menudo se dice, el mayor obstáculo que podemos tener no es externo¹⁰, «sino la debilidad que tenemos dentro, es decir, el vínculo con la violencia».¹¹ Y al respecto se señalan tres cosas. La primera: que hemos perdido el norte moral. La segunda: que no poco han tenido y siguen teniendo que ver con el aletargamiento de las conciencias el interés y el cálculo electorales.¹² Y la tercera: que la deslegitimación social de ETA es una condición seguramente imprescindible para su desaparición. «Una sociedad supera la violencia cuando se le vuelve literalmente incomprensible. (...), cuando se agota la credibilidad del discurso que vinculaba la violencia con algún esquema justificatorio», dice Innerarity.¹³ Es aún mucho lo que en este terreno nos resta por hacer.

A los indicadores negativos observados, vendrían a sumarse otros de carácter más político. Como el serio déficit de nuestra democracia en términos de respeto al pluralismo ideológico y en términos de tolerancia respecto al discrepante y al adversario. Dicho déficit, además, se ve reforzado por la ambigüedad con la que se han llevado adelante por parte de las instituciones del Estado las tareas de la memoria histórica en relación con la pasada Guerra Civil y el franquismo. La falta de rotundidad en la deslegitimación del golpismo y la violencia eliminadora del adversario no es, precisamente, lo que mejor puede contribuir a asentar la democracia sobre un suelo más sólido y estable tanto ética como políticamente.¹⁴

Y no conviene perder de vista la contradicción existente entre la visión nacionalista y la no nacionalista acerca del denominado conflicto vasco y la consiguiente resolución del mismo. Mientras, de una parte, el problema es ETA, la otra alude a un conflicto que viene de lejos y que la Transición no resolvió. Pero hay que reconocer que, dada la excepcionalidad que impone ETA, al menos algunos hacen esfuerzos serios para propiciar la salida del atolladero. Es el caso, por ejemplo, de quienes postulan «una moratoria de las demandas nacionalistas»¹⁵, para no mezclarlo todo con el final de ETA, favoreciendo así un chantaje a la sociedad: desistir de la violencia a cambio del programa abertzale. O sería el caso, menos radicalmente, de un Txema Montero, que plantea: «Pasar del

⁹ Javier Villanueva, «Guión de discusión sobre el modelo vigente de final dialogado de la violencia y de sus deficiencias».

¹⁰ Hace referencia a que el Estado diga una y otra vez que no.

¹¹ Aintzane Ezenarro, parlamentaria de Aralar en la CAV, en declaraciones recogidas en *Diario de Noticias*, 13/08/2008, p. 15.

¹² Tanto a la primera como a la segunda se refirió expresamente Anjel Lertxundi en el homenaje a las víctimas del 22 de Abril de 2007, tras preguntarse: «¿Qué nos ha pasado?», *EL PAÍS*, 23/04/2007, p. 21.

¹³ En entrevista en *Diario de Noticias*, el 22/07/2007, p. 22, ante la pregunta: «¿Cuándo superará este país la violencia?».

¹⁴ «Las heridas del pasado», Foro Iruña, *Diario de Noticias* (20/09/2007).

¹⁵ Jesús Urra, «Glosas sobre NA-BAI», *Berrituz*, nº 18.

nacionalismo vasco a lo nacional vasco, que lleve al necesario acuerdo con los no nacionalistas, debería ser nuestro mayor objetivo». Y añade: «Éste es el gran debate para los próximos años».¹⁶

Hasta ahora hemos destacado, pues, la postura de quienes –al parecer con el propio ministro Rubalcaba a la cabeza, según informaciones recientes– opinan que «creer hoy por hoy en la próxima desaparición de ETA es una ilusión, por profunda que sea su crisis».¹⁷ Otros, por el contrario, perciben señales e indicios como para poder augurar y esperar un final de ETA más próximo.

Éste sería el parecer, por ejemplo, de Jonan Fernández, Director de Baketik¹⁸. «En mi opinión, hay muchos datos para pensar que esta versión del conflicto, una mezcla de violencia y crispación, se encuentra en su fase final», dice. Y no es el único en pensar de este modo.¹⁹ Él expone los motivos sobre los que se sustenta su percepción. La clave fundamental estriba en el profundo desfase que observa entre la vida cotidiana de la gente y las escenas de atentados, ilegalizaciones, detenciones; entre la forma avanzada que impregna la vida cotidiana de la gente y su no correspondencia con la realidad del conflicto.²⁰ Él tiene la sensación de que la sociedad, en general, va muy por delante de aquellas situaciones y escenarios de aguda tensión y confrontación. Así las cosas, para J. Fernández «La cuestión clave es si ese final va a ser ordenado o desordenado».²¹ Pensando en el futuro, en la reconciliación y la convivencia, y en evitar los males que de ordinario acarrea y lastra la salida contraria, él apuesta por un final ordenado. Lo importante, entonces, –dice–, reside «en pensar qué es lo que hay que hacer para lograr que ese final sea ordenado».²² Se opone, en negativo, a las tesis de la simple derrota de ETA, y a la tendencia a seguir creando espacios de excepcionalidad jurídica y política (o lo que algunos han denominado «legislar a golpe de noticia»²³). Y aboga, en positivo, por promover espacios políticos normalizados.

Las miradas anteriores son, en el fondo, contemplativas y pasivas. Y están hechas, en alguna medida, desde una cierta exterioridad. Todas inciden en algún tipo de quehacer. Pero, en realidad, dejan mayormente en manos de las decisiones de ETA la resolución del conflicto. Pero no es éste el único enfoque posible. Y, probablemente, tampoco sea el mejor. Cabe, pienso yo, otro modo más comprometido de situarse ante el presente y el futuro.

¹⁶ Entrevista en *EL PAÍS*, 17/V03/2008.

¹⁷ José Luis Barbería, «La lucha contra el terrorismo. La incógnita sobre el papel de Ternera», *EL PAÍS*, 23/09/2008, p. 15.

¹⁸ Entrevista en *Diario de Noticias*, 28/09/2008, p. 16.

¹⁹ Gabriel M^a Otalora sostiene algo que no es exactamente lo mismo, pero se le aproxima en mi opinión: «ETA ya es cosa del pasado, aunque queden quienes le ayudan a mantener políticamente el discurso asesino; su violencia es lo que queda como un problema actual» (a. c.).

²⁰ Cfr. entrevista, *Diario de Noticias*, 28/09/2008, p. 16.

²¹ Entrevista citada de *Diario de Noticias*.

²² *Ibidem*.

²³ Cfr., por ejemplo, el reportaje de *Diario de Noticias* del 24/11/2008, p.

2.1. UN MODO MÁS IMPLICATIVO Y POLÍTICO DE SITUARSE ANTE LA REALIDAD

«La paz también se prepara», decía, citando a Federico Mayor Zaragoza, Jesús Barcos, responsable de comunicación de Arquitectos sin Fronteras²⁴. En esta misma línea, desde tierras que han sido martirizadas por múltiples violencias, nos llegan voces significativas. Es el caso de Lupe Jara²⁵, que, desde Perú, afirma: «La reconciliación tiene el imperativo también de mirar hacia el futuro y diseñarlo, construyendo un proyecto social y político que impida que lo vivido vuelva a repetirse (...). Lo anterior implica sentar las bases para cohabitar en una sociedad que recupere —o desarrolle— el sentido de paz y de unidad de un pueblo que ya no puede estar dividido». Y énfasis similar o aún mayor tienen las siguientes palabras que nos llegan desde Colombia: «La reconciliación (...) no es un asunto a relegar para etapas posteriores: es el centro y esencia del proceso de reconstrucción de la convivencia y, aunque con modalidades propias de cada momento, ha de ser abordado como tal a todo lo largo del proceso de resolución y transformación del conflicto».²⁶

Creo que lo anterior corresponde a lo que, dicho con otras palabras, intentaban hacernos comprender no hace mucho las personas integradas en el Foro Iruña: «... la estación de la reconciliación está todavía por llegar, es cierto. Pero pasado y futuro gravitan sobre un presente en el que (...) los reclamos de la reconciliación se aúnan y nos llaman. No habrá cosecha de reconciliación sin voluntades que ya la vayan sembrando. También aquí se cumple aquello de que en el modo de realizar el camino para alcanzarlos, vamos poniendo en juego y nos jugamos los fines. Por eso la fuerza inspiradora y motriz de un futuro convivencial, los valores y actitudes que comporta, deben impregnar y animar el recorrido por las asignaturas pendientes».²⁷

Considero que este modo de situarse ante la problemática que abordamos corresponde a otra comprensión de la política y a otro modo de ejercerla, a otro talante en suma. Pero un talante, no lo olvidemos, que hunde sus raíces en un nuevo sentido común popular, en algo que cada vez mayor número de gente entiende y demanda. Recordemos, por ejemplo, cómo, durante la última tregua, cobró cierta fuerza la idea de que los políticos están para solventar los problemas, no para enquistarlos.

Todo ello está en la onda, a mi entender, de lo que, de manera más académica y sistemática, viene planteando hace algún tiempo el filósofo Daniel Innerarity. Para él la política debe incorporar el futuro. La entiende, propiamente, como construcción del futuro, en la medida en que la concibe, simultáneamente, como construcción de las esperanzas colectivas.²⁸ El objetivo, pues, nos fuerza a mirar el futuro, diseñarlo e implicarnos con él. A mi modo de ver, Innerarity retoma, actualiza y reintroduce en el debate político la

²⁴ En «Apuntes para una cultura de paz», *Diario de Noticias* (21/09/2007), p. 4.

²⁵ VV.AA (2007) *Representaciones populares y reconciliación. Estudio sobre grupos locales*, Lima, CEP, p. 145.

²⁶ En «Prevención de conflictos», *Revista Futuros*, Revista Trimestral Latinoamericana y Caribeña de Desarrollo Sustentable, N° 18, Año 2007, Vol. 5.

²⁷ «La reconciliación: un horizonte imprescindible y una tarea necesaria», *Diario de Noticias*, 25/04/2008.

²⁸ Cfr. «Política y esperanza colectiva», *Conferencia en el Foro Gogoa*, Abril 2007 (accesible en página web del Foro). Cfr. también, del mismo autor, *La transformación de la política*, Península, 2002.

clásica y debatida cuestión del proyecto histórico o utopía, y de su papel esencial en la política.

Descendiendo más a pie llano y tomando en consideración la conflictiva situación a la que nos enfrentamos, Innerarity apunta a un «proyecto de futuro con el que seamos capaces de convocar a la sociedad vasca», puesto que del mismo, y no de lo que hayamos sido o nos dejen ser, depende «la Euskadi del siglo XXI». Pero existe una cuestión previa: la necesidad de un gran «pacto o acuerdo de procedimiento y garantías»²⁹ para que la voluntad de la sociedad vasca sea respetada e incorporada a la voluntad política del Estado.³⁰ Pero aquel proyecto de futuro (que toma en consideración los nuevos contextos nacionales e internacionales y sus consecuencias políticas; que no quiere atarse a un pasado inamovible; respetuoso del pluralismo identitario y con identidades formuladas en positivo; de libre adhesión; que va en busca de una definición cívica de nación, etc.³¹), así como esta cuestión previa del pacto o acuerdo procedimental y de garantías no deben referirse sólo, en mi opinión, a asuntos de contenido estrictamente político y a cómo ir haciéndolos realidad. Creo que comportan un punto previo a lo que el mismo Innerarity llama previo. De lo contrario no acabaríamos de separar violencia y política. Más aún, ésta última, por abierta y democrática que se pretendiera, estaría de hecho condicionada por aquella. Y dicho punto previo, o previo al previo, consiste en un proyecto mínimo de final ordenado y dialogado³² de la violencia, que haga posible un «nuevo pacto social que refunde la vida social»³³.

Lo que planteo, pues, es que una política digna de tal nombre, que mira al futuro y construye la esperanza, no está meramente a la espera, ni tampoco a la defensiva, ni se limita a tomar la iniciativa en términos de control u ofensiva y persecución. Ni se ciñe tan

⁵ Esta afirmación sería válida incluso para el terrorista objeto de un atentado de signo contrario, que sería igualmente injusto. He desarrollado el tema de la inquietante figura del victimario-víctima en otro texto (Bilbao, 2009).

²⁹ *Diario de Noticias*, 22/07/2007, p. 23.

³⁰ Posiciones muy próximas a Innerarity son las que, a mi juicio, mantiene José Manuel Bujanda Arizmendi en «Soliloquios sobre Euskadi», *Diario de Noticias*, 1/09/2008, p. 5. Tras constatar lo polémico, complejo e ideológico del mismo nombre, huye de posiciones maximalistas y se inclina hacia posturas más realistas. Mira abiertamente al futuro y concibe principalmente a Euskadi como proyecto integrador a construir por una ciudadanía diversa: en el contexto europeo, en un marco respetuoso y dialogante, sin imposiciones ni vetos, sin imponer y sin impedir. Aboga por un futuro vasco «que no lo van a determinar sus peculiaridades étnicas, geográficas o lingüísticas sino la voluntad de acertar en la selección de los objetivos que configurarán en el futuro las próximas etapas. Un futuro vasco que busca no recuperar el pasado sino distanciarse de él (...), su devenir es lo que no ha sido todavía, lo que quiera ser y no tanto lo que fué (...). Hoy estoy convencido de que se trata de buscar un nuevo punto de encuentro político para la convivencia entre vascos y el resto del Estado». Pero este planteamiento, así como el de Innerarity, se queda muy corto en mi opinión al menos en un par de cosas. Por una parte en lo que concierne a Navarra, su especificidad y su futuro, no se dice absolutamente nada. Y, por otra, en lo que atañe a la selección de objetivos y la búsqueda de puntos de encuentro, no se halla la más leve indicación a un proyecto mínimo de pacificación, normalización y reconciliación.

³¹ En entrevista arriba citada.

³² Para Vergés, *op. cit.*, el diálogo es un derecho y un deber vinculados a la paz

³³ En «Representaciones populares y reconciliación. Estudios sobre grupos locales», *op. cit.*, p. 35.

sólo a un proyecto político y a los correspondientes acuerdos procedimentales previos. Debe contar con un proyecto que ponga fin a la violencia terrorista y a cualquier otra forma de violencia de pretendida marca o significación políticas y que, al hacerlo, sanee o refunde de algún modo el tejido social. Y, con él, el sentido de civilidad y la ciudadanía. Esa misma que, luego, podrá acordar procedimientos y garantías, y definir y decidir proyectos políticos.

1.3. ALGUNOS CRITERIOS GENERALES BÁSICOS EN FUNCIÓN DE UN FUTURO POST-ETA

Son diversas las personalidades³⁴, los entendidos o expertos en temas de pacificación³⁵ o autores atentos y rigurosos³⁶ que nos dan valiosas pistas, principios y criterios acerca de este punto específico. Trataré de sistematizarlos y refundirlos todos en una propuesta ordenada. En ella, por la referencia general ya hecha a mis fuentes, me sentiré liberado de una alusión pormenorizada y concreta a la correspondiente en cada una de mis afirmaciones.

La política puede esperar, pero el final de ETA no. Todo Gobierno tiene el deber de abordarlo y de embarcarse en un proceso riguroso para lograrlo. El pueblo soberano tiene todo el derecho de exigir a quienes ha elegido que instauren las condiciones de posibilidad de la paz social. En este esfuerzo, toda la sociedad es responsable, si bien cabe esperar de los partidos políticos una postura especialmente comprometida y abierta a un diálogo negociador que busca solucionar los problemas. Un diálogo que exige desistimiento de la violencia o abandono definitivo de las armas. Y en el que deberían separarse, formal y aun temporalmente, el final de ETA del llamado diálogo político. Ese final, por supuesto, no puede comportar el pago de ningún precio político.

La política concierne a los políticos. ETA no es un agente político con derecho a tutelar decisiones que sólo corresponden a la ciudadanía y sus representantes. Hay que evitar cuidadosamente, por tanto, todo aquello que pueda generar en ETA expectativas de negociación política. A ella habrá que ofrecerle una salida más atractiva que su continuidad hasta el agotamiento, es decir, que le haga percibir que el abandono de la violencia le resulta menos malo que continuar en ella. Es verdad que, para que la violencia desaparezca, se precisa el cese de la percepción del alcance práctico de la misma. Y a ello debe contribuir una nítida deslegitimación cultural, social, ética y política de aquélla. Para lograrlo va a ser preciso también, sin duda, que los sectores próximos a ETA se independicen de todo planteamiento militarista.

El diálogo deberá ser la base esencial de las actividades de todos los actores vinculados al conflicto y que buscan el modo de superarlo. Dicho diálogo está legitimado tanto por su sujeto responsable último –que es el pueblo soberano–, como por la bondad de su

³⁴ Por ejemplo Brian Currin, que ha participado como mediador en diversos procesos de paz. Entrevista en *EL PAÍS* del 11/10/2006, p. 15.

³⁵ Como V. Fisas: «Tesis para hacer posible el fin del conflicto vasco», *EL PAÍS*, 23/04/2007, p. 17.

³⁶ Sería el caso de Daniel Innerarity (en la ya citada entrevista de *Diario de Noticias* del 22/07/2007), o de Javier Villanueva (en sus también citados apuntes «Guión de discusión...»), o de Salvador Vergés (en su obra, también ya mencionada aquí *Derechos y libertades hoy...*; sobre todo en el apartado «El derecho a negociar la paz»).

objetivo y contenido específicos, que atañen a un bien social primordial que alcanza a todos. La experiencia da a entender que no deben ser excluidos de dicho diálogo los sectores próximos a los grupos armados; que hay que renunciar –por estériles e irreales– a esquemas del tipo «victoria-derrota-venganza»; que hay que generar confianza³⁷ y tratar de que todos compartan el deseo de que el proceso acabe bien; que, en atención a lo proceloso de este tipo de procesos, hay que persistir y perseverar empecinadamente, manteniendo siempre algún cauce de comunicación; y que, por último, habrá de afrontarse la muy delicada tarea de hacer comprender, a las víctimas particularmente, la necesidad de tomar «la medicina amarga» que supone abordar el tema de los presos, de los retornos, etc. Para B. Currin se trata de un mal menor que puede propiciar otros bienes.

Aun teniendo en cuenta lo dicho sobre la conveniencia de separación formal y aun temporal de los dos aspectos o nudos del conflicto –el post-ETA y el político–, tan distinta y enfrentadamente percibidos y valorados, es el mismo Currin el que aboga por algunas medidas que puedan contribuir a nivelar el terreno de juego político. De lo que se tratará en todo caso, en lo que concierne a la política, es del desarrollo de la acción política conforme a las reglas democráticas y a la voluntad democrática mayoritaria claramente expresada. Con la salvedad (Fisas) de que cuanto de mayor calado sean las decisiones a tomar, tanto más habrá que buscar mayorías amplias.

Claro que abrigar todos estos presupuestos supone, además, un empeño sostenido en dar un vuelco a criterios y actitudes que conciernen a contenidos de índole prepolítica. Como son el valor y la dignidad de todas las personas, los derechos humanos –todos y de todas las personas–, el reconocimiento y respeto de la diversidad y del pluralismo, la voluntad integradora y no excluyente, la valoración y asunción del juego democrático y de sus valores, etc.

2. Retos y tareas en el camino de la reconciliación

Alcanzado un futuro post-ETA, quedarían todavía una serie de asignaturas pendientes. No se me pide referirme aquí a cuestiones estrictamente políticas. Entiendo que, vistas sobre todo las cosas desde la óptica de las víctimas, lo que se me pide es el abordaje de reivindicaciones y cuestiones tales como verdad, justicia, reparación y otras. Asuntos delicados todos ellos y de largo aliento algunos. Como ya dije al principio, me centraré sólo en tres retos y tareas: memoria y verdad, justicia y reparación, y reconciliación y perdón. Dos advertencias preliminares. Primera: que no siempre es fácil delimitar una frontera estricta entre el territorio de un reto y el de otro. Verdad y memoria, pongamos por caso, son demandas estrictas, también, de justicia. De una justicia, sobre todo, que pretenda ser, entre otras cosas, curativa y reparadora. Y segunda: que las tareas pendientes no son meramente de futuro; que, en la medida de lo posible –que no es, a mi juicio, pequeña ni corta– nos las debemos plantear e ir realizando ya. Es justo reconocer que, aunque no siempre en el modo o grado deseable, están en marcha.

³⁷ Tarea difícil viniendo de un tiempo de profunda deshumanización, que, o bien considera al otro como mero enemigo y simple objeto u objetivo eliminable, o bien lo reduce a la condición de alimaña a cazar.

2.1. MEMORIA Y VERDAD

Una de las primeras cosas que las víctimas quieren es conocer la verdad. No se trata sólo de llegar a saber lo acaecido, los hechos. Lo que, por cierto, no siempre es fácil por la existencia de zonas oscuras e impermeables. Estas, además, si a menudo se dan en lo que llamamos «las cloacas del Estado», no es menos cierto que también son parte de los grupos armados a él enfrentados. Bajo esta óptica, la verdad resulta incómoda, dolorosa y hasta peligrosa. Puede poner al descubierto la tenebrosa y terrible inhumanidad que nos habita. Pero se trata principalmente de conocer el porqué. Una búsqueda de verdad, ésta, que puede propiciar tres efectos importantes. Uno puede ser el reconocimiento del papel jugado por la incomunicación, la intolerancia, los planteamientos impositivos, las posturas excluyentes, los sectarismos, la conversión de las ideologías en absolutos por encima de las personas, y un mundo de sentimientos y rencores no elaborados. En esta misma medida, un segundo efecto puede residir en facilitar el reconocimiento de que toda víctima, por serlo, es inocente y de que la violencia que se ejerció contra ella fue injusta. Justicia e inocencia que restituyen de algún modo la dignidad moral de la víctima y, en cierta medida, ayudan también a reparar moralmente el daño causado.³⁸ Un tercer efecto puede consistir en ayudar no sólo al reconocimiento del mal hecho y a la autocritica por parte de los victimarios, ni sólo a la crítica social de los mismos, sino, más en general, a la autocritica social respecto al enfrentamiento vivido. En algunos países, como Sudáfrica, la posibilidad de hacer coincidir la memoria de la víctima y la del victimador, y de contrastarlas, parece que fue positiva para encontrar aquella respuesta buscada al porqué.

Conocer lo ocurrido es importante para las víctimas y sus allegados. Y es fundamental para reconstruir la memoria colectiva. Si intentamos construirla negando los hechos, «corremos el riesgo de repetir la historia».³⁹ Se ha dicho que a menudo negamos o nos cuesta reconocer los hechos, para no ver hasta qué punto el pasado todavía nos empapa.⁴⁰ «A mí me urge la verdad», dicen que solía repetir Politkovskaya, la periodista asesinada en Moscú en el ascensor de su casa, a punto de publicar un reportaje sobre las violaciones rusas a los derechos humanos en Chechenia. Ella, como periodista, ponía voz a la verdad y, al hacerlo, impedía el silencio de la muerte, reducir a la nada a las víctimas, y construía memoria⁴¹.

«La memoria es materia sensible, sumamente frágil, que, si queremos que sea productiva, exige ser tratada con delicadeza y miramiento para evitar que se nos quiebre entre las manos», afirmaba Alberto López Basaguren, catedrático de Derecho Constitucional de la UPV⁴². Se posicionaba en contra de una memoria cínica (que diluyera a las víctimas bajo la especie de un trauma colectivo, o que propugnara precipitadamente un perdón que no

³⁸ El Forum Barcelona 2004 reconoció expresamente que la recuperación de la dignidad humana de las víctimas se relaciona con el reconocimiento de la verdad de lo ocurrido.

³⁹ Cecilia Tovar, «Representaciones populares y reconciliación...», *op. cit.*, p. 158.

⁴⁰ Cfr. Bernhard Schlink (200813), *El lector*, Barcelona, Anagrama, p. 170.

⁴¹ El conocido escritor y novelista Antonio Tabucchi dice: «La memoria se mantiene contando las cosas, y, para ello, es muy importante la voz. La voz es vida, el silencio nada, y la escritura es el mineral que después queda». Cfr. *Diario de Noticias*, 13/08/2008, p. 77.

⁴² En *EL PAÍS*, 8/08/2007, pp. 11-12.

diera lugar a la imprescindible justicia) y de una memoria hueca (que convirtiera a las víctimas en mero ornamento, desvitalizándolas de su significación y alcance ético-sociales). Y abogaba por una memoria viva y productiva. A las mencionadas cautelas, Tzvetan Todorov, Premio Príncipe de Asturias 2008 de Ciencias sociales, venía a añadir un sumando más. Nos recordaba que, en sí misma, la memoria no es ni buena ni mala, que todo depende del uso que hagamos de ella. Y nos advertía sobre el doble peligro extremo de sacralizarla o banalizarla⁴³. Abundando en la misma línea de reflexión crítica, el Forum Barcelona 2004, en el diálogo «Conflictos, prevención, resolución, reconciliación», hacía la siguiente llamada de atención: «La memoria por la memoria resulta destructiva y, para que sea válida, tiene que estar al servicio de un proyecto coherente de reconciliación».⁴⁴ Un proyecto –añadiría yo– que comporta, antes que nada, reconciliarse con la verdad y con la justicia. Al respecto, me parecen sumamente lúcidas las precisiones de Reyes Mate. Llama la atención sobre dos cosas. En primer lugar: que, si es cierto que la memoria es una manera de hacer justicia y una de las exigencias de la misma, no lo es menos que la justicia es un modo indispensable de objetivar la memoria. No en vano se ha dicho que lo que se opone ante todo a la memoria no es el olvido, sino la impunidad. Y en segundo lugar: que una de las razones para que la memoria no caduque reside, precisamente, en la frecuente irreparabilidad de los daños causados a las víctimas.⁴⁵ Una razón más para que, aquí y ahora, y así sea como entre paréntesis, nos pronunciemos en contra de la memoria selectiva y desmemoriada de quienes, entusiastas respecto a la memoria de lo más reciente y actual, se oponen abiertamente a la de nuestro inmediato pasado guerracivilista y franquista, con tantos asuntos aún pendientes.

Me centraré a continuación en dos aspectos: en algunas notas a subrayar acerca de la memoria y en algunas aporías de la misma –o contradicciones más aparentes que reales–. En cuanto a lo primero, creo que se trata de responder someramente a una serie de preguntas: qué memoria, memoria de qué, memoria para qué, memoria cómo.

Vayamos a lo primero. ¿De qué memoria hablamos? No queremos una memoria eternizadora del rencor y del odio. Buscamos una memoria que nos ayude a conocer la verdad de lo sucedido y a comprender por qué sucedió. Esto es lo que resulta relevante eternizar en la memoria para no repetirlo. Pretendemos que prevalezca la memoria reflexiva sobre la emocional.⁴⁶ Hablamos, pues, de una memoria sanadora de un cuerpo social que había enfermado, reparadora del tejido social, que ponga en valor nuestras mejores raíces culturales y morales, rescatadora del estilo democrático de convivencia y promotora de la justicia. En cuanto a este último punto, parafraseando a Ricoeur, será oportuno recordar que lo justo tiene que estar presente en la búsqueda de la verdad y en la construcción de la memoria, al tiempo que éstas deben estar presentes en la búsqueda de la justicia. No olvidemos que «la verdad sólo acaba el camino constitutivo de su sentido con el auxilio de la justicia».⁴⁷

⁴³ Ibidem, 8/X/2008, según reseña de Javier Rodríguez Ramos.

⁴⁴ Ver <http://www.barcelona2004.org/esp>

⁴⁵ Cfr. «Víctimas o mártires», *EL PAÍS*, 8/05/2007, p. 15.

⁴⁶ Cfr. «Prevención de conflictos», *Revista Futuros*, N° 18, Año 2007, Vol. 5.

¿De qué hemos de hacer memoria? Ante todo de las víctimas, de su condición de tales, de su sufrimiento. Al respecto se viene hablando de un déficit de reconocimiento –por más que, últimamente, se estén dando cambios importantes-, de falta de una cultura de duelo en correspondencia con lo que aquí se ha vivido. Por tanto, no se trata meramente de no olvidar el pasado, sino de no olvidar a las víctimas, de reconocerlas a todas, de hacerlas presentes a todas. No queremos una memoria sectaria y de parte. Pero, si queremos la integración de los afectados, necesitaremos de una memoria que recoja y elabore los hechos, recuerdos y vivencias que marcaron sus vidas.

Memoria ¿para qué? En negativo, no para avivar sentimientos, ideas o posturas excluyentes de ningún tipo, sino que sirva para deslegitimar la violencia, contribuyendo así a que el pasado no se repita. Para curar o sanar cierta inconsciencia febril que nuestra sociedad ha padecido. Y para contribuir a saldar el déficit o la deuda sociales de reconocimiento para con las víctimas. Y más en positivo, para contribuir a una cultura del respeto, la tolerancia y la reciprocidad; para aportar, indirectamente, más aprecio, conocimiento y conciencia de la democracia y crear, en suma, condiciones más sólidas sobre las que cimentar un futuro nuevo.⁴⁸

En cuanto al cómo de la memoria, prácticamente lo fundamental ha quedado dicho. Hemos aludido, por ejemplo, a una memoria reflexiva, viva y productiva, no de parte y, en consecuencia, compartida. Por lo mismo, dicha memoria precisa el examen de la razón, la prueba del debate y no encapsularla en el pasado haciéndola inservible para el presente⁴⁹. La memoria que precisamos debe poder ser un lugar de encuentro en la diversidad. Nos debe servir para reelaborar el pasado como base para construir el presente y el futuro. Y desde lejanos horizontes de viejo y prolongado sufrimiento, y que saben mucho de violencias, nos llega esta desafiante exigencia: que también la memoria debe aprender a elaborar un lenguaje y una escritura del perdón y la reconciliación.⁵⁰

Concluiré este apartado abordando la aporía, o delicada y difícil tensión, entre memoria y olvido.⁵¹ No es fácil encontrar el punto de equilibrio entre ambos polos. ¿A qué viene traer a colación ahora el olvido? Porque, tras conflictos prolongados, en el camino de la

⁴⁷ Cfr. Ricoeur, Paul (2008) *Lo justo 2. Estudios, lecturas y ejercicios de ética aplicada*, Madrid, Trotta, pp. 58-69.

⁴⁸ No olvidemos lo que dice Antoni Segura, catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Barcelona, en «El memorial democrático», *EL PAÍS*, 20/10/2007, p. 15): «Más allá de la justa reparación de la memoria de las víctimas, lo que resulta esencial es la reafirmación de los valores democráticos, único antídoto eficaz contra nuevos desvaríos totalitarios».

⁴⁹ En «La memoria, un remedio contra el mal», *conferencia en el Caixa-Forum madrileño*, Tzvetan Todorov defendió entre otras cosas, contra el lugar común de que recordar el pasado nos protege contra su retorno, precisiones como las aquí hechas o que el mero hecho de recordar desde las víctimas no hace buena la memoria. Las ayer víctimas pueden ser victimarios hoy. Cfr. referencia en *EL PAÍS*, 8/10/2008, p. 36.

⁵⁰ Cfr. *Escuelas de Perdón y Reconciliación de la Fundación para la Reconciliación*, Bogotá, Colombia. Ver <http://www.fundacionparalareconciliacion.org/ESPERE.html>.

⁵¹ A ella se refería Herrero de Miñón cuando hablaba de la necesidad de combinar sabia y «estratégicamente memoria y olvido». En «Historia y memoria», *EL PAÍS*, 24/10/2007, pp. 35-36. Y respecto a lo que se ha dicho sobre amnistía, cfr. dicho vocablo en VV.AA (1988) *Terminología científico-social. Aproximación crítica*, Madrid, Anthropos.

pacificación, suele salir al paso la necesidad de implementar medidas de gracia. Y éstas, en algún sentido y en alguna medida, implican algún tipo de olvido. Sobre todo cuando se trata de la amnistía (cuya etimología significa olvido, que constituye como un perdón oficial y que jurídicamente comporta la desaparición del delito y de la pena) y del indulto (que olvida y hace desaparecer la pena). Tras la amnistía general de 1977, la actual legislación del Estado español no permite la amnistía y los indultos generales. Pero la ingeniería jurídica, cuando hay voluntad política para posibilitar el final de los conflictos, es muy capaz de encontrar vías para la aplicación atenuada de las leyes y la resolución del serio problema de los presos, encausados, huidos y exiliados, etc. Podría darse una especie de Alzheimer social, que hiciera desaparecer las graves injusticias cometidas. Lo cual constituiría una grave anomalía, favorecería sentimientos de exclusión e impediría la plena integración de las personas afectadas. En un esfuerzo por conciliar olvido, perdón y recuerdo del mal, Hanna Arendt apuntaba: «sin la memoria de ese mal, el mal persistiría, pero, sin el perdón, no se podría reanudar una vida política normal. Perdonar es así una forma de reconciliación interna (y externa), desprendiéndonos del pasado a través de su recuerdo».⁵² Pero también el pasado puede convertirse en un muro paralizante tras el que enquistarlo o desde el que resistir a la libertad y las responsabilidades del presente. La historia parece enseñarnos que memoria y olvido, la una y el otro, son igualmente necesarios. Claro que memoria y olvido operan en niveles de significación distintos. Por eso estoy por una memoria que haga patente el daño causado y posibilite el reconocimiento del mismo y de la culpa, y que no promueva una amortización excesivamente barata y rápida de ésta, convirtiendo así a la memoria en un escudo contra la justicia.⁵³ A pesar de todo, definiendo el parecer de que, precisamente para posibilitar el perdón, con el olvido que implica, el camino más positivo es el de subrayar la importancia de la memoria y promoverla. Y mostrar lo que la memoria ya entraña como manera de hacer justicia a las víctimas, al menos en algunos aspectos importantes que ésta comporta.

Hay que hacer memoria, hay que hacerse cargo del pasado. Y echárselo **a la espalda**. Nadie puede pretender que lo tengamos continuamente ante los ojos. Nos impediría avanzar. Y la memoria debe ser «cordial». Si atendemos a la etimología de la expresión, ella apunta a que nos estamos refiriendo a una memoria que sea sensible, que pase por el «corazón». Esta memoria cordial –y cuasi olvidadiza sin serlo– es la que, de un lado, mejor sirve a la justicia y, de otro, también al perdón y la reconciliación.

2.2. JUSTICIA Y REPARACIÓN

Lo que las víctimas necesitan y demandan, ante todo, es que se les haga justicia. Una justicia que debe ser integral. Y que, por lo mismo, en mi opinión, tiene que abarcar al menos tres vertientes: la curativa o sanativa, la reparativa y retributiva, y la recreativa o restaurativa.

⁵² Cita de Andrés Ortega, en «Perdón sin olvido», *EL PAÍS*, 23/10/2006, p. 6. En este artículo el autor se muestra a favor de no legislar ni judicializar la historia y en contra de una memoria selectiva.

⁵³ Alberto López Basaguren, en «Una profunda reserva moral», *art. cit.*, recordaba la necesidad del perdón, y con él del olvido, pero acentuaba que es la justicia la que abre el camino al perdón.

Una primera vertiente es la curativa o sanativa. Comporta acompañamiento y solidaridad con las víctimas, sin que ésta última implique necesariamente –cosa que algunos colectivos no han entendido– tener que compartir con ellas ideologías y proyectos. Necesita posibilitar la palabra y escucharla. Exige el reconocimiento de su condición de víctimas, de su plena dignidad, de lo injusto de su sufrimiento, de la injusticia con ellas cometida. Y tiene que ver con lo que ya se ha planteado en relación con la verdad y la memoria.

Una segunda vertiente de la justicia es la reparativa. Se trata de la rehabilitación de las víctimas y de poner todos los medios precisos para ello. Una rehabilitación psíquica y física. Y, sobre todo, moral y social, en la que deben implicarse las instituciones y la sociedad. Esta vertiente abarca también la aplicación de la justicia penal y retributiva. Hay que asignar responsabilidades, hay que dictar sentencias, hay que aplicar las penas.⁵⁴ Pero en este punto, en el Estado español, nos salen al paso dos tipos de problemas graves. Atañen, de suyo, a entidades distintas. Nos hallamos, por una parte, ante la tentación de «la aplicación de medidas no democráticas para combatir actitudes antidemocráticas» y ante «la utilización de la política penitenciaria como un simple instrumento de guerra». Lo que, aparte de ser un error, vulnera derechos básicos de los ciudadanos, que también lo son «incluso aquellos que no respetan los derechos de los demás».⁵⁵ Por otra parte, nos encontramos ante la regresiva paradoja de un «resurgimiento irresistible del espíritu de venganza en detrimento del sentido de la justicia, cuyo fin es precisamente superar la venganza»⁵⁶. Habitados a menudo, además, a traducir justicia por castigo al culpable, aparece también una empecinada exigencia de endurecimiento de las penas, incluso en contra del espíritu y la letra de nuestro ordenamiento legal, y olvidando la función rehabilitadora y reintegradora de las penas. En este nuevo panorama, cuando menos inquietante, han irrumpido sectores de víctimas tratando de forzar al Gobierno y de presionar a la sociedad, ejerciendo de hecho un papel político que a ellas no les corresponde. Por otro lado, y como dijera la escritora Luisa Castro⁵⁷: «Habría que pensar más en esto, en cómo se disuelve el dolor que causa la muerte, y que no curan ni ochenta años de cárcel, ni la venganza, ni la cadena perpetua». Y agrega una tremenda constatación que da mucho en qué pensar: «el triunfo del mal consiste en multiplicarse en el contagio que hace iguales a verdugos e inocentes, ambos deshumanizados y desalmados en esa comunión nefasta que produce el mal». Porque hay algo que no debemos olvidar: una cosa es el obrar del ser humano –que puede ser detestable y estar criminalmente alejado de la ortopraxis–, y otra bien distinta el valor y la dignidad de su condición de persona, inamisibles y que configuran un constitutivo esencial de la misma⁵⁸.

⁵⁴ La inglesa Joan Turner, viuda del cantante chileno asesinado Víctor Jara, decía en 2007, transcurrido ya un cuarto de siglo de los días trágicos del golpe militar del 73: «Los tribunales tendrían que juzgar y castigar a los responsables. Sería lo justo. Han tenido todos estos años para vivir sus vidas y no así las víctimas. Por lo menos que se les identifique judicialmente», *EL PAÍS*, 10/06/2007. Y en cuanto a la aplicación de las penas, resulta iluminador cómo la entiende y propone por ejemplo el actual Rector de la UCA de San Salvador en relación con los responsables del asesinato de los jesuitas de aquella Universidad: Nos conformaríamos con que pasen dos años trabajando en el campo como pobres, dice.

⁵⁵ Editorial, *Diario de Noticias*, 2/08/2008.

⁵⁶ Paul Ricoeur, «Justicia y venganza», en *Lo justo* 2, op. cit., p. 204.

⁵⁷ En «Pioneros», *EL PAÍS*, 5/03/2007, p. 16.

Hay que pasar, pues, a otro sentido y otra práctica de justicia. Me refiero a la vertiente restaurativa o recreativa. A veces hemos podido observar a sectores que parecen más preocupados en castigar a los culpables que en sanar y reparar a sus víctimas. Sin mencionar el olvido del objetivo de una sociedad normalizada y reconciliada.

Se ha dicho que la justicia, para ser tal, necesita algo más que justicia, y que ese algo más se llama indulgencia y misericordia. ¿Por qué? Fundamentalmente por dos razones. En primer lugar, porque las pérdidas, los sufrimientos humanos ocasionados por la violencia injusta o ilegítima son, en último término y en gran medida irreparables. Las víctimas no tienen precio. No hay nada que pueda pagar o compensar el valor de una víctima.⁵⁹ Pero entonces, en segundo lugar, es que somos insolventes. Respecto a las víctimas y la deuda con ellas contraída, estamos en números rojos. Y éstos podrían convertirse en un muro infranqueable para cualquier intento de pacificación, normalización y reconciliación. Parece por tanto imperativo, en bien de la paz, añadir a lo ya dicho otro tipo de lógica: la de una justicia recreativa. Ella intenta transformar generosamente lo negativo en positivo, convirtiendo las pérdidas humanas y el dolor en capital a invertir en la apertura de un nuevo futuro para todos y todas.

Lo dicho tiene que ver, obviamente, con el perdón y la reconciliación, que abordaremos seguidamente. Hace algún tiempo, la escritora Luisa Castro señalaba al respecto con delicadeza, teniendo en su mente a las víctimas, cómo «ese residuo de dolor que deja la muerte sólo se evapora con la energía del perdón».⁶⁰ Otorgarlo o no es su derecho y nadie puede forzarlas. Pero, con inmenso respeto hacia ellas, algunos mantenemos que, a la postre, es el modo más humano, sanante y reparativo de superar los traumas; que es el único modo posible de transformar las pérdidas irreparables en ganancia y, además, ganancia universal; y que parece el único modo de poder aunar y acompañar paz y justicia. Porque, si es verdad que no hay paz sin justicia, también parece cierto que difícilmente podrá florecer una justicia verdadera –así sea meramente la curativa y reparativa– donde los enfrentamientos y las violencias se enquistan y no halla asiento la paz.

2.3. RECONCILIACIÓN Y PERDÓN

Se ha dicho que «La reconciliación es la estrategia central a todo esfuerzo por la superación definitiva de un conflicto» y que «Sin ella, la paz es sólo una tregua».⁶¹ Comparto plenamente ambas apreciaciones. Resulta más complejo, en cambio, establecer qué debe entenderse exactamente por reconciliación.

⁵⁸ Como brillantemente se encarga de recordarnos Salvador Vergés en «Derechos y libertades hoy...», *op. cit.*, p. 11.

⁵⁹ Lo recordaba nítidamente Pilar Manjón. Ante la incitación de la periodista que le decía: «Ha comentado en alguna ocasión que no cree en la justicia», Pilar Manjón contestaba: «En el juicio buscamos el cumplimiento de la ley. El concepto de justicia es más amplio. Desde el punto de vista clásico, es el resarcimiento absoluto del daño causado. Pero aquí eso no se puede producir. Nunca me van a devolver a mi hijo» (*Diario de Noticias*, 11/03/2007).

⁶⁰ *EL PAÍS*, 5/03/2007.

⁶¹ *Revista Futuros*, N° 18, 2007, Vol. 5.

De hecho, los intentos por definirla caminan generalmente por una vía pragmática que apunta, más bien, a lo que podríamos entender por normalización. Jonan Fernández, por ejemplo, hace suya esta definición de reconciliación: «Recuperar una convivencia basada en el respeto y la aceptación mutua».⁶² Coincidiría, así, con Peces Barba, que vincula la paz a un asentamiento de la ciudadanía en libertad.⁶³ En una onda parecida, aunque con palabras que pueden sonar bastante crudas, se sitúa Bernardo Atxaga. Afirma que no se le pueden pedir peras al olmo y que, por eso, «Aunque la gente se odie y se lleve mal, lo importante es que la sangre no llegue al río. Es suficiente con que sean literales con aquello que dicen creer, como el no matarás y el no calumniarás».⁶⁴ Para Innerarity se trata de un pacto de convivencia en el que, a diferencia del pasado, todo el mundo vea reconocida su condición de sujeto político e impere la inclusión.⁶⁵ Y desde horizontes muy distintos a los nuestros nos llegan comprensiones de la reconciliación parecidas a las hasta ahora anotadas. «Lo que aquí aludimos como reconciliación es, básicamente, haber alcanzado un consenso entre antiguos enemigos que ahora favorezcan el respeto de las normas democráticas y el estado de Derecho para dirimir sus litigios por vías no violentas», nos recuerdan desde Colombia.⁶⁶ Y desde Perú entienden la reconciliación como «la puesta en marcha de un proceso de restablecimiento y refundación de los vínculos fundamentales entre los peruanos», con un horizonte que no es otro que el de «la ciudadanía plena para todos los peruanos y peruanas». Se hablará –como ya se recordó en otro momento– de un «nuevo pacto social que refunde la vida social» y hasta de «una refundación ciudadana de la república».⁶⁷

Se nos plantea, pues, la cuestión de la relación y recíproca implicación entre normalización y reconciliación. Sin normalización no hay reconciliación posible, cierto. Pero sin reconciliación ¿cabe pensar en una normalización verdadera y firme?⁶⁸ La normalización apunta al asentamiento de unas bases de convivencia mínimas e indispensables. Pero ¿es a eso a lo que debe reducirse la reconciliación? ¿No comporta ésta un plus que habrá de tomarse en cuenta? En definitiva, ¿cómo avanzar hacia una comprensión realista y práctica, y, simultáneamente, más abarcadora de la reconciliación? ¿Será acaso la reconciliación el espíritu o la mística de la normalización?

Considero positivo que tomemos en consideración varios aspectos o notas de la reconciliación. Primero: Podemos afrontarla desde dos ópticas, que corresponden a dos niveles de significación o dos funciones de la misma. Una es la óptica de los altos valores morales y espirituales que contiene, la impregnan y a los que tiende. Otra, no ajena a la anterior, pero más realista y pedestre, consiste en ir conquistando y asentando la convivencia. Sin

⁶² (2006) *Ser humano en los conflictos. Reflexión ética tras una vivencia directa en el conflicto vasco*, Madrid, Alianza Editorial, p. 299.

⁶³ En «Perfil del ciudadano», *EL PAÍS*, 21/10/2006.

⁶⁴ *Diario de Noticias*, 19/10/2006, p. 18.

⁶⁵ *Diario de Noticias*, entrevista, 22/07/2007.

⁶⁶ *Revista Futuros*, en número, año y volumen citados.

⁶⁷ En *Representaciones populares y reconciliación...*, op. cit., pp. 34-35 y 162.

⁶⁸ Cabría pensar, a modo de ejemplo, en qué está pasando ahora mismo con todo lo aún pendiente de la guerra civil y el franquismo. Y han pasado 70 años.

ignorar ambas miradas, probablemente el acento hay que ponerlo en la segunda. No olvidemos que la reconciliación, aquí, es un contenido de la ética-política. Y que ésta es, ante todo, una ética de la práctica. En consecuencia comparto la tendencia a que el acento se ponga en la percepción pragmática de la reconciliación.⁶⁹ Pero sin perder de vista el nivel de significación más hondo. Segundo: Habremos de abordar la reconciliación como un proceso. Que va de lo mínimo a lo máximo posible, de lo menos satisfactorio a lo más satisfactorio. Y que es complejo y largo. Tercero: Nos referimos a un proceso que es, también, personal individual y social, esto es, con implicaciones individuales (como experiencias de perdón, de sosiego, tranquilidad y paz internos) y sociales (reencuentros en ciudadanía). De esta doble dimensión nos hablan Rosa Alayza, Mercedes Crisóstomo y Lupe Jara.⁷⁰ Cuarto: La reconciliación, en la medida en que pretende superar el nefasto y maniqueo nosotros/ellos y va en busca de un nuevo nosotros inclusivo e integrador, demanda afrontar una serie de tareas ineludibles —«hacer bien los deberes»—. Si al restablecimiento de una convivencia cívica y democrática se le agrega el restañamiento de la grave quiebra convivencial anterior, de la ruptura entre víctimas y victimarios, entonces «la reconciliación con el pasado es una pieza clave de la construcción de un futuro armonioso». ⁷¹ Para que la misma pueda darse, Innerarity ve necesario un acuerdo político de no exclusión futura.⁷² Seguramente tiene que ver con lo que la peruana Lupe Jara⁷³ denomina «un proyecto social y político que impida que lo vivido vuelva a repetirse».

A nadie se le oculta que el camino de la reconciliación es duro, largo y difícil. Lo es por los nudos a desenredar. Como alguien dijo: «se trata de desenredar una gruesa madeja de prejuicios, malos entendidos, sospechas, resentimientos, acusaciones, agravios, rechazos». Los fallidos intentos de pacificación se nos llevaron hace tiempo la inocencia de imaginar una especie de buenismo general en el que cada cual pone desinteresadamente lo mejor de sí mismo. «Tras la búsqueda de la paz —advirtió alguien con perspicacia— pueden esconderse y se esconden los más miserables regateos». El mencionado camino es difícil también por las rupturas y duras experiencias de las que se viene. Ellas han podido llegar a quebrar, a veces, la fe en el ser humano. El teólogo Metz cuenta que, al final de la guerra, incorporado forzosamente a filas con 16 años, al regreso de una misión de mensajería en el frente, encontró exterminada a toda su compañía, niños adolescentes como él. Y confiesa: «allí, por primera vez, hizo entrada en mi vida algo que rechazaba la reconciliación». Recordamos igualmente la dificultad del camino por el lastre de sentimientos negativos acumulados. En fuerza y en función de los mismos, en ocasiones, se ha llegado a identificar hacer justicia con destruir y aniquilar al victimario. Lo recuerdo con un respeto y comprensión máximos al dolor ajeno, pero en la mente de todos están las declaraciones públicas de un miembro de una muy conocida familia de asesinado por

⁶⁹ Podría venir a cuento aquí tomar en consideración la conocida distinción de Weber para no tener solamente presentes valores y fines, sino atenernos a una ética de responsabilidad.

⁷⁰ En *Representaciones populares y reconciliación...*, op.cit., pp. 51-54 y 141ss.

⁷¹ Dominique Moisi, fundador y asesor jefe del Instituto Francés de Relaciones Internacionales (IFRI), en «La nueva frontera de la reconciliación», *EL PAÍS*, 29/05/2006, p. 17.

⁷² Cfr. entrevista citada en *Diario de Noticias*.

⁷³ En *Representaciones populares...*, op. cit., p. 145.

ETA tras el juicio y condena del declarado culpable: «Hemos contribuido a destruir y liquidar al criminal... que muera en la cárcel... si algún día sale, lo hará envejecido. No será nada ni nadie». Otras veces se han llegado a oponer paz y justicia como si fueran antagónicas. Es lo que llegó a hacer una fuerza política, que, olvidando sus propios intentos pasados, llegó a presentar el último proceso de pacificación habido como una vía que proporcionaría a los victimarios una salida en lugar de la desnuda derrota y el aniquilamiento. Y la dificultad del camino reside, por último, en los supuestos que entraña. ¿Alguien se imagina la reconciliación sin verdad, memoria, reparación y justicia? ¿Alguien puede representársela sin ningún tipo de reconocimiento del mal hecho, ni voluntad explícita de no repetirlo, o sin nada equiparable a algo que suponga una petición de perdón?

Por supuesto hay algo que, desde ya, puede ir creando un clima favorable a la reconciliación. Me refiero, por ejemplo, al compromiso con los valores, exigencias y pautas de una convivencia democrática; a emprender y explicitar, por parte de colectivos y organizaciones –algunas ya lo vienen haciendo– procesos autocríticos de los pasados respectivos, y de los talentos y roles asumidos y jugados en ellos; o a pedir perdón a las víctimas por la parte de culpa que nos corresponde, sea por acciones u omisiones.

En todo caso, para abrir el camino a la reconciliación, el perdón parece necesario. Digo «parece», porque pueden darse situaciones como la de Edurne Brouard, que supongo no es única. Ella afirma: «Yo no necesito que nadie me pida perdón, eso no va a curar mis heridas (...). Lo que yo necesito es que a esta situación, al conflicto vasco, se le dé un final digno para que nunca se puedan repetir estos hechos».⁷⁴ No es fácil pedir perdón. «Pocos encausados por delitos contra la humanidad y muy pocos por crímenes de sangre piden perdón», dice la escritora Luisa Castro y nos recuerda cuán a menudo »No lo pedimos nosotros en nuestras vidas cuando causamos dolor».⁷⁵ Si difícil es pedir perdón, tanto o más difícil aún es concederlo: «Es muy difícil para los familiares espontáneamente perdonar crímenes que dejaron tantas huellas dolorosas en tantas vidas».⁷⁶ Quizá una salida a estas dificultades esté en comprender que el perdón, más que un asunto de palabras, puede que sea un acto que tenga mucho que ver con un estar cara a cara, con un ponerse en la piel del otro o la otra, con un estar dispuesto o dispuesta a escucharle, con un compartir su dolor y su indignación⁷⁷. El perdón es necesario para sanar la memoria,

⁷⁴ *Diario de Noticias*, 18/10/2008, p. 23.

⁷⁵ En «Pioneros», *EL PAÍS*, 5/03/2007, p. 15.

⁷⁶ Las palabras son de Joan Turner, viuda de Víctor Jara. Añade un inciso admirable: «Pero yo no vivo con odio», *EL PAÍS*, 10/06/2007. Y Carmen Torres Ripa, viuda de José M^º Portell, nos asegura: «pocos entendieron que el perdón es una asignatura difícil que nunca tiene examen final», en «Querido José Mari», *Carta Abierta*, *Diario de Noticias*, 2/07/2008.

⁷⁷ Es lo que se constata, por ejemplo, en el caso de Pat Magee, miembro del IRA que, en 1984, realizó un atentado con víctimas en el Gran Hotel de Brighton, y Jo Berry, hija de una de las víctimas de Pat. Refiriéndose a ella dice Pat: «Cuando estás cara a cara con alguien a quien has dañado, se abre una nueva dimensión, y uno se da cuenta de la pérdida que ha causado y de que también ha perdido una parte de sí mismo y de su humanidad». Y añade en otro momento: «He dicho ‘lo siento’, pero eso no es pedir perdón. Nunca le diría a Jo ‘perdóname’, porque me doy cuenta de que no puedo deshacer el mal causado. Eso sí, soy consciente de que mi humanidad ha descendido por haber destruido una vida humana». *EL PAÍS*, 4/11/2006.

para impedir que las víctimas hagan de su dolor domicilio y aun profesión permanente, y para posibilitar a la sociedad un nuevo comienzo. He dicho que, respecto a las víctimas, en cierto modo, siempre estamos en deuda porque la misma es impagable. Pues bien, el perdón tiene la virtualidad de romper la deuda y, en algún sentido, de liberar de ella.

Me detendré a continuación en algunas notas del perdón. Primera: ni se exige ni se impone. «Sólo las víctimas pueden perdonar y nadie puede forzarlas a ello por decreto o coacción de otra naturaleza». ⁷⁸ Segunda: hay un marco objetivo previo. Consiste en que «para perdonar, la víctima tiene que estar en condiciones de conceder esa gracia o rehusarla exigiendo un juicio (...). Sólo ante la posibilidad de esa alternativa judicial es que el perdón de la víctima puede ser valorado por aquel que queda liberado a consecuencia de esa generosidad». ⁷⁹ Tercera: del perdón se dice que es incondicional-condicionado. Incondicional para quien lo otorga, en cuanto que es gratuito. Pero condicionado para quien lo recibe, en tanto sólo puede ser fecundo y saludable, en cuanto hay reconocimiento del daño causado y arrepentimiento. Cuarta: el perdón es liberador. Para quien lo concede, porque contribuye a sanarlo y hace aflorar lo mejor de su persona; para quien lo recibe, porque puede despertar en él o ella resortes y posibilidades que podían parecer dormidos o desaparecidos. Respecto al receptor, ya he mencionado el caso de Pat Magee. Quiero resaltar ahora las palabras impresionantes de una víctima, las de Carmen Torres, cuyo marido fue asesinado por ETA en 1978: «¿Por qué yo perdóné a los asesinos de mi marido? No tengo ni idea. Pero ocurrió. Fue un incomprensible destello que me ayudó a vivir y sigue guiando mi vida. (...) Comprendo a quien permanece encerrado en el odio. Lo comprendo porque, humanamente, el perdón es una fuerza imposible de sentir si no te la regalan. Recibí ese don un día 28 de Junio de 1978. Yo tenía 33 años y cinco hijos. A primera hora de ese día de junio asesinaron a mi marido». ⁸⁰

Dos últimos puntos, a modo de apéndice, para concluir esta colaboración. Se trata, más bien, de dos observaciones o llamadas de atención. La primera se refiere a las víctimas y su papel. Diré sintéticamente que me parece fundamental, por su peso emblemático y simbólico, en lo moral y social en orden a una renovada convivencia democrática futura. Pero, políticamente, considero que no les corresponde ninguna atribución especial más allá de las que tiene el resto de la ciudadanía. La última tiene que ver con los victimarios que han cumplido sus penas y quedan en libertad. Los términos en los que, al parecer y en atención a las víctimas, se intenta condicionarla y constreñirla, me parece un castigo añadido, inaceptable y jurídicamente injustificable. Creo que la comprensible repugnancia de las víctimas a una proximidad con los causantes de su desgracia y dolor debe ser tenida en cuenta. Pero debe tener otro tipo de tratamiento. Y habrá que buscar soluciones más humanas y justas para todas las personas implicadas.

⁷⁸ «Prevención de conflictos», *Revista Futuros*, ya citada.

⁷⁹ *Ibidem*.

⁸⁰ *El Periódico de Cataluña*, 5/03/2006.

Testimonios

Por una sociedad justa y, si es posible, reconciliada.

Edurne Brouard

El 20 de noviembre de 1984, a las 18:10 horas, dos mercenarios armados entraron en la consulta de Santi Brouard y lo asesinaron. A partir de ese momento, pasamos, según parece, a convertirnos en «víctimas del terrorismo».

Es evidente que, para entonces, otras muchas personas en Euskal Herria habían ya engrosado la lista de «víctimas del terrorismo» y también lo es que, desgraciadamente, a día de hoy, esa lista no ha dejado de crecer. Por ese lado, ningún cambio significativo desde el 77 hasta el momento presente, en el desolador panorama del llamado conflicto vasco.

Lo que a lo largo de los años sí ha cambiado es el tratamiento que a las llamadas «víctimas del terrorismo» se les dispensa desde las instituciones, los medios de comunicación y la sociedad en general. Y es en ese tratamiento donde empiezan a surgir los problemas y desacuerdos. En primer lugar, no estamos de acuerdo ni a la hora de identificar a las víctimas. Desde nuestro punto de vista, la víctima sería, en todo caso, la persona muerta, agredida, amenazada, torturada, injustamente encarcelada... Sus allegados, familiares, amigas o compañeros, somos personas que por nuestra cercanía tenemos una especial sensibilidad con respecto al tema, que podemos aportar desde el punto de vista más cercano al dolor, que vemos el conflicto con los ojos del sufrimiento más próximo, pero que, en cualquier caso, siempre, hablamos y actuamos desde nuestra particular ideología y desde nuestra particular forma de ver (o no) el conflicto vasco y la manera de afrontarlo (o no). Es por eso que nosotras no creemos que las llamadas «víctimas del terrorismo» deban jugar un papel determinante, ni siquiera predominante, en lo que respecta a la resolución del conflicto. Sí creemos que son personas que, por sus intensas e íntimas vivencias, pueden aportar desde un enfoque diferente, más cercano, e incluso más humano si se quiere, y que desde esa condición deben tener un papel significativo en el debate social sobre la resolución, pero en ningún caso con un poder decisorio superior al resto de la sociedad o, como se ha pretendido desde diversos medios de comunicación (que en lo que respecta al tema se han convertido en auténticos creadores de opinión –la famosa alarma social– cuando no en verdadero poder), con el PODER de decidir sobre el futuro.

***Edurne Brouard**, hija de Santi Brouard, asesinado por el GAL en diciembre de 1984.

En segundo lugar, tampoco estamos de acuerdo a la hora de definir el concepto mismo de la víctima. Desde las instituciones y sus medios de comunicación afines se nos dice que son «víctimas del terrorismo» las personas muertas, heridas o amenazadas por ETA y (como así sólo queda ya muy feo) *algunas* de las personas asesinadas por los GAL o el BVE. Nada se dice de las personas muertas en comisarías, cárceles o enfrentamientos nunca aclarados. Nada se dice de los miles y miles (muchos miles) de personas detenidas e incomunicadas, de los cientos de torturados en comisarías y cuartelillos, algunos de ellos hasta la muerte. Nada se dice de las decenas (cientos ya) de personas encarceladas e incluso condenadas a larguísimas penas sin más pruebas que el atestado policial realizado por encargo y a la medida del juez estrella de turno. Y, sin embargo, nosotras creemos que para afrontar el debate y sobre todo para poder conseguir su resolución es un paso previo y necesario reconocer a todas estas personas su condición de víctimas del conflicto.

Si todo lo anterior no fuese ya suficiente, es más que evidente que el tratamiento dispensado a las ya de por sí *reducidas* «víctimas del terrorismo» depende, en muchos casos, de la ideología de la propia víctima y, en todos los casos, de la identidad del victimario. Así, las víctimas de ETA pueden contar con todo el apoyo institucional, con ayudas varias y con un juicio posterior en el que se solventará su caso favorablemente (haya o no pruebas), mientras que el resto tendremos que peregrinar de ventanilla en ventanilla, de fiscal en fiscal, de juez en juez, de juicio en juicio, para llegar a la conclusión (judicial, por supuesto, nunca moral o, simplemente, real) de que nunca hay pruebas suficientes.

En fin, desde nuestro punto de vista, todo el montaje alrededor de las víctimas no es más que eso: un montaje, auspiciado en su día por el PP y perfectamente asumido hoy por el PSOE, el PNV y todo el entramado institucional y mediático, para contar con una nueva arma que impida la resolución democrática del conflicto vasco.

Y, ante ello, ¿cuál debe de ser, desde nuestra perspectiva siempre, el papel que debemos jugar las personas más directamente afectadas por la violencia que sufre de manera tan determinante nuestro pueblo?

Creemos que, como ya hemos dicho al principio, tenemos un punto de vista diferente que aportar. Creemos que, como cualquier otro ciudadano, debemos participar en el debate para que el conflicto pueda cerrarse sin dejar abiertas todas las heridas. Pero no creemos que nuestra condición nos dé derechos por encima del resto de los ciudadanos y ciudadanas, ni que nuestra opinión deba ser tenida en cuenta por encima de la de los demás. Las personas afectadas por la violencia debemos asumir (es un paso que afortunadamente muchas hemos dado ya) que este conflicto genera un enorme sufrimiento en todos los bandos y que ese sufrimiento debe ser respetado, reconocido y superado por todas y todos. Las personas afectadas por la violencia, puesto que tenemos un conocimiento del tema personal y diferente del resto de la sociedad, debemos ser capaces de plantear ante todo el entramado social, que partiendo incluso de nosotros mismos (esas bolsas de dolor ingente y sufrimiento permanente en un conflicto que no cesa) el fin de la violencia y la resolución del conflicto vendrán de la mano de una estrategia de diálogo y negociación, y no de una estrategia de imposición y derrota a la que a veces es fácil sucumbir por el exacerbamiento de sentimientos de venganza o desquite, que, aún siendo

humanos, son producto de la irracionalidad y no de la reflexión y que, además, como desgraciadamente hemos podido comprobar en numerosas ocasiones, son fácilmente manipulables.

Nuestros familiares ya murieron. Nosotros, que sabemos mejor que nadie lo que sus muertes supusieron, debemos hacer lo posible para que nadie, nunca más y en ningún sitio, tenga que pasar por lo que nosotras hemos pasado. Y para eso, necesitamos una sociedad justa en la que todos los derechos de todas las personas sean una realidad fehaciente que algún día, más temprano que tarde, dé paso a una sociedad normalizada y si es posible, tiempo al tiempo, reconciliada.

Veinte años de impunidad

Cristóbal Díaz Lombardo*

«Con diferencia de unas pocas horas, ETA mató ayer a un hombre y liberó a otro. Durante los 249 días transcurridos desde que Emiliano Revilla fuera secuestrado, ETA ha seguido matando policías, guardias civiles y ciudadanos particulares, y miles de manifestantes han salido a la calle para pedir la puesta en libertad del industrial. A estas peticiones los terroristas han hecho oídos sordos, pero han aceptado negociar con los intermediarios de la familia de Revilla el pago de un rescate. Ultimado un acuerdo considerado satisfactorio por los jefes de esa empresa mafiosa en que se ha convertido ETA, fue dada la orden de liberar al detenido. Pero antes mataron, de un disparo efectuado con un fusil equipado con mira telescópica, a un hombre a quienes sus asesinos ni vieron la cara. Ese muerto anónimo se llamaba Cristóbal Díaz García, era natural de Montellano (Sevilla), contaba 36 años de edad, estaba casado y tenía un hijo. Fue cazado como un conejo, aunque con la ventaja para los cazadores de que se trataba de un blanco estático. Así, en un mismo día, ETA ha ilustrado con hechos cuál es la lógica que preside sus actuaciones: la expresada en la fórmula según la cual todo el que no se pliegue a sus exigencias está condenado a muerte, pero se respetará la vida de quien pueda comprarla.» (Editorial de *El País*, 31/10/1988).

Leo en este editorial del periódico *El País*: «Con diferencia de unas pocas horas ETA liberó al empresario Emiliano Revilla y asesinó a un policía nacional». ¡Sí es cierto, era Cristóbal Díaz García, mi padre! También añadiría que con diferencia de unos pocos minutos el azar le traicionó. La mala suerte le hizo estar el 29 de octubre de 1988 en la puerta de la comisaría de la Policía Nacional en el barrio bilbaíno de Santutxu, donde un compañero le pidió que le relevara un instante en la guardia. Segundos fatídicos en los que mi padre encuentra la muerte.

Varios disparos le perforan el tórax y lo lanzan violentamente contra la cristallera de la puerta de la comisaría. Cristales rotos, un charco de sangre y mi padre abatido en el suelo

***Cristóbal Díaz Lombardo** nació el 5 de noviembre de 1980 en Sevilla. Casado y con un hijo. Licenciado en Periodismo por el Centro Andaluz de Estudios Empresariales y Máster en Diseño Periodístico por la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona). Hijo de Cristóbal Díaz García, policía nacional asesinado por ETA en el barrio bilbaíno de Santutxu en 1988. Coincidió su asesinato con la puesta en libertad del empresario Emiliano Revilla, secuestrado por los terroristas meses antes. Fue el primer asesinato en la historia de la banda terrorista cometido por un francotirador.

es la escena que se encuentra su compañero que en mala hora le pidió que le supliera un instante. Seguramente una gran variedad de sentimientos y sensaciones se reunirían en él, desde culpa, dolor, miedo, rabia, alivio, indignación... «Tengo que salvarle la vida», me imagino que pensaría. Lo trasladaron al Hospital, donde nada pudieron hacer por él y una hora después en la sala de operaciones falleció.

Los mal nacidos escaparon con total impunidad. Hubo una mujer que desde un balcón presencié la escena. Las investigaciones posteriores apuntaron que el asesinato se cometió desde un vehículo rojo en el que viajaban tres jóvenes, dos hombres y una mujer. Uno de los hombres sacó un cete y a una distancia de 200 metros disparó contra Cristóbal. Era la primera vez en la historia de ETA que se utilizaba a un francotirador para cometer uno de sus terribles atentados.

Después de esto, poco más se supo. La Policía Nacional carecía de medios, incluso de los más elementales. ¿Por qué había escasez de chalecos antibalas precisamente en una ciudad con muchas posibilidades de sufrir un atentado? Nefasta gestión en este sentido del Ministerio del Interior encabezado por José Luis Corcuera.

A pesar de que sea cierto que los terroristas tenían más apoyos para preparar la huida y recibían cobijo en casas particulares para esconderse, tengo que lamentar la facilidad con la que escaparon y la falta de información que hay en torno a su asesinato.

Huyeron impunemente y veinte años después a lo único que me puedo agarrar es a un número de sumario que espera en alguna carpeta, descolorida por el paso del tiempo, a que algún trabajador le quite el polvo y lo rescate para que no prescriba. Algo que desgraciadamente para los asesinos nunca ocurrirá puesto que ha habido recientemente una reforma y los atentados de terrorismo que tengan como consecuencia la muerte no prescribirán nunca. Parece de ilusos pensar que esta reforma sirve para casos que tuvieron lugar hace tanto tiempo. Pero personalmente para mí significa un vaso de agua en un desierto. No me mueve la venganza, pero sí tengo un deseo muy fuerte de justicia. Querría poder tener la tranquilidad de que los asesinos de mi padre pagaran por fin por lo que hicieron.

Es difícil transmitir cómo es el sentimiento de vacío que se queda en tu interior cuando sabes que han matado a tu padre y esos mismos criminales han seguido haciendo sus vidas como si nada hubiera sucedido. En cambio en la familia de la víctima, se queda un hogar destrozado, una viuda de 33 años y un huérfano de 7 años.

Es difícil resumir veinte años de ausencia. Desde el primer momento que conocí la noticia ya no fui el mismo, no me dejaron. Era un niño alegre, extrovertido e inocente y pasé a madurar de golpe, con una brusquedad inusitada, a ser introvertido, tímido y solitario. Siendo tan pequeño y al arrebatare a mi padre de un día para otro, tenía un miedo atroz a la muerte, las pesadillas de noche eran constantes.

Recuerdo como un par de días antes de que sucediera el atentado, cómo deseaba con todas mis fuerzas que mi padre apareciera en televisión. Soñaba con que hubiera detenido a unos delincuentes muy peligrosos y por este motivo los medios de comunicación le encumbraran como un gran policía. Al salir en televisión pero no por lo que yo quería,

pensaba que mi deseo había sido tan fuerte que era culpa mía en parte lo que había ocurrido. Hasta ese punto puede llegar a afectar a un crío una tragedia de esta magnitud.

El día que le comunicaron a mi familia la fatal noticia, recuerdo como entré en la habitación de mi madre y ella estaba llorando desconsoladamente con las manos en la cara. Asustado le pregunté que qué le ocurría y no podía articular palabra y se abrazó a mí y lloró más aún de lo que lo ya lo había hecho anteriormente. Enseguida pensé en mi tío, guardia civil que trabajaba en Moncloa por aquel entonces. No imaginé ni por un momento que al que hubieran tiroteado fuera a mi padre. Era imposible imaginárselo, siempre para un niño, su padre es el más fuerte, el más valiente, nunca puede caer, nunca se rinde, es un orgullo ver cómo te abraza y te sube a los hombros y te hace ver las alturas, mientras tu ves como tus amigos te miran desde abajo y te sientes más orgulloso aún de que sea tu padre. ¿Cómo iba a ser él? Pues desgraciadamente sí lo fue.

Mi padre, viendo la peligrosidad del País Vasco en aquellos años y con buen criterio, decidió que no viviéramos allí y de Barcelona volvimos a Sevilla. Él venía cada vez que podía y estaba deseando trasladarse con nosotros, tan sólo le quedaban unas semanas para venir destinado definitivamente. Había estado adquiriendo méritos en Bilbao para poder regresar con más rapidez a su tierra.

Por otro lado, mi tío por parte materna, eligió una forma directa y clara de decirme lo sucedido: «A tu padre lo han asesinado». Sencillamente no supe qué decir, me eché a llorar y me abracé a él. Desde aquel mismo instante en que todo parecía que daba vueltas, empecé a darme cuenta de que mi vida cotidiana en mi barrio, Bellavista, donde aquella noticia iba a resultar explosiva, ya no iba a ser la misma.

En los días posteriores al atentado recuerdo cómo apagaban el televisor del bar que estaba enfrente de la casa de mi abuela cada vez que entraba a comprar un pastel. Las personas que paseaban por la calle se me quedaban mirando y hablaban entre ellas en voz baja. El regreso a mi escuela fue igual. Los niños me miraban pero nadie decía nada. Siempre fue así, miraban pero no hablaban. Nunca tuve una palabra que me hiciera sobrellevar mejor ésta situación. Nunca tuvimos ningún tipo de asistencia psicológica, parecía que era consustancial al cargo que el entorno de un policía tenía que estar preparado para algo así y sinceramente no he conocido a nadie que lo haya estado. Hay gente más fuerte, pero el shock es igual de rotundo. Hay edades en que puede afectar más que en otras, pero las consecuencias y las posibles secuelas pueden ser las mismas.

He echado mucho de menos a mi padre. Él me ayudaba a hacer los deberes, me enseñó a montar a bicicleta, a nadar, me prometió llevarme a un partido de fútbol y nunca lo pudo realizar, como tantas otras posibles experiencias que se quedaron difusas, inconclusas.

Recuerdo como cuando comenzó el despegue de los chats, me metí a probar por interés. En una de las conversaciones hablando con una chica vasca, me comenzó a narrar como la opresión del Estado español era terrible hacia ellos, que a su hermano lo habían torturado y que no me podía poner en su lugar porque eso era muy doloroso. Le contesté que la opresión del estado es una imaginación y una idea que le gusta alimentar al entorno de los terroristas para tener un motivo más para aguantar e involucrarse en su organización mafiosa. He estado recientemente varias veces en Bilbao y no logro encontrar el

pueblo oprimido al que aluden siempre los etarras y sus partidarios. Al contrario me pareció una sociedad con una gran calidad de vida. También le comenté que ella al menos, tenía la posibilidad de abrazar a su hermano y si no le parecía más doloroso tener que llevarle flores a la tumba de tu padre a un cementerio. Afortunadamente para nuestra salud mental coincidió en que sí era peor y me pidió que la perdonase en ese sentido y prosiguió sus comentarios, criticando a España como nación y reivindicando la independencia de su pueblo. Me sorprende bastante como he comprobado algunos casos, que supongo que no serán representativos, de jóvenes vascos que todo lo que tenga que ver con España les huele a rancio y les suena a caduco, incluso proviniendo de padres que han dado la cara, han luchado y se han comprometido por defender las libertades, el pluralismo y la tolerancia en Euskadi.

Por otro lado, mi infancia tuvo muchas carencias y en la pubertad volqué toda mi frustración y la transformé en odio hacia todos. La incomprensión se agudizó en una etapa que ya suele ser complicada. Una situación traumática como el asesinato de mi padre, ha tenido consecuencias y secuelas en mí en distintas fases de mi desarrollo. De niño buscaba ante todo la soledad. De adolescente me movía el odio, el conflicto permanente, eres por supuesto incomprendido y totalmente infeliz. De adulto me queda sobre todo una gran impotencia de saber que nunca podré ayudar a que los asesinos de mi padre estén en prisión. Es una esperanza en la desesperanza. Es como una deuda eterna que debo saldar con mi padre y que la justicia de este país tiene con él y con tantos otros, pero en la que sabes que hay difícil resolución.

Sin duda, a lo largo de estos veinte años mi madre y yo hemos tenido que conformar de nuevo un puzzle que tenía todas las piezas desperdigadas, estaba deshecho. Si eres afortunado sales adelante. Si no, vivirás muerto en vida.

Económicamente no hemos tenido problemas, tengo que agradecer a la Fundación de Huérfanos de la Policía Nacional que me haya concedido becas para poder cursar mis estudios. A pesar de que mi padre haya dado su vida por servir a los demás y en concreto en el Cuerpo Nacional de Policía, tengo que decir que lo que me une al CNP es cariño, admiración y agradecimiento.

Por otro lado, me hubiera gustado que mi padre contemplara mi vida de adulto. Que me hubiera apoyado en los malos momentos y que hubiera disfrutado con los buenos, poder haber asistido a mi graduación, haber estado en mi boda, que pudiera jugar con su nieto.

A mi hijo me gustaría educarle e intentar inculcarle grandes valores como el respeto, pluralismo, tolerancia, civismo, integridad, solidaridad... Cómo anécdota contaré cuando decidí la elección de su nombre. Se llamaría Iker y fue toda una sorpresa ver la reacción de algunas personas de mi entorno. Comentaron que «con lo que me habían hecho los vascos, cómo podía ponerle un nombre de origen vasco». Me quedé estupefacto, siempre he reiterado que a mí los vascos no me han hecho absolutamente nada. Una banda mafiosa que utiliza el nombre del pueblo vasco, que se apropia de su idioma y dice representarlos fueron los que me arrebataron a parte de mí.

Quizás todos debamos ser más tolerantes, comprensivos y tendríamos que intentar buscar desterrar estos tópicos y estereotipos que no ayudan en nada.

Me ha llamado la atención en algún contacto esporádico con vascos, comprometidos con las libertades y solidarios con las víctimas del terrorismo, cómo tienen una idea muy desarrollada respecto a su pueblo, al conjunto de la ciudadanía que ha vivido de espaldas a esta situación, que no se ha pronunciado y ha adoptado una posición muy cómoda no asumiendo su parte de culpa en oponerse a ETA, a decirle a los terroristas que ni son necesarios, ni los quieren cerca de ellos en su tierra. Sinceramente siempre repito que a mi ningún vasco me debe nada y así lo siento.

Una imagen que no se me olvida tuvo lugar cuando recibí en casa una placa que me enviaron por correo, respecto a un acto de reconocimiento a las víctimas del terrorismo que tuvo lugar en el Parlamento Vasco al que no asistí pues encontré el ambiente un tanto enrarecido. Esta placa llegó literalmente partida por la mitad, fue una maldita casualidad pero me pareció bastante simbólico.

Reflexiones

VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

No soy víctima del terrorismo, pero sí soy hijo de una víctima del terrorismo. Esa distinción me parece importante. Las víctimas por definición son los que sufren el atentado, yo no me siento víctima y no me gusta en absoluto la victimización.

He tenido conversaciones con familiares de víctimas del terrorismo que han sido productivas y otras no tanto. Recuerdo una que tuve que fue negativa. Era una familia en la que padre e hijo habían sufrido un atentado por encontrarse abriendo su negocio cerca de un autobús de militares a los que les habían colocado una bomba. Afortunadamente no tenían ni una secuela física, pero el padre sí argumentaba que le quedaban muchas psicológicas y me decía que nunca podría ponerme en su lugar, ni saber lo doloroso que era aquello, a pesar de que le había comentado previamente que mi padre fue asesinado. Me llegó a decir que ¡no era comparable! (en sentido peyorativo). ¡Pero cómo una persona que ha sido víctima, que debería estar más concienciada sobre esto, puede hacer distinciones, establecer categorías del sufrimiento y del dolor sin ningún respeto por las experiencias personales del que tiene enfrente! ¡Es mezquino hacer una jerarquización, una clasificación de víctimas de primera y de segunda! Toda persona que haya sufrido un atentado, con independencia de su intensidad y de las secuelas que haya padecido debería por lo menos respetar a todos los que han sufrido una tragedia similar. Ese respeto es que el tiene que ser un pilar fundamental para el inicio de un fortalecimiento en la unión de las víctimas.

Otro aspecto muy desagradable es la forma que tiene nuestra justicia de resarcir a una víctima del terrorismo y a su familia. Hay víctimas que ni siquiera están reconocidas, viudas con una pensión irrisoria frente a otras familias con una mejor calidad de vida, indemnizaciones millonarias porque haya habido juicio y ley de compensación estatal para paliar a los que no lo hayan tenido. Aunque no fuera víctima, viéndolo como un espectador es un desbarajuste nuestro sistema de indemnizaciones. Una familia que ha

perdido al cabeza de familia y la viuda se tiene que poner a trabajar para sacar a sus hijos adelante tiene el triple menos de indemnización, si la llega a recibir, que una persona que ha sufrido un atentado con unas lesiones graves.

Me intento poner en la mente de esa señora, me acuerdo de una en concreto con la que estuve conversando, a la que no le quedó prácticamente nada y perdió a su marido con dos niñas pequeñas. Ella pone la televisión y ve cómo a otra viuda con dos hijos, en los que se ha celebrado juicio le dan una indemnización millonaria a cada miembro del núcleo familiar. Esa mujer se preguntará que por qué la vida de esa persona vale más que la de su marido. Es un agravio comparativo, no se trata de pedir más dinero, sino más igualdad. En definitiva se trata de establecer justicia.

La conclusión no es que a estas personas sólo les mueve el dinero, sino que el dolor y el sufrimiento no tienen forma de medirse en nuestra sociedad, no hay ningún instrumento válido. Pero si hemos elegido que para resarcir a una víctima haya que pagarle una indemnización, debería haber una tabla de cantidades mejor elaborada y que no lleve a que éste sea un motivo más de desunión entre nuestro colectivo.

Por otro lado, no estoy de acuerdo en absoluto con el papel partidista que han tomado algunos colectivos de víctimas, posicionándose y teniendo presencia política. Los que han politizado al colectivo de víctimas del terrorismo nos han hecho un flaco favor al conjunto de asociaciones, puesto que nuestras necesidades han ido perdiendo protagonismo y prioridad.

Es indudable que el terrorismo es un tema político y es tremendamente utilizado para hacer oposición, pero nuestro colectivo no puede caer en esa manipulación.

A pesar de que mis palabras puedan resultar duras, siempre he abogado por una unión de víctimas.

Curiosamente los valores que representa para mí una víctima del terrorismo: superación, constancia, lucha contra la adversidad, nobleza, grandeza de espíritu... llevan tiempo sin tener la presencia que deberían y son los que habría que recuperar. Un ejemplo muy gráfico de qué es una víctima para mí tiene que ver con una pregunta que me han hecho en alguna ocasión. ¿Por qué ninguna víctima o familiar afectado al sufrir un atentado ha optado por la venganza? Y siempre respondo: Piensa más bien en qué envergadura moral, qué calidad humana tiene que tener una persona que ha visto cómo han asesinado a su padre o a su madre y ha tenido como respuesta la impunidad más absoluta, y a pesar de todo no ha querido tomarse la justicia por su mano. Es algo sobre lo que hay que reflexionar, valorar y, por supuesto, respetar.

Hay una reivindicación que se viene produciendo desde hace algunos años en los que se pide que no se olvide a las víctimas. Creo que es fundamental la memoria, hay que recordar, pero siempre con vistas a una mejor construcción de nuestro futuro. Cualquier discusión sobre el pasado siempre parece que tiene como resultado un emborronamiento del presente y ensombrecimiento del futuro. Cada vez que se recuerda no se saca lo positivo y por encima de todo se destaca lo negativo y se provoca el enfrentamiento continuo. Esto no es productivo, no nos hace avanzar ni nos enriquece para el crecimiento de nuestra sociedad.

PERFIL PSICOLÓGICO DEL TERRORISMO

Mi madre me contó cómo en el velatorio de mi padre se escuchaba mucho ruido que provenía de algún bar cercano. Mi tío también era policía nacional y su mujer le comentaba a mi madre con hondo pesar cómo cada vez que asesinaban a un policía nacional o a un guardia civil hacían una pequeña celebración para festejar que ya quedaba uno menos. Sin duda es difícil digerir esto, y si era cierto y desconozco si se sigue produciendo en algunos pueblos del País Vasco hoy en día, sólo me queda mostrar mi más absoluta condena y desprecio por esos indeseables. ¡Quién mata a una persona y después hay otros que le montan una fiesta para premiarle por su acto de cobardía! ¿Qué perfil psicológico puede tener alguien que hace algo así?

Creo que hasta ahora ha sido imposible determinar un perfil psicológico de un terrorista, pero su consecución sería un dato interesante para que pudiéramos entender el porqué de esta sinrazón, cómo pueden justificar acciones violentas e indiscriminadas para alcanzar unos fines políticos

Creo que el terrorismo de ETA se ha reproducido a lo largo de más de cuatro décadas porque en fases de la historia ha estado respaldada por cierto apoyo social. Sin ese apoyo, no habría sobrevivido y hubiera acabado como los GRAPO, que seguramente será su final, como sentenciaba últimamente el Ministro del Interior Alfredo Pérez Rubalcaba.

No creo que en general los asesinatos que trabajen para la organización mafiosa ETA sean trastornados, ni psicópatas ni locos, sino más bien son unos fanáticos cegados por el odio y por sus aspiraciones. Un loco, un esquizofrénico tendría brotes, ataques que le harían ser fácilmente identificable, no les permitiría ni estar oculto, ni preparar o cometer un atentado con total garantía de éxito para sus intereses.

ESCENARIO EN EL PAÍS VASCO

Me preocupa qué escenario pueda tener lugar en el País Vasco tras un final de ETA. Me lo planteé con el posible «acuerdo de paz». ¿Cómo quedaría la realidad de muchos pueblos pequeños dónde podrían coincidir terroristas con víctimas y familiares de sus asesinatos? ¿Qué clima de convivencia se puede generar de ese odio latente que tiene que haber ante tal situación? El Gobierno estatal ha intentado poner los medios para que las víctimas no se vean perjudicadas por esta situación. Esperemos que la ley y la sociedad protejan a las víctimas y arrinconen a los delincuentes.

En alguna ocasión me han realizado una cuestión: ¿Usted estaría dispuesto a perdonar? Mi respuesta es contundente: ¡No! En primer lugar no ha habido un arrepentimiento de los asesinatos, que es el primer paso fundamental para que este perdón pueda llegar. En cambio han seguido reafirmando mediante palabras sus actos y los han justificado. Por otro lado, cuando ese arrepentimiento llegue, deberá ser cada víctima o familiar quién en su foro interno decida si ese perdón es merecido y si ese arrepentimiento es sincero.

Por otra parte, es curioso cómo el mal llamado proceso de paz, o negociación que ha intentado realizar cada presidente del gobierno estatal ha sucumbido. Los terroristas poseen una ceguera absoluta, un envenenamiento, un fanatismo que no les ha ayudado a

salir bien parados después de tanto dolor como el que han infringido. Le han abierto un hilo de esperanza a un enfermo terminal y lo han terminado por cortar. En ningún momento estoy apoyando un proceso de negociación, todo lo contrario. Pero me parece llamativo que ETA entendía por negociar que el Gobierno cediera en todo y ellos no cedieran en nada en absoluto. Es totalmente absurdo su planteamiento.

INSTITUCIONES Y ENTORNO DE LAS VÍCTIMAS

Me gustaría destacar la labor del Departamento de atención a las víctimas del País Vasco integrado por personas destacadas en la lucha por las libertades y con relación directa con el terrorismo, inclusive sufriendolo en sus propias carnes, perdiendo a un ser querido. No estoy de acuerdo en que el resarcimiento de la memoria histórica con las víctimas del terrorismo tenga que provenir siempre desde el País Vasco. Las demás comunidades deberían implicarse en adoptar medidas de apoyo y respaldo a los colectivos de víctimas del terrorismo. Apoyándoles psicológicamente, atendiendo a sus necesidades y recordándoles, para que la sociedad en general no se olvide del papel tan determinante que jugaron para construir un futuro mejor.

Estoy muy decepcionado con el papel que he visto a muchas personas desempeñar en el entorno de las víctimas del terrorismo. Hay asociaciones, organizaciones, instituciones que se crean, que nos representan y que no entiendo cuál fue la utilidad de su creación y mantenimiento. No me gustaría llegar nunca a conocer si hay muchos que han visto un negocio donde había una desgracia.

Me parece deleznable que se aparezca con víctimas haciéndose fotografías, que se las utilice como reclamo para conseguir intereses particulares y que se hagan promesas políticas de cara a la opinión pública, si después no van a tener una plasmación real.

PERSPECTIVAS DE FUTURO

Me parece fundamental hacer que no participen en nuestra vida política a cualquier partido que apoye en menor o en mayor medida a una banda terrorista como ETA. Es necesario modificar cualquier resquicio que tenga nuestra democracia y que puedan aprovechar estos partidos para conseguir financiación y en muchos casos, para servir de altavoz para las reivindicaciones terroristas.

Los demócratas utilizan la palabra y el diálogo, los descerebrados tiran artefactos incendiarios a las fachadas de partidos democráticos que representan a los ciudadanos y ponen bombas en medios de comunicación para silenciar nuestro derecho a la información. Es curiosa la idea que tienen de entender el progreso los terroristas y su entorno. Toda construcción que haga crecer al País Vasco está en el punto de mira para sabotearla. Al medio con más difusión del euskera, la televisión pública vasca, intentan hacer estallar su sede. A los políticos, a los trabajadores que pretenden mejorar el bienestar de sus pueblos los asesinan. Sin duda es una pérdida de rumbo en sus objetivos, en su ideología y suponen un cáncer para el país.

Al igual que se ha desterrado la idea de la productividad del terrorismo para quienes lo apoyaban, otra idea que me parece fundamental es la labor que están realizando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que están asfixiando a la organización terrorista y la están arrinconando. Se ha conseguido llegar al convencimiento de que el único camino efectivo para el fin de ETA es que sea derrotada policialmente. Y las multitudinarias detenciones en estos últimos años lo corroboran.

La violencia callejera se ha reducido hasta niveles insignificantes, ETA está arrinconada y esa presión sobre ellos, hay que aumentarla y mantenerla, no se puede aflojar en ningún momento. Esta política debe estar basada en la firmeza y en la constancia, es fundamental para lograr su final.

Por otra parte, es cierto que hay frases que se repiten en toda declaración institucional: «Estado de derecho, democracia, justicia, libertad, asesinos...», pero la idea que debe quedar ante todo, al final de un mensaje que a algunos les puede parecer muy repetitivo es que nuestra sociedad quiere crecer y el terrorismo ha sido, es y será un obstáculo para nuestro desarrollo. Por lo tanto para lograr avanzar debemos dejarlo atrás. ¡No nos vamos a rendir nunca porque tenemos que defender el derecho nuestro y el de nuestros hijos a vivir en un país en paz y en libertad!

Una historia real

«Sentiste alguna vez lo que es
tener el corazón roto
sentiste a los asuntos pendientes volver
hasta volverte muy loco.

Si resulta que sí
si podrás entender lo que me pasa a mí esta noche
él ya no va a volver
y la pena me empieza a crecer adentro

La moneda cayó
por el lado de la soledad y el dolor»

Andrés Calamaro, «*Crímenes perfectos*»

Andoni y Josu Elespe Pelaz*

Cuando nos propusieron participar en la elaboración de este libro, la primera idea que nos asaltó fue en qué podemos ayudar con nuestras palabras. Qué podemos decir que ayude a reflexionar al mundo de ETA, y en qué podemos colaborar para que el ciudadano medio vasco abra los ojos ante el terrible drama con el que convive desde hace décadas.

Quizás este objetivo sea demasiado pretencioso, pero todos necesitamos una esperanza a la que agarrarnos para ver el fin de ETA. Fin que llegará cuando el mundo que le sostiene le diga que pare, y cuando el resto de ciudadanos vascos se enfrenten de manera directa y sin miedo a una organización que permanentemente les está insultando.

Mientras tanto, y mientras esto no se produzca, el número de afectados por el terrorismo fanático de ETA irá aumentando. Son incontables los asesinados, heridos, amenazados, extorsionados, miles de personas que en el pasado, en el presente y mucho nos tememos que en un próximo futuro van a sufrir y están sufriendo el acoso y la espada de

***Andoni y Josu Elespe Pelaz.** Hijos de Froilan Elespe Inciarte, teniente alcalde del PSE en el ayuntamiento de Lasarte-Oria (Gipuzkoa), asesinado por ETA el 20 de Marzo de 2001. 35 y 33 años respectivamente. En el momento del asesinato de su padre eran jóvenes recién licenciados en busca de su camino personal y profesional. En la actualidad, siguen siendo dos jóvenes menos jóvenes con una vida casi igual a la de cualquiera de su edad, dueños de su voluntad y de su libertad.

Damocles de un grupo que, agazapado en un ideal que no se sostiene por ningún lado, les espera a la vuelta de la esquina para asestarles un golpe que termine con todo y para siempre.

1. Víctima del terrorismo

Dentro de este grupo nos encontramos nosotros. Hace casi 8 años que ETA decidió acabar por su cuenta y riesgo con la vida de nuestro padre, dejando una viuda, 2 huérfanos y decenas de personas dolidas y marcadas con el asesinato de una persona. La dialéctica social ha venido a definimos como víctimas del terrorismo, calificativo éste asumido con naturalidad por el sistema y que viene a englobar a todas las personas que han sufrido el zarpazo de ETA en alguna de sus vertientes.

Consideramos víctima del terrorismo a todos los afectados por la actividad de ETA, Grapo, Al Quaeda, GAL, y resto de organizaciones de extrema derecha que en el pasado actuaron contra ETA y su entorno.

Quienes no son víctimas del terrorismo, pese al intento por calificarlas como tales, son los familiares de los presos de ETA. En cierta manera, pero no en la manera que desde ese mundo se pretende, estos familiares sí sufren las consecuencias de ETA en la medida en que deben convivir con el encarcelamiento de su familiar como consecuencia de su militancia en ETA. Así que en el supuesto de ser víctimas, serían víctimas de la organización a la que voluntaria o involuntariamente apoyan, de la organización causante de su verdadero sufrimiento, es decir, serían también víctimas de ETA.

Intentamos comprender el sufrimiento de la madre que debe viajar durante 12 horas de autobús para ver a su hijo encarcelado durante 1 hora al mes. Intentamos comprender el dolor de la madre que se acuesta todas las noches pensando cómo sangre de su sangre ha sido capaz de matar a otro ser humano, pensando en qué se ha equivocado ella para que su hijo se haya convertido en un asesino, y pensando en el daño que su hijo ha causado en otras familias y en su incapacidad para pedir perdón a estas familias, pues esto supondría reconocer y racionalizar que su hijo es un asesino. Intentamos comprender el miedo de esta madre a reclamar públicamente el fin de los asesinatos por parte de la organización a la que pertenece su hijo, bien porque es su propio hijo quien se lo impide, o bien porque el mundo ideológico que sostiene lo que su hijo hace se ha encargado de protegerla y de manipularla cobardemente.

Lo que no podemos comprender es a la madre que se declara orgullosa de que su hijo sea un asesino. Y no lo podemos comprender a pesar de que sabemos que ha sido esta madre la que ha envenenado la inocente alma de su hijo desde la infancia, siguiendo muchas veces la tradición familiar de odio, amargura y frustración.

El asesinato de nuestro padre cambió nuestra vida para siempre y le dio a ésta un giro de 360 grados. Nunca pensamos, o nunca quisimos pensar que lo que ocurrió aquel 20 de marzo de 2001 se llegara a producir. El ser humano crea mecanismos inconscientes de defensa y de seguridad para evitarse preocupaciones. No tenemos la espina clavada por nada de nuestra vida con nuestro padre. Asumimos nuestra relación con él como la de un buen padre con sus hijos, relación con los mismos altibajos que pueda tener una relación

paternofilial dentro de una familia convencional. De la misma manera que no sentimos nada especial cuando pensamos que la mañana de aquel dichoso día no nos despedimos de él, ni cuando recordamos que no éramos capaces de hablar con él de la previsible escolta que estaban negociando ponerle —a veces sobran las palabras cuando uno sabe lo que ocurre.

Nuestro padre era un buen hombre, y así lo decimos porque así era. No le idealizamos, pero si admiramos aspectos de su carácter y de su vida, de la misma manera que cualquier hijo puede admirar a la persona que durante una buena parte de su vida es su referente o espejo. El no fue un héroe. Imbuidos dentro de la paranoia de ETA, podemos decir que pertenecía a las siglas de un partido político colocado en el centro de la diana de ETA por motivos que se les escapan hasta a los que decidieron que esto debía ser así. Un muerto es ya demasiado. Haríamos un favor colocando los actos de ETA dentro de las páginas de sucesos de los periódicos, evitando situarlos en los apartados de política.

Los meses y primeros años siguientes al asesinato de nuestro padre fueron horribles, espantosos. Odiábamos a ese mundo de una manera irracional. Dirigíamos nuestra ira hacia los que nos habían causado tan terrible dolor, y hacia los que lo apoyaban, comprendían, o lo entendían como una consecuencia inevitable. Que te quiten a tu padre de un tiro en la nuca es algo tan duro y cruel como absurdo. Siempre hemos pensado que si este hecho nos hubiera cogido con 15 años nos hubiera machacado la vida para siempre. Afortunada o desgraciadamente teníamos 26 y 25 años cuando ETA decidió ser juez y parte en la vida de nuestro padre y consecuentemente en la nuestra, un primavera martes de Marzo a las 14:40 horas de la tarde.

Preferimos no hablar de lo que ocurrió ese día y el siguiente porque daría motivos para llenar todas las páginas de este libro. Quedará como una terrible pesadilla que nos acompañará hasta el final. ETA nos convirtió en unos inmaduros chavales obligados a tirar de un carro que no podíamos dominar, en unos proyectos de hombres, aterrados por lo que teníamos delante y desorientados con lo que quería hacer con nuestra vida. La larga travesía por el desierto, sin agua y sin brújula, fue serenándose con los años, aceptando —si es que puede utilizarse este término— lo que nos había ocurrido e intentando encontrar de nuevo sentido a las enormes posibilidades que la vida te ofrece a pesar de todo. A día de hoy, queremos decir alto y claro que no odiamos a los asesinos de nuestro padre, ni odiamos a los que les apoyan, amparan, protegen, o entienden. Queremos decir que nos ponemos por encima de ellos. Y que lo que decimos es verdad porque lo sentimos así. Esta ha sido nuestra gran victoria, y nuestra particular reconciliación.

Nunca hemos hecho de nuestra condición de víctimas el motor que dirige nuestra vida. Es más, nunca nos ha gustado este calificativo por el trasfondo de sacrificio y negatividad que en nuestra opinión arrastra, y tratamos de huir de él desde hace varios años. Nunca hemos hecho de nuestra condición de víctimas del terrorismo un modo de vida o una profesión.

Como personas que hemos sufrido en nuestras carnes la acción enloquecida y sangui-naria de ETA, nos resulta chocante la participación de algunas víctimas en el juego político —en ocasiones sucio y retorcido—, cuando se convierten en el brazo del chantaje emo-

cional que los partidos políticos utilizan –si les dejan– sin miramientos. Creemos sinceramente que las víctimas, sin la contaminación del brazo en el hombro de un político para la foto, pueden tener mucha más fuerza para hacer llegar los mensajes –que obviamente son muchos y variados– a la sociedad, si se sintiera la necesidad o la urgencia de hacerlo. No se puede ser marioneta a la vez que víctima.

En nuestro caso, apoyamos de manera diáfana en su momento el proceso de negociación con ETA para un final dialogado de la violencia, sin que por ello renunciáramos en lo más mínimo a la pretensión de que hubiera justicia para con nosotros, es decir, que los culpables de este terrorismo atroz pagaran sus salvajadas con la cárcel. No podemos imaginarnos al asesino de nuestro padre en la calle si se firma un proceso de paz. A día de hoy no lo soportaríamos. De la misma manera que no podemos imaginarnos a un miembro de ETA pidiendo perdón o arrepintiéndose de sus actos. Necesitaría una buena cantidad de años de desintoxicación alejado de su mundo cerrado y sectario. Por ello, y en relación al apresurado debate sobre una futura reconciliación –concepto que debería aclararse previamente–, somos sumamente escépticos a pesar de tener la certeza de que si hay alguien capaz de convivir de una manera cívica en circunstancias muy difíciles, son precisamente las víctimas.

Esto es Euskadi, la Euskadi que muchos ocultan o quieren ocultar, la Euskadi en la que la vida pasa esquivando charcos de sangre, la Euskadi en la que, a pesar de todas sus grandezas y miserias, hemos decidido seguir viviendo porque aquí está nuestra gente, nuestros amigos y familiares, nuestra vida y nuestro futuro. Oscuro futuro, pero futuro irremediabilmente esperanzador.

2. Sociedad vasca: ciudadanos y demás

«Para que el mal triunfe,
basta con que los hombres buenos no hagan nada».

Edmund Burke

La sociedad vasca no es culpable de la existencia de ETA. La sociedad civil vasca, mucho más ahora que antes, es contraria a lo que ETA hace y ha hecho siempre. El problema es que nunca se ha enfrentado a ello de forma directa y contundente, y ha interiorizado el «problema» de ETA como el problema de algunos, y no de todos los vascos.

ETA lleva más de tres décadas asesinando, amenazando, extorsionando, y robando, utilizando al pueblo vasco y a la supuesta demanda de liberación de éste como excusa para continuar con su actividad. Es decir, ETA lleva más de tres décadas insultando de manera reiterada y directa a Euskadi.

En los inicios de la bestia, ETA decidió acabar con la vida de guardias civiles, policías nacionales, y militares principalmente. Estos eran enterrados en soledad y casi a escondidas. La sociedad civil vasca, en su mayoría, observaba casi impasible estos crímenes intentando entender cómo hermanos de su pueblo eran capaces de destruir los proyectos vitales de personas metidas dentro de un uniforme y de todas sus familias. En el sumum de la indignidad, era tolerado por el conjunto de la ciudadanía la frase incalificable de

«algo habrá hecho». Por miedo, o por el autoengaño de no querer ver lo que estaba ocurriendo, se sucedían los asesinatos de más y más personas, a la vez que surgían tímidas reacciones de protesta en contraposición al silencio doloroso que oxigenaba el ambiente de la mayoría de las casas vascas.

Es cierto que el franquismo, negador y represor de derechos, sirvió de caldo de cultivo para el surgimiento de idearios nacionalistas vascos que miraban al Estado español como enemigo. Al margen de la legitimidad o no de estos postulados, hubo una serie de personas que decidieron enfrentarse a esta negación y represión de derechos utilizando la violencia. Estos fueron los iniciadores, y éstos crearon el monstruo.

Pues bien, al albor de estos años surgió una corriente social legitimadora o comprensiva de la actividad de ETA. Esta corriente, convenientemente utilizada y extendida por los ideólogos de la misma, sirvió para tratar de entender y tranquilizar las conciencias de la mayoría de vascos que, siendo personas no violentas, observaban cómo sus propios vecinos utilizaban la violencia de manera descarnada.

Con el paso de los años los diferentes estratos sociales fueron evolucionando, y desde un punto de vista principalmente ético, empezaron a no justificar ni entender la actividad de ETA, calificándola en su fuero interno como lo que realmente siempre fue: criminal.

En pueblos pequeños mayoritariamente abertzales, el mundo de ETA se ha apoderado de sus calles lanzando sus tentáculos de marginación y señalamiento contra todo aquel que se salga públicamente de la línea. Quien lo haga es calificado de fascista por quienes utilizaban técnicas precisamente fascistas, aunque en muchos casos sin saber lo que realmente significa esta palabra. Es en estos ambientes donde más miedo ha habido siempre. Al más puro estilo camorrano, personas de ideologías diferentes a la dominante son apaleados e insultados, pese a que los otros –los del cauce central que diría aquel, cauce central de la buena vida claro- venden estos hechos fuera de Euskadi con la consabida frase de «no es para tanto».

Siempre hemos pensado que en Euskadi conviven 3 tipos de sociedades con respecto a ETA: la concienciada y solidarizada, la envenenada, y la ausente. La primera es la que entiende los crímenes de ETA como lo que son, la que empatiza con quien los sufre, y la que se enfrenta en la medida de sus posibilidades contra estas actuaciones. La segunda es la que entiende, comprende y justifica a ETA, bien por convencimiento fanático, o bien por ignorancia marginal. La tercera es la del grupo de ciudadanos contrarios a la violencia de ETA que siente más cercano el injusto cierre de un periódico en euskera, o los férreos controles de la Guardia Civil a vehículos de matrícula vasca en la provincia de Burgos, que el asesinato de una persona de ideología diferente a la suya. Estas personas se comportan en ocasiones como el rebaño de ovejas guiadas por el partido-pastor, que disfruta en el monte del abundante pasto.

En la labor del enfrentamiento directo a ETA han ido surgiendo, especialmente esta última década, infinidad de grupos, asociaciones, fundaciones, etc., que, salvo honrosas excepciones, han utilizado este enfrentamiento a ETA y su teórico apoyo a algunas víctimas del terrorismo, como excusa para insertar en las conciencias idearios o pensamientos perfectamente definidos. Es decir, estos grupos, auspiciados por organizaciones políticas,

se han aprovechado del dolor que ETA genera para tratar de orientar políticamente a los, en su opinión, inmaduros ciudadanos.

El sociólogo Javier Elzo dice que la sociedad vasca está anestesiada con respecto a ETA. Aunque los pasos que se están dando últimamente van en otra dirección, a día de hoy nosotros pensamos lo mismo que Elzo. Y diremos más. La sociedad vasca vive tal empacho mental que esto le imposibilita cuestionarse cómo deben sentirse las personas agredidas o los familiares de asesinados por una banda que dice actuar en nombre de su pueblo. No vaya a ser que los agresores se molesten, porque al fin y al cabo son hijos de la misma tierra y les necesitaremos para el maravilloso futuro que queremos construir. El nivel de autocomplacencia de este sector mayoritario de la sociedad parece cegarle o anestesiarse ante el dolor de las víctimas. ¿Y el miedo? Seguro que en muchos casos, pero también una falsa prudencia que se confunde con el pudor o, aún peor, con la equidistancia e incluso cierta dosis de comprensión hacia ETA y su existencia.

La curiosidad del anterior párrafo viene por la contundencia de comprobar que los ciudadanos vascos van a la cabeza de Europa en donaciones de órganos y sangre, acogida a niños de países subdesarrollados, ONGs, y demás labores solidarias a nivel internacional (Sahara, Palestina, etc...). No lo podemos entender.

Siempre se ha dicho que en Eukadi es más difícil cambiar de ideología que de equipo de fútbol. El vasco, por tradición, es amante de la discusión eterna y del debate. Cada punto de vista está sustentado por intelectuales, ideólogos, politólogos y medios de comunicación que intentan deslegitimar los otros puntos de vista tratando de imponer el suyo propio como el único válido. Es esta errónea postura lo que en muchas ocasiones produce el enrocamiento de ideales que hace que se abandone lo ético, y prevalezca lo político. Cuando alguien destina sus fuerzas y energías a la consecución de sus fines políticos o ideológicos, dejando el drama de ETA para el segundo plato, es que algo está fallando, algo está enrocado, y algo está envenenado.

A nivel personal, queremos recodar las innumerables cartas de solidaridad que recibimos de personas anónimas cuando mataron a nuestro padre, o de las personas que se han acercado y se siguen acercando para preguntarte que tal estás. Ellos son la esperanza de construir un futuro post-ETA, y son la esperanza y el germen de una nueva sociedad vasca, llena de posibilidades pero cargada de prejuicios políticos y sociales, cargada de veneno y adoctrinamiento, y cargada, en el peor de los casos, de un fanatismo ciego que confunde a personas con siglas o uniformes. Son estos últimos los que, en sus momentos de libertad y lucidez, deben dirigirse a sus líderes para exigirles que les ahorren a ellos su frustración y odio, y al resto el sufrimiento.

3. Política vs. políticos

«En las profundidades del invierno aprendí al final que dentro de mí anidaba un verano
invencible»

Albert Camus

La política, al margen de ETA, es el cáncer de Euskadi.

Un sector político en Euskadi ha tratado de otorgar a ETA un carácter o razón de ser político con la idea de exteriorizar que la existencia de ETA obedece a la no resolución de un problema político. Es decir, ETA mata por razones políticas y con razonamientos políticos. No quiere decir que se justifique a ETA, todo lo contrario, se está contra ETA. Lo que trata de mostrarse es que mientras ETA exista, existirá un problema político irresuelto. Y aunque ETA deje de existir también, a pesar de que esto restaría bazas negociadoras o justificadoras. Así de cruel, pero así de cierto. Y lo que es peor, no intentes cambiar tu orden de prioridades porque ya vendrá el dueño de las santas esencias y te apartará por blando (que se lo pregunten Josu Jon Imaz).

Otro sector trata de apartar a ETA de todo lo relacionado con la política, admitiendo que existe un problema político no resuelto, pero subrayando que ETA está al margen de este problema.

Un tercer sector aparta a ETA de la política, y a la vez añade que no hay problema político alguno, que todas las regiones de España son iguales desde su concepción lingüística, cultural, o social. Decir lo contrario, aunque se piense, supondría enfrentarse a un problema que no reconocen, porque para evitar problemas, qué mejor que decir que el problema no existe.

Y el último sector político es el que le otorga a ETA la condición de agente político, o es incapaz de decirle públicamente que deje de serlo porque con su actuación empieza a impedir que se materialicen avances políticos, que ellos creen poder conseguir sin la existencia de ETA. Esto es, la actuación de ETA empiezan a considerarla contraproducente desde un punto de vista estratégico. La misma basura en el tablero de ajedrez.

Dentro de este maremagno que todo lo contamina, entendemos que en Euskadi existe un problema político –diremos problema y no conflicto para evitar utilizar una terminología desnaturalizada y desprestigiada por su interesado e indebido uso-, en la medida en que existen personas que se consideran únicamente vascas, otras vascas y españolas, y otras solamente españolas.

¿Cómo es posible compatibilizar estos sentimientos de pertenencia de una manera natural y sin estridencias dramáticas? ¿Es este asunto lo que realmente interesa al conjunto de ciudadanos vascos? ¿Un vasco corriente se acuesta y se levanta pensando si es español, vasco, las dos cosas, o como viviría si Euskadi fuera un estado, un estado libre asociado, o un estado federal? ¿Merecen tantos esfuerzos económicos? ¿Y merece la pena malgastar tantas energías en asuntos que sin acuerdos o pactos que lo sostengan, no tienen recorrido político alguno? ¿Merece la pena tanta frustración?

Las preguntas de siempre, y las respuestas de siempre por parte de quienes deben responderlas. El empate infinito.

Euskadi es un país plural ideológicamente, y diverso en cuanto a sus sentimientos de pertenencia. Parece obvio que la única salida a este embrollo ideológico es el diálogo, el entendimiento, y el acuerdo. Este planteamiento tan sencillo e ingenuo es desoído por quien/es tiene/n la potestad para resolverlo, bien porque no pueden, o bien porque no quieren, ya que si así lo hiciera/n perderían sentido los artículos que sustentan su decálogo ideológico, y perderían la fuerza motivadora de sus movilizaciones electorales.

Mientras tanto, y al margen de ETA, los ciudadanos vascos contemplamos con mayor o menor pasividad cómo intentan tratarnos como tontos atribuyendo responsabilidades a grupos terroristas con tal de ganar unas elecciones, o malgastan dinero de nuestros impuestos en estúpidos debates sobre si tenemos el derecho a decidir. Por supuesto que deberíamos poder decidir sobre si queremos tal o cual vía férrea, sobre si nos gusta o no que hagan una incineradora de residuos cerca de nuestra casa, sobre qué opinamos de la violencia del Estado israelí sobre el pueblo palestino, sobre que pensamos de los despidos improcedentes y ajustes de plantilla camuflados de ERE's de las empresas en estos tiempos de crisis, sobre si ETA si o ETA no....

Creo que no habrá ciudadano vasco alguno que se niegue a estas preguntas. Lo que no se puede es preguntar lo que tú quieres, como tú quieres, contando con los que tú quieres, y lo que es peor, con preguntas con cuya respuesta no se soluciona absolutamente nada. Lo que no se puede es tratar al ciudadano vasco como imbécil erigiéndote en su catalizador o en el dirigente que le da la voz porque eres así de demócrata, cuando lo que buscas es la excusa para seguir cuatro años más en la poltrona sembrando de insatisfacción a la gente, y asumiendo luego el rol de la buena persona que escucha su problemas porque tú eres como nosotros, porque tu lo haces por nosotros a pesar de aguantar insultos e injustas descalificaciones.

A pesar de que para nosotros ETA está al margen de la política, creemos que una buena labor política podría ayudar a acelerar la desaparición de ETA. Enfocar el problema identitario vasco de manera coordinada y pactada entre todos los partidos políticos vascos ayudaría a desargumentar a ETA, en la medida en la que la dejaría como una isla en medio del océano. Es cierto que ETA necesita pocos argumentos para seguir matando y que la batalla intelectual la perdió desde el principio, pero esta labor política coordinada y pactada podría servir para presionar al mundo político de la izquierda abertzale en la tarea pendiente que les queda de exigir a ETA su desaparición, porque en caso contrario, los que desaparecerán serán ellos.

Desde el punto de vista de víctima del terrorismo, y desde un punto de vista de colectivo global de víctimas, consideramos que se ha utilizado a las mismas de una manera repugnante, a la vez que pensamos que otro sector político las ha ignorado de la forma más absoluta. La utilización se gestó, organizó, dirigió, e ideó desde el más absoluto poder, sin escrúpulos, y bajo el diseño y mando de una persona que en sus nefastos años de presidencia nunca jamás se dirigió a nosotros, ni directa, ni indirectamente. Dejamos de existir para ella el mismo día que comprobó que no pensamos como ella, es decir, el día que mataron a nuestro padre. La ignorancia proviene de quienes consideran a las víctimas como molestia, como la parte tapada de un paisaje idílico e ideal que pretender vender, a la vez que equiparan a las víctimas de ETA con los familiares de los victimarios tratando de esta hipócrita manera de pescar en su caladero de votos.

Este panorama tan oscuro proviene de la concepción que muchos dirigentes políticos han otorgado a las víctimas. La opinión de una víctima es una opinión que llega a la fibra sensible de la gente, y apropiarse y dirigir esta opinión supone atraer al ciudadano sensibilizado con la opinión de la víctima. De la misma manera que la mera existencia de la

víctima del terrorismo supone enfrentarse para otros a un problema mucho más prioritario que al que ellos otorgan su mayor nivel de importancia.

Siempre hemos entendido la política como ciencia para solucionar los problemas del ciudadano y como mecanismo para la consecución de cambios sociales. Entendemos que el fin de ETA requiere una labor política que antes hemos señalado, y entendemos que la política tiene mucho que hacer para con las víctimas del terrorismo especialmente en su labor legisladora y sensibilizadora.

Echando la vista atrás, los avances políticos hacia las víctimas del terrorismo son evidentes en comparación a diez años atrás. Se realizan actos conmemorativos y se erigen recordatorios a las víctimas en forma de monumentos permanentes, se han concedido ciertos privilegios que, aunque insuficientes, empiezan a reconocer a las víctimas como las personas que llevan encima las consecuencias más dramáticas del interminable problema con el que convivimos. A pesar de la absoluta falta de información que como víctima del terrorismo dispones, salvo que te integres en un colectivo de víctimas asociado, se han aprobado leyes reparadoras y protectoras. Pese al mal uso que del mismo se ha hecho, se ha dado a las víctimas un papel protagonista como vehículo de expresión del mal que asola a Euskadi desde hace décadas.

A pesar de la oscuridad que expresan las palabras de los anteriores párrafos, en estos años hemos tenido la suerte de conocer a políticos de una alta calidad humana que nos han prestado su ayuda de manera gratuita y desinteresada, especialmente y por motivos obvios del mismo partido político al que pertenecía mi padre, pero también de otros grupos políticos que nos han mostrado su cercanía y cariño sincero. Personas todas ellas que dignifican la política de la misma manera que lo hacía nuestro padre desde el Ayuntamiento de Lasarte, entendiendo ésta como un mecanismo solucionador de problemas de personas normales como él. Esto nos hace sentirnos orgullosos de su trabajo, y nos hace sentirnos orgullosos y felices de comprobar que la misma humanidad que nos transmitía en casa, la desarrollaba en el ejercicio de su trabajo.

Ocho años después, encaramos el futuro con una mochila en la espalda cuyo peso esperamos ir vaciando a medida que se solucionen los problemas de violencia y de política con los que se convive en Euskadi. Nos quedan la fuerza y las ganas de seguir peleando en el camino de la vida, vida que observamos con optimismo e ilusión a pesar del drama que nos acompañará siempre. Nos queda el imborrable recuerdo y presencia de nuestro padre, cuya superioridad moral, intelectual, y política frente a sus asesinos nos reconforta y protege. Gracias a esto, nunca dejaremos de ilusionarnos por un futuro que nos espera a la vuelta de la esquina cargado de posibilidades. Y por encima de todo, nos queda un corazón sano y limpio, el mismo corazón que nuestro padre se encargó de llenar.

Por la deslegitimación radical del terrorismo¹

Iñaki García Arrizabalaga*

Quiero por unos instantes trasladarles hasta el 23 de octubre de 1980. Ese día llovía en Donostia. Mi padre, Juan Manuel García Cordero, donostiarra de 53 años, delegado provincial de Telefónica en Gipuzkoa, me insistió en que estaba dispuesto a llevarme a clase en coche. Yo, apasionado de la bicicleta, le respondí amablemente que no, que la bici también era mi medio de transporte en días de lluvia. Dicho y hecho: cada uno por su lado. Él a su trabajo en coche y yo, minutos después, a clase en bici.

A las pocas horas mi hermano mayor fue a buscarme a clase. Algo raro pasaba. Mi padre, hombre sistemático y de rutinas diarias, no había llegado a su trabajo y, desde allí, habían llamado extrañados a casa. Y ahí empezó la vorágine.

Unos terroristas de los autodenominados Comandos Autónomos Anticapitalistas –una escisión de ETA– secuestraron a mi padre a la salida de casa, lo metieron en su propio coche, lo condujeron al monte Ulía –muy cerca de aquí– y lo asesinaron disparándole un tiro en la nuca. Su macabra contribución al movimiento de liberación nacional vasco se resumió en una viuda y siete huérfanos.

Han pasado ya más de 27 años del asesinato de mi padre y hay un pensamiento que me persigue todavía hoy: ¿hubiese podido al menos retrasar el asesinato de mi padre si hubiese aceptado ir en coche con él? Mil veces he pensado que sus asesinos se hubiesen echado atrás al verle acompañado de su hijo y que mi padre, al menos, habría vivido algunos días más.

Han pasado ya más de 27 años del asesinato de mi padre y todavía siguen insoportablemente produciéndose víctimas del terrorismo. La última, esta misma semana, la sangre inocente de Juan Manuel Piñuel, esposo y padre de familia.

***Iñaki García Arrizabalaga** (Donostia, 1961) es Profesor Titular de la Universidad de Deusto. Es hijo de Juan Manuel García Cordero, delegado de Telefónica en Guipúzcoa, secuestrado en Donostia el 23 de octubre de 1980 y asesinado ese mismo día por los autodenominados Comandos Autónomos Anticapitalistas, una escisión de ETA. Ha participado activamente en distintas asociaciones en favor de la paz y la reconciliación de la sociedad vasca (Asociación por la Paz de Euskal Herria, Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria y Denon Artean-Paz y Reconciliación).

¹ Este texto recoge casi íntegramente la intervención del autor en el II Acto de Homenaje y Reconocimiento a las Víctimas del Terrorismo, celebrado en el Kursaal donostiarra el 18 de mayo de 2008, organizado por la Dirección de Atención a Víctimas del Terrorismo (Consejería de Interior, Gobierno Vasco).

Han pasado ya más de 27 años desde el asesinato de mi padre y todavía hay que seguir manifestándose periódicamente en la calle para reivindicar el derecho a la vida y a la libertad.

Han pasado 27 años desde el asesinato de mi padre y todavía algunos piensan que la sociedad vasca no debe nada a las víctimas del terrorismo, ya que bastante sería, como sociedad, cargar con el estigma del terrorismo. Yo, en cambio, sí creo que la sociedad vasca nos debe algo. Tantos años de haber sido ignorados y marginados, cuando no estigmatizados, necesitan, en mi opinión los siguientes dos compromisos:

– En primer lugar, el compromiso prioritario y activo de la sociedad vasca, liderada por sus representantes políticos, de deslegitimar socialmente el terrorismo. Y, permítanme, creo que en la vanguardia de este liderazgo no deben existir las fisuras que observo en la clase política. Ni tampoco deberían existir las que, a mi juicio son, determinadas incoherencias de nuestros gobernantes entre lo que se piensa y lo que se dice, entre lo que se dice y lo que se hace. Aunque decreciente, creo que todavía existe un cierto complejo en el mundo nacionalista y en el de determinados sectores de la izquierda por reconocer que, entre víctima y asesino, la razón y la verdad no están precisamente en el medio. Estas incoherencias no hacen sino debilitar la lucha por la deslegitimación del terrorismo. En relación con las víctimas del terrorismo, la política de partido nos separa. Los sentimientos y la ética, en cambio, nos unen. Sobre este tema, tengan por tanto más en cuenta los sentimientos y la ética que la política de partido para que su condena y su solidaridad, que yo creo sincera en lo personal, resulte más creíble. No pierdan nunca de vista que todas las víctimas del terrorismo, las de antes y después de la Constitución y el Estatuto, han sido asesinadas en nombre del pueblo vasco. Y hay que decir claramente que, error tras error y horror tras horror, eso no ha servido absolutamente para nada más que para sembrar dolor y destrucción. Y esos son malos cimientos para construir cualquier cosa. Tal vez por eso, algunos han comenzado –por fin– a recorrer un camino de cuestionamiento del terrorismo. Algunos no cuestionan su legitimidad, sino que lo critican tan sólo desde la óptica estrictamente utilitarista. Otros, afortunadamente cada vez más, van avanzando en el compromiso ético y la solidaridad humana. ¡Adelante! Como dijo Lourdes Oñederra, pierdan los miedos (miedo a la ruptura, a perder la identidad, miedo a que el euskera se quede sin defensores, etc.), miedos que no les han dejado ver el gran Miedo de las víctimas. Necesitamos ahora que este compromiso ético y la deslegitimación del terrorismo vengan acompañados mediante políticas **INEQUÍVOCAS** frente a quienes justifican su perpetuación, frente a quienes nos consideran víctimas, sí, pero también «daños colaterales» de la existencia de un conflicto político previo que hay que resolver.

– El segundo compromiso que reclamo es el compromiso activo de la sociedad vasca, de todos y cada uno de sus ciudadanos, de no caer en la trampa, de no olvidar. No olvidar nunca que con las víctimas del terrorismo existe una situación de injusticia permanente, porque hemos perdido algo que nunca se nos podrá reparar. El borrón y cuenta nueva cerrará las heridas en falso, será una base podrida. Para construir el futuro en sociedad, no podemos vivir como si algunas cosas no hubieran ocurrido, o como si su existencia no hubiese tenido nada que ver con nosotros. Después de años de ocultamiento y olvido,

parece ser que, para nuestra vergüenza como sociedad, las víctimas del terrorismo somos en Euskadi todavía un tema tabú en asuntos tan importantes como el de la educación por la paz. Hablamos normalmente de lo que ocurre en el Sahara o en Colombia, pero paradójicamente no nos atrevemos a hablar de lo que sucede en nuestra propia casa. Nuestro punto de vista también forma parte de la realidad. Permitirnos reivindicar justicia y prestar testimonio libre sobre estos temas en Euskadi, por ejemplo en las aulas, puede resultar sumamente instructivo para las generaciones futuras, además de servir para el reconocimiento social que como víctimas merecemos.

Creo que a las víctimas del terrorismo nos une un firme compromiso por conseguir que no se otorgue legitimidad ni concesiones políticas a quienes únicamente han aportado muerte y destrucción. Es imprescindible no justificar la violencia como herramienta política, ya que sólo de esta manera afianzaremos las bases de una sólida democracia. Tenemos, por tanto, que conseguir que el discurso de deslegitimación radical de la violencia tenga mayor presencia y consiga empapar profundamente las mentalidades y las actitudes de la ciudadanía y de todas las instancias políticas. Y tenemos que conseguir que esta tarea se desarrolle desde el respeto escrupuloso a los derechos humanos y al Estado de Derecho, porque, como dijo una víctima, «no basta con tener la razón. No vale todo, ni siquiera cuando se lleva la razón».

Por lo demás, no creo que las víctimas del terrorismo seamos más o menos que nadie, ni que estemos legitimados para pedir un plus o tener un voto de calidad. Ser atendidas en lo asistencial y tenidas en cuenta en lo social no significa capacidad para dictar, por ejemplo, por dónde deba caminar la política antiterrorista. Y mucho menos aún, como constato con preocupación, ser utilizadas como argumento en la contienda electoral.

En este acto, que se celebra por mandato del Parlamento Vasco, la máxima institución que representa a la sociedad vasca, quiero concluir diciendo que creo que nunca se agradecerá lo suficiente que las víctimas del terrorismo no hayamos reaccionado contra nuestros agresores agitando un proceso de enfrentamiento civil. Nuestra reacción ha sido ejemplar y serena. Estoy involucrado, por honor y dignidad personal y como vasco, en que mis hijas, Leire y Nerea, crezcan sin odio ni rencor por estos temas. Esa es mi mayor contribución a la paz de este pueblo.

